

LA RESPUESTA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES EN LA CAE

DATOS 2024



Erakunde autonomiaduna

Organismo Autónomo del

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

Este informe ha sido elaborado para Emakunde por



Generoko Aholkularitza
Consultoría de Género
EDE

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	5
2. METODOLOGÍA Y PROCESO DE TRABAJO	7
2.1. FASES DE TRABAJO	7
2.2. PARTICIPANTES	9
2.3. CRITERIOS DE PRIORIDAD EN EL TRABAJO DE CAMPO	11
2.4. FORMA DE PARTICIPACIÓN	12
2.5. CONTENIDO DE LA CONSULTA	12
2.6. LIMITACIONES DE LA CONSULTA.....	14
3. LA RESPUESTA ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES EN LA CAE	15
3.1. DATOS DE LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES DEL GOBIERNO VASCO	15
Asistencia policial y servicios de seguridad y protección a víctimas (valoración del riesgo y seguimiento de los equipos especializados de VG/VD).	17
Servicio de atención a la víctima (SAV).....	21
Centro coordinador de violencia contra la mujer (CCVCM).	24
Equipo Psicosocial Judicial.	27
Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI)	28
Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género	32
Acreditación administrativa de víctima de Violencia de Género.....	35
Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas de víctimas mortales de la violencia machista contra las mujeres ..	36
Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública de Etxebide	37
Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales	39
Asistencia sanitaria en atención primaria y puntos de atención continuada (PAC) en casos de violencia machista .	42
Asistencia sanitaria en urgencias hospitalarias en casos de violencia machista	44
Tramitación Renta de Garantía de Ingresos (RGI).	46
Tutora especializada en violencia machista del programa de intermediación sociolaboral	49
3.2. DATOS DE LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES DE LAS DIPUTACIONES FORALES	52
Servicio de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista	53
Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista	61
Servicio de asesoramiento sociojurídico e las situaciones de violencia machista	69
Servicio de atención psicosocial o psicológica de las situaciones de violencia machista	75
Servicio de atención psicosocial educativa.....	82
Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	88
Otros programas.....	91
3.3. DATOS DE LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES DE LOS AYUNTAMIENTOS.....	97
Servicio de información, valoración y diagnóstico especializado (Servicio Social de Base)	98

Servicio de alojamiento – Pisos de acogida	105
Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de violencia machista	111
Servicio de atención psicosocial de las situaciones de violencia machista	116
4. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES: GASTO, NÚMERO DE PROFESIONALES Y NÚMERO DE PLAZAS.	121
4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS RECURSOS DE GOBIERNO VASCO	121
4.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES	125
4.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	130
4.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS TODOS LOS RECURSOS DE ATENCIÓN	135
5. ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES: CASOS ATENDIDOS Y PERFIL DE LAS MUJERES	136
5.1. ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN EN LOS RECURSOS DE GOBIERNO VASCO	136
5.2. ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN EN LOS RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES	147
5.3. ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN EN LOS RECURSOS MUNICIPALES	155
6. ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LOS PRINCIPALES DATOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES.....	163
6.1. ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LOS PRINCIPALES DATOS DE ATENCIÓN EN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO VASCO	163
6.2. ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LOS PRINCIPALES DATOS DE ATENCIÓN EN LOS RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES	170
6.3. ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LOS PRINCIPALES DATOS DE ATENCIÓN EN LOS RECURSOS MUNICIPALES	177
7. CONCLUSIONES	183
8. HISTÓRICO DE INDICADORES: NÚMERO DE PROFESIONALES, GASTO Y CASOS ATENDIDOS	187
8.1. DATOS HISTÓRICOS DE LOS RECURSOS DE GOBIERNO VASCO:.....	187
8.2. DATOS HISTÓRICOS DE LOS RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES:	193
8.3. DATOS HISTÓRICOS DE LOS RECURSOS MUNICIPALES:	195
9. ANEXOS.....	196
9. 1. LISTADO DE AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES	196

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Este trabajo tiene por finalidad analizar la respuesta ante la violencia machista contra las mujeres por parte de las diferentes instituciones en la CAE.

Tal y como establece la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, aprobado por el Decreto Legislativo de 1/2023, de 16 de marzo en su artículo 51.5 “la Administración de la Comunidad Autónoma, a través de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y en colaboración con las instituciones implicadas, ha de realizar periódicamente evaluaciones de la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los recursos y programas existentes en la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia machista contra las mujeres, que permita disponer de un mapa actualizado de recursos de atención, que sirva para establecer las coberturas asistenciales necesarias” así como “identificar los grupos de mujeres que no acceden o tienen dificultades para acceder a ellos”.

En coherencia con el mandato, el Instituto ha realizado diferentes informes y evaluaciones periódicas. Además, en el marco del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención de mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, se creó un Grupo de Sistemas de Información (GSI) que desde 2013 viene trabajando sobre un sistema de indicadores orientado a homogeneizar los criterios de recogida de información en relación con la atención a víctimas desde los distintos recursos públicos, lo que en última instancia contribuirá a mejorar los diagnósticos.

En 2015, la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional acordó y se comprometió a facilitar a Emakunde datos en relación con los indicadores. A partir de ese momento, se puso en marcha un proceso anual de recogida de información cuantitativa y de apoyo a las distintas instituciones públicas implicadas en dicho acuerdo para facilitar su trabajo de volcado de información.

En 2024, en el marco del III Acuerdo Interinstitucional para la Coordinación de la Atención a Víctimas de Violencia Machista contra las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE), se ha dado continuidad al proceso de recogida anual de información y se ha reactivado la actualización de los indicadores establecidos en dicho acuerdo. Al igual que en consultas pasadas, la recogida de información se centra, por un lado, en unos indicadores básicos en relación con las características generales de los recursos de atención (gasto, personal y número de plazas en los recursos residenciales) y, por otro lado, en el volumen y perfil de las mujeres atendidas en los recursos mencionados.

Al igual que en años anteriores, se ha llevado a cabo el monitoreo para garantizar la recogida de los datos acordados, así como para registrar y solventar aquellas incidencias que puedan surgir a lo largo de este proceso¹.

Es preciso señalar que la recogida de información cuantitativa compromete a todas las instituciones públicas (Gobierno Vasco, diputaciones forales y ayuntamientos) que cuentan con servicios o

¹ Para más información en relación con el trabajo de campo pueden consultarse la ficha técnica del trabajo de recogida de datos en la que se describe detalladamente el proceso seguido y las incidencias del trabajo de campo.

recursos dirigidos a víctimas de la violencia machista contra las mujeres en el marco de la pareja o la expareja; violencia en el ámbito intrafamiliar (excepto la ejercida por parte de la pareja o expareja); violencia sexual (ejercida por varones que no pertenecen al ámbito familiar). Además, se han empezado a recoger otras formas de violencia, en concreto trata con fines de explotación sexual, matrimonios forzosos y mutilación genital femenina (tipos de violencia que señala el Acuerdo de Estambul).

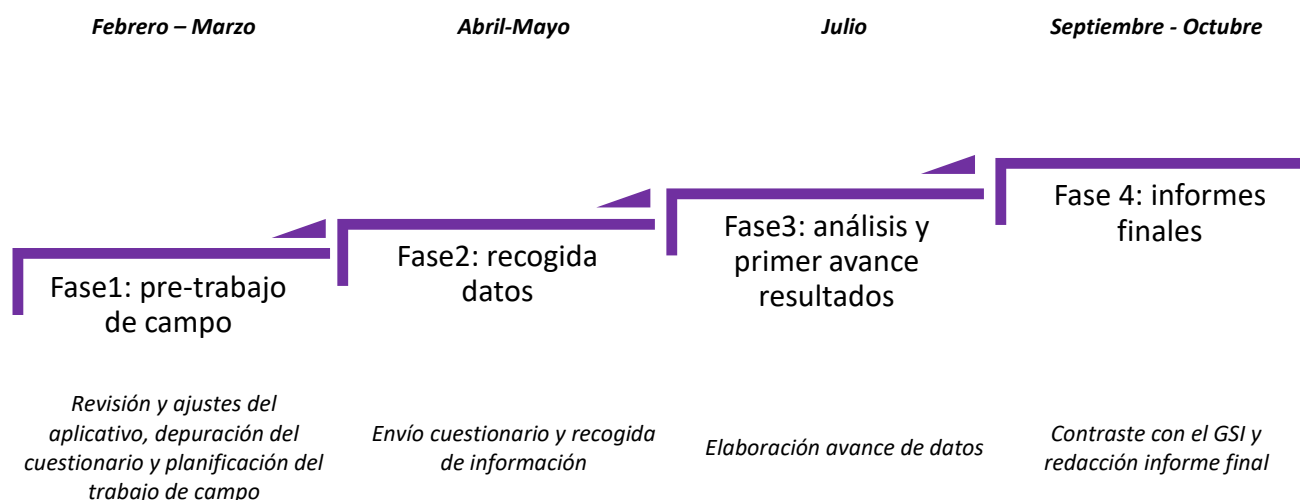
Con todo, la finalidad del estudio puede desplegarse en los siguientes objetivos concretos:

- Recoger datos estandarizados en relación con el alcance de la atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres que realizan las distintas instituciones públicas de la CAE, que permitan cuantificar el volumen de personas usuarias o beneficiarias de cada tipo de recurso, así como describir perfiles.
- Recoger datos sobre una serie de indicadores con los que medir la inversión y características de los recursos para víctimas de violencia machista contra las mujeres (en términos de personal, formación, gasto y plazas residenciales).
- Ofrecer al conjunto de instituciones implicadas en la atención a estas víctimas una fotografía de la respuesta institucional en la CAE que facilite la reflexión compartida y la identificación de aspectos críticos y áreas de mejora.
- Ofrecer una visión sobre la evolución de los casos atendidos por estos recursos a lo largo de los últimos años.

2. METODOLOGÍA Y PROCESO DE TRABAJO

2.1. FASES DE TRABAJO

A continuación, se detalla la metodología y el proceso de trabajo desarrollado:



Fase 1: pre-trabajo de campo

Durante esta fase se han desarrollado las tareas propias de la preparación y planificación del trabajo de campo.

Por un lado, y de cara a facilitar la recogida de datos, se ha llevado a cabo un intenso trabajo en la **revisión y depuración del nuevo aplicativo informático**, diseñado *ad hoc* para este trabajo. Esta herramienta no solo posibilita el almacenaje de datos, sino que también permite a las diferentes instituciones que participan en la recogida acceder a informes anuales sobre su institución, consultar sus datos históricos, así como comparar información con otras instituciones.

Además, desde este mismo aplicativo cada institución puede editar y actualizar la información publicada en el mapa activo de geolocalización de recursos y servicios de atención a víctimas de violencia machista de la CAE, ubicado en la página web de Emakunde².

Por otro lado, se ha realizado una **depuración del cuestionario utilizado para la recogida de datos**, actualizando y ajustando algunos de sus contenidos en función de las incidencias registradas durante el trabajo de campo del año anterior.

Además, durante esta fase de trabajo se han desarrollado otras tareas como la formación del equipo responsable del desarrollo del trabajo de campo, la puesta a punto de las bases de datos en relación con las personas de contactos, teléfonos, correos, etc.

² Puede consultarse en: <https://www.emakunde.euskadi.eus/u72-20021/es/x57aEAIWar/comunvJSP/x57avMapaRecursos.do?locale=es>

Fase 2: recogida datos

El trabajo de campo se ha desarrollado entre el 14 de abril y el 30 de mayo de 2025.

La técnica de recogida de datos principal utilizada ha sido el *cuestionario online autoadministrado*. Este cuestionario consta de dos partes diferentes, una relativa a las características generales de los recursos y otra centrada en la atención de casos.³ Cada una de las instituciones ha rellenado tantos cuestionarios como recursos de atención a víctimas de violencia machista dispone su institución.

Fase 3: análisis y primer avance

Una vez finalizado el trabajo de campo se ha desarrollado un primer avance que incluye los principales datos recogidos para los recursos del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales.

Fase 4: informes finales

Tras el análisis del conjunto de la información recogida, se ha elaborado el primer borrador del informe final. Este borrador se ha complementado con una consulta cualitativa desarrollada con los miembros del Grupo de Sistemas de Información (GSI). Concretamente, se llevó a cabo una sesión el 5 de noviembre de 2025, en la sede central de Emakunde en Vitoria-Gasteiz. En esta sesión, además de presentar los principales resultados del análisis, se permitió contrastar los resultados obtenidos, así como intercambiar impresiones sobre los mismos.

Tras el contraste y la recogida de información cualitativa complementaria, se ha procedido a cerrar el informe final.

³ Para más información ver apartado sobre contenido de la consulta, en el punto 2.5. del apartado de Metodología y proceso de trabajo.

2.2. PARTICIPANTES

Como se ha mencionado en la introducción, la recogida de información cuantitativa compromete a todas las instituciones públicas señaladas en el siguiente cuadro, en relación con todos los servicios o recursos con los que cuentan, dirigidos a mujeres víctimas de las violencias contra las mujeres, según lo recogido en el III Acuerdo Interinstitucional. En concreto, las instituciones consultadas y los recursos objeto de estudio son los siguientes:

INSTITUCIÓN ⁴		RECURSOS, PRESTACIONES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTUDIO	PARTICIPACIÓN
GV. DPTO. DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO	Dir. De Apoyos para la Vida Plena	<ul style="list-style-type: none"> Servicio especializado de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI). Acreditación administrativa de víctima de Violencia de Género. Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género. Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas de víctimas mortales de la violencia machista contra las mujeres. 	Sí
GV. DPTO. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Dir. de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de atención a la víctima (SAV). Centro coordinador de violencia contra la mujer (CCVCM). 	Sí
GV. DPTO. DE SEGURIDAD.	Dir. de la Ertzaintza.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia policial (asistencia en caso de incidentes y en la interposición de denuncias por infracciones penales, investigación...) y servicios de seguridad y protección a víctimas (valoración del riesgo y seguimiento de los equipos especializados de VG/VD). 	Sí
GV. DPTO. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA.	Dir. de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública de Etxebide. Requisitos de acceso especiales en la adjudicación de vivienda de alquiler social (ordinaria). Asignación directa de vivienda de alquiler social en casos graves excepcionales. 	Sí
GV. DPTO. DE SALUD.	Osakidetza.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia sanitaria en atención primaria y puntos de atención continuada (PAC) en casos de violencia machista. Asistencia sanitaria en urgencias hospitalarias en casos de violencia machista. 	Sí
GV. DPTO. DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO.	Lanbide.	<ul style="list-style-type: none"> Tramitación Renta de Garantía de Ingresos (RGI). Tutora especializada en violencia machista del programa de intermediación sociolaboral. 	Sí
GV. DPTO. DE EDUCACIÓN	Dir. de Centros y Planificación.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento del acoso o abuso sexual y/o acoso sexista. Traslado de expedientes académicos de mujeres y de sus hijas e hijos víctimas. 	No

⁴ Los nombres de los departamentos y direcciones del Gobierno Vasco se han ajustado de acuerdo con las nuevas estructuras aprobadas en la segunda parte del año 2024, si bien debe tenerse en cuenta que parte de la actividad del 2024 a la que se hace referencia en este informe fue desarrollada bajo las nomenclaturas y estructuras anteriores.

	Dir. de Gestión Económica.	<ul style="list-style-type: none"> Becas educativas a mujeres y sus hijas e hijos (No universitarias). 	
GV. DPTO. DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN	Dir. de Políticas y Coordinación Universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Exención de pago en enseñanzas universitarias para mujeres y sus hijas e hijos víctimas. Becas educativas a mujeres y sus hijas e hijos (Universitarias). 	No

INSTITUCIÓN	RECURSOS, PRESTACIONES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTUDIO	PARTICIPACIÓN		
		DFA	DFB	DFG
DIPUTACIONES FORALES (Araba, Bizkaia, Gipuzkoa)	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista.	Sí	Sí	Sí
	Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista.	Sí	Sí	Sí
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de violencia machista.	Sí	Sí	Sí
	Servicio de atención psicosocial o psicológica de las situaciones de violencia machista.	Sí	Sí	Sí
	Servicio de atención psicosocial educativa de las situaciones de violencia machista.	Sí	Sí	Sí
	Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual.	Sí	Sí	Sí
	Otros recursos, prestaciones y servicios.	No	Sí	Sí
			Araba	Bizkaia
AYUNTAMIENTOS (251 ayuntamientos)	Servicio de información, valoración, orientación y seguimiento (servicios sociales municipales o de base).	Sí	Sí	Sí
	Servicio de alojamiento/ Piso de acogida (Servicios Sociales Municipales).	Sí	Sí	Sí
	Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de violencia machista	No procede	Sí	No procede
	Servicio de atención psicológica de las situaciones de violencia machista	No procede	Sí	No procede

Nota:

AYUNTAMIENTOS: El número de recursos con los que cuentan unas y otras instituciones locales es variado. Por ejemplo, un ayuntamiento puede ofrecer únicamente el Servicio Social de Base mientras que otro puede llegar a tener cuatro recursos (SSB, Pisos de acogida, Servicio de atención psicológica y Servicio de asesoramiento jurídico).

En el caso de los ayuntamientos, el 88,9 % de los municipios considerados prioritarios por su elevado volumen de población (un total de 40 municipios) han participado en la consulta. Además, han aportado información 34 municipios clasificados como de importancia media y 111 de importancia baja. En total, **185 municipios han participado, lo que equivale al 73,7 % de los ayuntamientos vascos.**

En comparación con años anteriores, la participación general ha disminuido. Sin embargo, se observa una mejora en los municipios grandes, especialmente en Bizkaia y Gipuzkoa, mientras que la participación desciende en los municipios pequeños y medianos, principalmente en Gipuzkoa. En términos provinciales, Gipuzkoa muestra una caída general a pesar del incremento en los municipios grandes, y Bizkaia experimenta una mejora moderada, con un aumento más notable en municipios de población media y alta.

DATOS DE PARTICIPACIÓN EN 2025	TOTAL	PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN
Ayuntamientos con un volumen de población ALTO	45	40	88,9
<i>Araba</i>	9	9	100,0
<i>Bizkaia</i>	16	14	87,5
<i>Gipuzkoa</i>	20	17	85,0
Ayuntamientos con un volumen de población MEDIO	47	34	72,3
<i>Araba</i>	14	13	92,9
<i>Bizkaia</i>	17	10	58,8
<i>Gipuzkoa</i>	16	11	68,8
Ayuntamientos con un volumen de población BAJO	159	111	69,8
<i>Araba</i>	28	23	82,1
<i>Bizkaia</i>	79	50	63,3
<i>Gipuzkoa</i>	52	38	73,1
TOTAL Ayuntamientos participantes	251	185	73,7
<i>Araba</i>	51	45	88,2
<i>Bizkaia</i>	112	74	66,1
<i>Gipuzkoa</i>	88	66	75,0

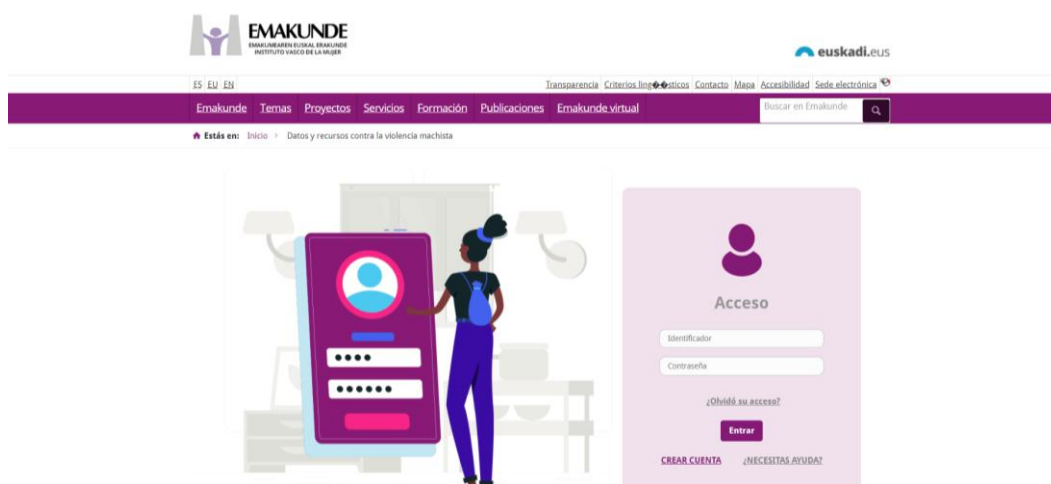
2.3. CRITERIOS DE PRIORIDAD EN EL TRABAJO DE CAMPO

Teniendo en cuenta la variedad de instituciones y recursos a consultar se ha establecido una estrategia para la recogida de datos que garantizara la participación de los agentes más relevantes. Así durante el proceso de recogida de información se priorizó asegurar la información sobre:

- Los **recursos del Gobierno Vasco**: Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico; el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo (Lanbide); el Departamento de Justicia y Derechos Humanos; el Departamento de Salud; el Departamento de Seguridad; y el Departamento de Educación.
- Los **recursos de las tres Diputaciones Forales**: Diputación Foral de Araba; Diputación Foral de Bizkaia y Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Los **recursos de las tres capitales vascas**: Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz.
- Los **recursos de los municipios con mayor volumen de población (volumen de población alto)**: En Bizkaia han sido los municipios de más de 15.000 habitantes, en Gipuzkoa los de más de 10.000 y en Araba los de más de 2.000. Los municipios seleccionados como prioritarios en cada territorio agrupan a más del 88,9 % de la población de dicho territorio (el 87,5 % en Bizkaia, el 85,0 % en Gipuzkoa y el 100 % en Araba).

2.4. FORMA DE PARTICIPACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, la técnica para la recogida de datos cuantitativos ha sido un cuestionario online autoadministrado, diseñado ad hoc para tal efecto. La cumplimentación de este cuestionario se ha realizado a través de un aplicativo informático que Emakunde ha desarrollado específicamente. Se trata de un aplicativo fácil e intuitivo que permite no solo que las personas informantes sean autónomas en el volcado de sus respuestas, sino también que todas las instituciones llamadas a participar ingresen la información de manera homogénea.



Este nuevo aplicativo permite a las personas informantes contar con una devolución de datos, ya que desde él pueden **descargar el informe** con la información de sus recursos, así como **realizar análisis comparativos e incluso históricos** de sus servicios.

2.5. CONTENIDO DE LA CONSULTA

Como se ha mencionado anteriormente, la consulta se orienta a recoger información sobre una serie de indicadores relacionados con las características generales de los recursos, así como sobre los casos de mujeres víctimas de violencia machista atendidos en dichos recursos (total de casos y total de casos nuevos).

DATOS GENERALES SOBRE EL RECURSO

Datos sobre el número de profesionales en la atención y su formación, gasto en atención, y plazas en los recursos residenciales

DATOS SOBRE CASOS ATENDIDOS

Datos sobre las mujeres, hijos e hijas víctimas atendidas, según ámbitos de violencia contra las mujeres: violencia de pareja/expareja, violencia intrafamiliar, violencia sexual, y otras formas de violencia

Más concretamente, en relación con **los datos generales sobre el recurso se ha solicitado la siguiente información:**

DIMENSIONES	INDICADORES
PROFESIONALES	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas adscritas al recurso (hombres y mujeres) que realice labores de atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres. - Número de personas adscritas al recurso (hombres y mujeres) con formación en igualdad y/o violencia machista contra las mujeres.
GASTO	<ul style="list-style-type: none"> - Gasto total del recurso en atención a víctimas de la violencia machista contra las mujeres. - Gasto total del Departamento/Área del que depende el recurso. - Proporción del gasto del recurso en atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres sobre el total del gasto del Departamento/Área.
PLAZAS (solo para Diputaciones Forales y Ayuntamientos con recursos residenciales)	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de plazas en pisos disponibles para víctimas de violencia machista contra las mujeres (específicos o no). - N.º de plazas en pisos específicos para víctimas de violencia machista contra las mujeres. - Si es un Ayuntamiento, plazas exclusivas para el municipio o compartidos con otros municipios.

En relación con **los casos atendidos se ha solicitado la siguiente información:**

DIMENSIONES	INDICADORES
TOTAL CASOS ATENDIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Número total de mujeres víctimas atendidas en el recurso según forma de violencia - Número total de hijas e hijos de víctimas atendidas en el recurso
NUEVOS CASOS ATENDIDOS	<ul style="list-style-type: none"> -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según forma de violencia -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según edad -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según nacionalidad -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según situación administrativa -Número de nuevas hijas e hijos de víctimas atendidos en el recurso

VARIABLES	INDICADORES PARA LOS TIPOS DE VIOLENCIA: PAREJA/EXPAREJA, INTRAFAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIAS
NUEVOS CASOS SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA*	<ul style="list-style-type: none"> - Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según el principal tipo de violencia sufrida - Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según el tipo de violencia sufrida (una misma mujer puede sufrir más de un tipo de violencia)
NUEVOS CASOS SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR**	<ul style="list-style-type: none"> -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según relación con el agresor.
NUEVOS CASOS SEGÚN EDAD	<ul style="list-style-type: none"> -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según edad
NUEVOS CASOS SEGÚN NACIONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según nacionalidad
NUEVOS CASOS SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según lugar de nacimiento
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según situación administrativa
MUNICIPIO RESIDENCIA	<ul style="list-style-type: none"> -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según municipio de residencia
DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según tenencia de discapacidad -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso con discapacidad según tipo de discapacidad
HIJAS E HIJOS A CARGO	<ul style="list-style-type: none"> -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso con hijas e hijos a cargo -Número total de hijas e hijos menores de edad a cargo de las nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso -Número total de hijas e hijos mayores de edad a cargo de las nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso
PERSONAS ADULTAS DEPENDIENTES A CARGO	<ul style="list-style-type: none"> -Número de nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso con personas adultas dependientes a cargo -Número total de personas adultas dependientes a cargo de las nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso -Número total de personas adultas dependientes a cargo de las nuevas mujeres víctimas atendidas en el recurso según relación con las mujeres

* Únicamente se pregunta por el tipo de violencia a víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja, así como en el ámbito intrafamiliar

**El apartado específico para otras formas de violencia no incluye esta variable, sino que se pregunta por la forma concreta de violencia sufrida por la mujer (mutilación genital, matrimonio forzado o trata con fines de explotación sexual).

2.6. LIMITACIONES DE LA CONSULTA

Cabe señalar algunas limitaciones en el alcance de este estudio. Así, una de las principales dificultades para realizar un análisis exhaustivo de la información es la falta de datos desagregados, sobre todo en el caso de los ayuntamientos. No todas las instituciones disponen de los datos solicitados—ya sea porque no registran esa información, porque la información que registran no coincide exactamente o no existe, o porque no disponen de un registro informatizado que permita obtener rápidamente el dato—, por lo que la interpretación de algunas desagregaciones debe realizarse con cautela.

De forma progresiva, la calidad de los datos ha mejorado, pero todavía hay información que adolece de una muestra insuficiente, por lo que se deberá tener especial cautela al interpretar algunos indicadores a nivel municipal, donde la participación ha sido muy baja.

Además, para una correcta interpretación de los datos, es necesario tener en cuenta algunas claves relevantes sobre la información existente y el tipo de datos recogidos:

- La mayor parte de los datos que se presentan en este informe se refieren al total de casos nuevos de mujeres atendidas por las diferentes instituciones en 2024, si bien también se muestran algunos datos en relación con el total de casos (aquellos dados de alta en 2023 y los que se dieron de alta con anterioridad, pero siguen activos en el recurso).
- No todos los recursos registran el mismo tipo de información y, en algunos casos, los datos no se refieren al número de mujeres. Para una correcta interpretación de la información, será necesario prestar especial atención a las notas y observaciones que se presentan a lo largo del informe.
- En algunos casos, se ha recogido información tanto de aquellos recursos o servicios creados específicamente para atender a mujeres víctimas de violencia (el servicio está exclusivamente destinado a estas mujeres) como de aquellos servicios que, sin ser específicos de violencia machista contra las mujeres, atienden a mujeres que la han sufrido (el servicio puede estar destinado, por ejemplo, a la población en general, pero algunos de los casos atendidos corresponden a violencia machista contra las mujeres). Este es el caso de algunos ayuntamientos que cuentan con servicios de atención psicológica no especializados, en los que se presta atención a mujeres que han sufrido violencia, así como a otros casos que no tienen relación con la violencia machista contra las mujeres.

3. LA RESPUESTA ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES EN LA CAE.

3.1. DATOS DE LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES DEL GOBIERNO VASCO

A continuación, se presenta el análisis individual de cada uno de los recursos, prestaciones y servicios de del Gobierno Vasco que se dirigen específicamente a víctimas de violencia machista contra las mujeres o que atienden a un volumen significativo de ellas.

En 2024, no todos los recursos objeto de estudio de este trabajo participaron en la recogida de datos.

INSTITUCIONES DEL GOBIERNO VASCO		RECURSOS, PRESTACIONES Y SERVICIOS	PARTICIPACIÓN
LEHENDAKARITZA	EMAKUNDE-Área para la Eliminación de la Violencia Machista contra las mujeres	Datos sobre personal y gasto de Emakunde.	Sí
DPTO. DE SEGURIDAD.		Asistencia policial (asistencia en caso de incidentes y en la interposición de denuncias por infracciones penales, investigación...) y servicios de seguridad y protección a víctimas (valoración del riesgo y seguimiento de los equipos especializados de VG/VD).	Sí
DPTO. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Dir. de Justicia	Servicio de atención a la víctima (SAV).	Sí
		Centro coordinador de violencia contra la mujer (CCVCM).	Sí
		Servicio de Asistencia Jurídica Inmediata especializada en violencia machista (turno de oficio específico).	Sí
	Dir. de Administración de Justicia	Equipo Psicosocial Judicial.	Sí
DPTO. DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO	Dir. de Apoyos para la Vida Plena	Unidades de valoración forense integral (UVFI) del Instituto Vasco de Medicina Legal.	Sí
		Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI).	Sí
		Acreditación administrativa de víctima de Violencia de Género.	Sí
		Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género.	Sí
DPTO. DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA	Dir. de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda	Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas de víctimas mortales de la violencia machista contra las mujeres.	Sí
		Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública de Etxebide.	Sí
DPTO. DE SALUD.		Adjudicación directa de vivienda de alquiler social en casos graves excepcionales.	Sí
		Asistencia sanitaria en atención primaria y puntos de atención continuada (PAC) en casos de violencia machista.	Sí
DPTO. DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO.		Asistencia sanitaria en urgencias hospitalarias en casos de violencia machista.	Sí
		Tramitación Renta de Garantía de Ingresos (RGI).	Sí
DPTO. DE EDUCACIÓN	Dir. de Centros y Planificación	Tutora especializada en violencia machista del programa de intermediación sociolaboral.	Sí
	Dir. de Gestión Económica	Traslado de expedientes académicos de mujeres y de sus hijas e hijos víctimas.	No
DPTO. DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN	Dir. de Políticas y Coordinación Universitaria	Becas educativas a mujeres y sus hijas e hijos (No universitarias).	No
		Exención de pago en enseñanzas universitarias para mujeres y sus hijas e hijos víctimas.	No
		Becas educativas a mujeres y sus hijas e hijos (Universitarias).	No

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Asistencia policial (asistencia en caso de incidentes y en la interposición de denuncias por infracciones penales, investigación...) y servicios de seguridad y protección a víctimas (valoración del riesgo y seguimiento de los equipos especializados de VG/VD).

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Los datos sobre la asistencia policial en casos de incidentes y en la interposición de denuncias por infracciones penales, investigación y otros, así como los servicios de seguridad y protección a víctimas (valoración del riesgo y seguimiento de los equipos especializados de VG/VD), muestran el número de víctimas de violencia machista contra las mujeres registradas por la Ertzaintza en el ámbito de su actuación y competencias, y recogidas en los documentos policiales.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

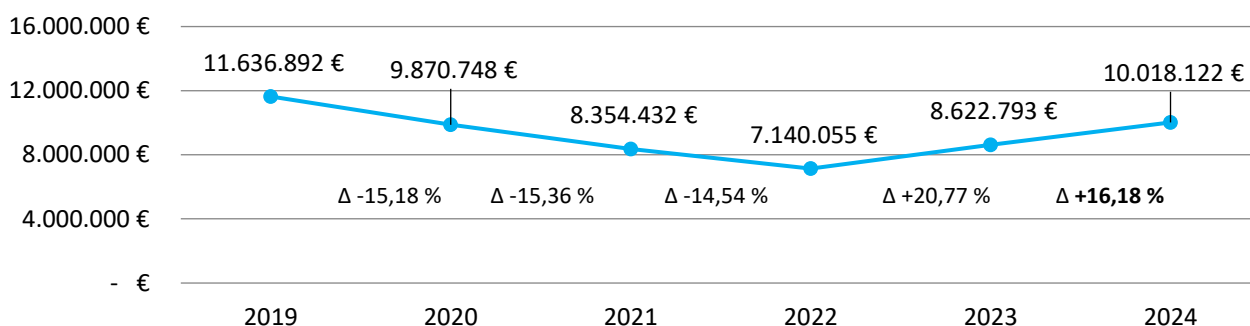
En 2024 el gasto total del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco para la atención a mujeres víctimas de violencia asciende a **10.018.121,77 €**. De este gasto, 5.598.099,40 € se han destinado a la seguridad privada para las mujeres víctimas y otros 4.282.481 € al personal de la Ertzaintza dedicado a la atención y protección de mujeres.

Además, se han destinado 30.092,70 € al teléfono Bortxa, un medio tecnológico que se ofrece en las Comisarías de la Ertzaintza a las mujeres víctimas de la violencia, con la finalidad de que estas dispongan de un enlace directo con las Unidades Policiales en situaciones de emergencia. 107.448,67€ se han destinado al Proyecto EBA, el sistema digital de gestión compartida de expedientes.

	2024
GASTO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DESTINADO A LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	10.018.121,77 €
Personal de la Ertzaintza dedicado la valoración del riesgo y seguimiento de los equipos especializados de VG/VD	4.282.481 €
Teléfono Bortxa	30.092,70 €
Seguridad privada	5.598.099,40 €
Proyecto EBA	107.448,67 €

El gasto del Departamento de Seguridad en la lucha contra la violencia machista contra las mujeres ha ascendido en un 16,8 % respecto al 2023.

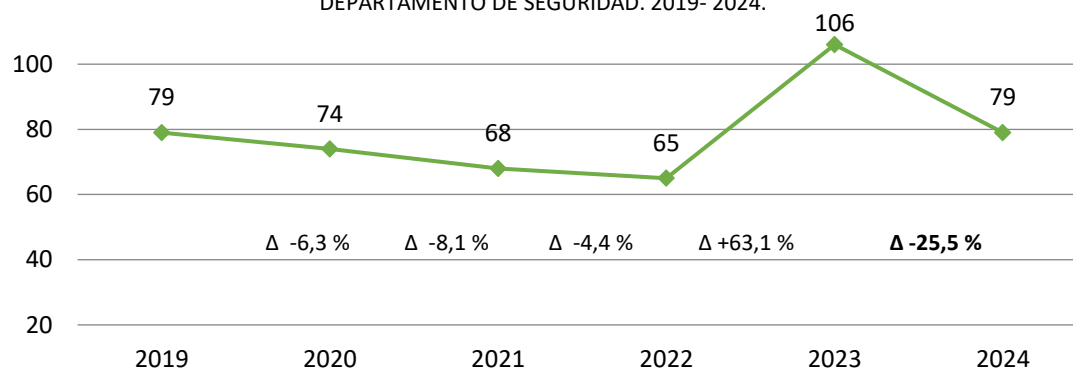
EVOLUCIÓN DEL GASTO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DESTINADO A LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. 2019-2024.



Por otro lado, este Departamento cuenta con **79 profesionales con dedicación exclusiva a la atención a mujeres víctimas de violencia machista, de las cuales el 57,1 % son mujeres**. El 100 % del personal dispone de formación en igualdad y/o en violencia machista contra las mujeres.

	2024
NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL RECURSO/SERVICIO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	79
% Mujeres profesionales en el recurso/servicio para la atención a víctimas de violencia	57,1
% Profesionales en el recurso/servicio para la atención a víctimas de violencia con formación en igualdad y/o violencia machista contra las mujeres	100

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD. 2019- 2024.

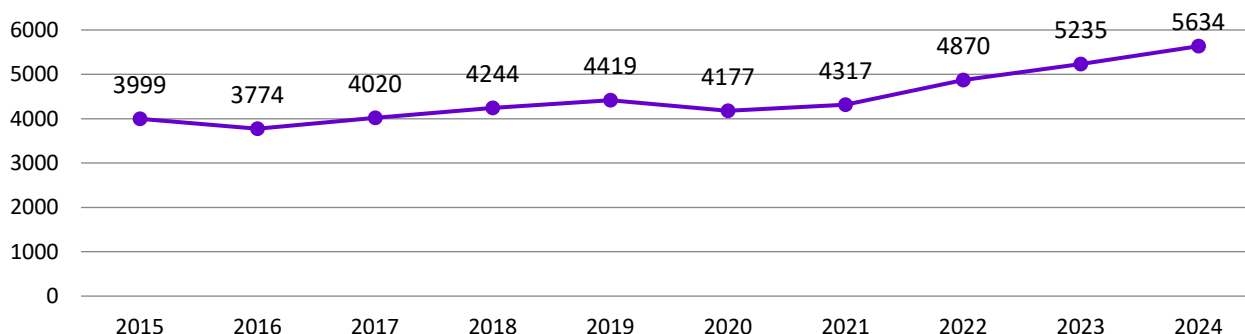


DATOS EN RELACIÓN CON LOS CASOS REGISTRADOS

En 2024 la Ertzaintza ha registrado un total de 5.634 casos de violencia machista contra las mujeres⁵. Esta cifra supone un incremento del 7,6 % con respecto a los datos recogidos el año anterior.

⁵ Los datos de la Ertzaintza no son datos de atención, sino que se refieren a casos de violencia machista registrados por la policía autonómica a través de atestados policiales o denuncias interpuestas en las comisarías de la policía autónoma.

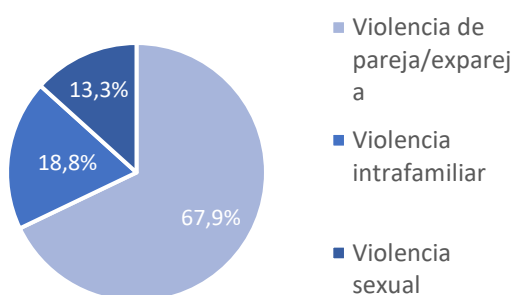
EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE NUEVAS MUJERES REGISTRADAS POR LA ERTZAINZA. 2015-2024.



Además, en 2024 la Ertzaintza ha registrado un total de **1.506 hijas e hijos menores de edad víctimas por exposición a un entorno de violencia machista.**

	2024
N.º DE NUEVAS VÍCTIMAS POR EXPOSICIÓN (HIJAS E HIJOS MENORES DE EDAD ATENDIDOS POR EL SERVICIO)	1.506

NUEVAS MUJERES REGISTRADAS POR LA ERTZAINZA SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.



El 67,9 % de los casos registrados se refieren a situaciones de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja, el 18,8 % son casos de violencia intrafamiliar (excluyendo la pareja o expareja) y un 13,3 % casos de violencia sexual ejercida fuera del ámbito familiar.

NUEVAS MUJERES REGISTRADAS POR LA ERTZAINZA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y AGRESOR. 2024.

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA		2024
% Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo		54,5
% Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio		45,5
% Total		100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
% Ascendiente (Padre/ Abuelo)		17,4
% Descendiente (Hijo/ Nieto)		43,1
% Otros familiares		39,5
% Total		100
VIOLENCIA SEXUAL		
% Personas conocidas		-

El 54,5 % de los casos registrados por violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja corresponden a situaciones en las que el agresor es la pareja actual de la víctima, mientras que en el 45,5 % de los casos los agresores son exparejas.

En los casos de violencia intrafamiliar, el 17,4 % de los agresores son ascendientes de la mujer (padre, abuelo), el 43,1 % son descendientes (hijo, nieto) y en el 39,5 % de los casos el agresor es otro familiar (tío, primo...).

Respecto a los datos relativos a los delitos contra la libertad sexual registrados en 2024, no

% Personas desconocidas	-
Total	100

se ofrece una desagregación según la relación entre la víctima y el agresor.

Las mujeres entre 21 y 50 años concentran más de la mitad de los casos registrados (56,5 %). Además, el 12,5 % de las mujeres víctimas son menores de 14 años y un 5,7 % tienen entre 14 y 17 años, lo que supone que en total el 18,2 % son menores de edad. Por otro lado, el 17 % tiene más de 50 años.

Se advierten algunas diferencias en la edad de las mujeres víctimas según el tipo de violencia. En el ámbito de la pareja o expareja predominan claramente las víctimas jóvenes y adultas, ya que el 79,8 % tienen entre 18 y 40 años. En la violencia intrafamiliar, en cambio, destaca la presencia de mujeres en edades extremas: el 19,9 % son menores de 14 años, mientras que el 35,2 % tiene más de 50 años. En los casos de violencia sexual, las mujeres jóvenes continúan siendo las más afectadas: el 38,7 % de las víctimas son menores de 14 años y el 13,3 % tiene entre 14 y 17 años, lo que significa que más de la mitad (52 %) son menores de edad. Además, el 73,6 % de las víctimas de violencia sexual tiene menos de 30 años.

NUEVAS MUJERES REGISTRADAS POR LA ERTZAINZA SEGÚN EDAD Y TIPO DE VIOLENCIA. 2024.

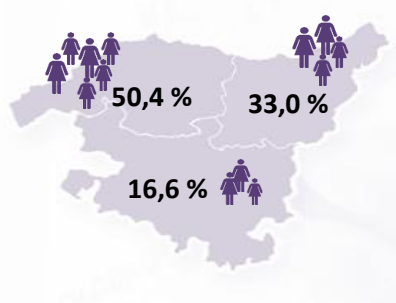
2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL
% menos de 14 años	2,8	19,9	38,7	12,5
% 14-17 años	4,6	9,5	13,3	5,7
% 18-20 años	24	4,1	21,1	20,7
% 21-30 años	30	8,8	11,8	23,4
% 31-40 años	25,8	7,8	9,7	21,5
% 41-50 años	10,8	14,4	4,3	11,6
% 51-64 años	2,1	19,6	1,2	4,5
% 65 o más años	2,8	15,6	38,7	12,5
Total	100	100	100	100

El 60 % de las mujeres víctimas de violencia machista identificadas por la Ertzaintza han nacido en España mientras que el 40 % son mujeres nacidas en un país extranjero.

NUEVAS MUJERES REGISTRADAS POR LA ERTZAINZA SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO. 2024.

	2024
% Nacidas en España	60,0
% Nacidas en el extranjero	40,0
Total	100

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE CASOS REGISTRADOS POR LA ERTZAINZA SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. 2024.



Los casos registrados en cada territorio guardan proporcionalidad con la densidad de población en cada uno de ellos. Así, el 50,4 % de los casos registrados se localizan en Bizkaia, el 33,0 % en Gipuzkoa y el 16,6 % en Araba.



DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

El **Servicio de atención a la víctima (SAV)** es un servicio dedicado a defender los derechos de las víctimas de delitos, compuesto por equipos multidisciplinares de juristas, trabajadoras y trabajadores sociales y profesionales de la psicología. El servicio se ofrece de manera presencial, gratuita, confidencial, individual y personalizada.

La orientación y acompañamiento durante todo el proceso que ofrece este servicio incluye: apoyo psicológico, derivaciones a los servicios sanitarios o sociales, asesoramiento en torno al proceso judicial, tramitación de la justicia gratuita, etc.

En algunos casos, desde el SAV se puede propiciar durante las actuaciones judiciales, según idoneidad, la activación del acompañamiento integral a víctimas .

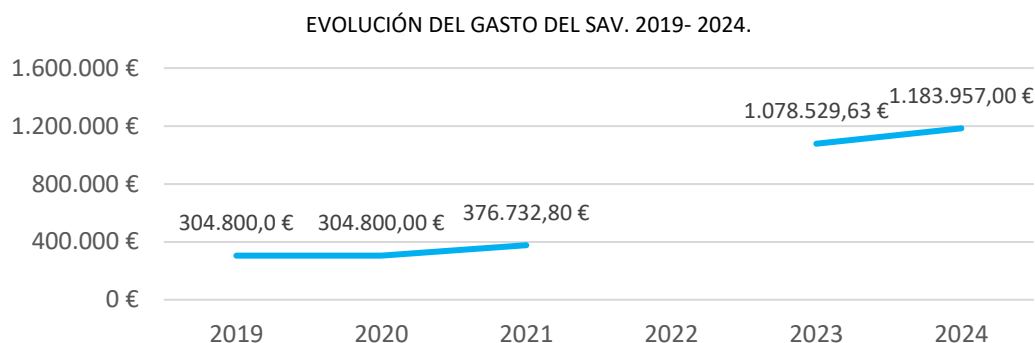
Dependiendo de las necesidades de la persona, se ofrece apoyo a la víctima en su contacto con instancias judiciales. Y en su caso, las actuaciones pueden ser anteriores a su participación en el proceso, actuaciones preparatorias (acompañamiento a los juzgados, a juicios similares, etc.) o limitarse al acompañamiento a las diligencias judiciales y al juicio del proceso de la propia víctima. Este programa busca realizar un acceso, recepción y guía amigable en el espacio judicial y acompañar de una manera integral a las mujeres en los siguientes ámbitos:

- Apoyo **informativo**: sobre ubicaciones, procesos administrativos y procedimentales que tiene que ver con las actuaciones judiciales, horarios...
- Apoyo a la **localización** y la **ubicación** dentro del palacio de justicia.
- Contención: acompañamiento en el que es necesaria la **contención emocional** y/o contextual (estrés, temor, incertidumbre...).
- Acompañamiento a los y las **menores** de edad que pudieran acudir junto a sus madres.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

En 2024, el Servicio de Atención a la Víctima (SAV) asignó **un gasto de 1.183.956,52 € en el servicio todo ello destinado a la atención a víctimas de violencia.**

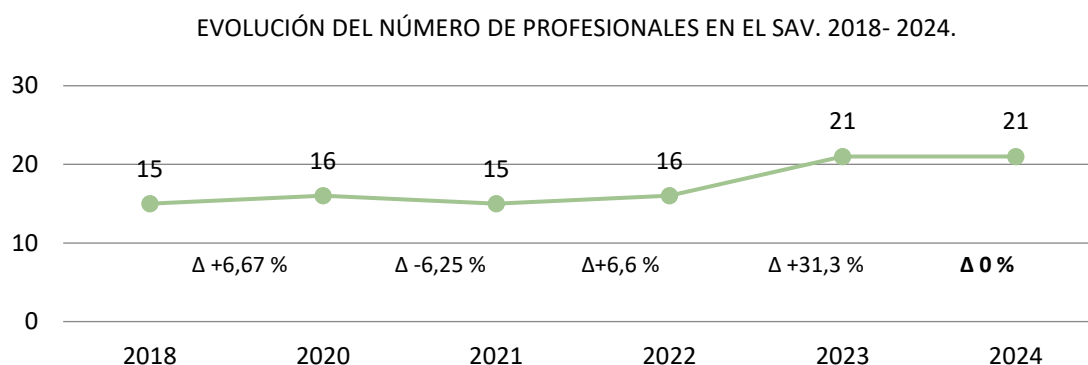
	2024
GASTO DEL RECURSO/SERVICIO DESTINADO A LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	1.183.956,52 €
% Gasto del recurso/servicio en atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres sobre el gasto total del recurso/servicio	100



Notas: No se disponen de datos sobre el número de profesionales en el servicio/recurso para el año 2022.

Por otro lado, el servicio cuenta con 21 personas profesionales distribuidas entre los tres territorios históricos, una cifra que se mantiene sin variaciones respecto a 2023.

	2024
NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL RECURSO/SERVICIO	21
% Mujeres profesionales en el recurso/servicio	71,4
% Profesionales en el recuso/servicio para la atención a víctimas de violencia con formación en igualdad y/o violencia machista contra las mujeres	100,0



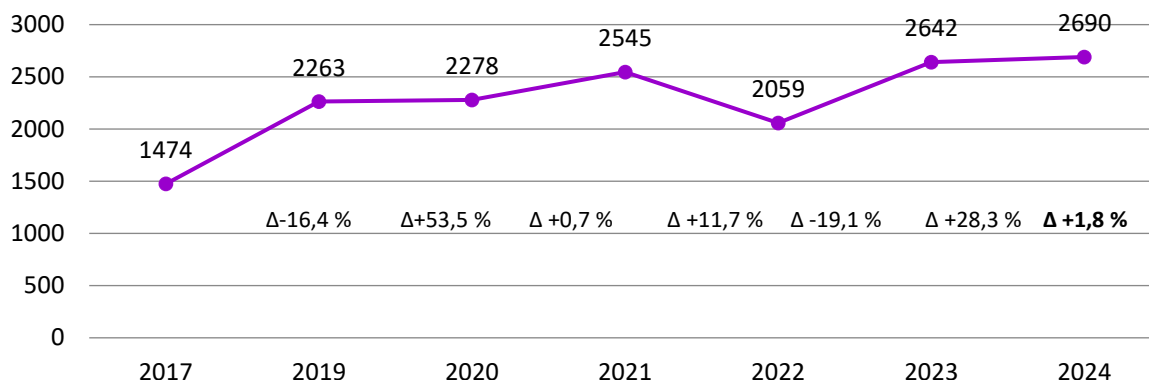
Notas: No se disponen de datos sobre el número de profesionales en el servicio/recurso para el año 2019.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En el año 2024 el SAV ha tramitado un total de **2.690 expedientes por violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos contra la libertad sexual**⁶. Esta cifra es un 1,8 % mayor que la registrada en 2023, año en el que se tramitaron 2.6442 expedientes.

⁶ El N.º de nuevas mujeres atendidas por el SAV se refiere a los expedientes tramitados por violencia de pareja o expareja, violencia intrafamiliar y delitos contra la libertad sexual. En otros casos, se han incluido delitos contra la administración de justicia.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES POR VIOLENCIA DE PAREJA/EXPAREJA. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL TRAMITADOS POR EL SAV. 2017-2024.



EXPEDIENTES TRAMITADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

	2024
% Violencia pareja/expareja	73,3
% Violencia intrafamiliar	10,6
% Delitos contra la libertad sexual	15,9
% Otras formas violencias	0,2
% TOTAL	100

El 73,3 % de los expedientes tramitados son casos de violencia de género, un 10,6 % de violencia intrafamiliar, el 15,9 % delitos contra la libertad sexual y otro 0,2 % corresponde a otras formas de violencia.

En 2024, las mujeres con expedientes tramitados entre 18 y 50 años representan el 70,9 % del total de casos registrados. El 3,7 % de las mujeres atendidas son menores de edad, mientras que el 3,3 % tienen más de 70 años.

NUEVAS MUJERES CON EXPEDIENTES TRAMITADOS POR EL SAV SEGÚN EDAD. 2024.

	2024	TOTAL
% Menos de 18 años		3,7
% 18-30 años		22,9
% 31-40 años		23,2
% 41-50 años		24,8
% 51-60 años		14,8
% 61- 70 años		7,3
% Mayores de 70		3,3
Total		100

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

Dir. de Justicia

Centro coordinador de violencia contra la mujer
(CCVCM).

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

La función principal del **Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer (CCVCM)** es ejercer de Punto de Coordinación de las órdenes de Protección de la CAE. Más concretamente este centro tiene establecidas las siguientes funciones:

- ✓ Recibe todas las resoluciones judiciales que contengan alguna medida en asuntos de violencia de género.
- ✓ Pone en conocimiento de las víctimas las prestaciones ofrecidas por el Servicio de Atención a la Víctima (SAV).
- ✓ Accede a la información del Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica del Estado.
- ✓ Participa y mantiene relaciones con instituciones para la construcción de un sistema de información con capacidad para vigilar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia de género.
- ✓ Mantiene y publica los datos de los Servicios de Cooperación con la Justicia, en especial, del Servicio de Asistencia a la Víctima.
- ✓ En relación con la Orden de Protección: coordina las medidas de asistencia y protección social, informa y deriva a la víctima a los recursos y ayudas sociales existentes, e informa permanentemente a la víctima sobre la situación procesal del victimario, así como sobre el alcance y la vigencia de las medidas cautelares.
- ✓ Elabora estadísticas.

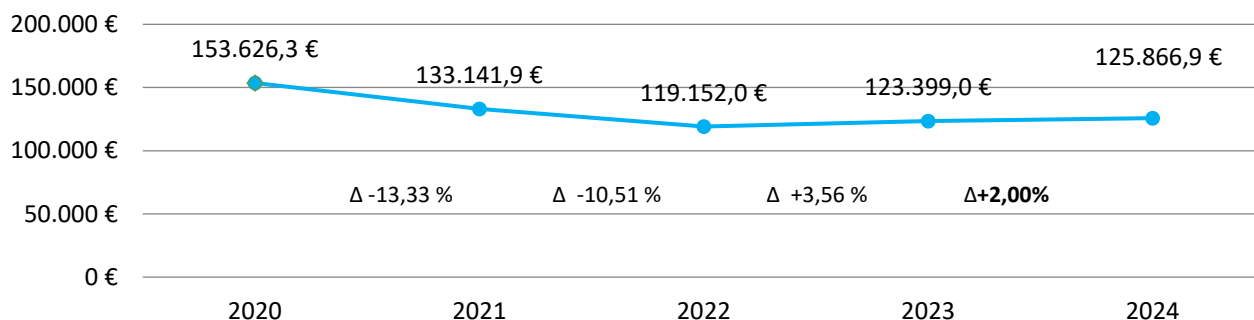
DATOS GENERALES DEL RECURSO

El Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer (CCVCM) ha destinado en 2024 un total de **125.866,9⁷ € al personal adscrito a este recurso**, un 2 % más que la cantidad registrada en 2023. El gasto total del recurso del el CCVCM es el mismo al destinado a la atención a víctimas de violencia.

	2024
GASTO DEL RECURSO/SERVICIO DESTINADO A LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	125.866,90 €
% Gasto del recurso/servicio en atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres sobre el gasto total del recurso/servicio	100

⁷ El gasto reportado es una aproximación, ya que se corresponde principalmente con las sueldo del personal que presta este servicio.

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN PERSONAL DEL CCVCM. 2020-2024.

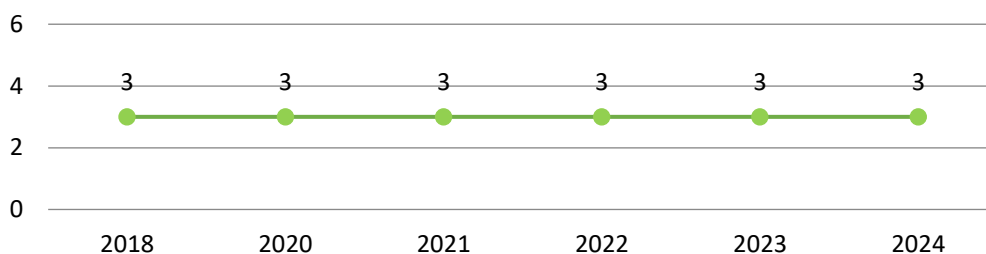


Nota: Los datos de 2022 hacen referencia únicamente al salario de las personas trabajadoras por lo que hay que tener cautela a la hora de interpretar la evolución en este recurso.

Por otro lado, como en el año anterior, **tres personas con formación componen el equipo de profesionales de este recurso, siendo dos de ellas mujeres.**

	2024
NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL RECURSO/SERVICIO	3
% Mujeres profesionales en el recurso/servicio	66,7
% Profesionales en el recurso/servicio para la atención a víctimas de violencia con formación en igualdad y/o violencia machista contra las mujeres	100

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DEL CCVCM. 2018-2024.

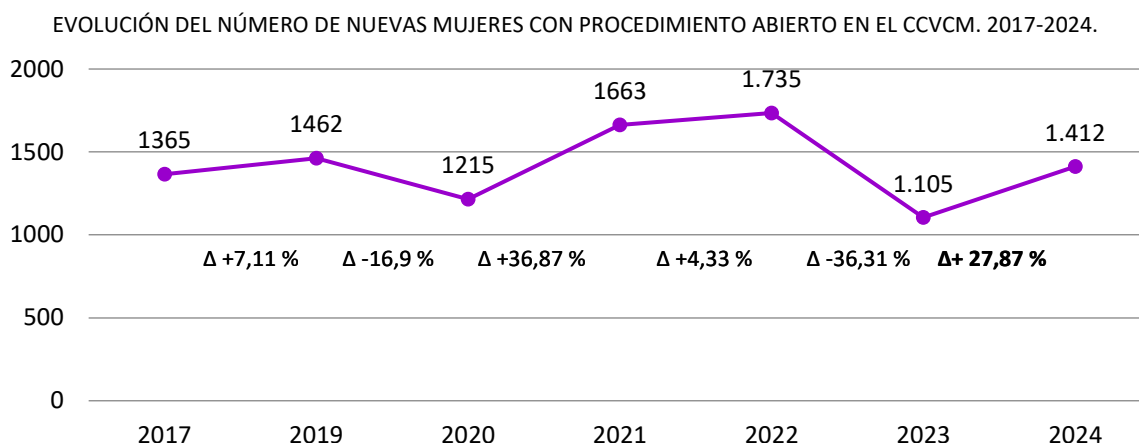


DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024, este centro ha atendido un total de 2.437 mujeres que tienen algún procedimiento judicial abierto por violencia en el ámbito de la pareja o expareja, de las cuales 1.412 correspondieron a casos nuevos, lo que representa el 57,9% del total. Se observa un ligero aumento en el porcentaje de nuevos casos respecto a 2023, cuando el 54% de los procedimientos eran de nueva apertura.

	2024
TOTAL MUJERES ATENDIDAS POR EL RECURSO/SERVICIO	2.437
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL RECURSO/SERVICIO	1.412⁸
% NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL RECURSO/SERVICIO SOBRE EL TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	57,9

⁸ El N.º de nuevas mujeres atendidas por el CCVCM hace referencia a nuevas mujeres víctimas de violencia de género (de pareja o expareja). que tienen algún procedimiento judicial abierto.



Nota: No se dispone de datos para 2018 ya que dicho año este recurso no participó en la consulta.

En 2024, las mujeres entre 18 y 50 años representan el 84,2 % del total de casos con procedimiento abierto en el Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer (CCVCM). El 1,3 % son menores de 18 años, el 10,1 % tiene entre 51 y 60 años, y el 3,0 % cuenta con 61 o más años.

NUEVAS MUJERES CON PROCEDIMIENTO ABIERTO EN EL CCVCM SEGÚN EDAD. 2024.

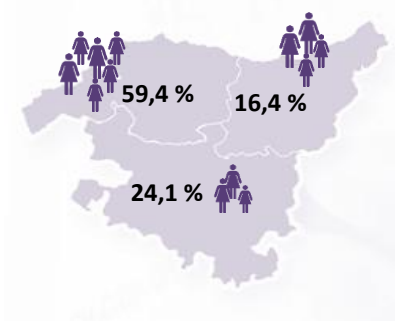
	2024	TOTAL
% menos de 18 años		1,3
% 18-30 años		28,2
% 31-40 años		30,3
% 41-50 años		25,7
% 51-60 años		10,1
% 61 o más años		3,0
Total		100

La mitad de los nuevos casos atendidos por el CCVCM corresponde a mujeres de nacionalidad española (50,8 %), mientras que el 49,2 % son mujeres de origen extranjero.

NUEVAS MUJERES CON PROCEDIMIENTO ABIERTO EN EL CCVCM SEGÚN PAIS DE NACIMIENTO. 2024.

	2024
% Nacionalidad española	50,8
% Nacionalidad extranjera	49,2
Total	100

DISTRIBUCIÓN DE NUEVAS MUJERES CON PROCEDIMIENTO ABIERTO EN EL CCVCM SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. 2024.



El 59,4% de los casos registrados se localizan en Bizkaia, el 16,4% en Gipuzkoa y el 24,1% en Araba.



DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

El Equipo Psicosocial Judicial es una unidad de servicio que se encarga de auxiliar y prestar asesoramiento técnico en su materia profesional a los Juzgados, Tribunales y Fiscalías de la C.A. del País Vasco que lo soliciten, manteniendo por tanto una dependencia funcional directa con respecto a todos los órganos judiciales y Fiscalía de la C.A. del País Vasco.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

	2024
NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL RECURSO/SERVICIO	35
% Mujeres profesionales en el recurso/servicio	81,8

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN DE APOYOS PARA LA VIDA PLENA

Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI)

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

El **Servicio Especializado de Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia (SATEVI) -900 840 111-** es un servicio telefónico inmediato, anónimo, confidencial y gratuito que garantiza una atención las 24 horas los 365 días del año, constituido por un equipo de profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la violencia machista contra las mujeres.

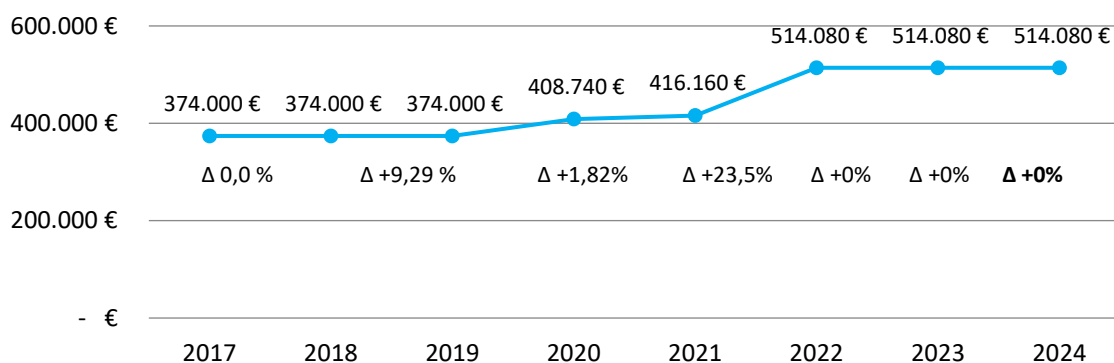
La llamada a este servicio es gratuita y no aparece en la factura del teléfono. Atienden en 51 idiomas, así como a personas con dificultades auditivas y/o del habla (a través de un servicio de video interpretación atendido por intérpretes de lenguaje de signos). Además de mujeres víctimas de cualquier violencia (física, psicológica, sexual...), atienden también a personas allegadas, familiares y profesionales.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

En 2024, **el gasto del SATEVI asciende a 514.080 €**, la misma cifra que en 2023. Este gasto representa el 0,6 % del gasto total de la Dirección de Servicios Sociales del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, departamento en el que se enmarcaba el recurso en 2024.

	2024
GASTO DEL RECURSO/SERVICIO	514.080 €
Gasto de la Dirección de Servicios Sociales (Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales)	89.756.037,0 €
% Gasto del recurso/servicio sobre el gasto del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	0,6

EVOLUCIÓN DEL GASTO DEL SATEVI. 2017-2024.



El **equipo de profesionales de SATEVI en 2024 está compuesto por un total de 10 mujeres**, la misma cifra que el año pasado. Todas cuentan con formación tanto en violencia machista contra las mujeres como en igualdad de género.

	2024
NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL RECURSO/SERVICIO	10
% Mujeres profesionales en el recurso/servicio	100
% Profesionales en el recurso/servicio con formación en igualdad y/o violencia machista contra las mujeres	100



DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

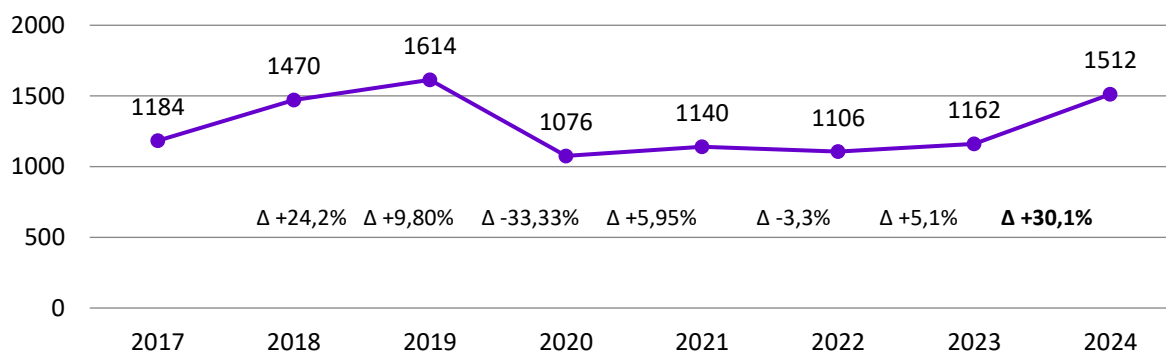
En 2024, el SATEVI ha atendido a un total de **2.953 mujeres víctimas de violencia machista, de las cuales 1.512 correspondieron a casos nuevos (49,3% del total)**, es decir, mujeres que recurrían a este servicio por primera vez. Se observa un aumento en el número de casos nuevos respecto a 2023, cuando 1.162 mujeres nuevas fueron atendidas, lo que refleja un incremento relativo del 30% en la atención a mujeres con seguimiento o casos recurrentes.

	2024
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS POR EL RECURSO/SERVICIO	2.953
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL RECURSO/SERVICIO	1.512
% NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL RECURSO/SERVICIO SOBRE EL TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	49,3

En total, se han contabilizado **931 personas menores de edad a cargo de las mujeres atendidas.**

	2024
N.º DE HIJAS E HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS	931

EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL SATEVI. 2017-2024.



NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL SATEVI SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

	2024
% violencia pareja o expareja	87,7
% violencia intrafamiliar	5,6
% violencia sexual	6,7
Total	100

El 87,7 % de las mujeres atendidas en este servicio son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja, el 5,6 % de violencia intrafamiliar y el 6,7 % de sexual fuera del ámbito familiar.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL SATEVI SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y AGRESOR. 2024.

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	2024
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	42,7
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	57,3
Total	100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	1,1
Descendiente (Hijo/ Nieto)	34,7
Otros familiares	64,2
Total	100
VIOLENCIA SEXUAL	
Personas conocidas	71,4
Personas desconocidas	22,9
Otro tipo de relación	5,7
Total	100

El 42,7 % de los casos de violencia ejercida por pareja o expareja atendidos en este recurso corresponden a situaciones en las que el agresor es la pareja actual de la víctima. En el 57,3 % de los casos, los agresores eran exparejas en el momento de la agresión.

En los casos de violencia intrafamiliar, el 1,1 % de los agresores son ascendientes de la mujer (padre, abuelo), el 34,7 % son descendientes (hijo, nieto) y en el 64,2 % de los casos el agresor es otro familiar (tío, primo...).

Respecto a la violencia sexual, el 71,4 % de los casos son cometidos por hombres conocidos por las mujeres víctimas, el 22,9 % por hombres desconocidos y el 5,7 % corresponden a otro tipo de relación con la víctima.

Nota: se han eliminado los casos en los que se desconoce el agresor.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL SATEVI SEGÚN EDAD.
2024.

	2024
% de menores de 18 años	0,4
% entre 18 y 30 años	19,6
% entre 31 y 40 años	19,7
% entre 41 y 50 años	28,2
% entre 51 y 60 años	17,8
% de 65 o más años	14,4
Total	100

La mayoría de las mujeres atendidas por el SATEVI en 2024 tiene entre 31 y 50 años (47,9 %), mientras que el 19,6 % tiene entre 18 y 30 años y el 14,4 % son mayores de 65 años. Las menores de edad representan solo el 0,4 %.

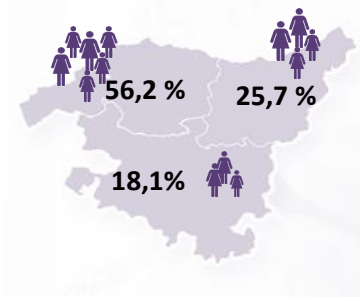
Nota: se han eliminado los casos en los que se desconoce la edad.

Atendiendo al origen, el 76,4 % de las mujeres tienen nacionalidad española mientras que el 23,6 % tienen nacionalidad extranjera.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL SATEVI SEGÚN NACIONALIDAD. 2024.

	2024
Nacionalidad española	76,4
Nacionalidad extranjera	23,6
Total	100

DISTRIBUCIÓN DEL TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL SATEVI SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. 2024.



Según la localización de las mujeres que recurren a este servicio, el 56,2 % de ellas residen en Bizkaia, el 25,7 % en Gipuzkoa y el 18,1 % en Araba.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN DE APOYOS PARA LA VIDA PLENA

Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género.

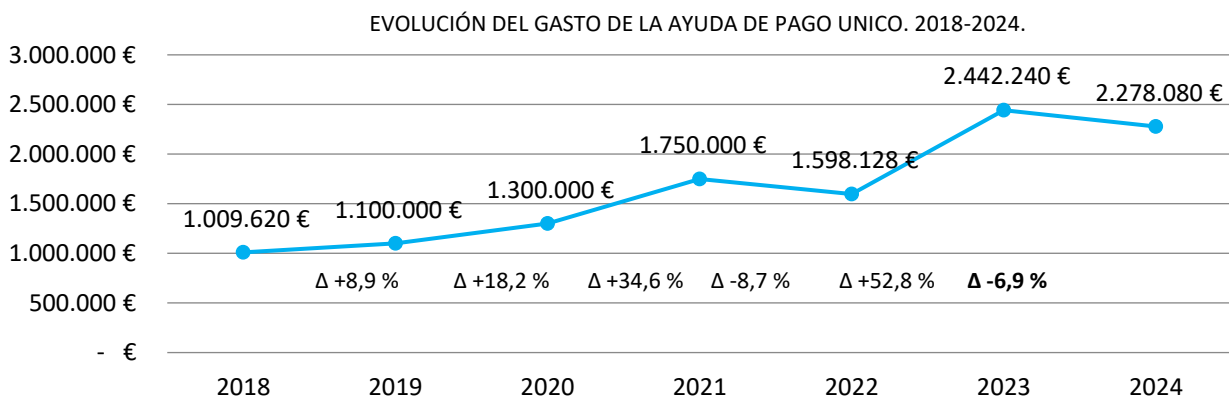
DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

La **prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género** es una ayuda económica de pago único para mujeres víctimas de violencia de género ejercida por su pareja o expareja, que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada, y circunstancias sociales, tengan especial dificultad para obtener un empleo. Se trata, en definitiva, de una ayuda para salir así de esa situación de maltrato y facilitar tanto su independencia económica como su inclusión social.

DATOS GENERALES SOBRE EL RECURSO

En 2024, el **gasto dedicado a las ayudas económicas de pago único a mujeres víctimas de violencia de género fue de 2.278.080 €**, lo que representa el 2,5 % del gasto total de la Dirección de Servicios Sociales del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (89.756.037 €). Se observa un ligero descenso respecto a 2023, año en el que el gasto fue de 2.442.240 €, cifra que representaba aproximadamente el 2,8 % del gasto total de la Dirección.

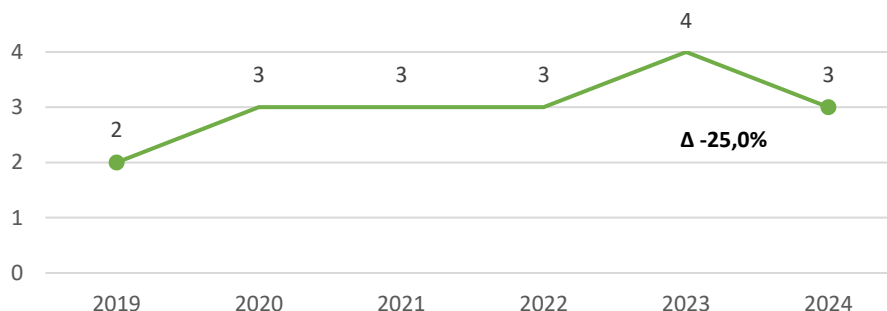
	2024
GASTO DEL RECURSO/SERVICIO	2.278.080 €
Gasto de la Dirección de Servicios Sociales (Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales)	89.756.037,00 €
% Gasto del recurso/servicio sobre el gasto de la Dirección de Servicios Sociales del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	2,5



Por otro lado, **el recurso cuenta con tres profesionales, una persona menos que en 2023**. Todo el equipo está formado por mujeres, y la mitad de ellas cuenta con formación tanto en igualdad como en violencia machista contra las mujeres.

	2024
NÚMERO DE PROFESIONALES EN EL RECURSO/SERVICIO	3
% Mujeres profesionales en el recurso/servicio	100
% Profesionales en el recurso/servicio con formación en igualdad y/o violencia machista contra las mujeres	100

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROFESIONALES EN AYUDA DE PAGO ÚNICO. 2019-2024.



DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Durante 2024 se han concedido un total de **364 prestaciones económicas de pago único que se han concedido por primera vez. Todas las mujeres que han recibido esta prestación son víctimas de violencia machista ejercida en el ámbito de la pareja o expareja**, tipo de violencia a la que se circunscribe esta ayuda.

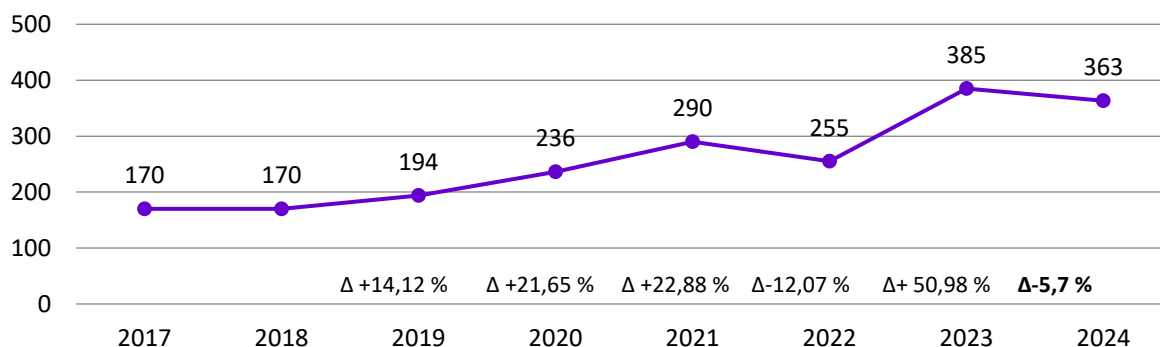
Por otro lado, el número de mujeres que han recibido esta prestación por primera vez ha descendido en un **5,7 % con respecto al 2023**.

	2024
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL RECURSO/SERVICIO	364

En total, se han contabilizado **425 personas menores de edad a cargo de las mujeres atendidas**, de las cuales el 50,6 % son niñas y el 49,4 % niños.

	2024
N.º DE HIJAS E HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS	425

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NUEVAS MUJERES QUE HAN RECIBIDO LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE PAGO ÚNICO. 2017-2024.



NUEVAS MUJERES QUE HAN RECIBIDO LA PRESTACIÓN
ECONÓMICA DE PAGO UNICO SEGÚN EDAD. 2024

	2024
% menos de 14 años	0,0
% 14-17 años	0,0
% 18-20 años	4,9
% 21-30 años	29,7
% 31-40 años	33,5
% 41-50 años	22,0
% 51-64 años	7,1
% 65 o más años	2,7
Total	100

En 2024, dos tercios de las mujeres que han recibido la prestación económica de pago único son de nacionalidad extranjera (66,8 %), mientras que el 33,2 % de nacionalidad española.

NUEVAS MUJERES QUE HAN RECIBIDO LA PRESTACIÓN
ECONÓMICA DE PAGO UNICO SEGÚN SITUACIÓN
ADMINISTRATIVA. 2024

	2024
% Situación regular	88,2
% Situación irregular	11,8
Total	100

Las beneficiarias de esta prestación son mujeres mayores de edad o menores de edad emancipadas. La mayoría de las mujeres que han recibido la prestación económica de pago único en 2024 tiene entre 21 y 50 años (85,2 %), destacando los grupos de 31 a 40 años (33,5 %) y 21 a 30 años (29,7 %). El 7,1 % tiene entre 51 y 64 años, y el 2,7 % son mayores de 65 años.

NUEVAS MUJERES QUE HAN RECIBIDO LA PRESTACIÓN
ECONÓMICA DE PAGO UNICO SEGÚN NACIONALIDAD. 2024

	2024
Nacionalidad española	33,2
Nacionalidad extranjera	66,8
Total	100

Prácticamente cerca de nueve de cada diez mujeres que han recibido esta prestación en 2024 se encuentran en una situación administrativa regular (88,2 %), no obstante, el 11,8 % de ellas se encuentra en una situación administrativa irregular.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN DE APOYOS PARA LA VIDA PLENA

Acreditación administrativa de víctima

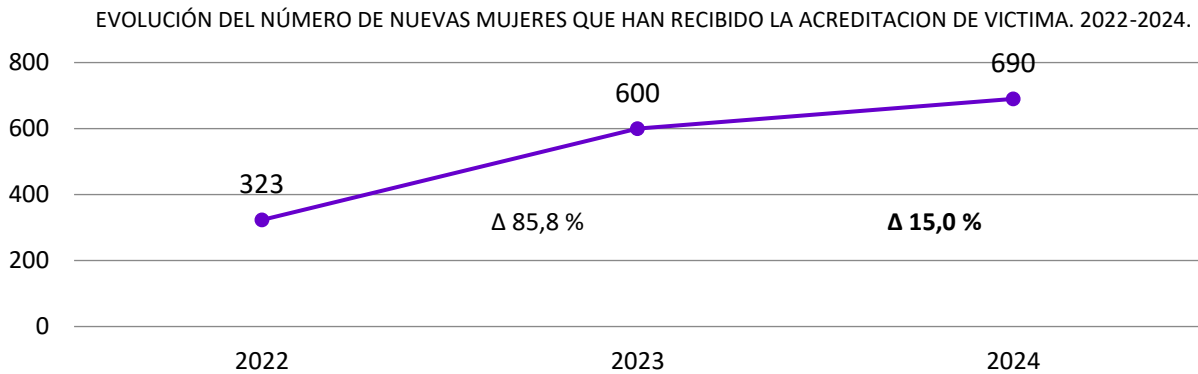
Es un título no judicial habilitante para acreditar la situación de víctima de violencia de género basado en un informe de valoración de los servicios sociales de base o servicios especializados en atención a mujeres víctimas de violencia de género.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Durante 2024 se han concedido **un total de 690 acreditación administrativa de víctima de Violencia de Género por primera vez**. Todas las mujeres que han recibido esta prestación son víctimas de violencia machista ejercida en el ámbito de la pareja o expareja, tipo de violencia a la que se circunscribe esta ayuda.

Por otro lado, el número de mujeres que han recibido esta acreditación por primera vez **ha aumentado un 15 % con respecto a 2023**.

	2024
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS POR EL RECURSO/SERVICIO	690



DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN DE APOYOS PARA LA VIDA PLENA

Ayuda económica para hijas e hijos huérfanos de víctimas mortales de la violencia machista contra las mujeres

Se trata de una ayuda económica para hijas e hijos huérfanos de víctimas mortales de la violencia machista contra las mujeres, que tiene como finalidad proporcionar apoyo y contribuir en la medida de lo posible, a la reparación del daño ocasionado por el fallecimiento de sus madres o tutoras legales (ayuda ordinaria).

DATOS GENERALES SOBRE EL RECURSO

En 2024, el gasto dedicado a las ayudas dirigidas a los hijos e hijos o menores tutelados de víctimas mortales de violencia machista proporcionadas por el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales fue de 94.560 €, lo que representa el 0,1 % del total del gasto de la Dirección de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (89.756.037 €).

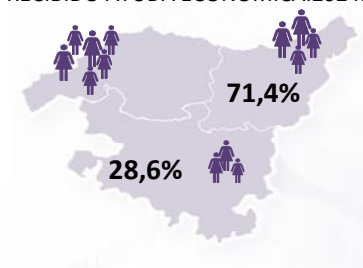
	2024
GASTO DEL RECURSO/SERVICIO	94.560
Gasto de la Dirección Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	89.756.037,00 €
% Gasto del recurso/servicio sobre el gasto de la Dirección de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales	0,1 %

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Durante 2024, se han concedido un total de **6 ayudas por primera vez**. El 57,1 % de las beneficiarias eran huérfanos y el 42,8 % huérfanos. Una de ellas en situación de discapacidad.

	2024
TOTAL DE HUÉRFANAS Y HUÉRFANOS ATENDIDAS POR EL RECURSO EL RECURSO	6
% Hombres	57,1
% Mujeres	42,9

DISTRIBUCIÓN DE HUÉRFANAS Y HUÉRFANOS QUE HAN RECIBIDO AYUDA ECONÓMICA.2024.



En 2024, el 71,4 % de las ayudas económicas a huérfanos y huérfanos se han concedido en Gipuzkoa, mientras que el 28,6 % restante corresponde a Álava.

DEPARTAMENTO DE
VIVIENDA Y AGENDA
URBANA.

Dir. de Planificación
y Procesos
Operativos de
Vivienda

Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección
Pública de Etxebide

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Las mujeres víctimas de violencia pueden inscribirse en Etxebide como demandantes de vivienda en alquiler en calidad de víctima de violencia de género, lo que otorga 4 puntos más en la baremación general durante 2 años. Además, se incluyen en un cupo preferencial de especial necesidad de vivienda. No habrán de acreditarse ingresos mínimos ni habrán de estar empadronadas en los municipios para los que se solicite vivienda. Tampoco es obligatorio carecer de vivienda en todos los casos.

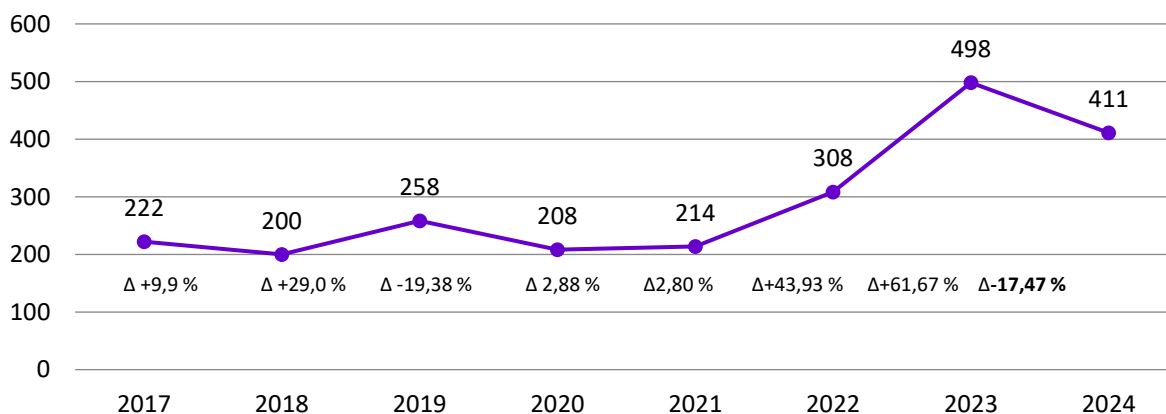
DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024 se han contabilizado **1.989 mujeres beneficiarias de una baremación adicional en la promoción de viviendas de protección pública de alquiler**, de las cuales 411 casos (20,7 %) corresponden a nuevas solicitudes concedidas ese mismo año. Todas estas mujeres son víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja, tipo de violencia a la que se circunscribe esta ayuda.

El número de casos nuevos muestra un descenso respecto a 2023, cuando se registraron 498 nuevas baremaciones (29,8 %), aunque sigue siendo superior al registrado en años anteriores.

	2024
TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS CON BAREMACIÓN ADICIONAL EN LAS PROMOCIONES DE VPP DE ALQUILER	1.989
TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS CON BAREMACIÓN ADICIONAL EN LAS PROMOCIONES DE VPP DE ALQUILER POR PRIMERA VEZ	411
% MUJERES VÍCTIMAS CON BAREMACIÓN ADICIONAL EN LAS PROMOCIONES DE VPP DE ALQUILER POR PRIMERA VEZ SOBRE EL TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS CON BAREMACIÓN ADICIONAL	20,7

EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE NUEVAS MUJERES CON BAREMACIÓN ADICIONAL EN LAS PROMOCIONES DE VPP EN RÉGIMEN DE ALQUILER. 2017-2024.



NUEVAS MUJERES CON BAREMACIÓN ADICIONAL EN LAS PROMOCIONES DE VPP EN RÉGIMEN DE ALQUILER SEGÚN EDAD. 2024.

	2024
% menos de 14 años	0,0
% 14-17 años	0,0
% 18-20 años	2,9
% 21-30 años	22,9
% 31-40 años	37,2
% 41-50 años	24,6
% 51-64 años	11,4
% 65 o más años	1,0
Total	100,0

El 52,1 % de las mujeres beneficiarias de una baremación adicional en las promociones de viviendas de protección pública en régimen de alquiler tienen nacionalidad española, mientras que el 47,9 % tienen nacionalidad extranjera.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS CON BAREMACIÓN ADICIONAL EN LAS PROMOCIONES DE VPP EN RÉGIMEN DE ALQUILER SEGÚN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2023.

	2023
% Situación regular	100
% Situación irregular	0,0
Total	100

En 2024, la mayoría de las mujeres con baremación adicional en vivienda protegida en alquiler tiene entre 31 y 50 años (61,8 %), destacando el grupo de 31-40 años (37,2 %). Las menores de 21 años suponen el 2,9 % y las mayores de 65 años, el 1,0 %.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS CON BAREMACIÓN ADICIONAL EN LAS PROMOCIONES DE VPP EN RÉGIMEN DE ALQUILER SEGÚN NACIONALIDAD. 2024.

	2024
% Nacionalidad española	52,1
% Nacionalidad extranjera	47,9
Total	100

A falta de datos de 2024, en 2023 todas las mujeres que han accedido a este recurso se encuentran en situación administrativa regular.

DEPARTAMENTO DE
VIVIENDA Y AGENDA
URBANA.

Dir. de Planificación
y Procesos
Operativos de
Vivienda

Adjudicación directa de vivienda de alquiler social en casos graves excepcionales.

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco aprobó en 2004 un *“Plan de actuación en materia de vivienda protegida para mujeres víctimas de la violencia de género”*. Al objeto de dar cobertura normativa a varias de las medidas contenidas en el Plan, se aprueba la Orden de 4 de octubre de 2006 del consejero de Vivienda y Asuntos Sociales sobre medidas de acción positiva en materia de vivienda para mujeres víctimas de la violencia de género.

Una de las medidas que contempla dicho plan es la asignación directa de una vivienda en régimen de alquiler a mujeres víctimas de violencia en casos graves y excepcionales. A las mujeres que están en un recurso de acogida foral o municipal se les adjudica una vivienda directamente.

La gravedad y la excepcionalidad se valorarán en función de los siguientes extremos:

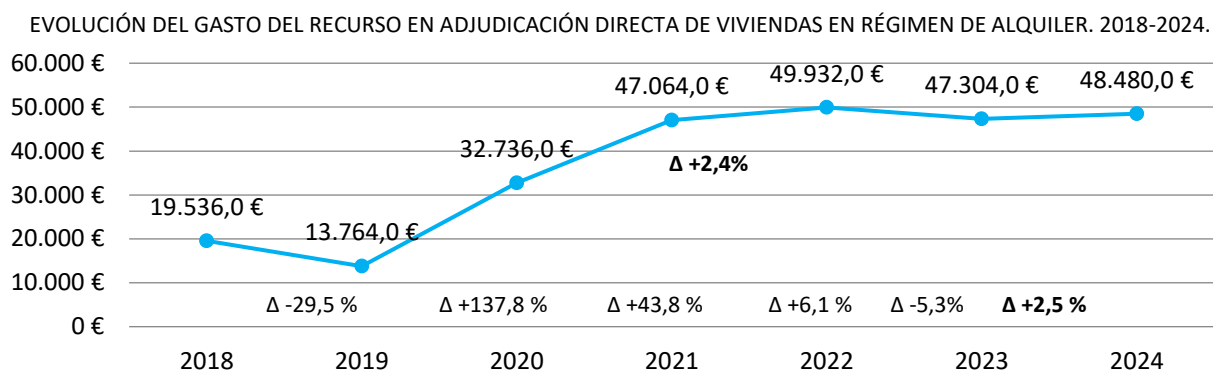
- ✓ Haber sido la solicitante usuaria de pisos y centros de acogida municipales o forales, una vez cubierto su tiempo de estancia y constatada la imposibilidad de permanencia en ellos.
- ✓ Haber buscado vivienda durante un tiempo oportuno sin conseguirlo.
- ✓ Carecer de red social o familiar con la que poder establecerse.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

En 2024, el gasto del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transporte para la asignación directa de vivienda en régimen de alquiler en casos de violencia graves y excepcionales se sitúa en **48.480 €**, ligeramente superior a los **47.304 €** registrados en 2023.

	2024
GASTO DEL RECURSO/SERVICIO EN ASIGNACIÓN DIRECTA DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER	48.480€⁹

⁹ El gasto sólo incluye el precio que cobra Alokabide por la gestión de las viviendas una vez adjudicadas, es decir, no incluye gastos de personal ni lo relativo a la tramitación previa a la adjudicación.



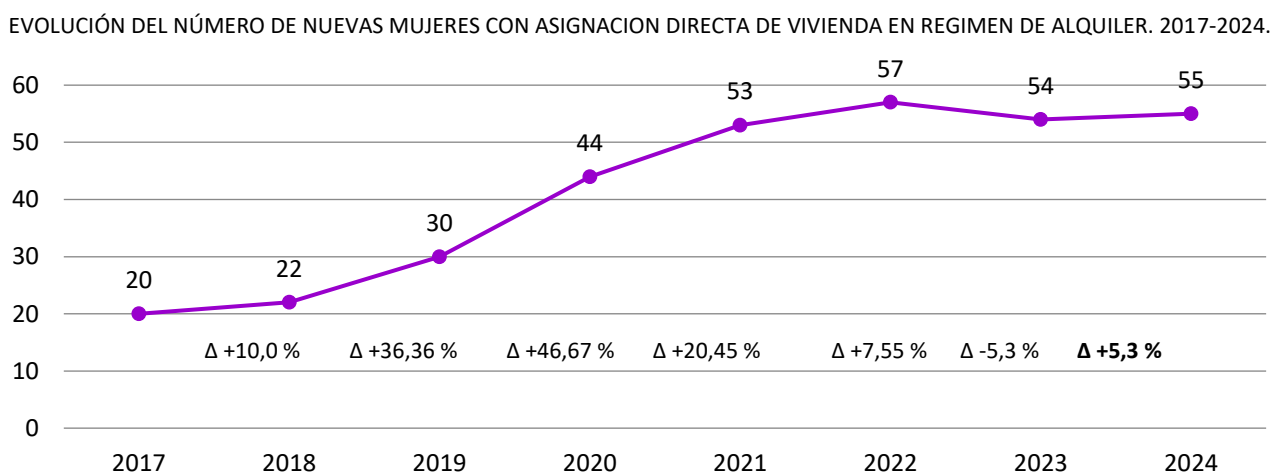
A falta de datos de 2024, en 2023 había **7 profesionales en este recurso. Todas ellas son mujeres y la mitad con formación tanto en igualdad como en violencia machista contra las mujeres.**

	2023
NÚMERO DE PROFESIONALES DEL RECURSO/SERVICIO	7
% Mujeres profesionales en el recurso/servicio	100
% Profesionales en el recurso/servicio con formación en igualdad y/o violencia machista contra las mujeres	100

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024 se han llevado a cabo **55 adjudicaciones directas de vivienda de alquiler social en casos graves excepcionales en régimen de alquiler a víctimas de violencia machista.**

Casi todas las viviendas han sido asignadas a mujeres víctimas de violencia ejercida por la pareja o expareja (94,5 %), mientras que un 5,5 % corresponden a víctimas de violencia intrafamiliar.



NUEVAS MUJERES CON ASIGNACION DIRECTA DE VIVIENDA EN REGIMEN DE ALQUILER SEGÚN EDAD. 2024.

	2024
% menos de 14 años	0,0
% 14-17 años	0,0
% 18-20 años	1,8
% 21-30 años	25,5
% 31-40 años	29,1
% 41-50 años	32,7
% 51-64 años	9,1
% 65 o más años	1,8
Total	100

En 2024, dos de cada tres mujeres beneficiadas con una vivienda en régimen de alquiler son de nacionalidad extranjera (65,5 %), mientras que el 34,5 % tienen nacionalidad española.

La mayor parte de las mujeres que han accedido a una asignación directa de vivienda en régimen de alquiler tiene entre 31 y 40 años (29,1 %). En los extremos de edad, las mujeres de entre 18 y 20 años representan el 1,8 % y las de 65 años o más también un 1,8 %.

NUEVAS MUJERES CON ASIGNACION DIRECTA DE VIVIENDA EN REGIMEN DE ALQUILER. 2024.

	2024
% Nacionalidad española	34,5
% Nacionalidad extranjera	65,5
Total	100

DEPARTAMENTO DE SALUD

Asistencia sanitaria en atención primaria y puntos de atención continuada (PAC) en casos de violencia machista

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

La asistencia sanitaria en atención primaria y puntos de atención continuada (PAC) en casos de violencia machista se refiere a la asistencia sanitaria esencial dirigida al conjunto de la población de la CAE.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

En 2024 el número de profesionales del Departamento de Salud que **ha recibido formación en materia de violencia machista contra las mujeres y/o igualdad asciende a 4.279 personas.**

	2024
NÚMERO DE PROFESIONALES DEL RECURSO QUE HAN RECIBIDO FORMACIÓN EN VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES Y/O IGUALDAD	4.279¹⁰

En 2024, el gasto destinado a la formación en materia de violencia machista contra las mujeres y/o igualdad en el ámbito del Departamento de Salud asciende a 3.930 €.

	2024
GASTO EN FORMACIÓN EN VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES Y/O IGUALDAD	3.930,00 €¹¹

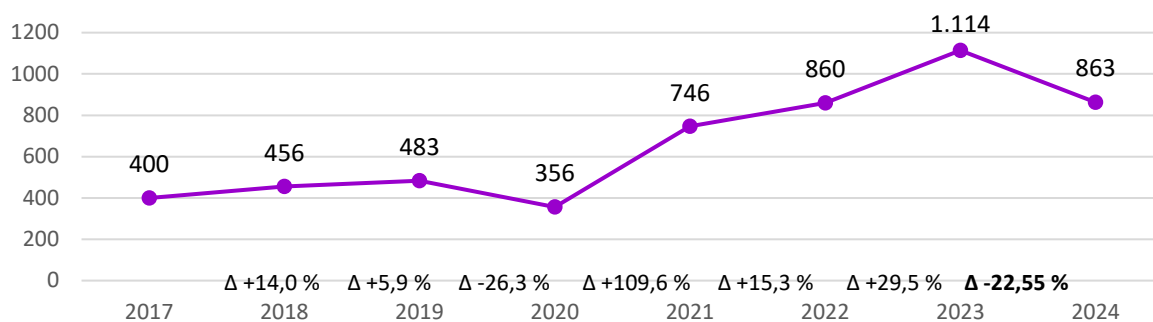
DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024, un total de **863 víctimas de violencia machista contra las mujeres han sido atendidas por los servicios de Asistencia Sanitaria en Atención Primaria y Puntos De Atención Continuada (PAC)** del Departamento de Salud del Gobierno Vasco. El número de casos registrados ha descendido cerca del 22 % con respecto al año 2023.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN ATENCIÓN PRIMARIA Y PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA (PAC).
2017-2024.

¹⁰ En el caso de Osakidetza se recoge el número de profesionales del recurso/servicio que han recibido formación en 2024 en violencia contra las mujeres y/o igualdad.

¹¹ Se ha contabilizado únicamente el gasto correspondiente a aquellas acciones formativas que presentan un coste, según la información actualmente registrada en SAP. Es importante señalar que en ocasiones dicho dato no se mecaniza correctamente en el sistema, pese a tratarse de acciones con coste.



NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN ASISTENCIA SANITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA Y PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA (PAC) EN CASOS DE VIOLENCIA MACHISTA. 2024.

	2024
% Violencia pareja o expareja	84,1
% Violencia intrafamiliar	0,0
% Violencia sexual	9,9
% Otras formas de violencia (mutilación genital femenina)	6,0
Total	100

En 2024, la mayoría de las mujeres atendidas han sido víctimas de violencia ejercida por la pareja o expareja (84,1%). Asimismo, el 9,8% de los casos corresponden a violencia sexual y el 6,0% a otras formas de violencia, como la mutilación genital femenina.

Casi tres de cada cuatro mujeres atendidas en este recurso tienen entre 30 y 64 años (77,3%). Además, el 13,3% son mujeres mayores de 65 años, mientras que las más jóvenes, menores de 20 años, representan el 9,3% del total.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN ASISTENCIA SANITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA Y PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA (PAC) EN CASOS DE VIOLENCIA MACHISTA SEGÚN EDAD. 2024.

	2024
% Menos de 14 años	2,9
% 14-19 años	6,4
% 20-29 años	0,0
% 30-39 años	25,2
% 40-49 años	25,8
% 50-64 años	26,3
% 65 o más años	13,3
Total	100

Se han detectado **52 casos de mutilación genital femenina**, clasificados dentro de otras formas de violencia, lo que supone más del doble respecto a 2023, año en el que se registraron 23 casos.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Asistencia sanitaria en urgencias hospitalarias en casos de violencia machista

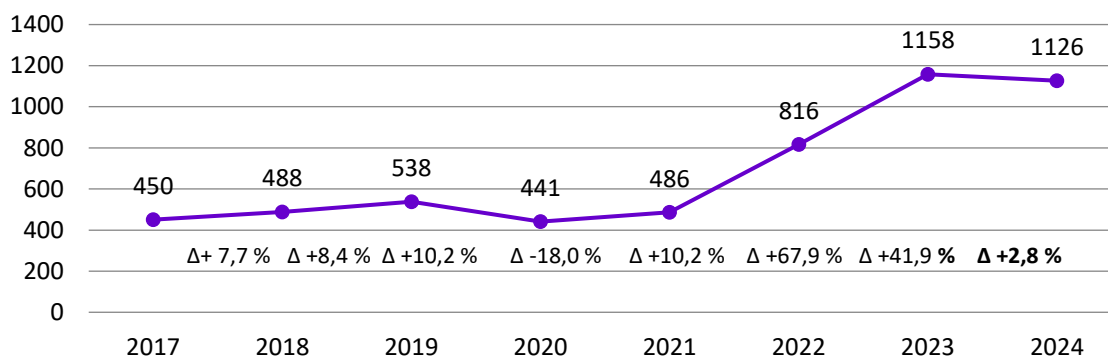
DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

La asistencia sanitaria en urgencias hospitalarias en casos de violencia machista hace referencia a la atención sanitaria inmediata proporcionada a quienes acuden a los Servicios de Urgencias de la CAE.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024, un total de **1.126 mujeres víctimas de violencia machista** han sido atendidas en los servicios de urgencias hospitalarias del Departamento de Salud del Gobierno Vasco. El número de mujeres atendidas por este recurso en 2024 supone un 2,8 % menos de mujeres más que las atendidas en 2023.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN URGENCIAS HOSPITALARIAS. 2015-2024.



NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN URGENCIAS HOSPITALARIAS. 2024

	2024
% Violencia pareja o expareja	75,0
% Violencia intrafamiliar	0,0
% Violencia sexual	23,3
% Otras formas de violencia (Mutilación Genital Femenina)	1,7
Total	100

En 2024, tres de cada cuatro mujeres atendidas en urgencias hospitalarias (75,0 %) lo fueron como consecuencia de violencia ejercida por la pareja o expareja, mientras que el 23,3 % corresponde a casos de violencia sexual y el 1,7 % a otras formas de violencia, como la mutilación genital femenina. Se han detectado **19 casos de mutilación genital femenina**, clasificados dentro de otras formas de violencia. No se registran casos de violencia intrafamiliar.

En 2024, la mayoría de las mujeres atendidas en urgencias hospitalarias tiene entre 30 y 49 años (58,9 %). El 22,7 % tiene entre 50 y 64 años, y el 9,4 % son mayores de 65 años. Las menores de 20 años representan un 9,1 % del total.

MUJERES ATENDIDAS EN URGENCIAS HOSPITALARIAS SEGÚN EDAD. 2024

	2024
% Menos de 14 años	0,4
% 14-19 años	8,7
% 20-29 años	0,0
% 30-39 años	28,6
% 40-49 años	30,3
% 50-64 años	22,7
% 65 o más años	9,4
Total	100

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO

Tramitación Renta de Garantía de Ingresos (RGI).

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

La Renta de Garantía de Ingresos (RGI) es una prestación económica mensual para atender las necesidades básicas de las personas y familias que no disponen de recursos suficientes, y que les ayuda a encontrar una salida laboral. Se trata de un recurso gestionado a través del Servicio Vasco de Empleo – Lanbide.

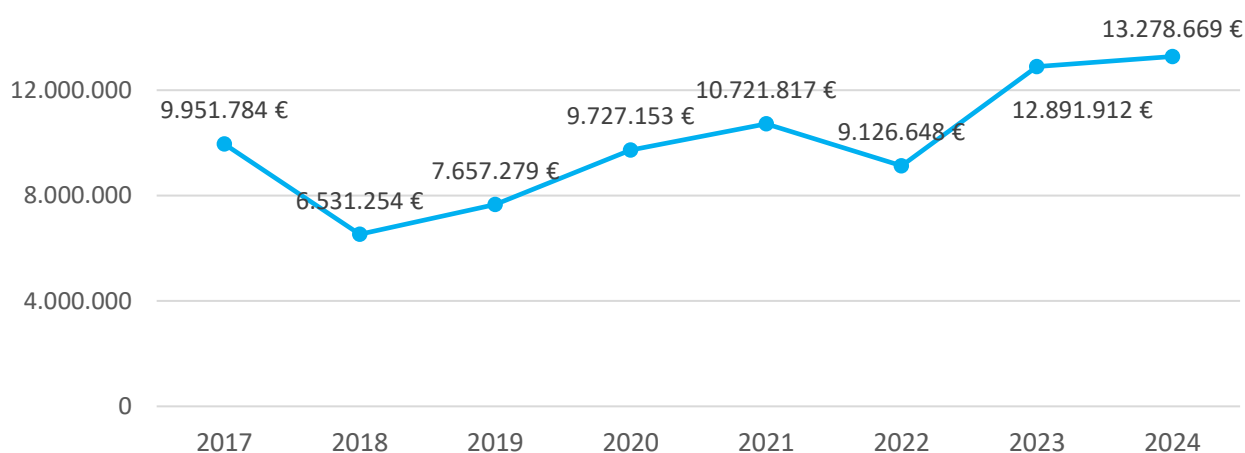
Cuando una mujer víctima de violencia machista contra las mujeres solicita la Renta de Garantía de Ingresos, Lanbide ofrece un tratamiento prioritario y adaptado a sus circunstancias personales.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

En 2024 Lanbide ha destinado **13.278.669,36 € a la Renta de Garantía de Ingresos de mujeres con condición de víctimas de violencia machista contra las mujeres**, lo que representaba **el 3,6 % del gasto total de la RGI**.

	2024
GASTO TOTAL DE LA RGI DE MUJERES CON CONDICIÓN DE VVG	13.278.669,36 €
Gasto total de la RGI	368.572.507,17 €
Proporción del gasto de la RGI para mujeres con condición de VVG sobre el coste total de la RGI	3,6

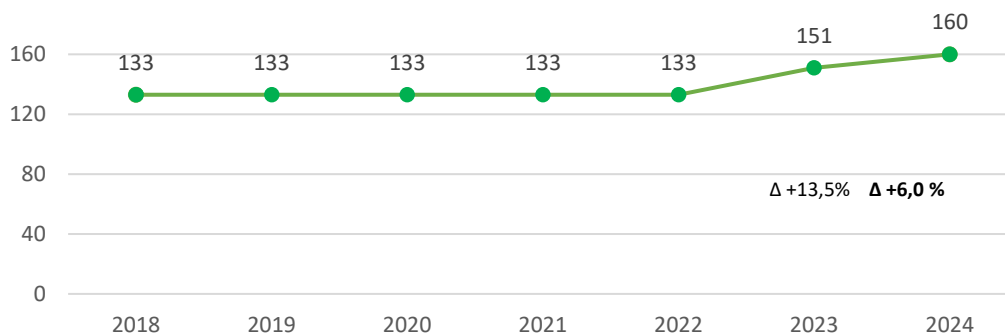
EVOLUCIÓN DEL GASTO DE LA RGI DESTINADO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. 2017- 2024.



En 2024, se contabilizan **160 profesionales adscritas y adscritos a este recurso, que trabajan en la atención a víctimas de violencia machista**. El 86,9 % del personal son mujeres. Todo el equipo cuenta

con formación en igualdad y/o en violencia machista contra las mujeres, lo que garantiza la preparación necesaria para ofrecer una atención especializada.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROFESIONALES DE LA TRAMITACIÓN DE LA RGI. 2019-2024.



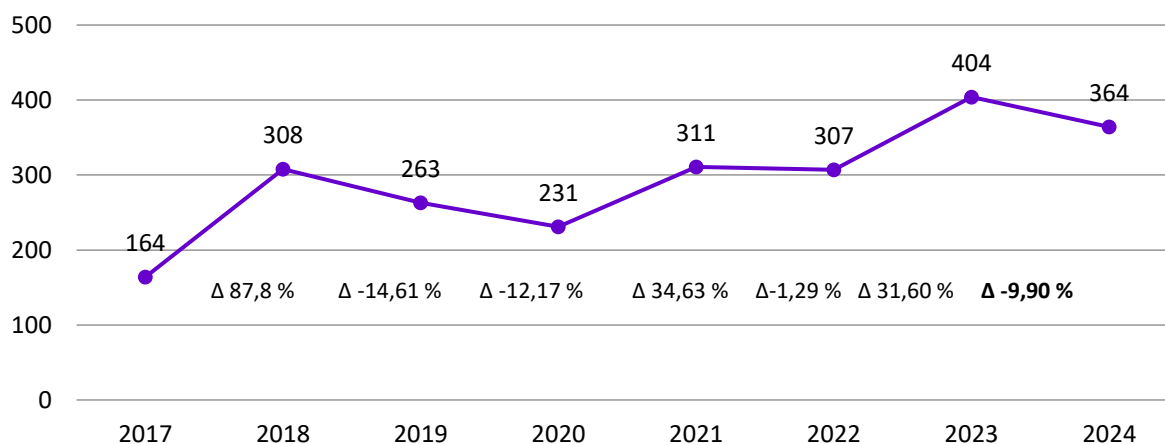
DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024, un total de **1.138 mujeres víctimas de violencia han recibido la Renta de Garantía de Ingresos (RGI)**, de las cuales **364 (32,0 %)** la reciben por primera vez.

Se observa un ligero descenso respecto a 2023, cuando 1.613 mujeres accedieron a la RGI, con 404 casos nuevos (34,1 %).

	2024
N.º TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS QUE HAN RECIBIDO LA RGI	1.138
N.º TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS QUE HAN RECIBIDO LA RGI POR PRIMERA VEZ	364
% MUJERES VÍCTIMAS QUE HAN RECIBIDO LA RGI POR PRIMERA VEZ SOBRE EL TOTAL DE MUJERES VÍCTIMA QUE RECIBEN LA RGI	32,0

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NUEVAS MUJERES QUE RECIBEN LA RGI. 2017-2024



En 2024, la mayoría de las mujeres que reciben la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) tiene entre 21 y 50 años (89,5 %), destacando los grupos de 31-40 años (34,5 %) y 41-50 años (29,0 %). Las mayores de 65 años representan el 0,6 %, y las menores de edad, el 0,8 %.

NUEVAS MUJERES QUE RECIBEN LA RGI SEGÚN EDAD. 2024.

	2024
% menos de 14 años	0,0
% 14-17 años	0,8
% 18-20 años	0,0
% 21-30 años	26,0
% 31-40 años	34,5
% 41-50 años	29,0
% 51-64 años	9,7
% 65 o más años	0,6
Total	100

NUEVAS MUJERES QUE RECIBEN LA RGI SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO. 2024.

	2024
% Nacionalidad española	47,0
% Nacionalidad extranjera	53,0
Total	100

El 47,0 % de las mujeres que han accedido a esta prestación tiene nacionalidad española, mientras que el 53,0 % tiene nacionalidad extranjera

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO

Tutora especializada en violencia machista del programa de intermediación sociolaboral

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

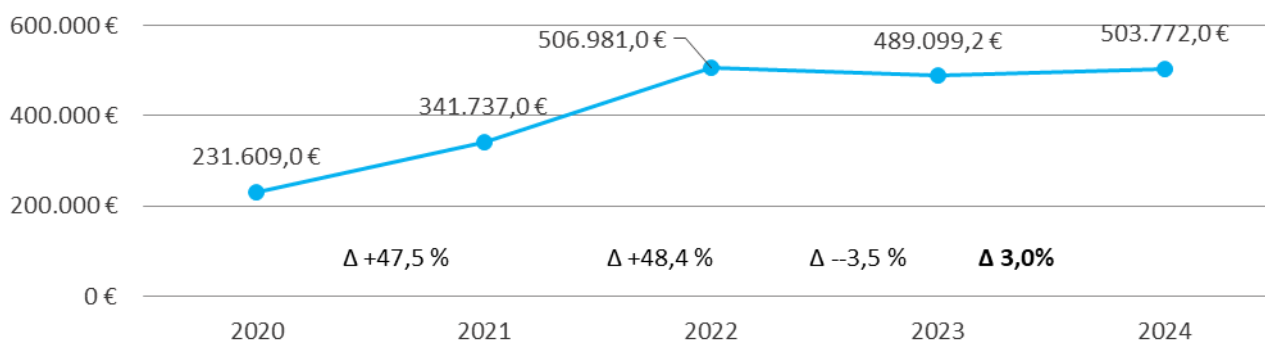
La tutoría especializada en violencia machista del programa de intermediación sociolaboral es un programa de Lanbide que ofrece a las mujeres víctimas de violencia machista contra las mujeres demandantes de empleo un asesoramiento individualizado para facilitar su incorporación al mercado de trabajo y a cursos de formación.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

En 2024 Lanbide dedicó 503.771,95 € al programa para víctimas de violencia machista contra las mujeres, una cantidad superior a la de 2023 (3% más). El gasto que ha dedicado a este programa en 2024 representa el 3,8 % del gasto total del recurso/servicio de tutoras.

	2024
GASTO DEL RECURSO/SERVICIO DESTINADO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	503.771,95 €
Gasto total del recurso/servicio de tutoras	13.278.669,36 €
Proporción del gasto del recurso/servicio para víctimas de violencia sobre el total del gasto del recurso/servicio	3,8

EVOLUCIÓN DEL GASTO DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN SOCIOLABORAL PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. 2020- 2024.



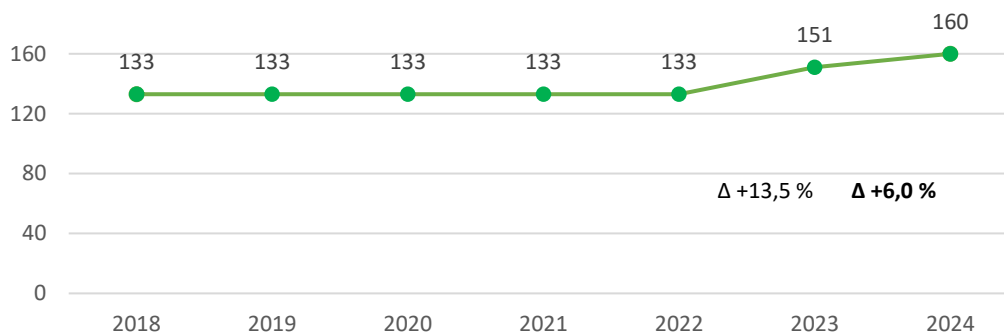
Por otro lado, se contabilizan un total de **160 profesionales adscritas a este recurso que trabajan en la atención de víctimas de violencia machista de las cuales la gran mayoría son mujeres (86,9 %)**. Todo el equipo de profesionales cuenta con formación en igualdad y/o violencia machista contra las mujeres.

	2024
N.º TOTAL DE PERSONAL ADSCRITO AL RECURSO	160
% Mujeres profesionales en el recurso	86,9

% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad	100
---	-----

Nota: Todas las oficinas de Lanbide cuentan con al menos una persona tutora de atención a víctimas de violencia de género que cuentan con formación para realizar la tarea de la manera más adecuada a las circunstancias de las mujeres víctimas de violencia de género.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACION .2018-2024.

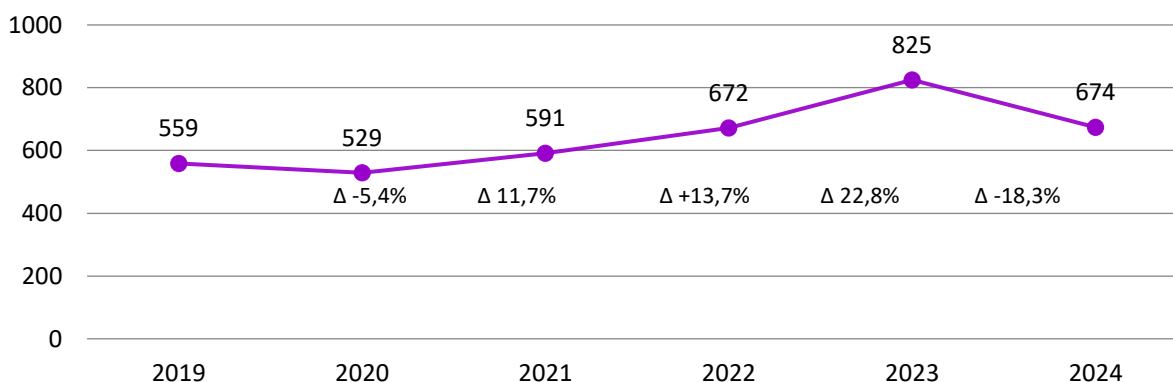


DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024, un total de **1.430 mujeres víctimas de violencia machista han participado en el programa de tutoría especializada en violencia machista del programa de intermediación sociolaboral** de Lanbide, de las cuales 674 (47,1 %) accedieron por primera vez. Todas estas mujeres son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja. Se observa un **descenso en el porcentaje de nuevas participantes respecto a 2023**.

	2024
N.º TOTAL DE MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN SOCIOLABORAL	1.430
N.º TOTAL DE MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN SOCIOLABORAL POR PRIMERA VEZ	674
% MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN SOCIOLABORAL POR PRIMERA VEZ SOBRE EL TOTAL DE MUJERES VÍCTIMAS	47,1

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN SOCIOLABORAL. 2019-2024



En 2024, la mayoría de las mujeres que participan en el Programa de Intermediación Sociolaboral tiene entre 21 y 50 años (85,4 %), destacando los grupos de 31-40 años (30,4 %) y 21-30 años (27,7 %). El 11,4 % tiene entre 51 y 64 años, y las menores de 21 años representan un 2,7 % del total.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN SOCIOLABORAL SEGÚN EDAD. 2024.

	2024
% menos de 14 años	0,0
% 14-17 años	0,6
% 18-20 años	2,1
% 21-30 años	27,7
% 31-40 años	30,4
% 41-50 años	27,3
% 51-64 años	11,4
% 65 o más años	0,4
Total	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN SOCIOLABORAL SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO. 2024.

	2024
% Nacionalidad española	50,6
% Nacionalidad extranjera	49,4
Total	100

El 50,6% de las mujeres atendidas en este recurso tienen nacionalidad española mientras que el 49,4% cuentan con nacionalidad extranjera.

NUEVAS MUJERES QUE RECIBEN LA RGI SEGÚN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

	2024
% Situación regular	93,5
% Situación irregular	6,5
Total	100

El 93,5% de las mujeres atendidas en este recurso se encuentran en situación administrativa regular, y el 6,5% restante en situación administrativa irregular.

Por último, cabe señalar **que el 7,1 % de las mujeres que accedieron a este programa en 2024 cuenta con algún tipo de discapacidad.**

3.2. DATOS DE LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES DE LAS DIPUTACIONES FORALES

En cuanto a las Diputaciones Forales cabe señalar que el 100% de los recursos de estas instituciones han participado en la consulta.

RECURSO	DFA	DFB	DFG
Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista.	Sí	Sí	Sí
Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista.	Sí	Sí	Sí
Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de violencia machista.	Sí	Sí	Sí
Servicio de atención psicosocial o psicológica de las situaciones de violencia machista.	Sí	Sí	Sí
Servicio de atención psicosocial educativa de las situaciones de violencia machista.	Sí	Sí	Sí
Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual.	Sí	Sí	Sí
Otros recursos, prestaciones y servicios: Programa de Intervención Familiar especializado en Atención a menores de edad víctimas de violencia de género (DFB).	No procede	Sí	No procede
Otros recursos, prestaciones y servicios: Servicio Foral de Coordinación de Urgencias Sociales (SFCUS). (DFG).	No procede	No procede	Sí
Otros recursos, prestaciones y servicios: Centro residencial para mujeres en situación de riesgo grave de desprotección y exclusión social, así como víctimas de violencia machista (DFG).	No procede	No procede	Sí

DIPUTACIONES FORALES

Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Los centros de acogida inmediata de competencia foral están dirigidos a mujeres que sufren situaciones de violencia machista contra las mujeres con necesidad de protección y alojamiento temporal.

Con objeto de mantener la unidad convivencial, también podrán acceder a este servicio y a todas sus prestaciones, las personas que dependan de ellas y convivan con ellas habitualmente, ya se trate de hijos o hijas a su cargo, sean o no menores de edad, como de otras personas adultas dependientes.

DATOS GENERALES SOBRE EL RECURSO

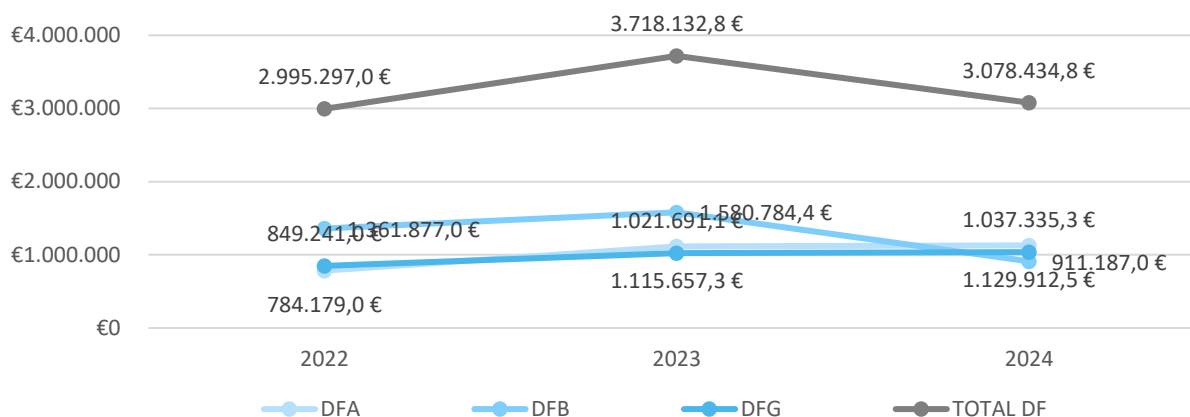
En 2024, las diputaciones forales han invertido **un total de 3.078.434,78 € en los servicios de acogida inmediata a víctimas de violencia machista**. La DFB ha destinado 911.187,00 € a este recurso, lo que representa el 0,9 % del gasto total del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. En el caso de la DFA, el gasto asciende a 1.129.912,50 €, equivalente al 0,4 % del presupuesto del departamento del que depende este servicio. Por su parte, la DFG ha destinado 1.037.335,30 €, lo que supone el 0,2 % del gasto total del área correspondiente.

Comparado con el 2023, **el gasto total en este recurso ha descendido un 17,2 %, pasando de 3.718.132,75 € a 3.078.434,78 €**. Por territorios, el gasto ha disminuido en la DFB un 42,3 % y en la DFA un 1,6 %, mientras que en la DFG se ha registrado un ligero incremento del 1,5 % respecto al año anterior.

2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
GASTO TOTAL DEL RECURSO	1.129.912,5 €	911.187,00 €	1.037.335,3 €	3.078.434,78 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso	290.776.939€	96.438.258 €	515.224.247 €	902.439.444 €
Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento	0,4 %	0,9 %	0,2 %	0,3 %

El gasto total de la DFB corresponde al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. En el caso de la DFA, se asigna al Departamento de Políticas Sociales, que incluye al organismo autónomo Instituto Foral de Bienestar Social, responsable de gestionar los servicios dirigidos, entre otros, a la atención a las VVM. Por su parte, el gasto de la DFG se refiere al Departamento de Cuidados y Políticas Sociales.

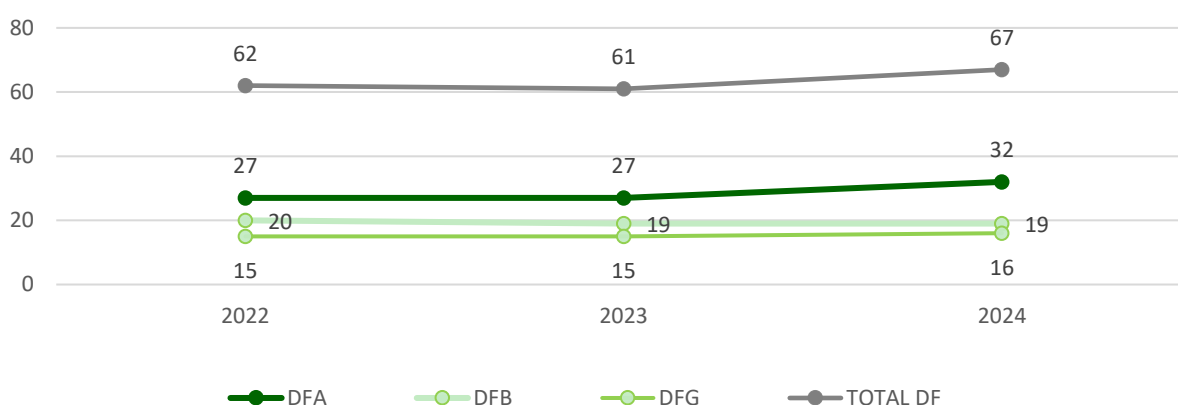
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN LOS SERVICIOS FORALES DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES. 2022-2024.



En 2024 se han contabilizado **67 profesionales trabajan en los distintos centros forales de acogida inmediata**. De ellas y ellos, el 94% son mujeres, y cuenta con formación en violencia machista contra las mujeres y/o en igualdad.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL RECURSO		32 ¹²	19	16	67
% Mujeres profesionales en el recurso		90,6	94,7	100	94,0
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad		87,5	100	100	94,0

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EN LOS SERVICIOS FORALES DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES. 2022-2024.

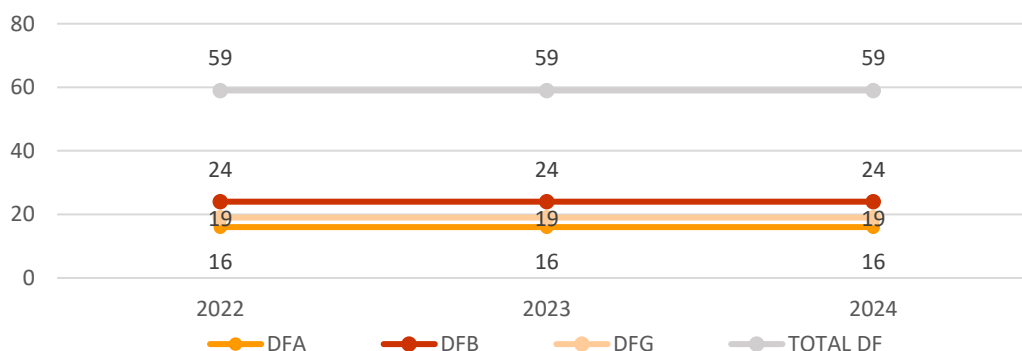


Por otro lado, se contabilizan un total de **59 plazas, todas ellas específicas para mujeres víctimas de violencia machista**.

¹² En Araba se contabilizan 26 profesionales adscritas directamente al recurso (incluye personal de refuerzo). Por otra parte, son 6 las profesionales del IFBS (con diferentes tipos de dedicación de jornada) para todos los recursos dirigidos a violencia machista.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
NUMERO TOTAL DE PLAZAS EN EL RECURSO/SERVICIO		16	24	19	59
% Plazas específicas para víctimas de violencia		100	100	100	100

EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE PLAZAS EN EL SERVICIO DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.



DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

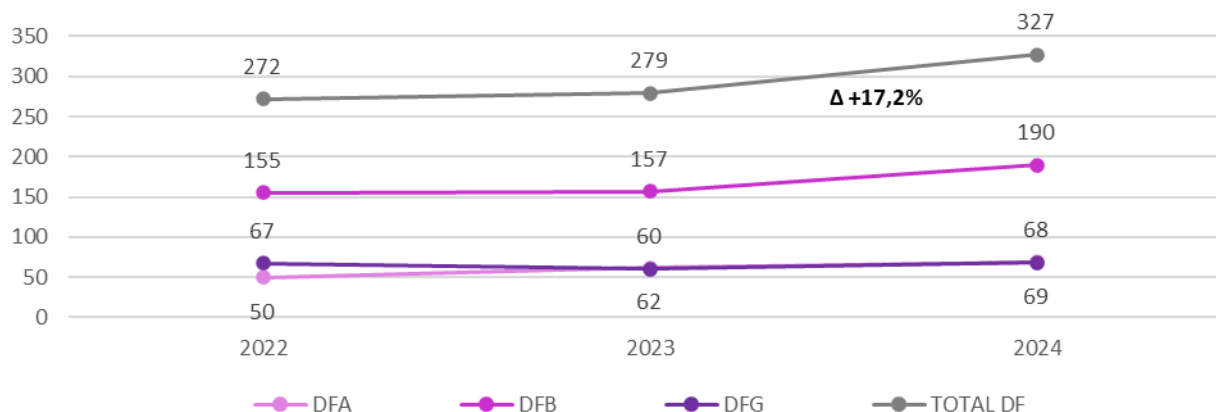
Un total de 376 mujeres han pasado a lo largo de 2024 por los distintos recursos de acogida inmediata. Complementariamente, se calcula que estos recursos han atendido a 269 hijas e hijos de estas mujeres.

Con todo, en 2024, un total de 645 personas han sido atendidas en los recursos de atención inmediata de las diputaciones forales, de las cuales el 88,1 % lo fueron por primera vez.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS		81	216	79	376
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS		69	190	68	327
% de NUEVAS MUJERES atendidas sobre el total de mujeres atendidas		85,2	88,0	86,1	87,0
TOTAL DE HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		70	153	46	269
TOTAL DE NUEVOS HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		63	134	44	241
% de NUEVAS HIJAS E HIJOS atendidas sobre el total de hijas e hijos atendidas		90,0	87,6	95,7	89,6
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS		151	369	125	645
TOTAL DE NUEVAS PERSONAS ATENDIDAS		132	324	112	568
% nuevas PERSONAS sobre el total		87,4	87,8	89,6	88,1

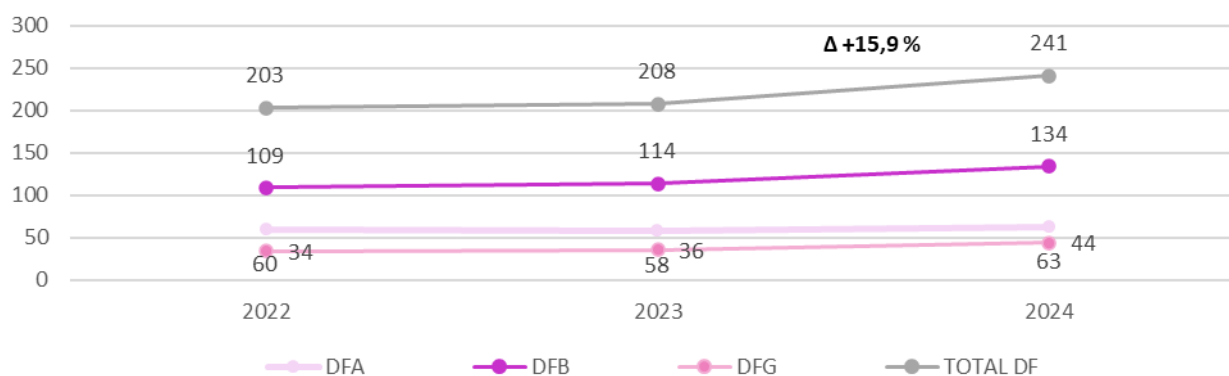
El número total de nuevas mujeres atendidas en estos recursos ha aumentado con respecto a 2023, pasando de 279 a 327 mujeres, lo que representa un incremento del 17,2 %. Por territorios, los datos indican un aumento en los casos atendidos en la DFA (de 62 a 69), en la DFB (de 157 a 190) y en la DFG (de 60 a 68 mujeres).

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES VÍCTIMAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.



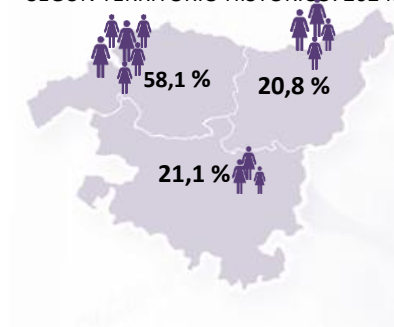
Además, se ha observado un incremento en el número de nuevos hijos e hijas atendidos, que pasó de 208 en 2023 a 241 en 2024, lo que supone un crecimiento del 15,9 %. Este aumento se desglosa de la siguiente manera: en la DFA, los casos subieron de 58 a 63 (+8,6 %); en la DFB, de 114 a 134 (+17,5 %); y en la DFG, de 36 a 44 (+22,2 %).

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS HIJOS E HIJAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.



Casi seis de cada diez **de las nuevas mujeres** que han accedido a los servicios forales de acogida inmediata han sido atendidas en recursos ubicados en Bizkaia (58,1 %), mientras que el 20,8 % lo ha sido en Gipuzkoa y el 21,1 % en Araba.

DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS FORALES DE ACOGIDA INMEDIATA SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. 2024.



La gran mayoría de las mujeres que acceden a estos recursos en 2024 son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (85,0 %). Las mujeres que han sufrido violencia

intrafamiliar representan el 7,3 %, mientras que las víctimas de violencia sexual suponen el 7,0 % del total. Las situaciones de otras formas de violencia representan un 0,6% de los casos atendidos.

Por territorios, el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de pareja o expareja es especialmente elevado en los recursos gestionados en Araba (91,3 %), mientras que en la Bizkaia (82,6 %) y en Gipuzkoa (85,3 %) los porcentajes son algo inferiores. En cuanto a la violencia sexual, su prevalencia es algo mayor en los recursos de la DFB (7,9 %) y la DFA (7,3 %), en comparación con la DFG (4,4 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% violencia pareja o expareja		91,3	82,6	85,3	85,0
% violencia intrafamiliar		0,0	9,5	8,8	7,3
% violencia sexual		7,3	7,9	4,4	7,0
% otras formas de violencia		1,4	0,0	1,5	0,6
Total		100	100	100	100

El 67,7 % de las nuevas mujeres atendidas en estos recursos han sufrido principalmente violencia psicológica, y en el 29,1 % de los casos la principal forma de violencia ha sido la física, y el 3,1 % violencia económica.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN PRINCIPAL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

	2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	TOTAL DF
% principalmente violencia física		28,9	33,3	29,1
% principalmente violencia psicológica		69,4	33,3	67,7
% principalmente violencia económica		1,7	33,3	3,2
Total		100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN AGRESOR. 2024.

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	2024
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	73,7
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	26,3
Total	100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	50,0
Descendiente (Hijo/ Nieto)	25,0
Otros familiares	25,0
Total	100
VIOLENCIA SEXUAL	
Personas conocidas	43,5
Personas desconocidas	34,8

En el 73,7 % de los casos de violencia ejercida por pareja o expareja, el agresor era la pareja actual de la víctima, mientras que el 26,3 % correspondía a agresiones por parte de la expareja.

En el 50 % de los casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres, el agresor fue un hombre ascendiente (padre, abuelo). El 25 % de los agresores fueron descendientes, y en otro 25 % de los casos, el agresor fue otro familiar (hermano, tío, yerno, entre otros).

En cuanto a la violencia sexual, en el 43,5 % de los casos registrados, el agresor era un hombre conocido por la víctima, mientras que en el 34,8 % de los casos, el agresor era desconocido, y en

Otro tipo de relación	21,7
Total	100

el 21,7 % de los casos tenían otro tipo de relación.

Independientemente del territorio, las mujeres entre 21 y 40 años son mayoría en estos recursos (representan el 60,6 % del total).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y EDAD. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% menos de 14 años		0,0	0,0	0,0	0,0
% 14-17 años		0,0	0,0	1,5	0,3
% 18-20 años		4,4	9,5	7,4	8,0
% 21-30 años		23,2	28,4	44,1	30,6
% 31-40 años		36,2	29,4	25,0	30,0
% 41-50 años		23,2	23,2	14,7	21,4
% 51-64 años		13,0	7,4	2,9	7,6
% 65 o más años		0,0	2,1	4,4	2,1
Total		100,0	100,0	100,0	100

Atendiendo a los diferentes tipos de violencia, la mayoría de los nuevos casos de mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja atendidos tienen entre 18 y 40 años (62,6 %). En el caso de víctimas de violencia intrafamiliar, casi un tercio se concentra entre los 18 y 20 años (29,2 %) y un 12,5 % en el tramo de 51 a 64 años. Además, el 65,2 % de las víctimas de violencia sexual registradas en estos recursos tienen entre 18 y 40 años, destacando especialmente el grupo de 31 a 40 años (43,5 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y EDAD. 2024.

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL DF
% menos de 14 años	0,0	0,0	0,0	0,0
% 14-17 años	0,0	4,2	0,0	0,3
% 18-20 años	5,8	29,2	13,0	8,0
% 21-30 años	32,4	12,5	21,7	30,6
% 31-40 años	30,2	16,7	44,0	30,0
% 41-50 años	21,9	16,7	21,7	21,4
% 51-64 años	7,9	12,5	0,0	7,6
% 65 o más años	1,8	8,3	0,0	2,1
Total	100	100	100	100

Por otro lado, los datos recogidos indican que **63 mujeres atendidas en estos recursos cuentan con hijas e hijos menores de edad a cargo**, lo que supone el 19,3 % de los casos atendidos. El porcentaje de mujeres con menores de edad a cargo es ligeramente superior en Araba (43,5 % del total) y Gipuzkoa (48,5 % del total).

En total se han contabilizado **241 menores de edad a cargo de estas mujeres, el 51,5% de los cuales son niñas.**

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
Nuevas mujeres atendidas con hijos o hijas menores de edad a cargo	30	-	-	33	63
% nuevas mujeres atendidas con hijas e hijos menores a cargo sobre el total casos nuevos	43,5	-	-	48,5	19,3
Número de hijas e hijos menores de edad a cargo de nuevas mujeres atendidas	63	134	44	44	241
% hijas menores sobre el total de hijas e hijos menores a cargo de las nuevas mujeres atendidas	52,4	52,2	47,7	47,7	51,5

Nota: no se disponen datos de la DFB en el caso de las nuevas mujeres atendidas con hijos o hijas menores de edad a cargo.

En cuanto al origen de las mujeres atendidas en 2024, **se observa que el 62,8 % son de nacionalidad extranjera, mientras que el 37,2 % son españolas.** Por territorios, en los recursos gestionados por la DFA, el 63,8 % de las mujeres atendidas son extranjeras, mientras que en la DFG este porcentaje es del 61,8 %.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y NACIONALIDAD. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Nacionalidad española		36,2	-	38,2	37,2
% Nacionalidad extranjera		63,8	-	61,8	62,8
Total		100		100	100

Por ámbito de violencia cabe señalar que las mujeres de origen extranjero son mayoría en todos los ámbitos (62,8 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. 2024.

	2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL DF
% Nacionalidad española		38,8	33,3	17,4	37,2
% Nacionalidad extranjera		61,2	66,7	82,6	62,8
Total		100	100	100	100

Atendiendo a la situación administrativa de las mujeres atendidas en 2024, se observa que el 23,4 % se encuentra en situación irregular, lo que supone que aproximadamente casi una de cada cuatro mujeres atendidas carece de documentación regularizada. El porcentaje de mujeres en situación administrativa irregular es más elevado en Gipuzkoa (26,5 %), mientras que en Araba se sitúa en el 20,3 %.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Situación regular		79,7	-	73,5	76,6
% Situación irregular		20,3	-	26,5	23,4
Total		100	-	100	100

Nota: no se disponen datos de la DFB.

El peso de las mujeres en situación irregular es superior dentro de los casos de violencia en el ámbito sexual (37,5 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ACOGIDA INMEDIATA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

	2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL DF
% Situación regular		78,5	83,3	62,5	76,6
% Situación irregular		21,5	16,7	37,5	23,4
Total		100	100	100	100

Por último, cabe señalar que **13 nuevas mujeres atendidas en estos recursos cuentan con algún tipo de discapacidad lo que representa el 4 % del total.**

DIPUTACIONES FORALES

Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Los centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista son centros especializados que alojan a mujeres víctimas de violencia machista, así como a aquellas personas dependientes a su cargo.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

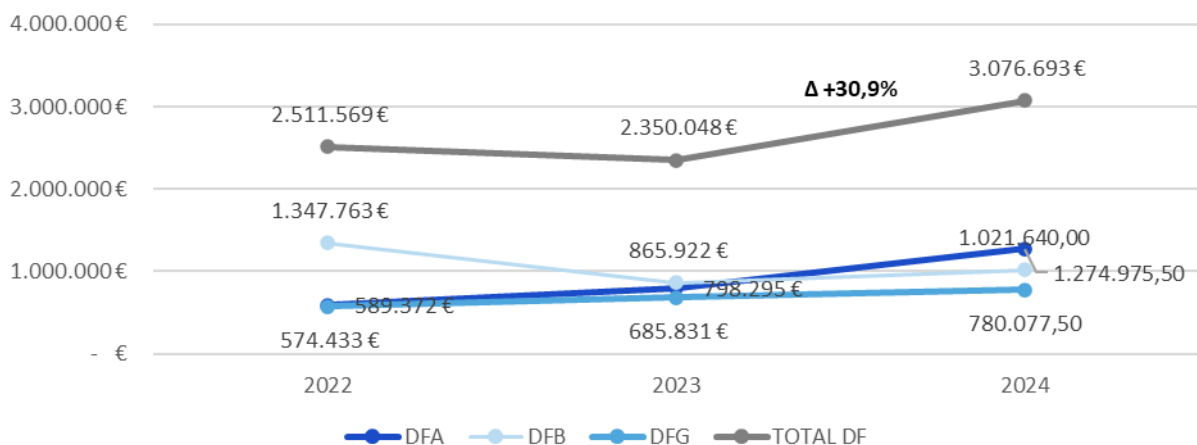
En 2024, las diputaciones forales han invertido un total de **3.076.693,00 €** en centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista. La DFB ha destinado 1.021.640,00 €, lo que representa el 1,1 % del gasto total del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. La DFA ha invertido 1.274.975,50 €, aproximadamente el 0,4 % del gasto total del Departamento de Políticas Sociales al que pertenece este recurso. Por su parte, la DFG ha gastado 780.077,50 €, equivalente al 0,2 % del presupuesto de su Departamento de Cuidados y Políticas Sociales.

El gasto total en servicios residenciales en 2024 supera significativamente al de 2023, pasando de **2.350.047,99 € a 3.076.693,00 €**, lo que representa un incremento del **30,9 %**. Este aumento se debe principalmente a la subida del gasto en la DFA, que pasa de 798.295,10 € en 2023 a 1.274.975,50 € en 2024 (+59,7 %), y en la DFB, que aumenta un 17,9 % respecto al año anterior. La DFG también incrementa su inversión, aunque en menor medida (+13,7 %).

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
GASTO TOTAL DEL RECURSO		1.274.975 €	1.021.640 €	780.077 €	3.076.693 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso		290.776.939 €	96.438.258 €	515.224.247 €	902.439.444 €
Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento		0,4 %	1,1 %	0,2 %	0,3 %

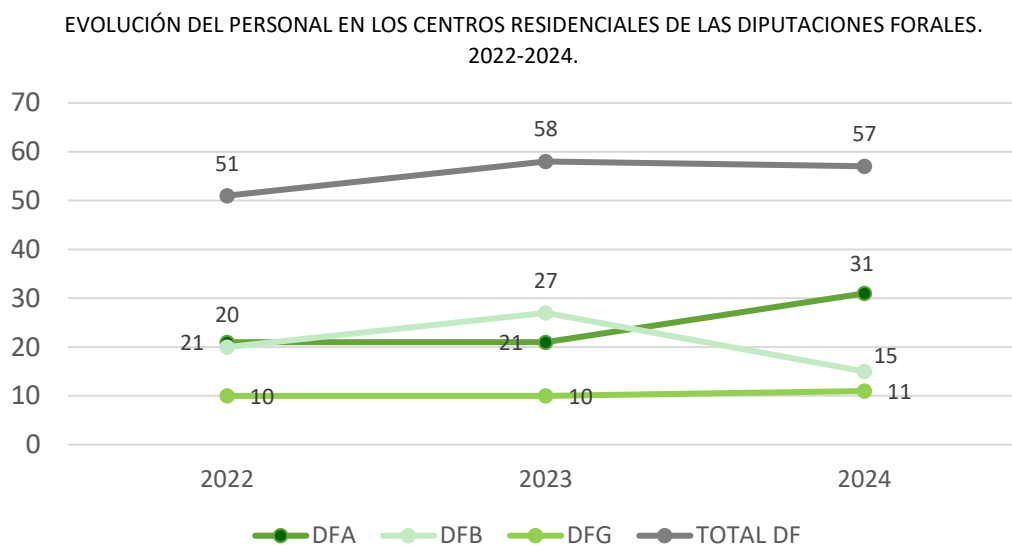
El gasto total de la DFB corresponde al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad mientras que en el caso de la DFA y DFG se refiere al Departamento de Políticas Sociales, que incluye al organismo autónomo Instituto Foral de Bienestar Social (encargado de la gestión de los servicios dirigidos a la atención de violencia machista entre otros) e INDESA.

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022- 2024.



Un total de 57 profesionales trabajan en los centros residenciales de las diputaciones forales. El 98,2% son mujeres y la totalidad del personal dispone de formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad.

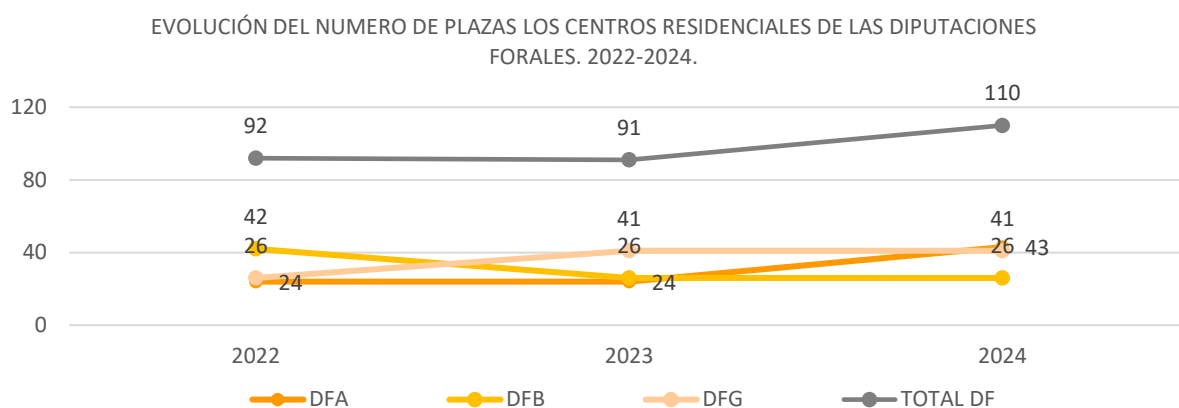
	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL RECURSO		31¹³	15	11	57
% Mujeres profesionales en el recurso		100	100	90,9	98,2
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad		100	100	100	100



En los centros de acogida de media y larga estancia forales se cuantifican en total 110 plazas, de las cuales el 86,4 % son específicas para mujeres víctimas de violencia machista. Por territorios, tanto en Araba como en Bizkaia la totalidad de las plazas se destinan a estas víctimas, mientras que en Gipuzkoa el porcentaje alcanza el 63,4 %.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
NUMERO TOTAL DE PLAZAS EN EL RECURSO/SERVICIO		43	26	41	110
% Plazas específicas para víctimas de violencia		100	100	63,4	86,4

¹³ En la Diputación Foral de Araba 19 profesionales corresponden al CARME, 6 a los pisos de acogida y 6 al IFBS.



DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

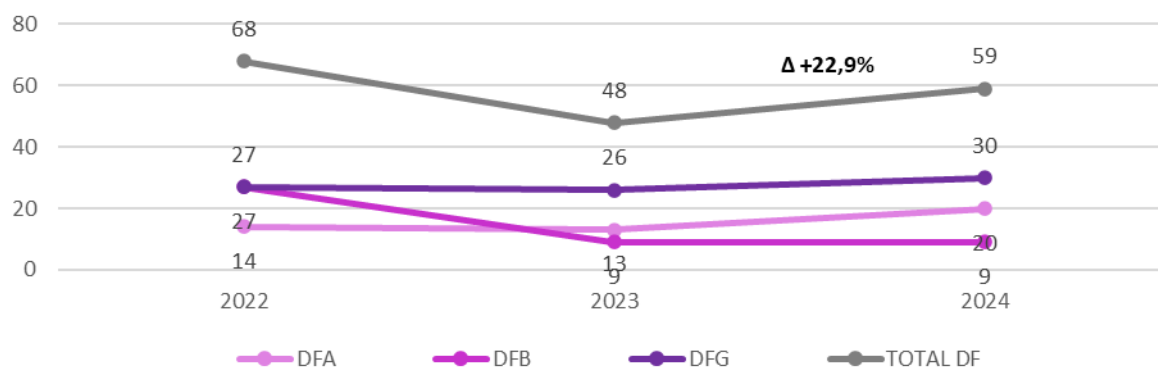
Un total de **94 mujeres han sido atendidas en 2024 por los distintos recursos residenciales de media y larga estancia** gestionados por las diputaciones, de las cuales **59 (62,8 %)** eran mujeres que accedían por primera vez al recurso.

Además, estos recursos han atendido a **93 hijas e hijos de estas mujeres, siendo 58 (62,4 %) casos nuevos** atendidos por primera vez en 2024. En total, 187 personas han sido atendidas en los recursos residenciales de media y larga estancia de las diputaciones forales, siendo el 62,6 % de los casos nuevos atendidos (117) en dichos recursos.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS		32	19	43	94
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS		20	9	30	59
% de NUEVAS MUJERES atendidas sobre el total de mujeres atendidas		62,5	47,4	69,8	62,8
TOTAL DE HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		41	24	28	93
TOTAL DE NUEVOS HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		28	15	15	58
% de NUEVAS HIJAS E HIJOS atendidas sobre el total de hijas e hijos atendidas		68,3	62,5	53,6	62,4
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS		73	43	71	187
TOTAL DE NUEVAS PERSONAS ATENDIDAS		48	24	45	117
% nuevas PERSONAS sobre el total		65,8	55,8	63,4	62,6

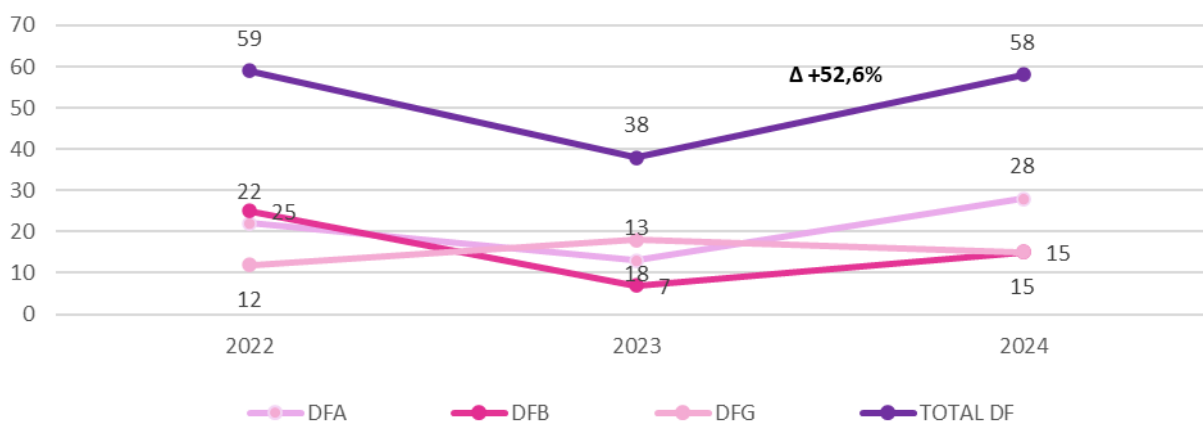
Con respecto al año anterior, el **número total de nuevas mujeres atendidas en los recursos residenciales de media y larga estancia forales ha aumentado un 22,9 %, pasando de 48 a 59 mujeres**. El incremento en el número de casos atendidos se repite en los tres territorios, si bien es cierto que Gipuzkoa protagoniza el mayor aumento en términos absolutos, pasando de 26 a 30 nuevas mujeres, mientras que en Araba se mantiene estable (de 20 a 20) y en Bizkaia también (de 9 a 9).

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES VÍCTIMAS ATENDIDAS LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024



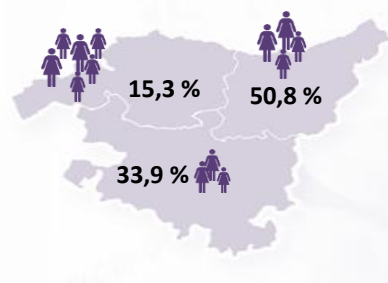
En cuanto a los hijos e hijas, también se observa un crecimiento, pasando de 72 menores atendidos en 2023 a 93 en 2024, con un aumento de nuevos casos del 53,8 % al 62,4 %.

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS HIJOS E HIJAS ATENDIDAS LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024



De las 59 nuevas mujeres que han accedido a los centros residenciales forales, el 50,8 % han sido atendidas en recursos ubicados en Gipuzkoa, el 33,9 % en Araba y el 15,3 % en Bizkaia.

DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO.2024



La inmensa mayoría de mujeres que acceden a estos recursos son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (93,2 %). Las víctimas de violencia intrafamiliar representan el 5,1 % del total de estas mujeres y las víctimas de violencia sexual representan el 1,7 % del total.

El peso que representan las mujeres víctimas de violencia por parte de la pareja o expareja es del 100 % en los recursos de la DFA y la DFB, mientras que en la DFG este tipo de violencia representa el 86,7 % de los casos. En cuanto a la violencia intrafamiliar, es más prevalente en Gipuzkoa, donde alcanza el 10,0 %, y lo mismo ocurre con los casos de violencia sexual, que suponen el 3,3 % en ese territorio. En los recursos de DFA y DFB no se han registrado casos de violencia intrafamiliar ni sexual en 2024.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% violencia pareja o expareja		100,0	100,0	86,7	93,2
% violencia intrafamiliar		0,0	0,0	10,0	5,1
% violencia sexual		0,0	0,0	3,3	1,7
% otras formas de violencia		0,0	0,0	0,0	0,0
Total		100,0	100,0	100,0	100

Las mujeres atendidas en estos recursos han sido víctimas fundamentalmente de violencia psicológica (65,3 %) o de violencia física (30,6 %). El ámbito en el que se ejerce dicha violencia marca algunas diferencias. Así, en los casos de violencia en el ámbito de la pareja o expareja, la principal violencia sufrida es la psicológica (68,9 %), mientras que en la violencia intrafamiliar los casos se reparten entre violencia psicológica (33,3 %), física (33,3 %) y económica (33,3 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN PRINCIPAL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

	2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	TOTAL DF
% principalmente violencia física		30,4	33,3	30,6
% principalmente violencia psicológica		67,4	33,3	65,3
% principalmente violencia económica		2,2	33,3	4,1
% principalmente violencia sexual		0,0	0,0	0,0
% principalmente otros tipos de violencia		0,0	0,0	0,0
Total		100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN AGRESOR. 2024

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	2024
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	85,5
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	14,5
Total	100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	0,0
Descendiente (Hijo/ Nieto)	0,0
Otros familiares	100,0
Total	100

En el ámbito de la violencia ejercida por la pareja o expareja, en el 85,5 % de los casos el agresor era la pareja actual de la víctima, mientras que en el 14,5 % correspondía a la expareja.

En los casos de violencia intrafamiliar, la totalidad de las agresiones fueron ejercidas por otros familiares distintos de ascendientes o descendientes.

VIOLENCIA SEXUAL	
Personas conocidas	0,0
Personas desconocidas	100,0
Otro tipo de relación	-
Total	100

En cuanto a la violencia sexual, en todos los casos registrados el agresor era una persona desconocida para la víctima.

Independientemente del territorio, las mujeres entre 21 y 30 años representan la mayoría de los casos atendidos en estos recursos (37,9 %). Les siguen las mujeres de entre 31 y 40 años (27,6 %) y las de entre 41 y 50 años (25,9 %). Las jóvenes de entre 18 y 20 años constituyen el 5,2 % del total, mientras que los grupos de 51 a 64 años y de 65 o más años alcanzan apenas el 1,7 % cada uno.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y EDAD. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% menos de 14 años		0,0	0,0	0,0	0,0
% 14-17 años		0,0	0,0	0,0	0,0
% 18-20 años		5,0	11,1	3,4	5,2
% 21-30 años		20,0	33,3	51,7	37,9
% 31-40 años		35,0	33,3	20,7	27,6
% 41-50 años		35,0	11,1	24,1	25,9
% 51-64 años		0,0	11,1	0,0	1,7
% 65 o más años		5,0	0,0	0,0	1,7
Total		100	100	100	100

Atendiendo a los diferentes tipos de violencia, se observa que la mayoría de las mujeres atendidas en estos recursos que han sufrido violencia en el ámbito de la pareja o expareja tienen entre 21 y 40 años (66,7 %). En los casos de violencia intrafamiliar, el perfil es más diverso, con una presencia repartida entre los tramos de 18 a 20 años (33,3 %), 21 a 30 años (33,3 %) y 41 a 50 años (33,3 %). Por su parte, en los casos de violencia sexual la totalidad de las mujeres atendidas se sitúa en la franja de 31 a 40 años.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y EDAD. 2024.

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL DF
% menos de 14 años	0,0	0,0	0,0	0,0
% 14-17 años	0,0	0,0	0,0	0,0
% 18-20 años	3,7	33,3	0,0	5,2
% 21-30 años	38,9	33,3	0,0	37,9
% 31-40 años	27,8	0,0	100,0	27,6
% 41-50 años	25,9	33,3	0,0	25,9
% 51-64 años	1,9	0,0	0,0	1,7
% 65 o más años	1,9	0,0	0,0	1,7
Total	100	100	100	100

Por otro lado, los datos recogidos indican que 28 de las mujeres atendidas en estos centros residenciales cuentan con hijas e hijos menores de edad a cargo, lo que representa el 47,5 % del total de mujeres atendidas. Por territorios, el porcentaje de mujeres con menores a cargo es especialmente elevado en Araba (70,0 %) y en Gipuzkoa (46,7 %).

En total se contabilizan 58 niños y niñas menores de edad a cargo de las mujeres atendidas en estos recursos forales, de los cuales el 48,3% son niñas.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
Nuevas mujeres atendidas con hijos o hijas menores de edad a cargo	14	-	14	28	
% nuevas mujeres atendidas con hijas e hijos menores a cargo sobre el total casos nuevos	70,0	-	46,7	47,5	
Número de hijas e hijos menores a cargo de nuevas mujeres atendidas	28	15	15	58	
% hijas menores sobre el total de hijas e hijos menores a cargo de las nuevas mujeres atendidas	39,3	66,7	46,7	48,3	

En cuanto al origen, **tres de cada cuatro mujeres atendidas en estos recursos residenciales son de nacionalidad extranjera (74,0 %)**. El porcentaje es ligeramente superior en Araba (75,0 %), mientras que en Gipuzkoa alcanza el 73,3 %.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y NACIONALIDAD. 2024

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Nacionalidad española	25,0	-	26,7	26,0	
% Nacionalidad extranjera	75,0	-	73,3	74,0	
Total	100	-	100	100	

Según el ámbito de violencia, las mujeres de origen extranjero representan el 73,9 % de los casos atendidos por violencia en la pareja o expareja, el 66,7 % en los casos de violencia intrafamiliar y el 100 % en los casos de violencia sexual.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. 2024.

	2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL DF
% Nacionalidad española	26,1	33,3	0,0	26,0	
% Nacionalidad extranjera	73,9	66,7	100	74,0	
Total	100	100	100	100	

En torno al 28,0 % de las mujeres atendidas en estos recursos se encuentran en situación administrativa irregular. El porcentaje de mujeres en situación irregular es notablemente superior en los recursos gestionados por Gipuzkoa (40,0 %), mientras que en Araba alcanza el 10,0 %. En conjunto, una de cada cuatro mujeres atendidas en estos recursos carece de situación administrativa regularizada.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Situación regular		90,0	-	60,0	72,0
% Situación irregular		10,0	-	40,0	28,0
Total		100	100	100	100

En cuanto a la situación administrativa, el 26,1 % de las mujeres atendidas por violencia en el ámbito de la pareja o expareja se encuentran en situación irregular. En los casos de violencia intrafamiliar este porcentaje asciende al 33,3 %, mientras que en la violencia sexual alcanza el 100 %.

NUEVAS MUJERES EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	OTRAS FORMAS	TOTAL DF
% Situación regular	73,9	66,7	0,0	-	72,0
% Situación irregular	26,1	33,3	100	-	28,0
Total	100	100	100	-	100

Por último, cabe señalar que en 2024 únicamente se han atendido a cuatro mujeres con discapacidad en estos recursos, **lo que representa el 6,8 % del total de nuevas mujeres atendidas.**

DIPUTACIONES FORALES

Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de violencia machista

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Los servicios de asesoramiento sociojurídico de las diputaciones forales prestan orientación jurídica en relación con el abordaje y la resolución de situaciones de violencia machista. Estos programas atienden de manera individualizada y personalizada a mujeres víctimas de violencia machista que deseen información legal y asesoramiento sobre recursos del ámbito jurídico y derecho de familia.

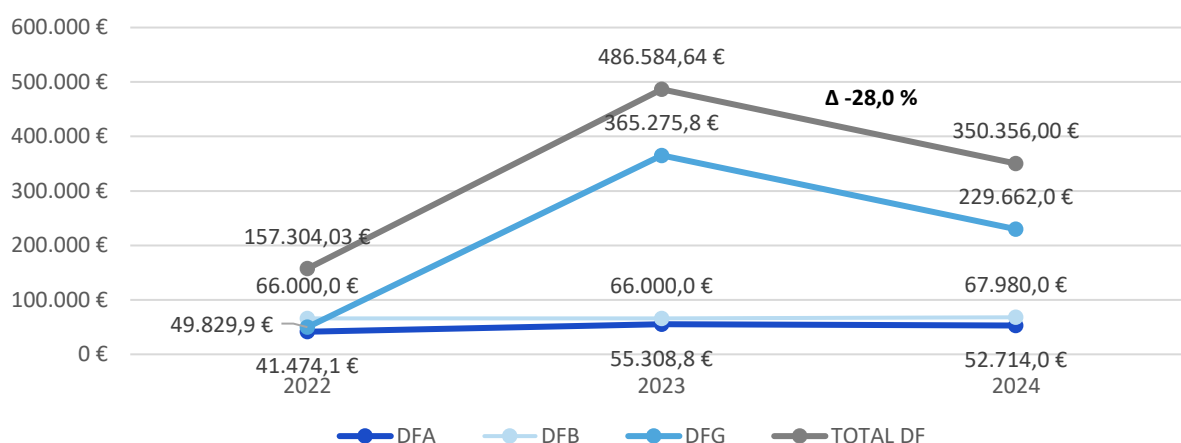
DATOS GENERALES DEL RECURSO

En 2024, las diputaciones forales han destinado un total de **350.256,23 €** a la financiación de los servicios de asesoramiento sociojurídico para mujeres víctimas de violencia machista. Este gasto representa un 0,04 % del presupuesto total de las áreas o departamentos responsables de estos recursos. En comparación con 2023, el gasto en este recurso se ha reducido en un **28,0 %**, pasando de **486.584,64 €** a **350.256,23 €**. Esta disminución no ha sido homogénea entre los territorios. La DFG ha reducido su gasto de 365.275,83 € a 229.562,16 €, un descenso del 37,2%¹⁴.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
GASTO TOTAL DEL RECURSO		52.714,07 €	67.980,00 €	229.562,16 €	350.256 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso		290.776.939 €	96.438.258 €	515.224.247 €	902.439.444 €
Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento		0,02 %	0,07 %	0,04 %	0,04 %

El gasto total de la DFB corresponde al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad mientras que en el caso de la DFA y DFG se refiere al Departamento de Políticas Sociales.

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN LOS SERVICIOS RESIDENCIALES DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.

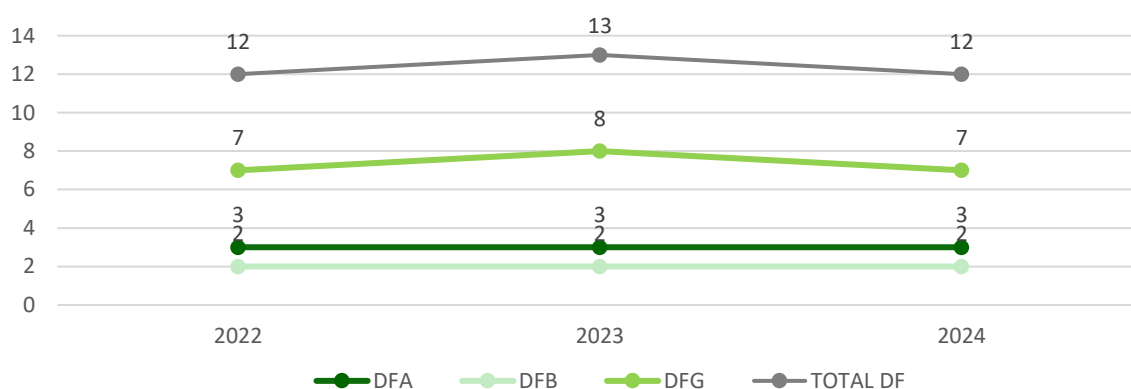


¹⁴ Es importante señalar que en 2023 el gasto de la DFG incluía la ejecución completa del contrato Garaitu, mientras que en 2024 solo se ha contabilizado el 40 % del coste del Programa Garaitu, en el que se incluye la atención sociojurídica. Esta diferencia en la forma de contabilización podría explicar en parte la reducción registrada.

En total, **12 profesionales trabajan en los recursos de asesoramiento jurídico de las diputaciones forales**. El 91,7 % son mujeres y el 100% cuenta con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad.

2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL RECURSO	3¹⁵	2	7	12
% Mujeres profesionales en el recurso	100	100	85,7	91,7
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad	100	100	100	100

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROFESIONALES EN LOS EN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.



DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

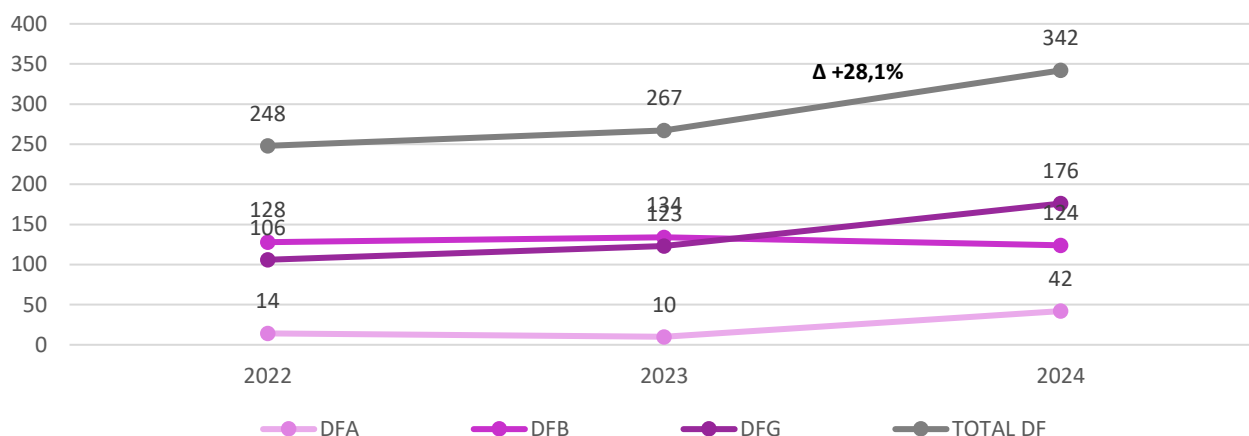
En 2024, los servicios forales de asesoramiento jurídico han atendido a un total de 342 nuevas mujeres. De ellas, 42 corresponden a Araba, 124 a Bizkaia y 176 a Gipuzkoa.

2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	68	-	276	344
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS	42	124	176	342
% de NUEVAS MUJERES atendidas sobre el total de mujeres atendidas	61,8	-	63,8	99,4
TOTAL DE HIJAS E HIJOS ATENDIDAS	-	-	-	-
TOTAL DE NUEVOS HIJAS E HIJOS ATENDIDAS	-	-	-	-
% de NUEVAS HIJAS E HIJOS atendidas sobre el total de hijas e hijos atendidas	-	-	-	-
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	68	-	276	344
TOTAL DE NUEVAS PERSONAS ATENDIDAS	42	124	176	342
% nuevas PERSONAS sobre el total	61,8	-	63,8	99,4

¹⁵ En la Diputación Foral de Araba corresponden 1 profesional del propio servicio y 2 del IFBS.

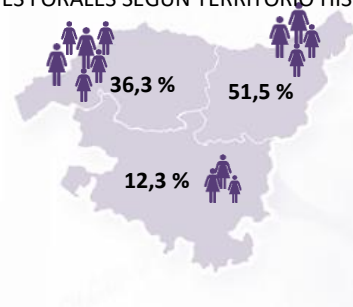
En 2024, el número total de nuevas mujeres atendidas en los servicios forales de asesoramiento jurídico ha aumentado un 28,1 % respecto a 2023, pasando de 267 a 342 mujeres. Este incremento se ha producido en todos los territorios, aunque con distinta intensidad. La DFA ha experimentado un notable crecimiento, multiplicando por más de cuatro el número de mujeres atendidas (de 10 a 42, +320,0 %). La DFG también ha registrado un incremento significativo, del 31,3 % (de 134 a 176). En la DFB, en cambio, los datos se han mantenido prácticamente estables, con un ligero aumento del 0,8 % (de 123 a 124).

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES VÍCTIMAS ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.



Casi la mitad de las 342 nuevas mujeres que han accedido a estos servicios han sido atendidas en recursos ubicados en Gipuzkoa (51,5 %) y más de un tercio en Bizkaia (36,3 %). Por otro lado, los casos atendidos en Araba representan el 12,3 % del total.

DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. 2024



En 2024, la mayoría de las mujeres que acceden a los servicios forales de asesoramiento jurídico son víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja (84,5 %). Un 7,3 % lo son de violencia intrafamiliar y un 8,2 % de violencia sexual, mientras que los casos clasificados en otras formas de violencia apenas suponen un 0,3 %.

Por territorios, el porcentaje de mujeres atendidas por violencia de pareja o expareja es especialmente elevado en Gipuzkoa (94,9 %) y en Araba (85,7 %), mientras que, en Bizkaia, aunque sigue siendo mayoritario (68,5 %), la presencia de violencia intrafamiliar (15,3 %) y de violencia sexual (16,1 %) es relativamente más alta.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% violencia pareja o expareja		85,7	68,6	94,9	84,6
% violencia intrafamiliar		0,0	15,3	3,4	7,3
% violencia sexual		14,3	16,1	1,1	8,2
% otras formas de violencia		0,0	0,0	0,6	0,3
Total		100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN AGRESOR. 2024

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	2024
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	58,7
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	41,3
Total	100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Ascendente (Padre/ Abuelo)	71,2
Descendiente (Hijo/ Nieto)	15,4
Otros familiares	13,5
Total	100
VIOLENCIA SEXUAL	
Personas conocidas	77,8
Personas desconocidas	11,1
Otro tipo de relación	11,1
Total	100

En 2024, en los casos de violencia en el ámbito de la pareja o expareja atendidos en los servicios forales de asesoramiento jurídico, el 58,7 % de los agresores eran la pareja actual de la víctima, mientras que el 41,3 % correspondían a exparejas.

En la violencia intrafamiliar, los agresores son mayoritariamente ascendientes (71,2 %, padres o abuelos), seguidos de descendientes (15,4 %, hijos o nietos) y otros familiares (13,5 %).

En los casos de violencia sexual, el 77,8 % de las mujeres señalaron a personas conocidas como agresores, el 11,1 % a desconocidos y otro 11,1 % a personas con otro tipo de relación.

En 2024, la mayoría de las mujeres atendidas en los servicios de asesoramiento jurídico de las diputaciones forales se concentran entre los 31 y 50 años (60,0 %). Concretamente, un 25,6 % tiene entre 31 y 40 años y un 34,4 % entre 41 y 50 años. Los grupos de mayor edad también tienen una presencia destacable: las mujeres entre 51 y 64 años representan el 15,9 %, mientras que las de 65 años o más alcanzan el 4,7 %. Por otro lado, el 11,8 % de las mujeres atendidas se encuentra en la franja de 21 a 30 años. Los casos de las jóvenes y adolescentes son mucho menos frecuentes.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y EDAD. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% menos de 14 años		0,0	12,9	0,0	4,7
% 14-17 años		0,0	0,8	1,1	0,3
% 18-20 años		2,4	2,4	2,8	2,6
% 21-30 años		11,9	11,3	11,9	11,8
% 31-40 años		31,0	17,7	29,5	25,6
% 41-50 años		23,8	32,4	38,2	34,4
% 51-64 años		23,8	17,7	12,5	15,9

% 65 o más años	7,1	4,8	4,0	4,7
Total	100	100	100	100

Atendiendo a los diferentes ámbitos de violencia, la mayoría de las mujeres atendidas en estos recursos que han sufrido violencia en el ámbito de la pareja o expareja tienen entre 31 y 50 años (66,4 %). En el caso de la violencia intrafamiliar, el perfil más frecuente corresponde a mujeres de entre 41 y 50 años (32,7 %), aunque también se observa una presencia significativa de niñas menores de 14 años (21,2 %). Por su parte, en los casos de violencia sexual, la mayoría de las víctimas son menores de 30 años (67,9 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y EDAD. 2024.

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	OTRAS FORMAS	TOTAL DF
% menos de 14 años	0,0	21,2	17,9	0,0	5,6
% 14-17 años	0,7	1,9	3,6	0,0	4,9
% 18-20 años	2,1	0,0	10,7	0,0	4,9
% 21-30 años	8,3	11,5	35,7	0,0	16,0
% 31-40 años	29,2	9,6	7,1	100	22,2
% 41-50 años	37,2	32,8	17,9	0,0	25,0
% 51-64 años	17,7	19,2	3,6	0,0	16,7
% 65 o más años	4,9	3,8	3,6	0,0	4,9
Total	100	100	100	100	100

En 2023, no se han cuantificado menores de edad a cargo de estas mujeres en los Servicios de Atención Sociojurídica, ni hijas e hijos mayores de edad a cargo de estas nuevas mujeres o personas adultas dependientes.

Por otro lado, cabe señalar que aproximadamente una de cada tres mujeres atendidas en estos servicios es de origen extranjero (33,9 %). El peso de las mujeres extranjeras es especialmente elevado en Gipuzkoa, donde representan casi tres de cada cuatro casos (73,3 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES TERRITORIO HISTÓRICO Y NACIONALIDAD. 2024

2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Nacionalidad española	69,0	-	26,7	66,1
% Nacionalidad extranjera	31,0	-	73,3	33,9
Total	100	-	100	100

Nota: La DFB no ofrecen estos datos.

La presencia de mujeres de origen extranjero en estos recursos es mayor en los casos de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (35,5 %). En cambio, en la violencia intrafamiliar la proporción de mujeres extranjeras es menor (24,2 %), y en los casos de violencia sexual alcanzan el 25,0%.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. 2024.

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	OTRAS FORMAS	TOTAL DF
% Nacionalidad española	64,5	75,8	75,0	100	66,1
% Nacionalidad extranjera	35,5	24,2	25,0	0,0	33,9
Total	100	100	100	100	100

La gran mayoría de las mujeres atendidas en los recursos forales de asesoramiento jurídico se encuentran en situación administrativa regular (87,5 %). No obstante, un 12,5 % de las mujeres atendidas en Gipuzkoa presenta situación administrativa irregular.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024

2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Situación regular	-	-	87,5	87,5
% Situación irregular	-	-	12,5	12,5
Total	-	-	100	100

Nota: La DFB y la DFA no ofrecen estos datos.

Para finalizar, se han contabilizado **22 mujeres con discapacidad** atendidas en estos recursos, lo que representa el 6,4 % de todas las mujeres atendidas.

DIPUTACIONES FORALES

Servicio de atención psicosocial o psicológica de las situaciones de violencia machista

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Los Servicio de atención psicosocial o psicológica de las situaciones de violencia machista se dirigen a las víctimas de violencia machista que deseen iniciar un tratamiento psicológico, mediante una atención individualizada y personalizada. Los servicios psicológicos abordan las necesidades psicoemocionales derivadas de la violencia machista, independientemente del ámbito en el que se haya producido. Estos servicios también atienden a los hijos e hijas de las mujeres.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

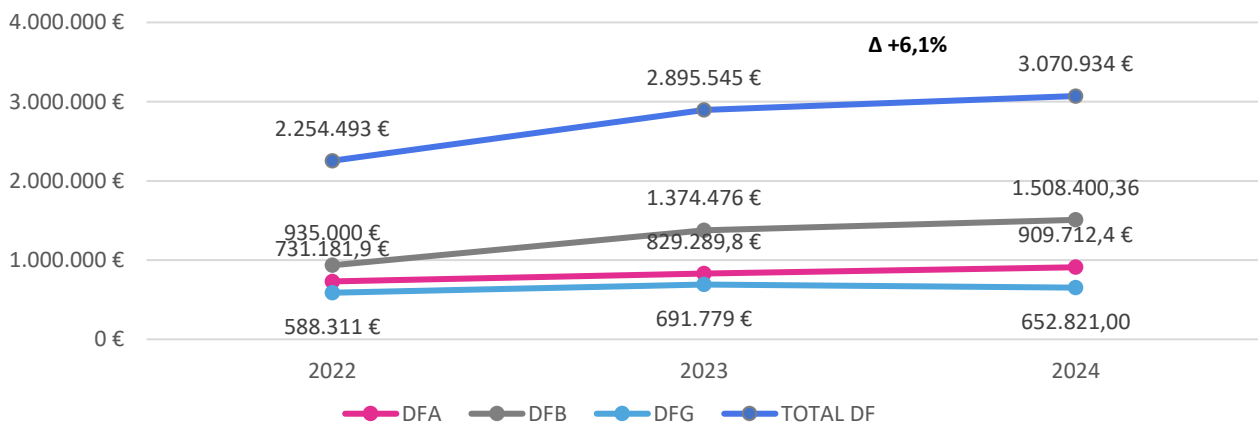
En 2024, las diputaciones forales han realizado un gasto un total de 3.070.933,75 € en los Servicio de atención psicosocial o psicológica de las situaciones de violencia machista. La DFB ha destinado 1.508.400,36€, mientras que la DFA ha invertido 909.712,39€, lo que representa el 0,3 % del presupuesto total de su departamento. Por su parte, la DFG ha destinado 652.821,00€, equivalente al 0,1 % de su presupuesto departamental.

El gasto total en estos recursos en 2024 supera al de 2023, que fue de 2.895.544,64€, lo que supone un incremento del 6,1 %. Este aumento se explica principalmente por la subida del gasto en la DFB y en la DFA (+9,7 % en ambos casos) mientras que en la DFG se ha producido un descenso del 5,6 % respecto al año anterior.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
GASTO TOTAL DEL RECURSO		909.712,39 €	1.508.400,36 €	652.821,00 €	3.070.933,75 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso		290.776.939 €	96.438.258 €	515.224.247 €	902.439.444 €
Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento		0,3 %	1,6 %	0,1 %	0,3 %

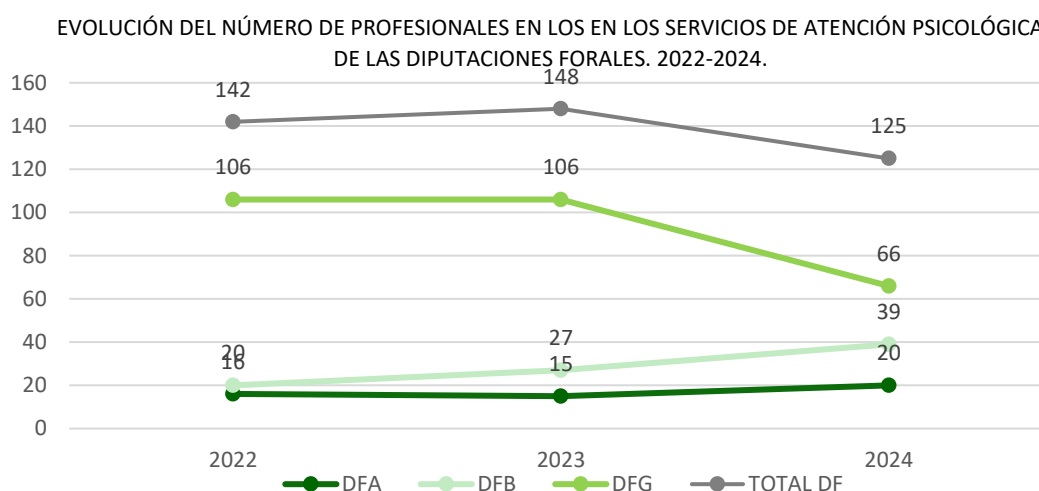
Nota: En Gipuzkoa, el dato incluye el importe de las sesiones facturadas, la coordinación y el coste del personal de la Diputación. En Araba, el dato se corresponde con el gasto del Departamento de Políticas Sociales, que incluye al organismo autónomo Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) —encargado de la gestión de los servicios dirigidos a la atención a VVM, entre otros— e INDESA.

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.



En 2024 se han contabilizado un total de **125 profesionales** en los recursos de atención psicológica gestionados por las diputaciones forales. El 86,4% del personal son mujeres y la totalidad cuenta con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL RECURSO	20 ¹⁶	20	39	66	125
% Mujeres profesionales en el recurso		95,0	89,7	81,8	86,4
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad		100	100	100	100



DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024, los distintos recursos de atención psicológica de las diputaciones forales han atendido a un total de **3.850 mujeres**, de las cuales **2.013** accedían por primera vez al recurso (52,3 %).

Además, estos servicios han atendido a **749 hijas e hijos** de las mujeres usuarias, con **324 nuevos casos** registrados en el año (37,8 %). En conjunto, se han contabilizado **4.707 personas atendidas**, de las cuales **2.337** eran nuevos casos (50,8 %).

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS		1.172	1.553	1.125	3.850
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS		531	958	524	2.013
% de NUEVAS MUJERES atendidas sobre el total de mujeres atendidas		45,3	61,7	46,6	52,3
TOTAL DE HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		-	-	749	749
TOTAL DE NUEVOS HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		-	-	324	324

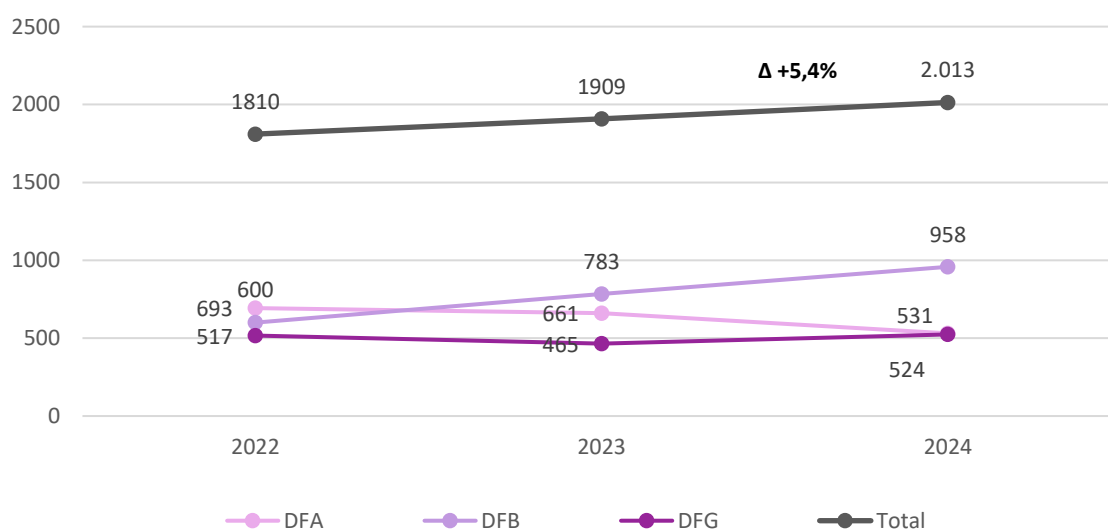
¹⁶ En la Diputación Foral de Álava se contabilizan 16 psicólogas, 1 psicólogo y 1 auxiliar administrativa adscritos directamente al servicio, así como 2 profesionales pertenecientes al IFBS.

% de NUEVAS HIJAS E HIJOS atendidas sobre el total de hijas e hijos atendidas	-	-	43,3	43,3
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	1172	1.553	1874	4.599
TOTAL DE NUEVAS PERSONAS ATENDIDAS	531	958	848	2.337
% nuevas PERSONAS sobre el total	45,3	61,7	45,3	50,8

El número total de nuevas mujeres atendidas en estos recursos ha aumentado en comparación con 2023, pasando de 1.909 a 2.013, lo que supone un incremento del 5,4 %. Sin embargo, la evolución no ha sido uniforme según el territorio. Los casos gestionados en los recursos de la DFB han crecido un 25,3 %, pasando de 765 a 958 en 2024. En la DFA, en cambio, se ha registrado una caída del 25,9 % (de 716 a 531), mientras que en la DFG los casos han disminuido un 6,8 % (de 562 a 524).

En cuanto a la atención a hijos e hijas, en 2024 se han contabilizado 324 nuevos casos, lo que supone un descenso respecto a los 505 menores nuevos atendidos en 2023.

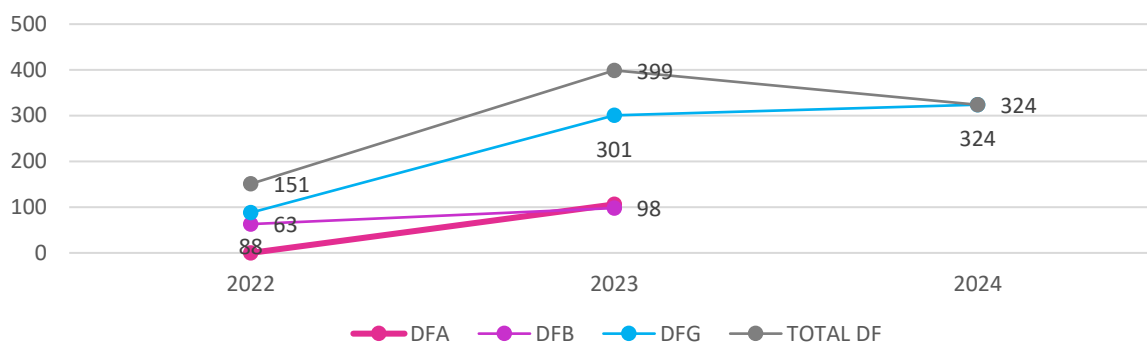
EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. 2022-2024.



En cuanto a la atención de menores de edad, un total de 324 nuevas niñas y niños han sido atendidos en estos recursos forales de apoyo psicológico en Gipuzkoa.

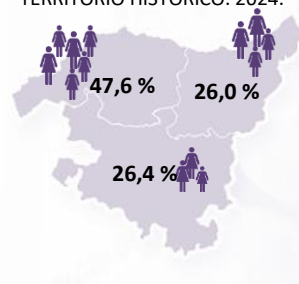
Este número representa un aumento en comparación con 2023, cuando se registraron 301 menores atendidos. Cabe señalar que, en ese año, no se disponía de datos provenientes de Araba ni Bizkaia.

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS HIJOS E HIJAS ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.



De las 2.013 nuevas mujeres que han accedido a los servicios forales de atención psicológica, el 47,6 % han sido atendidas en recursos ubicados en Bizkaia, otro 26,4 % en los de Araba y el 26 % en los de Gipuzkoa.

DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS FORALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. 2024.



Los datos muestran un desequilibrio territorial: Álava concentra el 26,4 % de las mujeres atendidas, pese a representar solo el 14 % de la población femenina, mientras que Gipuzkoa, con el 33 % de las mujeres vascas, registra solo el 26,0 % de las atenciones. Esta diferencia se debe principalmente a las distintas vías de acceso a los recursos existentes en cada territorio.

Por otro lado, la mayoría de las mujeres que acceden a estos recursos son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (81,0 %). El 7,9 % lo son de violencia intrafamiliar y el 11,0 % de violencia sexual, mientras que otras formas de violencia tienen una presencia prácticamente nula. Por territorios, el peso de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja es mayor en Bizkaia (83,8 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% violencia pareja o expareja		78,0	83,8	78,8	81,1
% violencia intrafamiliar		12,6	4,7	9,2	7,9
% violencia sexual		9,4	11,5	11,8	11,0
% otras formas de violencia		0,0	0,0	0,2	0,0
Total		100	100	100	100

Independientemente del ámbito de violencia, la mayoría de las mujeres que acceden a los servicios de atención psicológica han sufrido principalmente violencia psicológica (62,7 %), seguida de la violencia física (31,5 %). La violencia económica tiene una presencia reducida en el conjunto (5,3 %),

pero adquiere un peso notable en los casos de violencia intrafamiliar, donde representa casi un tercio de las situaciones (31,6 %). La violencia sexual se registra en menor medida, con un 9,3 % del total.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN PRINCIPAL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

	2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	TOTAL DF
% principalmente violencia física		33,6	20,0	31,5
% principalmente violencia psicológica		65,3	48,4	62,7
% principalmente violencia económica		0,6	31,6	5,3
% principalmente violencia sexual		0,6	0,0	9,3
% principalmente otros tipos de violencia		0,0	0,0	0,0
Total		100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN AGRESOR. 2024

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	2024
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	67,5
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	32,5
Total	100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	42,5
Descendiente (Hijo/ Nieto)	11,3
Otros familiares	46,3
Total	100
VIOLENCIA SEXUAL	
Personas conocidas	27,9
Personas desconocidas	52,7
Otro tipo de relación	19,4
Total	100

En los casos de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja atendidos en estos recursos, el 67,5 % de los agresores eran la pareja actual de la víctima, mientras que el 32,5 % correspondían a exparejas.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, los agresores se reparten entre ascendientes (42,5 %, padres o abuelos), descendientes (11,3 %, hijos o nietos) y otros familiares (46,3 %).

En los casos de violencia sexual, el 52,7 % de los agresores eran personas desconocidas, el 27,9 % personas conocidas y en el 19,4 % de los casos otro tipo de relación.

Independientemente del territorio, las mujeres de entre 31 y 50 años constituyen la mayoría de las atendidas en los servicios de atención psicológica gestionados por las diputaciones forales, ya que más de la mitad de los casos (53,4%) corresponden a este grupo de edad. Les siguen las mujeres de entre 21 y 30 años y de 51 a 64 años, ambas con un 17,1 % del total.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y EDAD. 2024

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% menos de 14 años		2,3	0,0	2,9	1,3

% 14-17 años	5,8	0,0	3,2	2,4
% 18-20 años	3,4	4,5	4,0	4,1
% 21-30 años	13,4	17,3	20,4	17,1
% 31-40 años	20,5	27,5	24,8	24,9
% 41-50 años	29,4	29,2	26,1	28,5
% 51-64 años	19,6	17,5	13,9	17,1
% 65 o más años	5,6	4,0	4,6	4,6
Total	100	100	100	100

Según los diferentes ámbitos de violencia, las mujeres que han sufrido violencia en el ámbito de la pareja o expareja se concentran mayoritariamente entre los 31 y 50 años (59,5 %). En los casos de violencia intrafamiliar, destaca la diversidad de perfiles, aunque predomina el grupo de mujeres de más de 50 años, que representan un 20,7 %. También tienen una fuerte presencia las menores de edad: un 14,4 % de las víctimas tenía menos de 14 años y otro 14,4 % entre 14 y 17 años.

Por su parte, entre las víctimas de violencia sexual, el perfil es claramente más joven: más de la mitad son menores de 30 años (53,9 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y EDAD. 2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	OTRAS FORMAS	TOTAL DF
% menos de 14 años	0,0	14,4	1,8	0,0	1,3
% 14-17 años	0,4	14,4	8,1	0,0	2,4
% 18-20 años	2,1	9,4	14,4	0,0	4,1
% 21-30 años	14,7	23,8	29,7	100	17,1
% 31-40 años	27,5	8,1	18,0	0,0	24,9
% 41-50 años	32,1	9,4	16,2	0,0	28,5
% 51-64 años	18,3	13,8	10,8	0,0	17,1
% 65 o más años	4,8	6,9	0,9	0,0	4,6
Total	100	100	100	100	100

Por otro lado, los datos de 2024 indican que al menos 718 mujeres atendidas en los servicios de atención psicosocial de las diputaciones forales contaban con hijas e hijos menores de edad a cargo. La proporción de mujeres con menores a cargo varía entre territorios: en Bizkaia representan el 57,2 % de los nuevos casos y en Gipuzkoa el 32,4 %. En total, se contabilizan 234 hijas e hijos menores de edad a cargo de estas mujeres en Gipuzkoa, de los cuales el 47,8 % son niñas.

2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
Nuevas mujeres atendidas con hijos o hijas menores de edad a cargo	-	548	170	718

% nuevas mujeres atendidas con hijas e hijos menores a cargo sobre el total casos nuevos	-	57,2	32,4	35,7
Número de hijas e hijos menores a cargo de nuevas mujeres atendidas	-	-	234	234
% hijas menores sobre el total de hijas e hijos menores a cargo de las nuevas mujeres atendidas	-	-	47,8	47,8

De manera complementaria, se han contabilizado **63 hijas e hijos mayores de edad a cargo de estas mujeres y 37 personas adultas dependientes** a su cargo. Todas ellas en Gipuzkoa.

En cuanto al origen, el **32,4 % de las nuevas mujeres atendidas en los servicios de atención psicológica de las diputaciones forales son de nacionalidad extranjera**. La distribución según el territorio es relativamente homogénea, con un 33,3 % en Araba y un 31,5 % en Gipuzkoa.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y NACIONALIDAD. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Nacionalidad española		66,7	-	68,5	67,6
% Nacionalidad extranjera		33,3	-	31,5	32,4
Total		100	-	100	100

En cuanto a la situación administrativa, **la gran mayoría de las mujeres (88,7 %) se encuentran en situación regular**, mientras que el 11,3 % restante está en situación administrativa irregular. Estos datos se corresponden únicamente con la información aportada por Gipuzkoa.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Situación regular		-	-	88,7	88,7
% Situación irregular		-	-	11,3	11,3
Total		-	-	100	100

Por último, cabe señalar que en 2024 **se han detectado 99 mujeres con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4,9 % del total de mujeres atendidas en estos recursos**.

DIPUTACIONES FORALES

Servicio de atención psicosocial educativa

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Es un recurso de atención ambulatoria especializado e integral que se dirige a promover el empoderamiento y la toma de conciencia en la víctima, así como la adquisición de herramientas de protección y de prevención de nuevas relaciones violentas, la modificación de las creencias que la han mantenido en la relación y la reeducación de conductas que le permitan recuperarse de las secuelas producidas por la violencia.

En cada territorio, se ofrece bajo diferentes programas:

- Araba: Servicio de intervención socioeducativa y psicosocial SISEP.
- Bizkaia¹⁷:
 - «SUA»: Programa de atención psicosocial e intervención familiar para la atención a unidades familiares o convivenciales de mujeres víctimas de violencia machista en riesgo y/o situación de exclusión y/o desprotección.
 - «BEREGAIN»: Servicio de atención diurna y servicio de apoyo residencial.
 - «ZERIZAN»: Servicio de intervención socioeducativa, psicosocial y de asesoramiento jurídico.
 - Servicio de atención especializado a mujeres víctimas de violencia machista en situación de desprotección.
 - «HAZIAK»: Servicio de acompañamiento a mujeres supervivientes de la violencia machista.
 - «EKIN»: Servicio de intervención socioeducativa y de atención psicosocial para mujeres víctimas de violencia machista con otras problemáticas añadidas.
 - «MADARIAGA»: Programas de intervención socioeducativa y psicosocial.
- Gipuzkoa: GARAITU, Servicio de atención psicosocial, socioeducativa y sociojurídica de situaciones de violencia machista y de agresiones sexuales.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

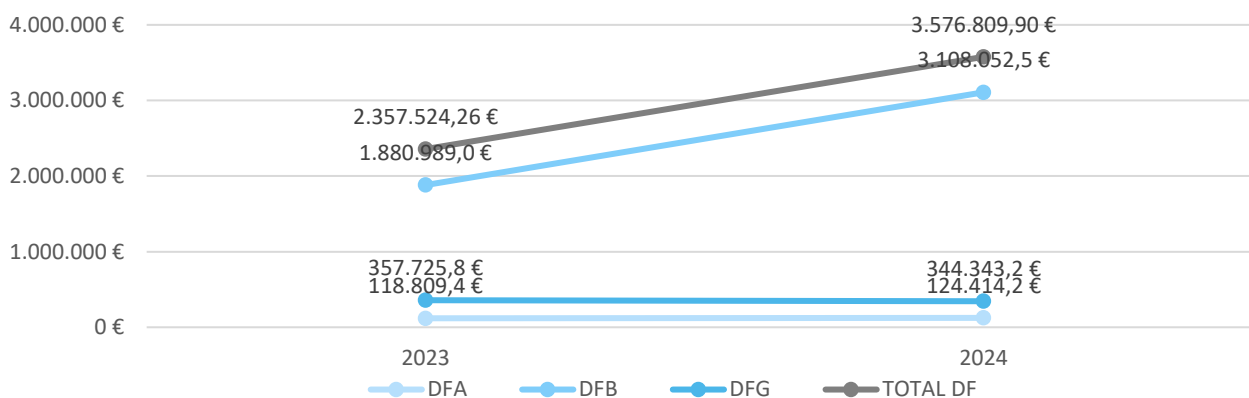
En 2024, las diputaciones forales han destinado 3.576.809,98 € al gasto total de estos recursos. La Diputación Foral de Bizkaia concentra la mayor parte del gasto, con 3.108.052,55 €, lo que representa el 3,22 % del presupuesto del área del que depende el recurso. Le siguen la Diputación Foral de Gipuzkoa, con 344.343,24 € (0,07 %), y la Diputación Foral de Álava, con 124.414,19 € (0,04 %).

¹⁷ En 2023 Bizkaia reporto datos de Bizkaia: Programa de atención psicosocial e intervención familiar para la atención a unidades familiares o convivenciales de mujeres víctimas de violencia machista en riesgo y/o situación de exclusión y/o desprotección «Sua» y Servicio de atención diurna y servicio de apoyo residencial «Beregain» y servicio de intervención socioeducativa, psicosocial y de asesoramiento jurídico "Zerizan".

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
GASTO TOTAL DEL RECURSO		124.414,2 €	3.108.052,5 €	344.343,2 €	3.576.809 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso		290.776.939 €	96.438.258 €	515.224.247 €	902.439.444 €
Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento		0,04 %	3,22 %	0,07 %	0,40 %

Nota: En el caso de la DFG, el servicio Garaitu incluye, además de la atención psicosocial y socioeducativa, también la atención sociojurídica. Para este análisis se ha contabilizado el 60% del coste en el Servicio de intervención psicosocial y socioeducativo y el 40% en la atención sociojurídica.

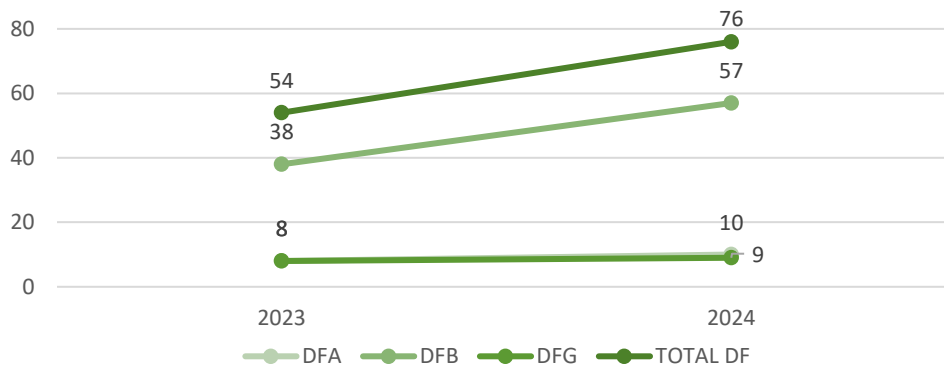
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EDUCATIVA DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTADE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2023-2024.



En 2024, un total de **76 profesionales** trabajan en los recursos de las diputaciones forales, de los cuales 57 corresponden a Bizkaia, 10 a Álava y 9 a Gipuzkoa. El 97,3 % del personal son mujeres y el 97,4 % cuenta con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL RECURSO		10¹⁸	57¹⁹	9	76
% Mujeres profesionales en el recurso		100	96,5	100	97,3
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad		100	96,5	100	97,4

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROFESIONALES EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL EDUCATIVA DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2023-2024.



¹⁸ En la Diputación Foral de Álava, el servicio SISEP cuenta con 6 profesionales y el IFBS con 4 profesionales, con distintos porcentajes de dedicación de su jornada laboral.

¹⁹ En el caso de Bizkaia, los datos incluyen exclusivamente al personal de las entidades proveedoras de los servicios.

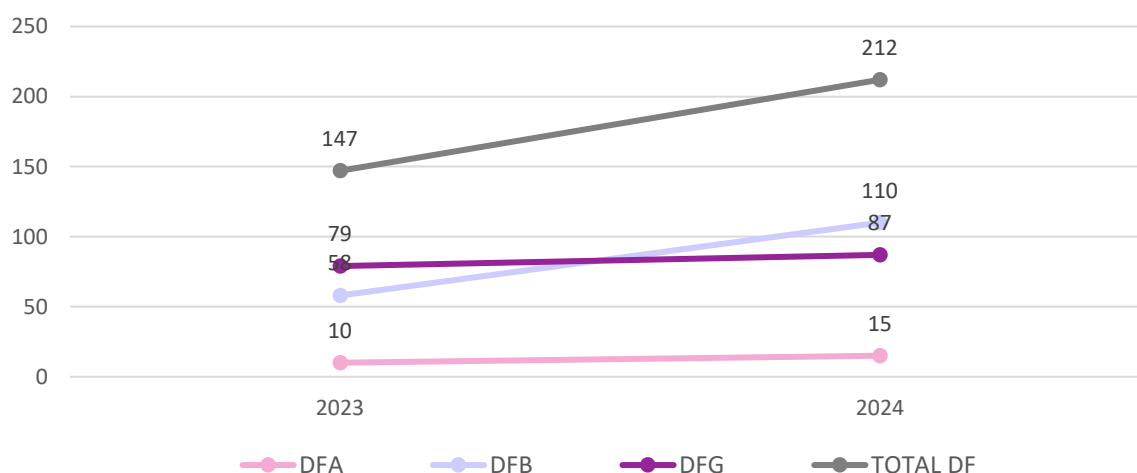
DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024, los programas del Servicio de Atención Psicosocial Educativa de las diputaciones forales han atendido a un total de 523 mujeres, de las cuales 212 eran nuevas usuarias (34,5 %). En cuanto a la atención a hijas e hijos menores de edad, se han contabilizado 153 casos, de los cuales 75 eran nuevos (49,0 %). En total, los recursos han atendido a 676 personas, de las que 287 eran nuevos casos (42,5%).

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS		22	252	249	523
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS		15	110	87	212
% de NUEVAS MUJERES atendidas sobre el total de mujeres atendidas		68,2	43,7	34,9	34,5
TOTAL DE HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		13	140	-	153
TOTAL DE NUEVOS HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		10	65	-	75
% de NUEVAS HIJAS E HIJOS atendidas sobre el total de hijas e hijos atendidas		76,9	46,4	-	49,0
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS		35	392	249	676
TOTAL DE NUEVAS PERSONAS ATENDIDAS		25	175	87	287
% nuevas PERSONAS sobre el total		71,4	44,6	34,9	42,5

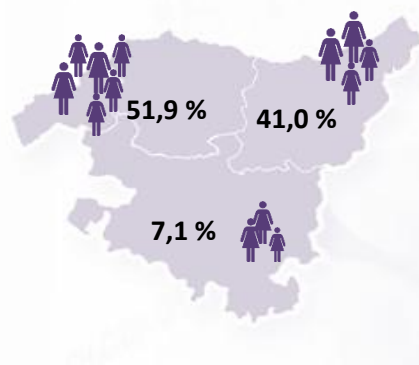
En relación con la evolución el número de nuevas mujeres atendidas en los servicios forales de atención psicosocial educativa en 2024 asciende a 212. No obstante, la comparación con 2023 debe interpretarse con cautela, debido a posibles variaciones en la delimitación de los programas incluidos dentro de esta categoría en cada territorio, especialmente en el caso de Bizkaia.

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS FORALES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EDUCATIVA. 2023-2024.



En 2024, un total de 212 nuevas mujeres han accedido a los servicios forales de atención psicosocial educativa. De ellas, el 51,9 % han sido atendidas en recursos ubicados en Bizkaia, el 41,0 % en Gipuzkoa y el 7,1 % en Araba.

DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS FORALES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EDUCATIVA SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. 2024.



En 2024, la mayoría de las nuevas mujeres atendidas en los servicios de atención psicosocial educativa son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (93,9 %). La violencia intrafamiliar representa el 2,8 % de los casos, mientras que la violencia sexual alcanza el 3,3 %. Por territorios, la violencia de pareja o expareja supone el 93,3 % de los casos en Araba, el 90,9 % en Bizkaia y el 97,7 % en Gipuzkoa. La violencia sexual se registra en Araba (6,7 %) y Bizkaia (5,5 %), mientras que la violencia intrafamiliar aparece en Bizkaia (3,6 %) y Gipuzkoa (2,3 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EDUCATIVA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% violencia pareja o expareja		93,3	90,9	97,7	93,9
% violencia intrafamiliar		0,0	3,6	2,3	2,8
% violencia sexual		6,7	5,5	0,0	3,3
% otras formas de violencia		0,0	0,0	0,0	0,0
Total		100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EDUCATIVA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN AGRESOR. 2024.

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	2024
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	76,3
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	23,7
Total	100

En 2024, entre las nuevas mujeres atendidas por violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja en los servicios de atención psicosocial educativa, el 76,3 % de los agresores eran la pareja actual (cónyuge, pareja de hecho, pareja o noviazgo), mientras que el 23,7 % correspondían a exparejas (excónyuge, expareja de hecho, expareja o exnovio).

No se dispone de información desglosada para los casos de violencia intrafamiliar ni de violencia sexual en este recurso durante 2024.

En 2024, la mayor parte de las nuevas mujeres atendidas en los servicios de atención psicosocial educativa tienen entre 21 y 50 años (81,6 %). Dentro de este grupo, destacan las mujeres de entre 21 y 30 años (29,6 %) y las de 41 a 50 años (28,0 %), seguidas por las de 31 a 40 años (24,0 %). Las mujeres de entre 51 y 64 años representan el 9,6 % del total, mientras que las de 18 a 20 años suponen el 8,8 %. No se registran casos en los tramos de menores de 18 años ni de 65 años o más en el conjunto de los territorios con datos disponibles en 2024.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EDUCATIVA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y EDAD. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% menos de 14 años		0,0	0,0	-	0,0
% 14-17 años		0,0	0,0	-	0,0
% 18-20 años		6,7	9,1	-	8,8
% 21-30 años		20,0	30,9	-	29,6
% 31-40 años		33,3	22,7	-	24,0
% 41-50 años		20,0	29,1	-	28,0
% 51-64 años		20,0	8,2	-	9,6
% 65 o más años		0,0	0,0	-	0,0
Total		100	100	-	100

Nota: La DFG no ofrecen estos datos.

Según el ámbito de la violencia, en los casos de pareja o expareja la mayoría de las nuevas mujeres atendidas se sitúa entre los 21 y 50 años (81,5 %). En la violencia intrafamiliar, destacan principalmente las mujeres de 41 a 50 años (50,0 %). En los casos de violencia sexual, la atención se concentra en mujeres de 18 a 20 años (75,0 %) y de 31 a 40 años (75,0 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EDUCATIVA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y EDAD. 2024.

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL DF
% menos de 14 años	0,0	0,0	0,0	0,0
% 14-17 años	0,0	0,0	0,0	0,0
% 18-20 años	8,8	25,0	75,0	8,8
% 21-30 años	29,8	25,0	25,0	29,6
% 31-40 años	25,4	0,0	75,0	24,0
% 41-50 años	26,3	50,0	0,0	28,0
% 51-64 años	9,6	13,8	0,0	9,6
% 65 o más años	0,0	6,9	0,0	0,0
Total	100	100	100	100

En 2024, un total de 27 nuevas mujeres atendidas en los servicios de atención psicosocial de las diputaciones forales tenían hijas e hijos menores de edad a cargo.

2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
Nuevas mujeres atendidas con hijos o hijas menores de edad a cargo	5	22	-	27
% nuevas mujeres atendidas con hijas e hijos menores a cargo sobre el total casos nuevos	33,3	-	-	-
Número de hijas e hijos menores a cargo de nuevas mujeres atendidas	10	5	-	15
% hijas menores sobre el total de hijas e hijos menores a cargo de las nuevas mujeres atendidas	30,0	-	-	-

La gran mayoría de las mujeres atendidas en los servicios de atención psicosocial educativa en Araba son de nacionalidad extranjera (87,0 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EDUCATIVA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y NACIONALIDAD. 2024.

2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Nacionalidad española	13,0	-	-	13,0
% Nacionalidad extranjera	87,0	-	-	87,0
Total	100	-	100	100

En relación con la situación administrativa, la gran mayoría de las mujeres atendidas se encuentran en situación regular (80,0 %), mientras que el 20 % restante se halla en situación irregular.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL EDUCATIVA DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Situación regular	80,0	-	-	80,0
% Situación irregular	20,0	-	-	20,0
Total	100	100	100	100

Por último, es importante señalar que, según los datos recopilados, en **2024 se han atendido 10 nuevas mujeres con discapacidad en estos recursos.**

DIPUTACIONES FORALES

Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Los centros de atención integral a víctimas de la violencia sexual en la CAE son recursos que ofrecen apoyo a las mujeres que hayan vivido una situación de violencia sexual en el presente o en el pasado y a su entorno en la recuperación del trauma y en la reparación social prestando para ello una atención integral acorde a sus necesidades y demandas.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

En 2024, las diputaciones forales han destinado **1.594.844,47 €** a los Recursos Forales de Atención a Agresiones Sexuales. La DFB concentra la mayor parte del gasto (714.316,39 €), seguida de la DFG (476.625,60 €) y la DFA (403.902,48 €).

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
GASTO TOTAL DEL RECURSO		403.902,48 €	714.316,39 €	476.625,6²⁰€	1.594.844,5 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso		290.776.939,4 €	96.438.258,0 €	515.224.247 €	902.439.444,4 €
Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento		0,14 %	0,74 %	0,09 %	0,18 %

En 2024, un total de **28 profesionales** trabajan en los Recursos Forales de Atención a Agresiones Sexuales de las diputaciones forales. La totalidad del personal son mujeres y el 100 % cuenta con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL RECURSO		10²¹	12	6	28
% Mujeres profesionales en el recurso		100	100	100	100
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad		100	100	100	100

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024, los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual de las diputaciones forales han atendido a un total de 381 mujeres, todas ellas contabilizadas como nuevas usuarias en estos recursos especializados. En cuanto a hijas e hijos menores de edad, no se dispone de información desglosada en 2024.

²⁰ En Gipuzkoa se contabiliza el servicio se contrata junto con la atención integral a la violencia sexual. Se imputará el 66% del coste al SFCUS y el 34% a Hariberría

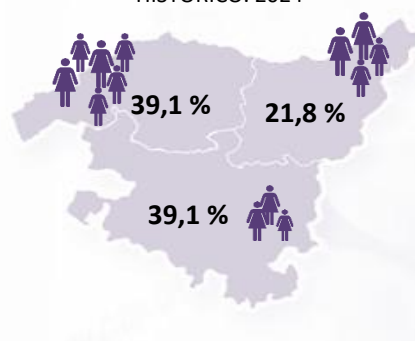
²¹ En la Diputación Foral de Álava se contabilizan 1 trabajadora social, 3 psicólogas, 3 abogadas y 3 profesionales del IFBS.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS		149	149	83	381

En comparación con el año anterior, estos datos de los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual se **recogen por primera vez en 2024**, por lo que no es posible ofrecer un análisis evolutivo respecto a 2023.

El 39,1 % han sido atendidas en recursos ubicados en Araba, otro 39,1 % en Bizkaia y el 21,8 % en Gipuzkoa.

DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS FORALES DE ATENCIÓN AGRESIONES SEXUALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. 2024



En 2024, la práctica totalidad de las mujeres atendidas en los Centros forales de atención integral a víctimas de violencia sexual son precisamente víctimas de violencia sexual (99,7 %). Solo en Gipuzkoa se han registrado casos clasificados en otras formas de violencia, que representan el 1,2 % del total.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% violencia sexual		100,0	100,0	98,8	99,7
% otras formas de violencia		0,0	0,0	1,2	0,3
Total		100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN AGRESOR. 2024.

VIOLENCIA SEXUAL	-
Personas conocidas	42,6
Personas desconocidas	26,4
Otro tipo de relación	31,0
Total	100

En 2024, en los Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual, el 42,6 % de los agresores eran personas conocidas por la víctima, el 26,4 % personas desconocidas y en el 31,0 % de los casos existía otro tipo de relación entre víctima y agresor.

En 2024, en los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual de las diputaciones forales, las mujeres entre 21 y 50 años concentran la mayoría de los casos atendidos (58,8 %). Les siguen las mujeres de entre 18 y 20 años (15,0 %) y las de entre 51 y 64 años (15,7 %). Por otro lado, las niñas y adolescentes menores de edad representan un 7,6 % del total, mientras que las mujeres de 65 años o más suponen un 2,9 %.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y EDAD. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% menos de 14 años		0,0	4,0	0,0	1,6
% 14-17 años		4,0	8,7	4,8	6,0
% 18-20 años		18,8	14,1	9,6	15,0
% 21-30 años		23,5	27,5	27,7	26,0
% 31-40 años		16,1	13,4	16,9	15,2
% 41-50 años		14,8	17,5	22,9	17,6
% 51-64 años		18,1	12,8	16,9	15,7
% 65 o más años		4,7	2,0	1,2	2,9
Total		100	100	100	100

En cuanto al origen, los datos muestran que aproximadamente **cuatro de cada diez mujeres atendidas en los centros de atención integral a víctimas de violencia sexual son de nacionalidad extranjera** (36,7 % en el total de los tres territorios). En el caso de la DFA, la proporción alcanza el 27,5 %, mientras que en Gipuzkoa se sitúa en el 22,9 %.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y NACIONALIDAD. 2024.

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Nacionalidad española		72,5	-	77,1	63,3
% Nacionalidad extranjera		27,5	-	22,9	36,7
Total		100	-	100	100

En relación con la situación administrativa, la gran mayoría de las mujeres atendidas se encuentran en situación regular (83,2 %), mientras que el 16,8 % restante se halla en situación irregular.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024

	2024	DFA	DFB	DFG	TOTAL DF
% Situación regular		82,6	-	84,3	83,2
% Situación irregular		17,4	-	15,7	16,8
Total		100	100	100	100

Por último, es importante señalar que, según los datos recopilados, en 2024 **35 mujeres atendidas han tenido alguna discapacidad certificada.**

DIPUTACIONES FORALES

Otros programas

A continuación, se ofrece información en relación con otros programas en atención a víctimas de violencia que ofrecen las diputaciones forales. En concreto, los programas que se analizan en este apartado son los siguientes:

En el caso de la Diputación Foral de Bizkaia:

- **Programa de Intervención Familiar Especializada en Atención a menores de edad víctimas de violencia de género.** Este programa se orienta a la Valoración del daño en los niños y niñas víctimas de la violencia de género y en el vínculo materno-filial, así como la planificación y programación de la intervención psicoterapéutica y socioeducativa a desarrollar en cada uno de los casos atendidos.

En el caso de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se trata de recursos en los que las víctimas de violencia machista tienen un peso significativo entre las personas usuarias, a pesar de no ser programas específicos en esta materia. En concreto, se ofrecen datos de:

- **Centro residencial para mujeres en situación de riesgo grave de desprotección y exclusión social, así como víctimas de violencia machista:** Centro residencial para mujeres en situación de exclusión y/o desprotección derivada de la violencia machista (Itsas Etxea) y Centro residencial para mujeres en riesgo grave de desprotección y/o exclusión (Haurtxoak). El centro residencial ofrece apoyo y alojamiento de carácter colectivo institucional para mujeres solas en periodo de gestación, o con menores de 5 años o menos a su cargo.
- **Servicio Foral de Coordinación de Urgencias Sociales (SFCUS):** Este servicio presta atención inmediata a las situaciones de urgencia o emergencia sociales que se produzcan en el Territorio Histórico de Gipuzkoa fuera del horario de Servicios Sociales de base.

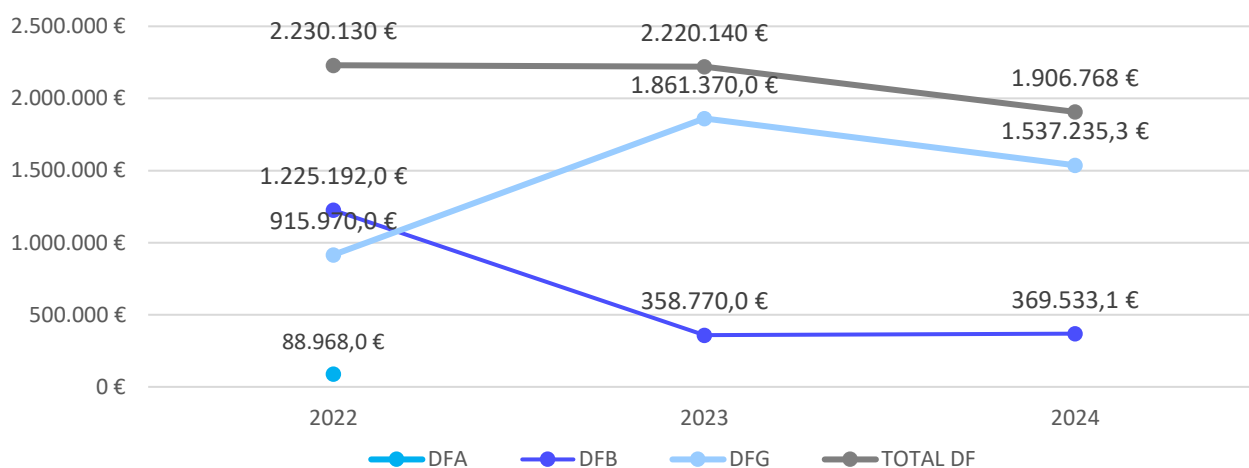
DATOS GENERALES DEL RECURSO

En 2024, las diputaciones forales han destinado **1.906.768,38 € a la financiación de otros recursos, prestaciones y servicios**. La DFB ha invertido 369.533,10 € en el Programa de Intervención Familiar Especializada, mientras que la DFG ha asignado 925.214,40 € al SFCUS y 612.020,88 € a centros residenciales para mujeres en situación de exclusión o víctimas de violencia machista. En conjunto, estos recursos suponen el 0,25 % del gasto de los departamentos implicados.

	2024	DFB	DFG		TOTAL DF
GASTO TOTAL DEL RECURSO		Intervención Familiar Especializada	SFCUS	Otros: Residencial exclusión	
		369.533,1 €	925.214,4 €	612.020,88 €	1.906.768,38 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso		96.438.258,€	515.224.247€		611.662.505€

% Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento	0,38 %	0,18 %	0,12 %	0,25 %
--	--------	--------	--------	--------

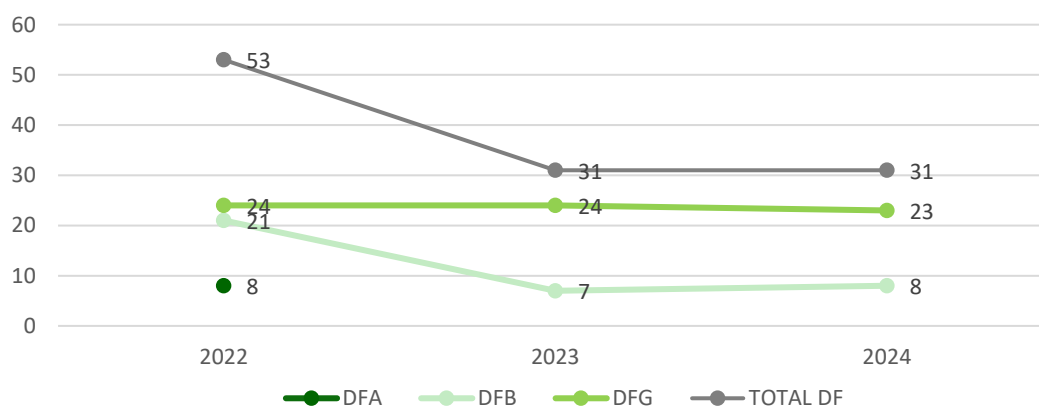
EVOLUCIÓN DEL GASTO EN OTROS PROGRAMAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.



En 2024, los programas especializados gestionados por las diputaciones forales cuentan con un total de 31 profesionales. La mayoría del personal son mujeres (74,2 %) y el 80,6 % cuenta con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad.

2024	DFB	DFG	TOTAL DF
N.º TOTAL DE PERSONAL ADSCRITO AL RECURSO	Intervención Familiar Especializada	SFCUS	Otros: Residencial exclusión
	8	13	10
% Mujeres profesionales en el recurso	75,0	69,2	80,0
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad	50,0	100	80,0

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROFESIONALES OTROS PROGRAMAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.



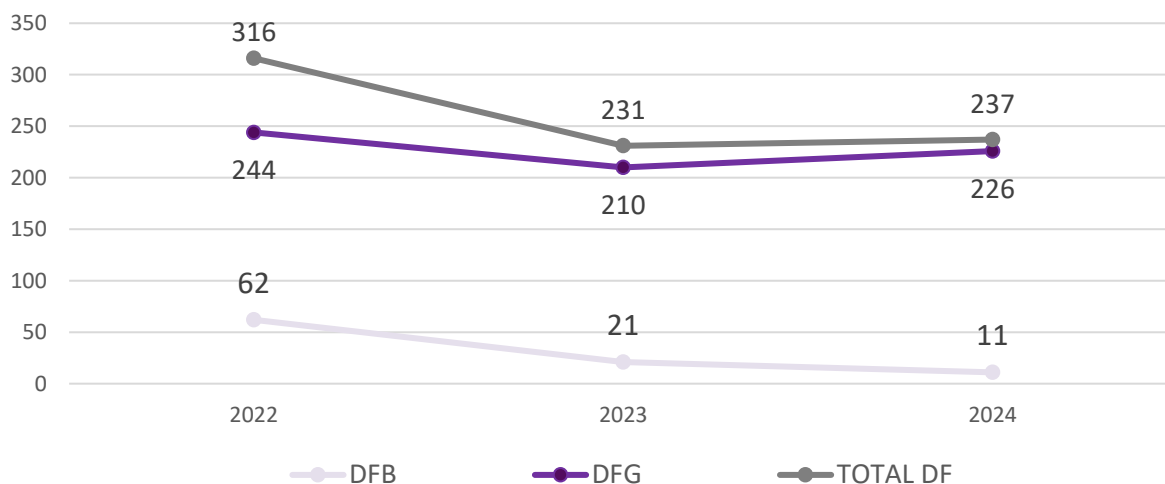
DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

En 2024, los programas especializados de las diputaciones forales atendieron a un total de 288 mujeres, de las cuales 237 eran nuevas usuarias (82,3 %). En cuanto a hijas e hijos menores de edad, se registraron 70 casos nuevos. En conjunto, los recursos especializados atendieron a 353 personas, de las cuales 307 eran nuevos casos (87,0 %).

2024	DFB	DFG		TOTAL DF
	Intervención Familiar Especializada	SFCUS	Residencial exclusión	
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	39	209	40	288
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS	11	200	26	237
% de NUEVAS MUJERES atendidas sobre el total de mujeres atendidas	28,2	95,7	65,0	82,3
TOTAL DE HIJAS E HIJOS ATENDIDAS	-	53	12	-
TOTAL DE NUEVOS HIJAS E HIJOS ATENDIDAS	16	47	7	70
% de NUEVAS HIJAS E HIJOS atendidas sobre el total de hijas e hijos atendidas	-	88,7	58,3	-
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	39	262	52	353
TOTAL DE NUEVAS PERSONAS ATENDIDAS	27	247	33	307
% nuevas PERSONAS sobre el total	69,2	94,3	63,5	87,0

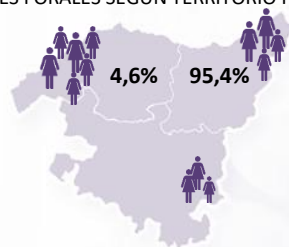
El número total de nuevas mujeres atendidas en estos recursos ha disminuido en comparación con el año anterior, pasando de 316 a 231 casos nuevos, lo que representa una reducción del 26,9 %. Sin embargo, como se ha mencionado, estos datos deben interpretarse con cautela, ya que los programas analizados en 2023 son diferentes a los de 2022.

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN OTROS PROGRAMAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES. 2022-2024.



De las **237 nuevas mujeres** que han accedido a otros programas especializados gestionados por las diputaciones forales, la mayoría (95,4 %) han sido atendidas en los recursos ubicados en Gipuzkoa, mientras que el 4,6 % lo han sido en Bizkaia.

DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN OTROS PROGRAMAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO. 2024.



Independientemente del territorio, la gran mayoría de las mujeres que acceden por primera vez a estos programas especializados son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (86,1 %). El 7,2 % son mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y un 6,8 % lo son de violencia sexual.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN OTROS PROGRAMAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA SUFRIDA. 2024-

2024	DFB	DFG		TOTAL DF
		Centro residencial	SFUS	
% violencia pareja o expareja	100,0	83,5	100,0	86,1
% violencia intrafamiliar	0,0	8,5	0,0	7,2
% violencia sexual	0,0	8,0	0,0	6,8
% otras formas de violencia	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100	100	100

La mayoría de las mujeres atendidas en estos programas especializados han sufrido principalmente violencia física (47,3 %) y violencia psicológica (45,7 %). En menor medida, se han registrado casos de violencia económica (5,4 %) y de violencia sexual (1,6%), mientras que otras formas de violencia no tienen presencia en estos recursos.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN OTROS PROGRAMAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN ÁMBITO Y TIPO DE VIOLENCIA QUE PRINCIPALMENTE HA PADECIDO. 2024.

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	TOTAL DF
% principalmente violencia física	49,7	23,5	47,3
% principalmente violencia psicológica	45,5	47,1	45,7
% principalmente violencia económica	4,2	17,6	5,4
% principalmente violencia sexual	0,6	11,8	1,6
% principalmente otras formas de violencia	0,0	0,0	0,0
% Total	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS OTROS PROGRAMAS,
PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES
SEGÚN AGRESOR. 2024.

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	2024
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	71,3
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	28,7
Total	100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	5,9
Descendiente (Hijo/ Nieto)	29,4
Otros familiares	64,7
Total	100
VIOLENCIA SEXUAL	
Personas conocidas	50,0
Personas desconocidas	50,0
Otro tipo de relación	0,0
Total	100

En los casos de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja atendidos en estos programas especializados, el 71,3 % de los agresores eran la pareja actual de la víctima, mientras que el 28,7 % correspondían a exparejas.

En los casos de violencia intrafamiliar, los agresores se distribuyen entre ascendientes (5,9 %), descendientes (29,4 %) y otros familiares (64,7 %).

En los casos de violencia sexual, el 50,0 % de los agresores eran personas conocidas por la víctima y el otro 50,0 % eran personas desconocidas.

Independientemente del territorio, las mujeres de entre 21 y 50 años concentran la mayoría de los casos atendidos en estos programas especializados (81,5 %). Les siguen las mujeres de entre 51 y 64 años (6,3 %) y las de 65 años o más (3,0 %). La presencia de adolescentes y jóvenes de 18 a 20 años alcanza el 8,9 % del total, mientras que los casos de menores de 18 años son prácticamente inexistentes (0,4 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS OTROS PROGRAMAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO
HISTÓRICO Y EDAD. 2024

2024	DFB	DFG		TOTAL DF
		Centro residencial	SFUS	
% menos de 14 años	0,0	0,0	0,0	0,0
% 14-17 años	0,0	0,5	0,0	0,4
% 18-20 años	0,0	8,0	19,2	8,9
% 21-30 años	0,0	38,5	34,6	36,3
% 31-40 años	18,2	23,5	30,9	24,1
% 41-50 años	72,7	20,0	7,7	21,1
% 51-64 años	9,1	6,5	3,8	6,3
% 65 o más años	0,0	3,0	3,8	3,0
Total	100	100	100	100

Por otro lado, los datos del SFCUS reflejan que al menos 31 mujeres atendidas tienen hijas e hijos menores de edad a su cargo, lo que representa el 13,1 % del total de casos. En conjunto, se contabilizan 42 menores dependientes y 2 hijas e hijos mayores de edad que continúan conviviendo

con sus madres. Asimismo, se registran dos mujeres con otras personas adultas dependientes a su cargo.

2024	DFB	DFG		TOTAL DF
		Centro residencial	SFUS	
Nuevas mujeres atendidas con hijos o hijas menores de edad a cargo	-	-	31	31
% nuevas mujeres atendidas con hijas e hijos menores a cargo sobre el total casos nuevos			13,1	13,1
Número de hijas e hijos menores a cargo de nuevas mujeres atendidas			42	42
% hijas menores sobre el total de hijas e hijos menores a cargo de las nuevas mujeres atendidas	-	-	40,5	40,5

Atendiendo al origen de las mujeres atendidas en el SFCUS de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se observa que el 53,5 % son de nacionalidad extranjera, frente al 46,5 % de nacionalidad española. En conjunto, considerando los otros programas, prestaciones y servicios gestionados por las diputaciones forales, la presencia de mujeres de nacionalidad extranjera asciende al 52,7 %, mientras que las mujeres de nacionalidad española representan el 47,3 %.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN OTROS PROGRAMAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y NACIONALIDAD. 2024.

2024	DFG		TOTAL DF
	Centro residencial	SFUS	
% Nacionalidad española	46,5	53,8	47,3
% Nacionalidad extranjera	53,5	46,2	52,7
Total	100	100	100

Por otro lado, la mayoría de las mujeres atendidas en estos recursos se encuentran en situación administrativa regular (76,1 %), si bien se ha detectado un 23,9 % de casos de mujeres en situación irregular.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN OTROS PROGRAMAS, PRESTACIONES Y SERVICIOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

2024	DFG		TOTAL DF
	Centro residencial	SFUS	
% Situación regular	79,0	53,8	76,1
% Situación irregular	21,0	46,2	23,9
Total	100	100	100

Por último, **9 mujeres atendidas en estos programas tienen alguna discapacidad**, lo que representa el 3,8 % del total.

3.3. DATOS DE LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES DE LOS AYUNTAMIENTOS

A continuación, se presenta el análisis dedicado a los recursos en relación con la atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres de los ayuntamientos de la CAE.

Cabe recordar que el 73,7 % de los ayuntamientos de la CAE han participado en la consulta de este año. A continuación, se muestran los datos para cada uno de los servicios o recursos considerados en relación con estas instituciones:

En comparación con años anteriores, la participación global muestra un ligero descenso, aunque se observa una mejora significativa en los municipios de mayor tamaño, especialmente en Bizkaia y Gipuzkoa. En cambio, la participación disminuye entre los municipios pequeños y medianos, con mayor incidencia en Gipuzkoa.

SERVICIOS/ RECURSOS	PARTICIPACIÓN AYUNTAMIENTOS		
	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
Servicio de información, valoración, diagnóstico especializado (SSB)	Sí	Sí	Sí
Servicios de alojamiento- Piso de acogida	Sí	Sí	Sí
Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de violencia machista	No procede	Sí	No procede
Servicio de atención psicológica de las situaciones de violencia machista	No procede	Sí	No procede

AYUNTAMIENTOS

Servicio de información, valoración y diagnóstico especializado
(Servicio Social de Base)

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

El Servicio Social de Base se constituye como la unidad polivalente y multidisciplinar de atención integrada en los servicios sociales municipales que actúa como primer punto de acceso de la población al Sistema Vasco de Servicios Sociales.

La función principal del servicio social de base es la detección y atención, dentro de su ámbito territorial de actuación, de las necesidades sociales susceptibles de ser atendidas en el ámbito de los servicios sociales, coordinando y gestionando, en su zona geográfica de influencia, el acceso a las diversas instancias del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco deberán disponer, por sí mismos o asociados, de un servicio social de base.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

Los datos recogidos en 2024 en relación con el gasto de los Servicios Sociales de Base para la atención a víctimas de violencia machista indican que los ayuntamientos de Bizkaia y Gipuzkoa han invertido al menos 1.602.565,00 € en estos recursos. En Araba este año no se ha podido conseguir el dato completo.

2024	Aytos. Bizkaia	Aytos. Gipuzkoa	TOTAL Aytos
GASTO TOTAL DEL RECURSO	1.000.400,00 €	602.165,00 €	1.602.565,00 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso	37.071.349,00 €	51.226.655,00 €	88.298.004,00 €
Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento	2,7%	1,2%	1,8%

Nota: Cabe recordar que el número de ayuntamientos que ha ofrecido información en relación con el gasto del recurso/servicio es reducido. Además, hay que tener en cuenta que, por lo general, no existe un gasto específico de los ayuntamientos dedicados a la atención de casos de violencia machista por lo que las cifras sobre el gasto de los recursos son estimaciones que realizan las personas informantes. Ambas cuestiones obligan a interpretar estos datos con mucha cautela.

En 2024, un total de **253 profesionales prestan atención a víctimas de violencia machista** en los Servicios Sociales de Base de los tres territorios históricos. La mayoría de estos profesionales son mujeres, representando el 94,1 % del total, y un porcentaje significativo cuenta con formación específica en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad, alcanzando el 75,1 %.

	2024	Aytos. Araba	Aytos. Bizkaia	Aytos. Gipuzkoa	TOTAL Aytos
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL RECURSO		56	98	99	253
% Mujeres profesionales en el recurso		89,3	96,9	93,9	94,1
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad		60,7	84,7	73,7	75,1

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

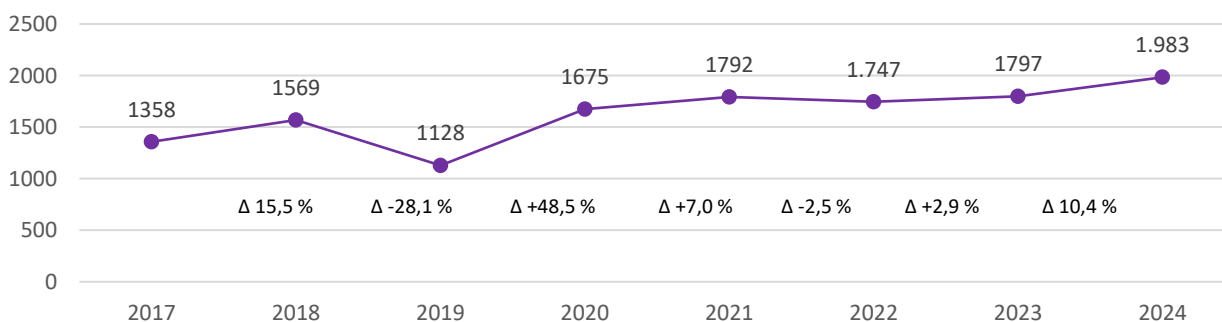
En 2024, 3.303 mujeres en situación de violencia machista han sido atendidas por los Servicios Sociales de Base de los ayuntamientos, la mitad de ellas por primera vez (1.983 mujeres).

Además, se han contabilizado 1.497 hijas e hijos que también han accedido a este recurso, de los cuales 883 eran casos nuevos (59,0 %). En total, 4.800 personas han sido atendidas, de las cuales 2.866 (59,7 %) corresponden a nuevos casos

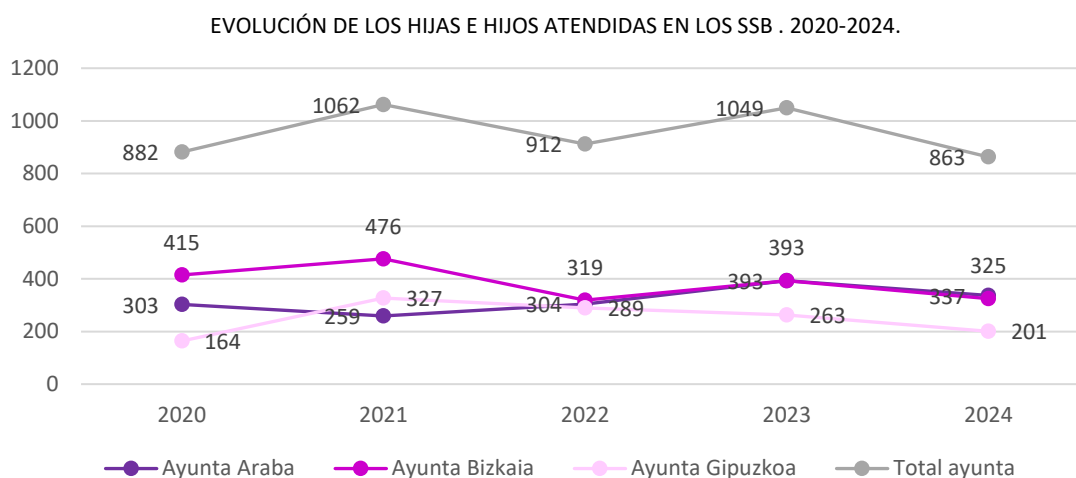
	2024	Aytos. Araba	Aytos. Bizkaia	Aytos. Gipuzkoa	TOTAL Aytos
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS		775	1.246	1.282	3.303
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS		338	843	802	1.983
% de NUEVAS MUJERES atendidas sobre el total de mujeres atendidas		43,6	67,7	62,6	60,0
TOTAL DE HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		938	196	363	1.497
TOTAL DE NUEVOS HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		337	201	345	883
% de NUEVAS HIJAS E HIJOS atendidas sobre el total de hijas e hijos atendidas		35,9	102,6	95,0	59,0
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS		1.713	1.442	1.645	4.800
TOTAL DE NUEVAS PERSONAS ATENDIDAS		675	1.044	1.147	2.866
% nuevas PERSONAS sobre el total		39,4	72,4	69,7	59,7

El número total de nuevas mujeres atendidas en estos recursos municipales ha experimentado un incremento con respecto a 2023, aumentado de 1.797 a 1.983, lo que representa un aumento del 10,4 %.

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB . 2017-2024

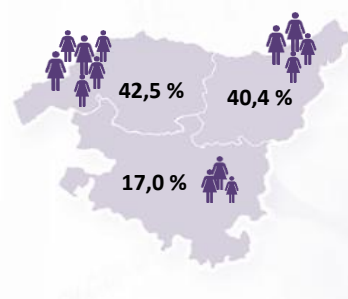


En el caso de los hijas e hijos atendidas, las cifras pasan de 1.049 a 863 en 2024, lo que supone un descenso del 17,7 %.



El 42,5 % de las mujeres atendidas en estos recursos municipales corresponde a Bizkaia, el 40,4 % a Gipuzkoa y el 17 % a Araba.

DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB SEGÚN TERRITORIO. 2024.



La gran mayoría de las mujeres que acceden a los Servicios Sociales de Base de los ayuntamientos son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (84,7%). El 6,4 % de los casos corresponde a violencia intrafamiliar, el 7,2 % a violencia sexual y el 1,7 % a otras formas de violencia.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024

	2024	Aytos. Araba	Aytos. Bizkaia	Aytos. Gipuzkoa	TOTAL Aytos
% violencia pareja o expareja		91,7	87,7	78,3	84,7
% violencia intrafamiliar		2,4	6,3	8,1	6,4
% violencia sexual		4,4	5,3	10,2	7,2
% otras formas de violencia		1,4	0,7	3,4	1,7
Total		100	100	100	100

En 2024, el principal tipo de violencia que han sufrido las mujeres atendidas por los Servicios Sociales de Base es la violencia psicológica (56,2 %), seguida de la violencia física (30,8 %). En menor medida, se registran casos de violencia económica (7,3 %) y violencia sexual (5,3 %), mientras que otras formas de violencia tienen una presencia residual (0,4 %). Por ámbito, se observa que la violencia psicológica

es la más frecuente tanto en los casos de violencia de pareja o expareja (53,7 %) como en los de violencia intrafamiliar (49,5 %), aunque en estos últimos destaca también un peso mayor de la violencia económica (22,8 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB SEGÚN PRINCIPAL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA Y AMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	TOTAL Aytos
% principalmente violencia física	31,0	25,7	30,8
% principalmente violencia psicológica	53,7	49,5	56,2
% principalmente violencia económica	8,6	22,8	7,3
% principalmente violencia sexual	4,3	1,0	5,3
% principalmente otros tipos de violencia	2,4	1,0	0,4
Total	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB SEGÚN AGRESOR. 2024

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	2024
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	51,7
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	48,3
Total	100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	53,9
Descendiente (Hijo/ Nieto)	28,2
Otros familiares	17,9
Total	100
VIOLENCIA SEXUAL	
Personas conocidas	43,0
Personas desconocidas	23,7
Otro tipo de relación	33,3
Total	100

El 51,7 % de los agresores corresponde a la pareja actual (cónyuge, pareja de hecho, pareja o noviazgo), mientras que el 48,3 % restante son excónyuges o exparejas.

Por lo que respecta a la violencia intrafamiliar, el agresor era un ascendiente (padre, abuelo) en el 53,9 % de las situaciones, un descendiente (hijo, nieto) en el 28,2 % y otro familiar (hermano, tío...) en el 17,9 % restante.

En el ámbito de la violencia sexual, el 43,0 % de las mujeres conocía a su agresor, mientras que en el 23,7 % de los casos se trataba de una persona desconocida, y un 33,3 % mantenía otro tipo de relación con el agresor.

Finalmente, en las otras formas de violencia apenas representan el 1,7 % de los casos atendidos en los SSB no se ha podido recoger este dato.

Independientemente del territorio, la mitad de los nuevos casos de mujeres atendidas en los Servicios Sociales de Base municipales corresponden a mujeres de entre 31 y 50 años (50,1 %). Las más jóvenes, de 21 a 30 años, suponen el 18,4 %, mientras que las mayores de 65 años representan el 4,1 % y las menores de 21 años el 7,9 %.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y EDAD. 2024

	2024	Ayos. Araba	Ayos. Bizkaia	Ayos. Gipuzkoa	TOTAL Ayos
% menos de 14 años		0,9	1,6	2,7	2,0
% 14-17 años		0,9	4,2	3,8	3,3
% 18-20 años		1,2	3,7	2,7	2,6
% 21-30 años		17,4	14,5	21,0	18,4
% 31-40 años		30,9	29,9	28,0	29,1
% 41-50 años		31,3	27,3	23,8	26,4
% 51-64 años		13,2	14,7	14,1	14,1
% 65 o más años		4,2	4,0	4,1	4,1
Total		100	100	100	100

El análisis por edad de las nuevas mujeres atendidas en los Servicios Sociales de Base en 2024 indica que, en los casos de violencia en el ámbito de la pareja o expareja, la mayoría tiene entre 31 y 50 años (57,8 %).

En los casos de violencia intrafamiliar, las edades se distribuyen de forma más desigual, con un 39,7 % menores de 21 años y un 16,7 % mayores de 50 años. En los casos de violencia sexual, el 19 % son niñas menores de 18 años y el 54 % tienen menos de 30 años.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB SEGÚN AMBITO DE VIOLENCIA Y EDAD. 2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	OTRAS FORMAS	TOTAL Ayos
% menos de 14 años	0,8	16,7	6,0	6,9	2,0
% 14-17 años	1,8	18,8	13,0	0,0	3,3
% 18-20 años	2,6	4,2	8,0	0,0	2,6
% 21-30 años	18,8	25,0	27,0	20,8	18,4
% 31-40 años	29,9	5,2	22,0	37,9	29,1
% 41-50 años	27,9	13,5	16,0	17,2	26,4
% 51-64 años	14,7	11,5	8,0	17,2	14,1
% 65 o más años	3,6	5,2	0,0	0,0	4,1
Total	100	100	100	100	100

Por otro lado, es preciso señalar que **al menos 547 de las mujeres atendidas en estos recursos tienen hijos o hijas menores de edad a su cargo, lo que representa el 27,6 % del total.**

Se han contabilizado al menos 731 hijas e hijos menores de edad a cargo de estas mujeres. Del total de hijas e hijos menores de edad, el **48,3 %** son niñas.

2024	Ayos. Araba	Ayos. Bizkaia	Ayos. Gipuzkoa	TOTAL Ayos
Número de mujeres con hijas e hijos menores de edad a cargo	38	187	334	547

% nuevas mujeres con hijas e hijos menores de edad a cargo sobre el total de nuevas mujeres atendidas	11,2	22,2	41,6	27,6
Número de hijas e hijos menores de edad a cargo de nuevas mujeres atendidas	419	188	468	731
% hijas menores sobre el total de hijas e hijos menores de edad a cargo de las nuevas mujeres atendidas	46,7	56,4	45,3	48,3

En cuanto al origen, **el 59,1 % de las mujeres atendidas en los Servicios Sociales de Base tienen nacionalidad española y el 40,9 % son de origen extranjero.** En función del territorio, Bizkaia es el que presenta el porcentaje de atenciones a mujeres de origen extranjero más baja (38,9 %) mientras que en Araba (50 %) este porcentaje es bastante más alto.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y NACIONALIDAD. 2024

	2024	Ayos. Araba	Ayos. Bizkaia	Ayos. Gipuzkoa	TOTAL Ayos
% Nacionalidad española		50,0	61,1	60,8	59,1
% Nacionalidad extranjera		50,0	38,9	39,2	40,9
Total		100	100	100	100

El peso que representan las mujeres de origen extranjero es superior en los casos de violencia sexual (51 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y NACIONALIDAD. 2024

	2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	OTRAS FORMAS	TOTAL Ayos
% Nacionalidad española		59,9	61,5	49,0	58,6	59,1
% Nacionalidad extranjera		40,1	38,5	51,0	41,4	40,9
Total		100	100	100	100	100

El 79,0 % de las mujeres atendidas en estos recursos municipales se encuentran en situación administrativa regular, mientras que la situación administrativa del 21 % está en situación irregular. Por territorios se advierte un porcentaje de mujeres en situación administrativa irregular más elevado en Araba (35,1%).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024

	2024	Ayos. Araba	Ayos. Bizkaia	Ayos. Gipuzkoa	TOTAL Ayos
% Situación regular		64,9	84,1	82,6	79,0
% Situación irregular		35,1	15,9	17,4	21,0
Total		100	100	100	100

Por tipo de violencia, se observa que la proporción de mujeres en situación administrativa irregular es especialmente alta en los casos de violencia en la pareja o expareja, alcanzando el 17,9 % de todas las atenciones.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS SSB SEGÚN AMBITO DE VIOLENCIA Y N SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	OTRAS FORMAS	TOTAL Aytos
% Situación regular	82,6	77,4	83,3	88,9	71,1
% Situación irregular	17,4	22,6	16,7	11,1	28,9
Total	100	100	100	100	100

Por último, cabe señalar que el 2,3 % de los nuevos casos atendidos en los Servicios Sociales de Base municipales tienen alguna discapacidad (42 mujeres). El 63,6 % de estas mujeres tiene una discapacidad física y orgánica, el 33,3 % una discapacidad intelectual y del desarrollo, y un 3 % visual.

AYUNTAMIENTOS

Servicio de alojamiento - Pisos de acogida

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Se trata de un recurso municipal de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y personas a su cargo. Cabe considerar que muchos de estos recursos son polivalentes y no de uso exclusivo de mujeres víctimas de violencia.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

Los datos recogidos en **2024 en relación con el gasto en recursos residenciales para la atención a víctimas de violencia machista indican que los ayuntamientos han invertido al menos 782.898 € en estos recursos**. Por territorios, destaca Bizkaia con una inversión de 655.038 €, seguido de Araba con 75.360 € y Gipuzkoa con 52.500 €.

2024	Aytos. Araba	Aytos. Bizkaia	Aytos. Gipuzkoa	TOTAL Aytos
GASTO TOTAL DEL RECURSO	75.360 €	655.038 €	52.500 €	782.898 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso	-	24.676.716€	47.724.216€	72.400.930€
Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento	-	2,7 %	0,1 %	-

Nota: Cabe recordar que el número de ayuntamientos que ha ofrecido información en relación con el gasto del recurso/servicio es muy reducido. Además, hay que tener en cuenta que, por lo general, no existe un gasto específico de los ayuntamientos dedicados a la atención de casos de violencia machista por lo que las cifras sobre el gasto de los recursos son estimaciones que realizan las personas informantes. Ambas cuestiones obligan a interpretar estos datos con mucha cautela.

Al menos 62 profesionales trabajan en los distintos pisos de acogida municipales, distribuidos de la siguiente manera: 6 en Araba (9,7 %), 17 en Gipuzkoa (27,4 %) y 39 en Bizkaia (62,9 %). La gran mayoría de estos profesionales son mujeres (93,5 %) y cuentan con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad (89,7 %).

2024	Aytos. Araba	Aytos. Bizkaia	Aytos. Gipuzkoa	TOTAL Aytos
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL RECURSO	6	39	17	62
% Mujeres profesionales en el recurso	100,0	94,9	88,2	93,5
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad	83,3	94,6	80,0	89,7

Nota: Cabe recordar que el número de ayuntamientos que ha ofrecido información en relación con el número de profesionales del recurso es muy reducido. Además, hay que tener en cuenta que, por lo general, no existe personal específico de los ayuntamientos dedicados a la atención de casos de violencia machista. Ambas cuestiones obligan a interpretar estos datos con mucha cautela.

En cuanto al número de plazas, se estima que hay un total de 317 plazas en estos recursos, de las cuales 163 (62,1 %) son específicas para víctimas de violencia machista. Todas las plazas identificadas

en Araba son específicas para este colectivo, mientras que en Bizkaia el 87,4 % de las plazas lo son y, en Gipuzkoa, el 30,7 % del total (aproximadamente 46 de un total de 150 plazas).

2024	Aytos. Araba	Aytos. Bizkaia	Aytos. Gipuzkoa	TOTAL Aytos
NUMERO TOTAL DE PLAZAS EN EL RECURSO/SERVICIO	40	127	150	317
% Plazas específicas para víctimas de violencia	100	87,4	30,7	62,1

Nota: En Araba, la mayoría de las plazas (87,5%) se concentran en Vitoria, con 8 viviendas que suman 35 plazas.

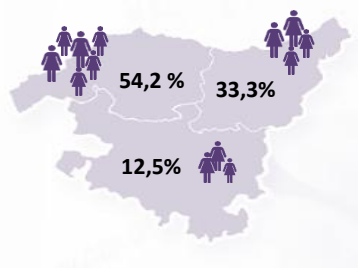
DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Durante 2024, un total de 146 mujeres víctimas de violencia machista accedieron a los pisos de acogida o servicios de alojamiento municipales, de las cuales 96 (65,8 %) eran casos nuevos. **Además, desde estos recursos se han atendido a un total de 170 hijas e hijos de estas mujeres siendo el 67,1 % (114) casos nuevos.**

Con todo, **316 personas han sido atendidas en los recursos residenciales de los ayuntamientos vascos**, siendo el 66,5 % (210) casos nuevos.

2024	Aytos. Araba	Aytos. Bizkaia	Aytos. Gipuzkoa	TOTAL Aytos
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	23	77	46	146
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS	12	52	32	96
% de NUEVAS MUJERES atendidas sobre el total de mujeres atendidas	52,2	67,5	69,6	65,8
TOTAL DE HIJAS E HIJOS ATENDIDAS	25	83	62	170
TOTAL DE NUEVOS HIJAS E HIJOS ATENDIDAS	13	59	42	114
% de NUEVAS HIJAS E HIJOS atendidas sobre el total de hijas e hijos atendidas	52,0	71,1	67,7	67,1
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	48	160	108	316
TOTAL DE NUEVAS PERSONAS ATENDIDAS	25	111	74	210
% nuevas PERSONAS sobre el total	52,1	69,4	68,5	66,5

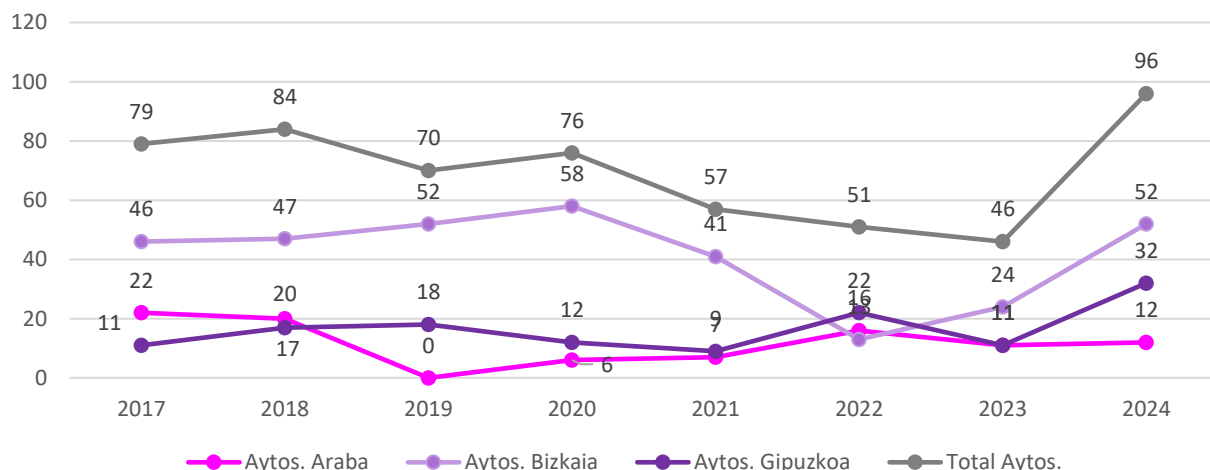
DISTRIBUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN TERRITORIO. 2024



El 54,2 % de estas mujeres han sido atendidas en recursos ubicados en Bizkaia, el 33,3 % en Gipuzkoa y el 12,5 % en Araba.

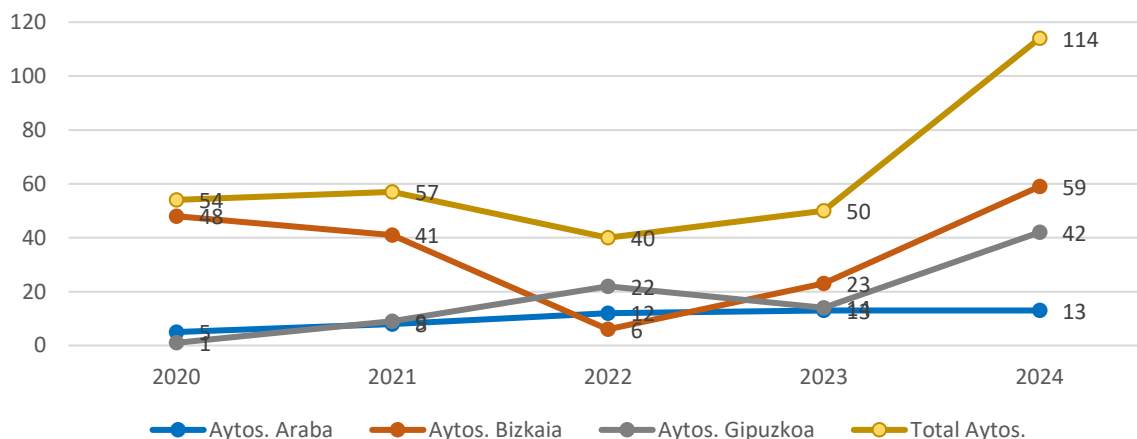
El número total de nuevas mujeres atendidas en estos recursos ha aumentado en un 108,7 % en comparación con 2023, pasando de 46 a 96. Por territorios, los datos aumentan en Bizkaia (+116 %), y Gipuzkoa (190 %) y en menor medida Araba (un 9 %).

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES. 2017-2024.



Como consecuencia, se observa un aumento significativo en el número de hijas e hijos de víctimas atendidas en los pisos municipales, pasando de 50 a 114 en un año (+128 %). Este incremento resulta especialmente destacado en los ayuntamientos de Gipuzkoa y Bizkaia, donde el número de hijas e hijos atendidos se incrementó un 200 % y un 156 %, respectivamente.

EVOLUCIÓN DE LOS NUEVOS HIJOS E HIJAS ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES. 2020-2024.



La gran mayoría de las nuevas mujeres que acceden a los pisos de acogida municipales son víctimas de violencia machista ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (91,7 %). Las víctimas de violencia intrafamiliar representan el 4,2 %, mientras que la violencia sexual afecta al 1,0 % y otras formas de violencia al 3,1 % del total de nuevas mujeres atendidas.

Por territorio, se observa que en Álava el 100 % de las nuevas mujeres atendidas sufrieron violencia de pareja o expareja, mientras que en Gipuzkoa esta cifra alcanza el 90,6 %.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024

	2024	Aytos. Araba	Aytos. Bizkaia	Aytos. Gipuzkoa	TOTAL Aytos
% violencia pareja o expareja		100	90,5	90,6	91,7
% violencia intrafamiliar		0,0	3,8	6,3	4,2
% violencia sexual		0,0	1,9	0,0	1,0
% otras formas de violencia		0,0	3,8	3,1	3,1
Total		100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN PRINCIPAL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024

	2024	TOTAL
% principalmente violencia física		28,3
% principalmente violencia psicológica		67,4
% principalmente violencia económica		4,3
Total		100

En cuanto al tipo principal de violencia sufrida, la mayoría de las nuevas mujeres atendidas (67,4 %) padecen violencia psicológica, seguida de la violencia física (28,3 %) y violencia económica (4,3 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN AGRESOR. 2024

	2024
VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	79,7
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	20,3
Total	100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	75,0
Otros familiares	25,0
Total	100
VIOLENCIA SEXUAL	
Personas conocidas	100
Personas desconocidas	0,0
Otro tipo de relación	0,0
Total	100

Respecto al agresor en los casos de violencia en el ámbito de la pareja o expareja, el 79,7 % de los casos corresponde a la pareja actual de la víctima y el 20,3 % a exparejas. En la violencia intrafamiliar, el 75,0 % de los agresores son ascendientes (padre o abuelo) y el 25,0 % otros familiares. En los casos de violencia sexual, el 100 % de las víctimas conocían al agresor.

Independientemente del territorio, la gran mayoría de las mujeres que acceden a estos recursos tienen entre 21 y 50 años (87,1 %). En segundo lugar, destacan las mujeres jóvenes de 18 a 20 años (4,3 %) y aquellas mayores de 50 años (7,5 %). Por territorio, se observa que en Araba predominan las mujeres de 31 a 50 años, mientras que en Gipuzkoa destaca el peso de las mujeres de 51 a 64 años.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y EDAD. 2024

	2024	Ayos. Araba	Ayos. Bizkaia	Ayos. Gipuzkoa	TOTAL Ayos
% menos de 14 años		0,0	0,0	0,0	0,0
% 14-17 años		0,0	0,0	3,4	1,1
% 18-20 años		0,0	7,7	0,0	4,3
% 21-30 años		16,7	26,9	13,8	21,5
% 31-40 años		50,0	34,6	41,5	38,7
% 41-50 años		33,3	23,1	31,0	26,9
% 51-64 años		0,0	7,7	10,3	7,5
% 65 o más años		0,0	0,0	0,0	0,0
Total		100	100	100	100

Atendiendo a los diferentes ámbitos de violencia, los nuevos casos de mujeres víctimas de violencia en el seno de la pareja o expareja se concentran principalmente entre los 31 y 40 años (38,8 %) y entre los 41 y 50 años (31,8 %), seguidos por el grupo de 21 a 30 años (17,6 %). En el caso de la violencia intrafamiliar, la mayoría de las nuevas víctimas son jóvenes, con el 75 % entre 18 y 20 años, mientras que en los casos de violencia sexual todas las nuevas víctimas se encuentran entre 41 y 50 años. En otros tipos de violencia, los grupos de edad más frecuentes son de 21 a 40 años y de 51 a 64 años, con un 33,3 % en cada grupo.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y EDAD. 2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	OTRAS FORMAS	TOTAL Ayos
% menos de 14 años	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0
% 14-17 años	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1
% 18-20 años	4,7	75,0	0,0	0,0	4,3
% 21-30 años	17,6	0,0	0,0	33,3	21,5
% 31-40 años	38,8	0,0	0,0	33,3	38,7
% 41-50 años	31,8	0,0	100,0	0,0	26,9
% 51-64 años	7,1	0,0	0,0	33,3	7,5
% 65 o más años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	100	100	100	100	100

En total se han contabilizado 64 menores de edad a cargo de las mujeres acogidas en estos recursos residenciales (la mitad son niñas).

2024	Ayos. Araba	Ayos. Bizkaia	Ayos. Gipuzkoa	TOTAL Ayos
Número de mujeres con hijas e hijos menores de edad a cargo	2	6	32	40
% nuevas mujeres con hijas e hijos menores de edad a cargo sobre el total de nuevas mujeres atendidas	16,7	18,8	61,5	41,7
Número de hijas e hijos menores de edad de las nuevas mujeres atendidas	2	11	51	64
% hijas menores de edad sobre el total de hijas e hijos menores de edad de las nuevas mujeres atendidas	100,0	45,5	49,0	50,0

En cuanto al origen de las mujeres atendidas, los datos de 2024 muestran que aproximadamente seis de cada diez mujeres alojadas en los pisos de acogida municipales son de nacionalidad extranjera (62,5 % del total). Por territorios, la presencia de mujeres de origen extranjero es más elevada en Gipuzkoa (56,3 %) y Bizkaia (44,6 %), mientras que en Araba el porcentaje de mujeres extranjeras se sitúa en el 16,7 %. En conjunto, estos datos confirman una mayor representación de mujeres de nacionalidad extranjera en los recursos residenciales municipales, tendencia que se mantiene estable respecto a ejercicios anteriores.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y NACIONALIDAD. 2024

2024	Ayos. Araba	Ayos. Bizkaia	Ayos. Gipuzkoa	TOTAL Ayos
% Nacionalidad española	83,3	55,4	43,8	37,5
% Nacionalidad extranjera	16,7	44,6	56,3	62,5
Total	100	100	100	100

Por tipo de violencia, la mitad de la violencia intrafamiliar y el 32 % de las víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja son de origen español y las mujeres de origen extranjero representan el total de casos de violencia sexual y otros tipos de violencia.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN AMBITO DE VIOLENCIA Y NACIONALIDAD. 2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	OTRAS FORMAS	TOTAL Ayos
% Nacionalidad española	32,0	50,0	0,0	0,0	37,5
% Nacionalidad extranjera	68,0	50,0	100,0	100,0	62,5
Total	100	100	100	100	100

Atendiendo a la situación administrativa de las mujeres atendidas en los pisos de acogida municipales, los datos de 2024 indican que el 82,9 % se encuentra en situación administrativa regular, mientras que el 17,1 % presenta una situación administrativa irregular. Este porcentaje es algo mayor en los pisos de Gipuzkoa (20,0 %), seguido de Bizkaia (16,3 %), mientras que en Araba todas las mujeres atendidas se encontraban en situación regular.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS PISOS DE ACOGIDA MUNICIPALES SEGÚN TERRITORIO HISTÓRICO Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024

2024	Ayos. Araba	Ayos. Bizkaia	Ayos. Gipuzkoa	TOTAL Ayos
% Situación regular	100	83,7	80,0	82,9
% Situación irregular	0,0	16,3	20,0	17,1
Total	100	100	100	100

Por último, cabe señalar que una mujer atendida en estos recursos presenta algún tipo de discapacidad, lo que representa el 2,2 % del total.

AYUNTAMIENTOS (Bizkaia)

Servicio de atención sociojurídica de las situaciones de violencia machista

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

A través de los servicios de atención jurídica se pretende dar a conocer a las mujeres víctimas de violencia machista las posibilidades que el ordenamiento jurídico les otorga ante este tipo de situaciones: cuáles son sus derechos; cómo y ante quien denunciar los hechos; cómo acceder a los recursos jurídicos y sociales existentes, etc., así como, llegado el caso, intervenir en el proceso judicial. A este respecto hay que tener en cuenta que, en muchos casos, se consiente el mantenimiento de la situación de maltrato debido al desconocimiento por parte de las víctimas de los derechos que les asisten y de los recursos sociales existentes.

En la actualidad, únicamente algunos ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia ofrecen asesoramiento jurídico a víctimas de violencia machista contra las mujeres. En algunos casos, pese a no contar con recursos específicos de asesoramiento jurídico este colectivo, han aportado datos de mujeres víctimas a las que han ofrecido asesoramiento jurídico desde un recurso de carácter general. En total han respondido 16 ayuntamientos de Bizkaia a este recurso, uno más que en 2023.

DATOS GENERALES DEL RECURSO

Los datos recogidos en 2024 en relación con el gasto en recursos jurídicos para la atención a víctimas de violencia machista indican que **los ayuntamientos (en este caso únicamente del Territorio Histórico de Bizkaia) han invertido al menos 442.517,0 €.**

	2024	TOTAL Aytos. Bizkaia
GASTO TOTAL DEL RECURSO		442.517,0 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso		83.157.335,0 €
Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento		0,5 %

Nota: Cabe recordar que el número de ayuntamientos que ha ofrecido información en relación con el gasto del recurso/servicio es reducido. Además, hay que tener en cuenta que, por lo general, no existe un gasto específico de los ayuntamientos dedicados a la atención de casos de violencia machista por lo que las cifras sobre el gasto de los recursos son estimaciones que realizan las personas informantes. Ambas cuestiones obligan a interpretar estos datos con mucha cautela.

Al menos **21 profesionales trabajan en estos recursos en los ayuntamientos de Bizkaia, siendo la gran mayoría mujeres (85,7 %)** y todas con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad.

	2024	TOTAL Aytos. (Bizkaia)
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL RECURSO		21
% mujeres profesionales en el recurso		85,7
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad		100

Nota: Cabe recordar que el número de ayuntamientos que ha ofrecido información en relación con el número de profesionales del recurso es reducido. Además, hay que tener en cuenta que, por lo general, no existe personal específico de los ayuntamientos dedicados a la atención de casos de violencia machista. Ambas cuestiones obligan a interpretar estos datos con mucha cautela.

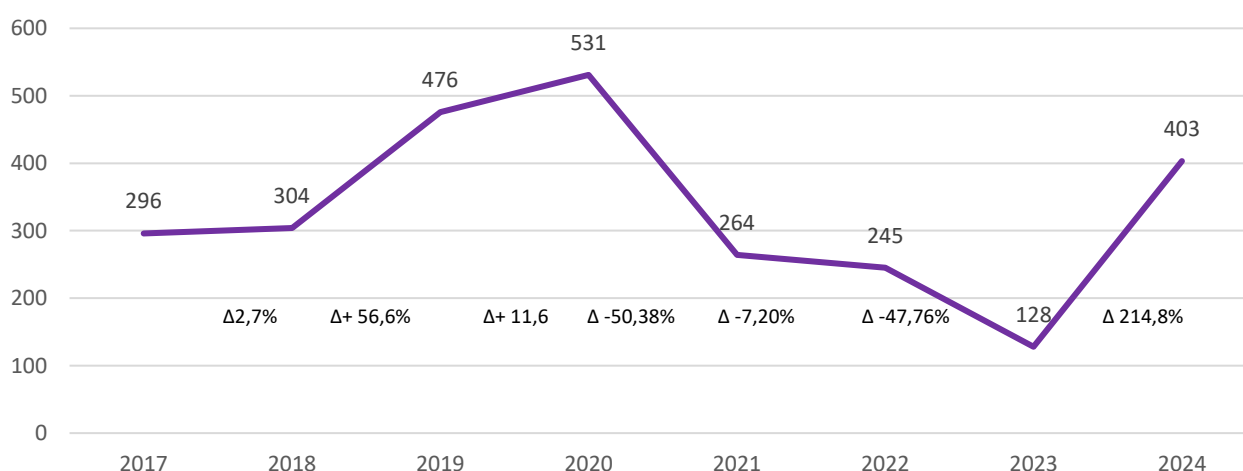
DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

A lo largo de 2024 un total de **813 mujeres víctimas de violencia machista han accedido a los recursos de asesoramiento jurídico de los ayuntamientos de las cuales 403 (49,6 %) eran casos nuevos**. Además, desde estos recursos **se han atendido al menos 32 casos de hijas e hijos de dichas mujeres**, de los cuales 23 (el 71,9 %) eran casos nuevos. Con todo, **desde estos recursos se han atendido un total de 426 nuevas personas**.

	2024	TOTAL Aytos (Bizkaia)
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS		813
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS		403
% de NUEVAS MUJERES atendidas sobre el total de mujeres atendidas		49,6
TOTAL DE HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		32
TOTAL DE NUEVOS HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		23
% de NUEVAS HIJAS E HIJOS atendidas sobre el total de hijas e hijos atendidas		71,9
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS		845
TOTAL DE NUEVAS PERSONAS ATENDIDAS		426
% nuevas PERSONAS sobre el total		50,4

El número de nuevos casos atendidos por los servicios municipales de asesoramiento jurídico en Bizkaia en 2024 es un 214% superior al año 2023, año en el que se registraron 128 nuevos casos.

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO DE BIZKAIA. 2017-2024.



A pesar del significativo incremento en el número de nuevos casos, se ha observado un descenso en el número de hijas e hijos de víctimas atendidas, que pasaron de 37 a 23 (-37,3 %).

La mayoría de las mujeres que acceden a estos recursos (87,6 %) son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja, seguidas por 6,5 % de violencia intrafamiliar y 5,5 % de violencia sexual, y un 0,5 % de otras formas de violencia.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024

	2024	TOTAL Aytos. Bizkaia
% violencia pareja o expareja		87,6
% violencia intrafamiliar		6,5
% violencia sexual		5,5
% otras formas de violencia		0,5
Total		100

Independientemente de la forma de violencia, el principal tipo de violencia que han sufrido las mujeres atendidas en estos recursos jurídicos es la violencia física (66,5 %), (seguido de la violencia psicología (31,7 %) y en menor medida violencia sexual (1,8 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN PRINCIPAL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA Y ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024

	2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	TOTAL Aytos. (Bizkaia)
% principalmente violencia física		67,8	80,0	66,5
% principalmente violencia psicológica		30,2	20,0	31,7
% principalmente violencia económica		0,0	0,0	0,0
% principalmente violencia sexual		2,0	0,0	1,8
% principalmente otros tipos de violencia		0,0	0,0	0,0
Total		100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN AGRESOR. 2024

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	2024
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	86,2
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	13,8
Total	100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	26,7
Descendiente (Hijo/ Nieto)	53,3
Otros familiares	20,0
Total	100
VIOLENCIA SEXUAL	
Personas conocidas	100,0
Personas desconocidas	0,0

El 86,2 % de los casos de violencia ejercida por pareja o expareja atendidos en estos recursos el agresor era pareja de la víctima.

Por otro lado, el 53,3% de los casos de violencia machista contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar registrados los protagoniza un hombre descendiente, otro 26,7 % ascendiente, y un 20 % otros familiares.

En todos los casos registrados en el ámbito de la violencia sexual el agresor es un hombre conocido por la víctima.

Otro tipo de relación	0,0
Total	100

Casi una de cada tres mujeres atendidas en los servicios municipales de asesoramiento jurídico tiene entre 31 y 40 años (30,4 %), mientras que otro 33,2 % se concentra en el grupo de 41 a 50 años. Además, el 4,9 % son mujeres mayores de 65 años.

Por ámbitos de violencia, la mayoría de los nuevos casos en el seno de la pareja o expareja corresponden a mujeres de entre 31 y 50 años (63,3 %), mientras que en la violencia intrafamiliar destacan las mayores de 50 años (66,6 %) y, en menor medida, las menores de 20 años (6,7 %). En el caso de la violencia sexual, la mayor parte de las víctimas registradas se sitúa entre los 18 y 40 años (44,4 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y EDAD. 2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL Aytos. Bizkaia
% menos de 14 años	0,0	6,7	33,4	0,3
% 14-17 años	1,1	0,0	0,0	0,8
% 18-20 años	1,6	0,0	22,2	0,8
% 21-30 años	9,6	0,0	0,0	14,8
% 31-40 años	32,4	20,0	22,2	30,4
% 41-50 años	30,9	6,7	11,1	33,2
% 51-64 años	17,6	53,3	11,1	14,8
% 65 o más años	6,9	13,3	0,0	4,9
% Total	100	100	100	100

Nota: en otras formas de violencia no se ha podido recoger este dato.

Al menos 28 nuevas mujeres atendidas cuentan con hijas o hijos menores de edad a cargo, lo que representa el 6,8 % del total. En total se han contabilizado **34 hijas e hijos menores de edad** más de la a mitad de las cuales eran niñas (47,1 %).

2024	TOTAL Aytos. Bizkaia
Número de mujeres con hijas e hijos menores de edad a cargo	28
% nuevas mujeres con hijas e hijos menores de edad a cargo sobre el total de nuevas mujeres atendidas	6,9
Número de hijas e hijos menores de edad a cargo de nuevas mujeres atendidas	34
% hijas menores de edad sobre el total de hijas e hijos menores de edad a cargo de las nuevas mujeres atendidas	47,1

Atendiendo al origen de las mujeres, los datos indican que el 68,8 % de las mujeres atendidas en los recursos jurídicos municipales tienen nacionalidad española mientras que el 31,2 % restante es de origen extranjero. Por tipo de violencia, la violencia ejercida por la pareja o expareja muestra un porcentaje más alto de mujeres de nacionalidad extranjera que la media (27,1 %)

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN AMBITO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. 2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL Aytos. Bizkaia
% Nacionalidad española	72,8	90,9	80,0	68,8
% Nacionalidad extranjera	27,2	9,1	20,0	31,2
Total	100	100	100	100

Nota: en otras formas de violencia no se ha podido recoger este dato.

En cuanto a la situación administrativa de estas mujeres, los datos indican que el 73,3 % de las mujeres atendidas en estos recursos se encuentra en situación administrativa regular mientras que un 26,2 % se encontraría en situación irregular.

Únicamente se han identificado mujeres en situación administrativa irregular entre aquellas mujeres que han sido atendidas por violencia en el ámbito de la pareja o expareja, quienes representan el 22 % del total de mujeres atendidas.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO SEGÚN AMBITO DE VIOLENCIA Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL Aytos. (Bizkaia)
% Situación regular	78,0	100	100	73,7
% Situación irregular	22,0	0,0	0,0	26,3
Total	100	100	100	100

Por último, cabe señalar que se han identificado **1 nueva mujer** atendidas en estos recursos cuenta con algún tipo de discapacidad.

AYUNTAMIENTOS (Bizkaia)

Servicio de atención psicosocial de las situaciones de violencia machista

DESCRIPCIÓN DEL RECURSO

Además de los servicios forales algunos ayuntamientos y mancomunidades ofertan también servicios de atención psicológicos propios a víctimas de violencia machista contra las mujeres. Al igual que sucede con los recursos de atención jurídica, en la actualidad, únicamente algunos ayuntamientos del Territorio Histórico de Bizkaia ofrecen atención psicológica a víctimas de violencia machista contra las mujeres. En algunos casos, pese a no contar con recursos específicos de atención psicológica para mujeres víctimas de este tipo de violencia, han aportado datos de víctimas a las que han ofrecido atención psicológica desde un recurso de carácter general. En total, **once ayuntamientos han respondido a la consulta relativa a este recurso.**

DATOS GENERALES SOBRE EL RECURSO

Los datos recogidos en 2024 en relación con el gasto en recursos de atención psicológica para la atención a víctimas de violencia machista indican que **los ayuntamientos de han invertido al menos 784.926,00 € en estos recursos.**

	2024	TOTAL Aytos. Bizkaia
GASTO TOTAL DEL RECURSO		784.926,00 €
Gasto total del área o departamento del que depende el recurso		82.591.435,0 €
Proporción del gasto del servicio sobre el área o departamento		1 %

Nota: hay que tener en cuenta que, por lo general, no existe un gasto específico de los ayuntamientos dedicados a la atención de casos de violencia machista por lo que las cifras sobre el gasto de los recursos son estimaciones que realizan las personas informantes. Ambas cuestiones obligan a interpretar estos datos con mucha cautela.

Se han contabilizado **28 profesionales trabajan en los recursos de atención psicológica de los ayuntamientos de Bizkaia.** Casi todas las profesionales que trabajan en estos recursos son mujeres (89,3 %) y la mayoría cuenta con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad (96,4 %).

	2024	TOTAL Aytos. Bizkaia
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL RECURSO		28
% Mujeres profesionales en el recurso		89,3
% profesionales del recurso con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad		96,4

Nota: hay que tener en cuenta que, por lo general, no existe una persona dedicada específicamente a la atención de casos de violencia machista por lo que las cifras que ofrece la tabla deben de interpretarse con cautela y teniendo en cuenta que es lo que se ha podido recoger.

DATOS EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

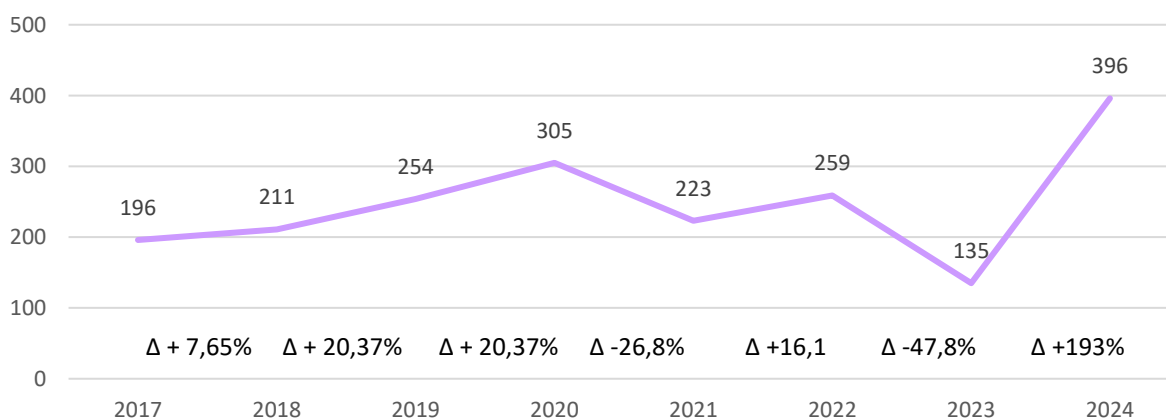
A lo largo de 2024 un total de **451 mujeres víctimas de violencia machista han accedido a los servicios municipales de atención psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia de las cuales 396 (87,8 %) eran casos nuevos. Además, estos recursos han atendido a 46 hijas e hijos de estas mujeres siendo el 69,6 % (32) casos nuevos.**

En total, **497 personas han sido atendidas en los recursos psicológicos de los ayuntamientos vascos, siendo el 86,1 % (428) casos nuevos.**

	2024	TOTAL Aytos. Bizkaia
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS		451
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS		396
% de NUEVAS MUJERES atendidas sobre el total de mujeres atendidas		87,8
TOTAL DE HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		46
TOTAL DE NUEVOS HIJAS E HIJOS ATENDIDAS		32
% de NUEVAS HIJAS E HIJOS atendidas sobre el total de hijas e hijos atendidas		69,6
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS		497
TOTAL DE NUEVAS PERSONAS ATENDIDAS		428
% nuevas PERSONAS sobre el total		86,1

El total de casos registrados en estos recursos en 2024 ha aumentado considerablemente con respecto al 2023, pasando de 135 a 396 (+193 %).

EVOLUCIÓN DE LAS NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. 2017-2024.



Por otro lado, cabe destacar un decrecimiento en el número de hijas e hijos de víctimas atendidas en estos recursos, pasando de 72 en 2023 a 49 un año más tarde.

La gran mayoría de las mujeres que acceden a estos recursos son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (80,1 %). Las víctimas de violencia intrafamiliar representan el 10,4 % del total y las de violencia sexual el 9,3 %, y 0,3 % de otras formas de violencia.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN TERRITORIO Y AMBITO DE VIOLENCIA. 2024

	2024	TOTAL Aytos Bizkaia
% violencia pareja o expareja		80,1
% violencia intrafamiliar		10,4
% violencia sexual		9,3
% otras formas de violencia		0,3
Total		100

Atendiendo al principal tipo de violencia sufrida, el 61,2 % de las mujeres atendidas en los recursos de atención psicológica ha padecido principalmente violencia psicológica, mientras que el 32,7 % ha sufrido violencia física. En menor medida, se registran casos de violencia económica (1,2 %), violencia sexual (1,0 %) y otros tipos de violencia (0,8 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN PRINCIPAL TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA Y AMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

	2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	TOTAL Aytos Bizkaia
% principalmente violencia física		32,9	31,3	32,7
% principalmente violencia psicológica		61,7	56,4	61,2
% principalmente violencia económica		2,7	6,3	3,0
% principalmente violencia sexual		0,7	6,3	1,2
% principalmente otros tipos de violencia		2,0	0,0	1,8
Total		100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN AGRESOR. 2024

VIOLENCIA PAREJA O EXPAREJA	2024
Cónyuge/ Pareja de hecho/ Pareja/ Noviazgo	56,6
Excónyuge/ Expareja de hecho/ Expareja/ Exnovio	43,4
Total	100
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
Ascendiente (Padre/ Abuelo)	35,3
Descendiente (Hijo/ Nieto)	52,9
Otros familiares	11,8
Total	100
VIOLENCIA SEXUAL	
Personas conocidas	33,3
Personas desconocidas	44,4
Otro tipo de relación	22,2
Total	100

En los casos de violencia en el ámbito de la pareja o expareja, el 56,6 % de las mujeres atendidas identificaron como agresor a su pareja o cónyuge y el 43,4 % a su expareja.

En el ámbito de la violencia intrafamiliar, los agresores más frecuentes son los descendientes (52,9 %), seguidos de los ascendientes (35,3 %) y, en menor medida, otros familiares (11,8 %).

En los casos de violencia sexual, el 44,4 % de las víctimas señalaron a personas desconocidas como agresores, el 33,3 % a personas conocidas y el 22,2 % a otro tipo de relación.

El 62 % de las mujeres que acuden a estos recursos de apoyo psicológico tiene entre 31 y 50 años. Las menores de 30 años representan el 17,6 % del total de casos atendidos, mientras que las mujeres mayores de 65 años suponen el 7,1 %.

Por ámbitos de violencia, en los casos de violencia en la pareja o expareja destacan las mujeres entre 31 y 40 años (41,3%), mientras que en la violencia intrafamiliar el 10% de las atendidas supera los 65 años. En la violencia sexual, un 12,5% corresponde a adolescentes de entre 14 y 17 años.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA Y EDAD.
2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL Aytos Bizkaia
% menos de 14 años	0,5	5,0	6,3	0,3
% 14-17 años	2,9	0,0	12,5	2,0
% 18-20 años	2,9	0,0	6,3	4,5
% 21-30 años	9,2	10,0	37,5	10,8
% 31-40 años	41,3	15,0	6,3	33,7
% 41-50 años	24,3	35,0	18,8	28,3
% 51-64 años	11,7	25,0	12,5	13,3
% 65 o más años	7,3	10,0	0,0	7,1
Total	100	100	100	100

Al menos 23 mujeres atendidas en estos recursos cuentan con hijos o hijas menores de edad a su cargo, lo que representa el 5,8% del total. Además, se han contabilizado al menos 120 menores de edad, el 47,5% de las cuales eran niñas.

2024	TOTAL Aytos Bizkaia
Número de mujeres con hijas e hijos menores de edad a cargo de nuevas mujeres atendidas	23
% mujeres con hijas e hijos menores de edad sobre el total de nuevas mujeres con hijas e hijos menores de edad a cargo	5,8
Número de hijas e hijos menores de edad a cargo de nuevas mujeres atendidas	120
% hijas menores de edad sobre el total de hijas e hijos menores de edad a cargo de las nuevas mujeres atendidas	47,5

Atendiendo al origen, el 56,9 % de las mujeres atendidas en los recursos municipales de atención psicológica tiene nacionalidad española, mientras que el 43,1 % es de origen extranjero.

Por ámbito, la mayor presencia de mujeres extranjeras se concentra en los casos de violencia de pareja o expareja, donde representan el 43,2 % del total de casos atendidos.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN AMBITO DE VIOLENCIA Y ORIGEN. 2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL Aytos Bizkaia
% Nacionalidad española	56,8	87,5	80,0	56,9
% Nacionalidad extranjera	43,2	12,5	20,0	43,1
Total	100	100	100	100

En cuanto a la situación administrativa, la gran mayoría de las mujeres (83,8 %) se encuentra en situación regular, mientras que el 16,2 % está en situación irregular.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA SEGÚN AMBITO DE VIOLENCIA Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024

2024	PAREJA O EXPAREJA	INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL Aytos Bizkaia
% Situación regular	83,3	87,5	75,0	83,8
% Situación irregular	16,7	12,5	25,0	16,2
Total	100	100	100	100

Por último, cabe señalar que se han contabilizado **4 de las nuevas mujeres con algún tipo de discapacidad.**

4. ANALISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES: GASTO, NÚMERO DE PROFESIONALES Y NÚMERO DE PLAZAS.

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS RECURSOS DE GOBIERNO VASCO

Se han contabilizado un total de 316 profesionales en los recursos de atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres gestionados por el Gobierno Vasco, la mayoría mujeres (67,2%) y en su gran parte con formación en igualdad y/o violencia machista contra las mujeres (79,8%).

Atendiendo a los distintos recursos, cabe señalar que la mayor parte de estos y estas profesionales (58,0%) se corresponde con 160 tutoras de violencia adscritas a los recursos vinculados a la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y al Programa de Intermediación Sociolaboral del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo. Asimismo, el 28,6% del total corresponde a personal de la Ertzaintza (79 agentes), dedicado a tareas de seguridad, protección y atención a las víctimas, todas las personas con formación específica, de las cuales el 57,1% son mujeres.

Por primera vez, en 2024 se han contabilizado los profesionales del Equipo Psicosocial Judicial del Departamento de Justicia y Derechos Humanos, con un total de 35 profesionales. Dentro de este mismo departamento, tanto el Servicio de Atención a la Víctima (SAV), con 21 personas, como el Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer (CCVCM), con 3 profesionales, todos y todas con formación especializada.

El Servicio de Información y Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia 24 horas (SATEVI) se mantiene estable con 10 profesionales, y la Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género cuenta con 3 profesionales.

El número total de profesionales adscritos a los recursos del Gobierno Vasco en 2024 ha aumentado un 2,9% respecto al año anterior (307 profesionales en 2023).

2024	Infracciones penales y servicios de seguridad y	Servicio de Atención a la	Centro coordinador	Equipo Psicosocial Judicial	SATEVI	Prestación económica de pago	Baremación adicional YPP	Asignación directa vivienda	Atención Primaria	Urgencias Hospitalarias	Renta de Garantía de Ingresos (RGI)	Programa Intermediación	Exención pago enseñanzas universitarias	Acoso escolar	EMAKUNDE (área violencia machista contra las mujeres)	Total GV 2024	Total GV 2023	Variación 2023-2024
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL SERVICIO	79	21	3	35	10	3	-	-	-	-	160	-	-	5	316	307	+2,9	
% mujeres en el recurso	57,1	71,4	66,6	81,8	100	100	-	-	-	-	86,9	-	-	100	67,2	75,0		
% profesionales con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad	100	100	100	-	100	100	-	-	-	-	100	-	-	100	79,8	92,9		

En 2024, el gasto total de los recursos gestionados por el Gobierno Vasco en atención a víctimas de violencia machista asciende a 36.872.446,81 euros, lo que supone un incremento del 9,2 % respecto al ejercicio anterior (33.767.087,43 euros en 2023).

Los recursos que mayor gasto destinan a la atención de mujeres víctimas de violencia machista coinciden, como en ejercicios anteriores, con aquellos que cuentan con una estructura de personal más amplia. Destacan, por un lado, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), con un gasto de 13.278.669,36 euros destinado a mujeres víctimas de violencia machista, y, por otro, los servicios de seguridad y protección a mujeres víctimas de violencia machista (Ertzaintza), cuyo gasto alcanza en 2024 los 10.018.121,70 euros, un 16,2 % más que en 2023.

Asimismo, los recursos adscritos a la Dirección de Justicia acumulan un gasto relevante en la atención a las víctimas. El Servicio de Atención a la Víctima (SAV) destina 1.183.957 euros, mientras que el Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer (CCVCM) alcanza los 125.866,90 euros, lo que supone un incremento del 2 % respecto al ejercicio anterior.

A ello se añaden los gastos de personal asociados a otros servicios dependientes del Departamento de Justicia, que en conjunto representan una parte significativa del presupuesto destinado a la atención a las víctimas. En concreto, las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI) registran un gasto de 1.468.197,00 euros; los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 2.774.023,00 euros; y los Juzgados Mixtos, 888.240,00 euros.

Entre los servicios de atención directa, destaca el Servicio de Información y Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia 24 horas (SATEVI), cuyo gasto se mantiene estable en 514.080,00 euros, la misma cifra que en 2023.

Cabe también señalar el gasto asociado a la prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género, gestionada por la Dirección de Servicios Sociales, que en 2024 asciende a 2.278.080 euros, cifra ligeramente inferior a la del ejercicio anterior (-6,7 %).

La adjudicación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales supone 48.480 euros, con una reducción del 5,3 % respecto a 2023.

Por último, destaca la formación del personal de Osakidetza en materia de violencia machista e igualdad, con un gasto de 3.930 euros en el ejercicio, así como la actividad desarrollada por Emakunde cuyo área para la eliminación de la violencia machista alcanza un gasto de 1.441.050,17 euros, un 20,5 % superior al del año anterior.

2024	GASTO TOTAL DEL SERVICIO 2024	Gasto total del Dpto./área del que depende el servicio	%.	GASTO TOTAL DEL SERVICIO 2023	Diferencia 2023-2024
Asistencia policial y servicios de seguridad y protección a víctimas.	10.018.121,70 €	-	-	8.622.792,56 €	16,18
Servicio de atención a la víctima (SAV).	1.183.957,00 €		100	1.078.529,63 €	9,78
Centro coordinador de violencia contra la mujer (CCVCM).	125.866,90 €		100	123.398,96 €	2,00
Servicio de Asistencia Jurídica Inmediata especializada en violencia machista (turno de oficio específico).	2.244.687,28 €	-	-	1.976.726,91 €	13,57
Otros gastos del Dpto. Justicia: Formación personas letradas (Turno oficio VG)	6.732,42 €	65.205,46€	10,3	17.136,04 €	-60,71
Otros gastos del Dpto. Justicia: Gastos personal UVFIs	1.468.197,00 €	-	-	1.164.402,00 €	26,09
Otros gastos de justicia Gastos personal Juzgados de Violencia	2.774.023,00 €	-	-	2.319.583,00 €	19,59
Otros gastos de justicia Gastos personal Juzgados mixtos	888.240,00 €			806.011,00 €	10,20
Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI).	514.080,00 €		0,6	514.080,00 €	0,00
Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género.	2.278.080,00 €	89.756.037€	2,6	2.442.240,00 €	- 6,72
Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas de víctimas mortales de la violencia machista contra las mujeres.	94.560,00 €		0,1		
Adjudicación directa de vivienda de alquiler social en casos graves excepcionales.	48.480,00 €		-	47.304,00 €	-5,26
Formación del personal en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad en Osakidetza	3.930,00 €	-	-		-
Tramitación Renta de Garantía de Ingresos (RGI).	13.278.669,36 €	368.572.507,17 €		12.891.912,00 €	3,00
Tutora especializada en violencia machista del programa de intermediación sociolaboral.	503.771,95 €	13.278.669,36 €		489.099,20 €	3,00
Exención de pago en enseñanzas universitarias para mujeres y sus hijas e hijos víctimas.	-	-	-	78.291,00 €	-
Área para la Eliminación de la Violencia Machista contra las mujeres.	1.441.050,17 €	-	-	1.195.581,13 € ²²	20,53
GASTO TOTAL EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN LOS RECURSOS DE GV	36.872.446,81 €	-	-	33.767.087,43 €	9,20

²² En el caso de los programas de Emakunde, se han incluido aquellos de los que se recoge información anualmente. Sin embargo, además de estos, también se han implementado otros programas relacionados con la violencia machista que este año no se han podido contabilizar.

4.2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES

En 2024, los distintos servicios y programas de las diputaciones forales cuentan con un total de 396 profesionales en los recursos de atención a víctimas de violencia machista. Del conjunto del personal, el 91,6 % son mujeres y el 89,2 % dispone de formación en violencia machista contra las mujeres y/o en igualdad.

Por tipología de recurso, el mayor volumen de personal se concentra en los servicios de atención psicosocial o psicológica (31,6 % del total) y en los recursos residenciales y de acogida (31,3 %).

En términos comparativos, entre 2023 y 2024 se observa un incremento del número total de profesionales, al pasar de 375 a 396 personas, lo que supone un aumento del 5,60 %. Asimismo, en 2024 se mantiene un nivel elevado de capacitación en el conjunto de los recursos forales.

	DFA							DFB							DFG							TOTAL DF											
	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención Psicosocial educativa	Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	Total DFA	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención Psicosocial educativa	Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	Otros programas	Total DFB	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención Psicosocial educativa	Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	Otros programas	Total DFG	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención Psicosocial educativa	Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	Otros programas especializados	Total DF	Total DF 2023	Variación 2023-2024
2024																																	
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL SERVICIO	32	31	3	20	10	10	106	19	15	2	39	57	12	8	152	16	11	7	66	9	6	23	138	67	57	12	125	76	28	31	396	375	+5,6
% mujeres en el recurso	90,6	100	100	95,0	100	100	96,2	94,7	100	100	89,7	96,5	100	75,0	95,4	100	90,9	85,7	81,8	88,9	100	73,9	84,8	94,0	98,2	85,7	86,4	97,3	100	73,2	91,6	90,1	
% profesionales con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad	90,6	100	100	95,0	100	100	96,0	100	100	100	100	96,5	100	50,0	89,5	100	100	100	100	100	100	91,3	98,6	94,0	100	100	100	97,4	100	80,6	97,0	89,2	

Atendiendo al gasto, en 2024 las diputaciones forales han invertido un total de 16.654.735 € en la financiación de los distintos recursos de atención a mujeres víctimas de violencia machista. Por territorios, la Diputación Foral de Bizkaia ha destinado 7.701.109,4 € (46,2 % del total), la Diputación Foral de Gipuzkoa 5.057.998 € (30,4 %) y la Diputación Foral de Álava 3.895.631 € (23,4 %).

Los recursos residenciales concentran una parte muy relevante del gasto, con 3.078.434 € destinados a la acogida inmediata y 3.076.693 € a los recursos residenciales, lo que suma un total de 6.155.127€.

En conjunto, los datos de 2024 reflejan un incremento del 18,7 % respecto al ejercicio anterior, cuando el gasto total ascendió a 14.027.974 €.

2024		GASTO TOTAL DEL SERVICIO (€)	Gasto total del departamento/área del que depende el servicio	% gasto del servicio sobre el total del dpto.	
DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA	Acogida inmediata	1.129.912 €	290.776.939 €	0,4	
	Recursos Residenciales	1.274.975 €		0,4	
	Asesoramiento Jurídico	52.714 €		0,0	
	Atención psicosocial o psicológica	909.712 €		0,3	
	Atención psicosocial educativa	124.414 €		0,0	
	Centros de atención integral a violencia sexual	403.902 €		0,1	
	Total DFA	3.895.631 €		1,3	
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	Acogida inmediata	911.187 €	96.438.258 €	0,9	
	Recursos Residenciales	1.021.640 €		1,1	
	Asesoramiento Jurídico	67.980 €		0,1	
	Atención psicosocial o psicológica	1.508.400 €		1,6	
	Atención psicosocial educativa	3.108.052,5€		3,2	
	Centros de atención integral violencia sexual	369.533 €		0,4	
	Otros programas	714.316 €		0,7	
	Total DFB	7.701.109,4€		7,9	
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	Acogida inmediata	1.037.335 €	515.224.247 €	0,2	
	Recursos Residenciales	780.078 €		0,2	
	Asesoramiento Jurídico	229.562 €		0,0	
	Atención psicosocial o psicológica	652.821 €		0,1	
	Atención psicosocial educativa	344.343 €		0,1	
	Centros de atención integral a violencia sexual	476.625 €		0,1	
	SFCUS	925.214 €		0,2	
	Otros: Residencial exclusión	612.020 €		0,1	
	Total DFG	5.057.998 €		1,0	
DIPUTACIONES FORALES	Acogida inmediata	3.078.434 €	902.439.444 €	0,3	
	Recursos Residenciales	3.076.693 €		0,3	
	Asesoramiento Jurídico	350.256 €		0,0	
	Atención psicosocial o psicológica	3.070.933 €		0,3	
	Atención psicosocial educativa	3.576.809€		0,2	
	Centros de atención integral a violencia sexual	1.250.060 €		0,1	
	Otros programas	2.251.550 €		0,2	
	Total DF	16.654.735 €		1,8	
	TOTAL DF 2023	14.027.974 €		859.319.898 €	1,6
	Variación 2023-2024	18,7			

Por otro lado, a lo largo de 2024 se han contabilizado un total de 169 plazas en los recursos residenciales forales. De estas, el 34,9 % (59 plazas) corresponden a recursos de acogida inmediata y el 65,1 % (110 plazas) a centros de media y larga estancia.

Por territorio, se observa una desproporción entre el número de plazas y la densidad de población. En Bizkaia se encuentran 50 plazas (29,6 % del total), a pesar de concentrar más de la mitad de la población. En Gipuzkoa se asignan 60 plazas (35,5 %) y en Álava 59 plazas (34,9 %).

Cabe señalar que la gran mayoría de las plazas de estos recursos son específicas para víctimas de violencia machista, alcanzando un 90,6 % del total.

En comparación con el año 2023 (150 plazas), se observa un incremento del 12,7 % en el número de plazas disponibles en estos recursos.

2024	DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA			DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA			DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA			TOTAL DIPUTACIONES FORALES			Total DF 2023	Variación 2023-2024
	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Total DFA	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Total DFB	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Total DFG	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Total DF		
TOTAL PLAZAS	16	43	59	24	26	50	19	41	60	59	110	169	150	+12,7
% plazas específicas para víctimas de violencia machista	100	100	100	100	100	100	100	63,4	75,0	100	80,4	90,6		

4.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS RECURSOS MUNICIPALES

En 2024, en el ámbito de los ayuntamientos, se ha cuantificado un total de 364 profesionales adscritos a los recursos de atención a víctimas de violencia machista. La distribución territorial del personal muestra que Bizkaia concentra el mayor volumen, con el 51,1 % del total, seguida de Gipuzkoa, con el 31,9 %, y de Álava, con el 17,0 %.

La gran mayoría de las personas profesionales que trabajan en estos recursos son mujeres (92,7 %). Asimismo, el 79,7 % del personal dispone de formación específica en violencia machista contra las mujeres y/o en igualdad, si bien se observan diferencias en función del territorio y del tipo de recurso.

Atendiendo al tipo de recurso, los Servicios Sociales de Base concentran la mayor parte del personal adscrito a los recursos municipales, con 253 profesionales, lo que representa el 69,5 % del total. Les siguen los pisos de acogida o recursos residenciales, con 62 profesionales (17,0 %), y, en menor medida, los recursos de asesoramiento jurídico y atención psicológica, que en conjunto agrupan a 49 profesionales (13,5 %).

Cabe recordar que el número de ayuntamientos que ha ofrecido información en relación con el personal adscrito a estos recursos es reducido. Además, debe tenerse en cuenta que, por lo general, no existe personal específico en los ayuntamientos dedicado en exclusiva a la atención de casos de violencia machista, por lo que los datos disponibles deben interpretarse con cautela.

2024	AYUNTAMIENTOS ARABA					AYUNTAMIENTOS BIZKAIA					AYUNTAMIENTOS GIPUZKOA					TOTAL AYUNTAMIENTOS					Total Ayuntamientos 2023	Variación 2023-2024
	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos		
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL SERVICIO	56	6	-	-	62	98	39	21	28	186	99	17	-	-	116	253	62	21	28	364	374	2,80%
% mujeres en el recurso	89,3	100	-	-	88,2	96,9	94,9	85,7	89,3	94,1	93,9	88,2	-	-	93,1	94,1	93,5	85,7	89,3	92,7	98,5	
% profesionales con formación en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad	81	83,3	-	-	81,3	84,7	89,7	100	96,4	89,2	77,7	70,6	-	-	76,6	75,1	83,9	100	96,4	79,7	72,2	

Nota: Cabe recordar que el número de ayuntamientos que ha ofrecido información en relación con el número de profesionales del recurso es muy reducido. Además, hay que tener en cuenta que, por lo general, no existe personal específico de los ayuntamientos dedicados a la atención de casos de violencia machista. Ambas cuestiones obligan a interpretar estos datos con mucha cautela.

Con los datos de 2024, el gasto total dedicado a los recursos municipales de atención a víctimas de violencia machista asciende a 3.612.906 €, lo que supone un descenso del 23,2 % respecto a 2023, cuando fue de 4.756.625 €.

Por territorio, el 44,4 % del gasto corresponde a los ayuntamientos de Bizkaia (1.602.565 €), el 21,7 % a los de Álava (782.898 €) y el 33,9 % a los de Gipuzkoa (1.227.443 €).

Entre los distintos recursos, los Servicios Sociales de Base concentran la mayor parte del presupuesto (1.602.565 €), seguidos por los recursos de atención psicológica (784.926 €), el servicio de asesoramiento jurídico (442.517 €) y los pisos de acogida (782.898 €).

2024	AYUNTAMIENTOS ARABA					AYUNTAMIENTOS BIZKAIA					AYUNTAMIENTOS GIPUZKOA				
	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico de las	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Araba	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Bizkaia	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Gipuzkoa
GASTO TOTAL DEL SERVICIO (€)	-	75.360 €	-	-	75.360 €	1.000.400 €	655.038 €	442.517 €	784.926 €	2.882.881 €	602.165 €	52.500 €	-	-	654.665 €
Gasto total del departamento/área del que depende el servicio (€)	-	-	-	-	-	37.071.349 €	24.676.716 €	83.157.335 €	82.591.435 €	227.496.835 €	51.226.655 €	47.724.216 €	-	-	98.950.871 €
% gasto del servicio sobre el total del departamento	-	-	-	-	-	2,7	2,7	0,5	1	1,3	1,2	0,1	-	-	0,70

2024	TOTAL AYUNTAMIENTOS					Total Ayuntamientos 2023	Variación 2023-2024
	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos		
GASTO TOTAL DEL SERVICIO (€)	1.602.565,00 €	782.898,00 €	442.517 €	784.926 €	3.612.906 €	4.756.625,00 €	-23,2
Gasto total del departamento/área del que depende el servicio	88.298.004,00 €	72.400.932,00 €	83.157.335 €	82.591.435 €	326.447.706 €	40.786.054€	
% gasto del servicio sobre el total del departamento	1,8	1,1	0,5	1,0	1,1	2,1	

Nota: Cabe recordar que el número de ayuntamientos que ha ofrecido información en relación con el gasto del recurso/servicio es muy reducido. Además, hay que tener en cuenta que, por lo general, no existe un gasto específico de los ayuntamientos dedicados a la atención de casos de violencia machista por lo que las cifras sobre el gasto de los recursos son estimaciones que realizan las personas informantes. Ambas cuestiones obligan a interpretar estos datos con mucha cautela.

En 2024 se han registrado 317 plazas en los pisos de acogida municipales, un incremento respecto a las 297 plazas contabilizadas en 2023. La distribución de las plazas no es proporcional a la población de los distintos territorios. Los ayuntamientos de Gipuzkoa, que representan aproximadamente el 33 % de la población, concentran 150 plazas, lo que equivale al 47,3 % del total. Bizkaia, el territorio con mayor densidad de población, dispone de 127 plazas (40,1 % del total), mientras que Álava cuenta con 40 plazas (12,6 %).

En cuanto a las plazas específicas para víctimas de violencia machista, el 62,1 % del total (197 plazas) está destinado a este colectivo. Por territorio, todas las plazas de Araba son específicas, en Bizkaia el 87,4 % (111 plazas) lo son, mientras que en Gipuzkoa apenas el 30,7 % (46 plazas) de las plazas están destinadas a mujeres víctimas de violencia machista.

2024	Pisos de acogida de Ayuntamientos de Araba	Pisos de acogida de Ayuntamientos de Bizkaia	Pisos de acogida de Ayuntamientos de Gipuzkoa	Pisos de acogida de Total Ayuntamientos	Pisos de acogida de Total Ayuntamientos 2023	Variación 2023-2024
TOTAL PLAZAS	40	127	150	317	297	+6,7 %
% plazas específicas para víctimas de violencia machista	100	87,4	30,7	62,1	54,9	

4.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS TODOS LOS RECURSOS DE ATENCIÓN

Considerando el conjunto de los recursos analizados —Gobierno Vasco, diputaciones forales y ayuntamientos—, en 2024 el número total de personas que trabajaban en la atención a víctimas de violencia machista en la CAE ascendía a 1.076, frente a las 1.056 registradas en 2023 (+1,89 %).

El gasto total destinado a la atención asciende en 2024 a 57.140.087 €, lo que supone un incremento del 12,9 % respecto al ejercicio anterior, cuando el gasto fue de 50.611.274 €.

En cuanto a la capacidad residencial, se registran 486 plazas en 2024, lo que supone un aumento del 8,5 % en comparación con 2023 (448 plazas).

	2024				2023			
	Total GV	Total DF	Total Aytos.	Total 2024	Total GV	Total DF	Total Aytos.	Total 2023
N.º TOTAL DE PERSONAS ADSCRITAS AL SERVICIO	316	396	364	1.076	307	375	374	1.056
GASTO TOTAL DEL SERVICIO	36.872.446 €	16.654.735 €	3.612.906 €	57.140.087 €	31.826.675 €	14.027.974 €	4.756.625 €	50.611.274 €
TOTAL PLAZAS	No procede	169	317	486	No procede	151	297	448

5. ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES: CASOS ATENDIDOS Y PERFIL DE LAS MUJERES

5.1. ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN EN LOS RECURSOS DE GOBIERNO VASCO

La naturaleza de cada uno de los recursos considerados determina en buena medida el volumen y tipo de casos atendidos, poniendo de relieve la variedad y heterogeneidad de recursos que se han analizado.

En relación con los distintos recursos que competen al Gobierno Vasco se advierte que, como es habitual, los datos recogidos por el Departamento de Seguridad registran el mayor volumen de casos. Por ello, los datos que proporciona este recurso se suelen tomar como referencia cuantitativa a la hora de medir la magnitud de este problema social. En 2024 la Ertzaintza ha registrado la atención de 7.140 casos de violencia machista, de estas 5.634 han sido nuevas mujeres víctimas de violencia machista y que, por tanto, han sido objeto de un ilícito penal durante ese año²³ y 1.506 han sido hijas e hijos de estas mujeres.

Los siguientes recursos con mayor volumen de casos atendidos son el *Centro Coordinador de Violencia Contra la Mujer (CCVCM)* y el *Servicio de Atención a la Víctima (SAV)*. En 2024 el SAV ha tramitado un total de 2.690 expedientes. Por su parte, el CCVCM ha registrado un total de 2.437 nuevas mujeres el 57,9% de ellos son procedimientos abiertos dicho año.

Dentro del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, el SATEVI, *Servicio de Información y Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia 24 horas*, ha prestado atención a un volumen significativo de mujeres en 2024. En total, se han atendido a 2.953 mujeres, de las cuales 1.512 (49,3%) accedieron al servicio por primera vez. Además, 364 mujeres han recibido la *Prestación Económica de Pago Único*, se han tramitado 364 *acreditaciones administrativas de víctima* y se han concedido 6 *ayudas económicas para hijas e hijos huérfanas de mujeres asesinadas por violencia machista*, dentro de los recursos gestionados por la Dirección de Apoyo para la Vida Plena.

Respecto al Departamento Economía, Trabajo y Empleo, cabe decir que 1.138 mujeres víctimas de violencia machista han recibido en 2024 la *Renta de Garantía de Ingresos* (el 32,0 % eran mujeres que la recibían por primera vez) y 1.430 han participado en el *Programa de Intermediación Sociolaboral* de las cuales cerca de la mitad (674) lo hacían por primera vez.

Además, 1.989 mujeres se han visto beneficiadas de una *Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública de Etxebide* (el 20,7 % eran mujeres que se beneficiaban por primera vez de esta prestación) y a 55 nuevas mujeres se les ha *asignado una vivienda en régimen de acceder por encontrarse en una situación grave o excepcional*.

En lo que respecta al Departamento de Salud, se han registrado 863 casos de violencia machista en *Asistencia sanitaria en atención primaria y puntos de atención continuada (PAC) en casos de violencia machista* y 1.126 en *Asistencia sanitaria en urgencias hospitalarias en casos de violencia machista*.

El cómputo total de nuevas mujeres atendidas indica que, en 2024, el conjunto de recursos de atención a víctimas de violencia machista del Gobierno Vasco atendió a 15.801 mujeres. Esta cifra supone un

²³ Estos datos que se presentan recogen la información estadística relativa a violencia contra las mujeres conocida por la Ertzaintza en el ámbito de su actuación y competencias y registrada en los documentos policiales. Se contabilizan como víctimas aquellas mujeres que han sido objeto de un ilícito penal a lo largo de un periodo. Los datos se refieren a violencia ejercida por hombres (pareja, expareja, un miembro de su familia u otro hombre).

incremento del 6,8 % respecto a 2023, año en el que se contabilizaron 14.776 nuevas atenciones en estos recursos.

2024	Infracciones penales y servicios de seguridad y protección a mujeres	SAV	CCVCM	SATEVI	Prestación económica de pago único	Acreditación administrativa de víctima	Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas de	Baremación adicional promociones VPP	Asignación directa de viviendas	Atención Primaria	Urgencias Hospitalarias	RGI	Programa Intermediación Social laboral	Exención de pago en enseñanzas universitarias	Acoso escolar	Traslado de expediente	Becas educativas (universitarias)	Total GV 2024	Total GV 2023	Variación 2023-2024
TOTAL MUJERES ATENDIDAS	-	-	2.437	2.953	-			1.989	-	-	-	1.138	1.430	-	-	-	-	14.399		
TOTAL NUEVAS MUJERES	5.634	2.690	1.412	1.512	364	690	6	411	55	863	1.126	364	674	-	-	-	-	15.801	14.776	+6,9
% NUEVAS MUJERES sobre el total	-	-	57,9	49,3	-			20,7				32,0	47,1	-	-	-	-			
TOTAL HIJAS E HIJOS ATENDIDAS	-	-	-	931	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	
TOTAL NUEVOS HIJOS E HIJAS	1.506	-	-		425			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	
% NUEVAS HIJAS E HIJOS sobre el total	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	-	-	-	3.884	-			-		-	-	-	-	-	-	-	-		-	
TOTAL NUEVAS PERSONAS	7.140	2.690	1.412	1.512	690	789	6	411	55	863	1.126	364	674	-	-	-	-	17.732	15.966	+11,1
% nuevas PERSONAS sobre el total	-	-	-	38,9	-			-												

Atendiendo al ámbito de violencia, los datos del Departamento de Seguridad recogidos por la *Ertzaintza* –que, como ya se ha señalado, suelen ser el principal referente a la hora de cuantificar la violencia machista contra las mujeres en la CAE– reflejan que en torno a siete de cada diez casos registrados (67,9 %) se refieren a violencia en el ámbito de la pareja o expareja, un 18,8 % a violencia intrafamiliar y un 13,3 % a violencia sexual por parte de un hombre que no pertenece al ámbito familiar.

En todos los recursos analizados, la violencia en el ámbito de la pareja o expareja constituye una amplia mayoría de los casos atendidos. En algunos dispositivos, esta tipología representa la totalidad de las atenciones, como ocurre con la Prestación económica de pago único, la Acreditación administrativa de víctima, la Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas de víctimas mortales, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y el Programa de Intermediación Sociolaboral, donde el 100 % de las mujeres atendidas han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja.

En el caso del *SATEVI*, los datos de 2024 muestran que este recurso atiende principalmente llamadas de mujeres que han sufrido violencia por parte de su pareja o expareja (87,7 %). Los casos de violencia intrafamiliar (5,6 %) y de violencia sexual (6,7 %) son minoritarios, situándose por debajo de su incidencia según los datos de la *Ertzaintza*.

Por su parte, el *SAV* registra que el 73,3 % de los casos atendidos corresponden a violencia en el ámbito de la pareja o expareja, el 10,6 % a violencia intrafamiliar y el 15,9 % a violencia sexual, un porcentaje superior al observado en otros recursos.

En los servicios del Departamento de Salud, la violencia sexual también presenta una incidencia destacada. En *urgencias hospitalarias*, el 32,2 % de los casos atendidos corresponden a este tipo de violencia, mientras que en *atención primaria* representan el 9,8 % del total.

En conjunto, la información disponible confirma que la gran mayoría de los casos atendidos en los recursos de la CAE corresponden a situaciones de violencia ejercida por la pareja o expareja (81,2 %), seguidos a gran distancia por la violencia intrafamiliar (8,6 %) y la violencia sexual (9,8 %), mientras que otras formas de violencia apenas tienen presencia (0,5 %).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE GV SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024.

Año 2024	Infraacciones penales y servicios de seguridad y protección a mujeres	SAV	CCVCM	SATEVI	Prestación económica de pago único	Acreditación administrativa de víctima	Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas de víctimas	Baremación adicional promociones VPP	Asignación directa de viviendas	Atención Primaria y puntos de atención	Urgencias Hospitalarias	RGI	Programa Intermediación Sociolaboral	Exención de pago en enseñanzas universitarias	Acoso escolar	Traslado de expediente	Becas educativas	Total GV 2024	Total GV 2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	5.634	2.690	1.412	1.512	364	690	6	411	55	863	1.126	364	674	-	-	-	-	15.801	14.776
% violencia pareja o expareja	67,9	73,3	100	87,7	100	100	100	100	94,5	84,1	75,0	100	100	-	-	-	-	81,2	80,2
% violencia intrafamiliar	18,8	10,6	0,0	5,6	0,0	0,0	0,0	0,0	5,5	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	-	-	8,6	11,0
% violencia sexual	13,3	15,9	0,0	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,8	23,3	0,0	0,0	-	-	-	-	9,8	8,3
% otras formas de violencia	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	1,7	0,0	0,0	-	-	-	-	0,5	0,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	-	-	100	100

Atendiendo a la edad, los datos de la Ertzaintza reflejan que el 46,3 % de los casos registrados corresponden a mujeres de entre 31 y 50 años, mientras que las mujeres menores de edad representan el 11,4 % y las mayores de 65 años suponen el 12,5 % del total de casos.

El patrón de edad se mantiene relativamente estable en los distintos recursos de atención a víctimas. En el *SATEVI*, la mitad de las mujeres atendidas (50,1 %) tienen entre 31 y 50 años, mientras que las menores de edad apenas representan un 0,2 %, muy por debajo de la tasa de incidencia registrada por la *Ertzaintza*.

En la *Prestación Económica de Pago Único*, la mayoría de las beneficiarias (59,7 %) tienen entre 31 y 50 años, no se registran casos de menores de edad y las mujeres mayores de 65 años suponen el 1,8 % del total.

En el *Programa de Intermediación Sociolaboral*, el 60% de las participantes por primera vez tiene entre 31 y 50 años. Las mujeres más jóvenes y las mayores apenas registran casos, concentrándose la atención en mujeres en edad laboral.

En la *Adjudicación de vivienda en régimen de alquiler*, la gran mayoría de mujeres beneficiarias (94,4 %) tiene entre 21 y 50 años.

En conjunto, los datos muestran que, en la mayoría de los recursos, la atención se centra en mujeres de entre 31 y 50 años, con una presencia reducida de menores y de mujeres mayores, mientras que existen recursos específicos que concentran completamente su atención en menores (ayuda económica, acoso escolar) o en mujeres adultas (programas de vivienda, prestaciones económicas y programas sociolaborales).

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE GV SEGÚN EDAD. 2024

Año 2024	Infracciones penales y servicios de seguridad y protección a mujeres víctimas	SAV	CCVCM	SATEVI	Prestación económica de pago único	Acreditación administrativa de víctima	Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas de	Baremación adicional promociones VPP	Asignación directa de viviendas	Atención Primaria	Urgencias Hospitalarias	RGI	Programa Intermediación Sociolaboral	Exención de pago en enseñanzas universitarias	Acoso escolar	Traslado de expediente	Becas educativas (universitarias)	Total GV 2024	Total GV 2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	5.634	2.690	1.412	1.512	364	690	6	411	55	863	1.126	364	674	-	-	-	-	15.801	14.776
% menos de 14 años	12,5	-	-	0,0	0,0	-	-	0,0	0,0	2,8	0,4	0,0	0,0	-	-	-	-	0,3	2,3
% 14-17 años	5,7	-	-	0,2	0,0	-	-	0,0	0,0	6,0	8,5	0,8	0,6	-	-	-	-	7,8	3,9
% 18-20 años	20,7	-	-	0,0	4,9	-	-	2,9	1,8	0,0	0,0	0,0	2,1	-	-	-	-	3,5	7,0
% 21-30 años	23,4	-	-	9,5	29,7	-	-	22,9	25,5	23,9	28,2	25,8	27,7	-	-	-	-	22,8	22,8
% 31-40 años	21,5	-	-	9,5	33,5	-	-	37,2	29,1	24,4	29,8	34,3	30,4	-	-	-	-	26,6	26,7
% 41-50 años	11,6	-	-	13,6	22,0	-	-	24,6	32,7	24,9	22,3	28,8	27,3	-	-	-	-	23,4	20,6
% 51-64 años	4,5	-	-	8,6	7,1	-	-	11,4	9,1	12,6	9,2	9,6	11,4	-	-	-	-	11,6	12,3
% 65 o más años	12,5	-	-	6,9	2,7	-	-	1,0	1,8	5,3	1,8	0,5	0,4	-	-	-	-	4,1	4,3
Total	100	-	-	100	100	-	-	100	100	100	100	100	100	-	-	-	-	100	100

Nota: Los datos según edad facilitados por algunos recursos no se corresponden con los intervalos que se manejan en este informe por ello se ha optado por mostrar estos datos en el apartado dedicado al análisis individualizado de los recursos mientras que no se exponen en el análisis comparativo de los recursos.

Atendiendo al origen de las mujeres atendidas en 2024, los datos de la Ertzaintza reflejan que el 60,0 % son de nacionalidad española y el 40,0 % de origen extranjero.

No obstante, la distribución por recurso presenta diferencias notables. En el SAV, las mujeres de origen extranjero representan el 49,2 %, mientras que en el SATEVI suponen solo el 23,6 %, donde predomina claramente la atención a mujeres de nacionalidad española (76,4 %).

Por el contrario, algunos recursos registran una mayor presencia de mujeres extranjeras, como la *asignación directa de vivienda en situaciones graves y excepcionales* (65,5 %) o el *CCVCM* (47,9 %), lo que evidencia una concentración más alta de mujeres de origen extranjero en los servicios vinculados a prestaciones sociales o vivienda.

En el conjunto de los recursos analizados, seis de cada diez mujeres atendidas (61,8 %) son de nacionalidad española y el 38,2 % de origen extranjero, lo que indica que la atención a mujeres inmigrantes se concentra en determinados dispositivos, mientras que la mayoría de los servicios atienden principalmente a mujeres españolas.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE GV SEGÚN TIPO DE NACIONALIDAD. 2024.

Año 2024	Infraacciones penales y servicios de seguridad y protección a mujeres	SAV	CCVCM	SATEVI	Prestación económica de pago único	Acreditación administrativa de	Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas	Baremación adicional promociones VPP	Asignación directa de viviendas	Atención Primaria	Urgencias Hospitalarias	RGI	Programa Intermediación	Exención de pago en enseñanzas	Acoso escolar	Traslado de expediente	Becas educativas	Total GV 2024	Total GV 2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	5.634	2.690	1.412	1.512	364	690	6	411	55	863	1.126	364	674	-	-	-	-	15.801	14.776
% Nacionalidad española	60,0	50,8	50,8	76,4	33,2	-	-	52,1	34,5	58,5	42,6	47,0	50,6	-	-	-	-	57,6	61,8
% Nacionalidad extranjera	40,0	49,2	49,2	23,6	66,8	-	-	47,9	65,5	41,5	57,4	53,0	49,4	-	-	-	-	42,4	38,2
Total	100	100	100	100	100			100	100	100	100	100	100	-	-			100	100

Nota: Los datos de la Ertzaintza y los del Programa de Intermediación Sociolaboral hacen referencia al país de nacimiento en lugar de a la nacionalidad

En cuanto a la situación administrativa de las mujeres atendidas en los recursos de atención que competen al Gobierno Vasco, los datos de los que se disponen apuntan a que según los datos aportados la mayoría de las mujeres atendidas en los recursos se encuentran en situación administrativa regular (91,6 %).

Por tipo de recurso, entre aquellos que proporcionan esta información, la *Prestación económica de pago único* es el único que registra mujeres en situación irregular, representando el 11,8 % del total de mujeres atendidas.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE GV SEGÚN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

Año 2024	Infracciones penales y servicios de seguridad y protección a mujeres	SAV	CCVCM	SATEVI	Prestación económica de pago único	Acreditación administrativa de	Ayuda económica para hijas e hijos	Baremación adicional promociones VPP	Asignación directa de viviendas	Atención Primaria	Urgencias Hospitalarias	RGI	Programa Intermediación Sociolaboral	Exención de pago en enseñanzas universitarias	Acoso escolar	Traslado de expediente	Becas educativas (universitarias)	Total GV 2024	Total GV 2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	5.634	2.690	1.412	1.512	364	690	6	411	55	863	1.126	364	674	-	-	-	-	15.801	14.776
% situación regular	-	-	-	-	88,2			-	-	-	-	-	93,5	-	-			91,6	96,3
% situación irregular	-	-	-	-	11,8			-	-	-	-	-	6,5	-	-			8,4	3,7
Total	-	-	-	-	100			-	-	-	-	-	-	-	-			100	100

5.2. ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN EN LOS RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES

En el caso de las diputaciones forales, la naturaleza de los servicios condiciona de forma significativa el volumen y el perfil de las atenciones registradas. En 2024, el conjunto de los recursos forales ha atendido a un total de 5.624 mujeres, de las cuales 3.571 han sido nuevas usuarias, lo que representa un 63,5 % del total. Por territorios, Bizkaia concentra el mayor volumen de mujeres atendidas, con 2.909 (51,7 %), seguida de Gipuzkoa, con 2.021 (35,9 %), y de Araba, con 1.841 (32,7 %).

Los servicios de acogida inmediata han atendido a 376 mujeres, con 327 nuevas atenciones (87,0 %), mientras que los recursos residenciales han acogido a 94 mujeres, de las cuales 59 eran nuevos casos (62,8 %). En el conjunto de los recursos alojativos se ha atendido además a 334 hijas e hijos, 241 en acogida inmediata y 93 en centros residenciales, con 299 nuevas atenciones.

El asesoramiento jurídico ha atendido a 344 mujeres, prácticamente todas ellas como nuevas usuarias (342 nuevas; 99,4 %). La atención psicológica continúa siendo el recurso con mayor volumen de intervención, con 3.850 mujeres atendidas, de las que 2.013 han sido nuevos casos (52,3 %). Por su parte, la atención psicosocial educativa ha atendido a 523 mujeres, con 212 nuevas usuarias (40,5 %), y a 13 hijas e hijos.

Los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual han atendido a 381 mujeres, todas ellas nuevas, consolidándose como un recurso de primera atención especializada. Asimismo, los programas especializados han atendido a 288 mujeres, con 237 nuevas (82,3 %).

En términos globales, los recursos forales han atendido en 2024 a 7.006 personas (mujeres e hijas e hijos), de las cuales 4.396 han sido nuevas atenciones (62,7 %). Del total de personas atendidas, el 79,1 % corresponde a mujeres y el 20,9 % a hijas e hijos. Esta cifra supone un incremento respecto a 2023, cuando se registraron 5.603 personas atendidas.

	DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA							DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA							DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA							TOTAL DIPUTACIONES FORALES							Total DF 2023				
	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Total DFA	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Otros: Intervención Familiar Violencia	Total DFB	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Otros SFCUS	Otros: Centro Residencia	Total DFG	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Otros programas	Total DF
TOTAL MUJERES ATENDIDAS	81	32	68	1.172	22	149	1.524	216	19	0	1.553	252	-	39	2.079	79	43	276	1.125	249	-	209	40	2.021	376	94	344	3.850	523	-	288	5.624	4.686
TOTAL NUEVAS MUJERES	69	20	42	531	15	149	826	190	9	124	958	110	149	11	1.551	68	30	176	524	87	83	200	26	1.194	327	59	342	2.013	212	381	237	3.571	2.714
% NUEVAS MUJERES sobre el total	85,2	62,5	61,8	45,3	68,2	100,0	54,2	88,0	47,4	-	61,7	43,7	-	28,2	74,6	86,1	69,8	63,8	46,6	34,9	-	95,7	65	59,1	87,0	62,8	99,4	52,3	40,5	-	82,3	63,5	55,4
TOTAL HIJAS E HIJOS ATENDIDAS	70	41	-	193	13	-	317	153	24	-	-	0	-	0	177	46	28	-	749	-	-	53	12	888	269	93	0	942	13	0	-	1.382	797
TOTAL NUEVOS HIJAS E HIJOS	63	28	-	106	10	-	207	134	15	-	-	16	-	16	181	44	15	-	324	-	-	47	7	437	241	58	0	430	26	0	70	825	789
% NUEVAS HIJAS E HIJOS sobre el total	90,0	68,3	-	54,9	76,9	-	65,3	87,6	62,5	-	-	-	-	-	102,3	95,7	53,6	-	43,3	-	-	88,7	58,3	49,2	89,6	62,4	-	45,6	200,0	-	-	59,7	99,0
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	151	73	68	1365	35	149	1.841	369	43	0	1553	252	0	39	2.256	125	71	276	1874	249	0	262	52	2.909	645	187	344	4792	536	149	353	7.006	5.603
TOTAL NUEVAS PERSONAS	132	48	42	637	25	149	1.033	324	24	124	958	126	149	27	1.732	112	45	176	848	87	83	247	33	1.631	568	117	342	2443	238	381	307	4.396	3.170
% nuevas PERSONAS sobre el total	87,4	65,8	61,8	46,7	71,4	100,0	56,1	87,8	55,8	-	61,7	50,0	-	69,2	76,8	89,6	63,4	63,8	45,3	34,9	-	94,3	63,5	56,1	88,1	62,6	99,4	51,0	44,4	255,7	87,0	62,7	56,6

Independientemente del recurso y del territorio considerado, la violencia en el ámbito de la pareja o expareja constituye la forma de violencia predominante entre las nuevas mujeres atendidas en los recursos forales en 2024, representando el 86,1 % del total de los casos. Esta proporción alcanza valores especialmente elevados en los servicios de acogida inmediata (91,3 %) y en los recursos residenciales (100 %), mientras que en el ámbito de la atención psicológica se sitúa en el 78,0 %.

Por territorios, la Diputación Foral de Bizkaia concentra la mayor proporción de mujeres víctimas de violencia de pareja o expareja (83,5 %), seguida de la Diputación Foral de Gipuzkoa (86,1 %) y de la Diputación Foral de Araba (73,9 %).

La violencia intrafamiliar representa el 7,2 % del total de los casos registrados en 2024, con una presencia más elevada en la atención psicológica (12,6 %) y en el asesoramiento jurídico (14,3 %). Desde una perspectiva territorial, Araba presenta nuevamente la mayor proporción de este tipo de violencia (10,0 %).

Por su parte, la violencia sexual supone el 6,8 % del total de los casos atendidos en los recursos forales. Este porcentaje se eleva de forma significativa en los centros de violencia sexual, donde el 100 % de las mujeres atendidas lo fueron por este motivo. A nivel territorial, destacan especialmente los valores registrados en Gipuzkoa (8,3 %) y, de manera muy significativa, en Araba (19,3 %).

Finalmente, las otras formas de violencia presentan una incidencia residual, representando únicamente el 0,3 % del total de los casos atendidos en el conjunto de los recursos forales.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE LAS DF SEGÚN ÁMBITO DE VIOLENCIA. 2024

2024	DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA							DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA							DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA							TOTAL DIPUTACIONES FORALES							Total DF 2023				
	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Total DFA	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Otros: Intervención Familiar.Violencia	Total DFB	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Otros: SFUSS	Otros: Centro Residencial	Total DFG	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Otros programas especializados	Total DF
TOTAL NUEVAS MUJERES	69	20	42	531	15	149	826	190	9	124	958	110	149	11	1.551	68	30	176	524	87	83	200	26	1.194	327	59	342	2.013	212	381	237	3.571	2.881
% violencia pareja o expareja	91,3	100,0	85,7	78,0	93,3	0,0	66,2	82,6	100,0	68,5	83,8	90,9	0,0	100	75,1	85,3	86,7	94,9	78,8	97,7	0,0	83,5	100	78,9	85,0	93,2	84,5	81,0	93,9	0,0	86,1	74,3	81,7
% violencia intrafamiliar	0,0	0,0	0,0	12,6	0,0	0,0	8,1	9,5	0,0	15,3	4,7	3,6	0,0	0	5,5	8,8	10,0	3,4	9,2	2,3	0,0	8,5	0	6,9	7,3	5,1	7,3	7,9	2,8	0,0	7,2	6,6	10,0
% violencia sexual	7,2	0,0	14,3	9,4	6,7	100,0	25,5	7,9	0,0	16,1	11,5	5,5	100,0	0	19,3	4,4	3,3	1,1	11,8	0,0	98,8	8,0	0	7,0	7,0	1,7	8,2	11,0	3,3	99,7	6,8	19,0	8,3
% otras formas de violencia	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	0,6	0,2	0,0	1,2	0,0	0,0	0,3	0,6	0,0	0,3	0,0	0,3	0,0	0,1	0,0	0,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Según la edad, la mayor concentración de nuevas mujeres atendidas en los recursos forales en 2024 se sitúa en los tramos de 41 a 50 años (26,6 %) y de 31 a 40 años (24,4 %), seguidos por el grupo de 21 a 30 años (20,9 %). En conjunto, el 71,9 % de las nuevas mujeres atendidas se encuentra en edades comprendidas entre los 21 y los 50 años, lo que confirma que la atención se concentra fundamentalmente en población adulta en edad activa. Esta distribución por edades presenta una estructura muy similar en los tres territorios históricos.

Se observan diferencias relevantes en función del tipo de recurso. En los recursos de acogida inmediata, el peso de las mujeres jóvenes de 18 a 30 años alcanza el 30,8 %, mientras que en los centros residenciales este porcentaje se eleva hasta el 43,1 %, lo que confirma una mayor presencia de mujeres jóvenes en los recursos de protección residencial frente a otros dispositivos de atención. Este patrón refuerza la hipótesis de que las mujeres de menor edad recurren con mayor frecuencia a los recursos de alojamiento por la gravedad y urgencia de las situaciones vividas.

Por el contrario, el peso de las mujeres de 51 años y más es superior en los recursos de asesoramiento jurídico (15,9 %) y de atención psicológica (17,1 %), lo que evidencia un mayor uso de estos dispositivos por parte de mujeres de mayor edad, con procesos de victimización más cronificados o con mayor necesidad de acompañamiento jurídico y terapéutico.

Las menores de edad representan el 1,4 % del total de nuevas mujeres atendidas por el conjunto de las diputaciones forales. Por territorios, esta proporción es más elevada en Bizkaia (1,4 %) y Gipuzkoa (0,5 %), frente a Araba (1,5 %). Por tipo de recurso, las menores presentan una mayor presencia en la atención psicológica (4,7 %) y, especialmente, en los centros de violencia sexual (1,6 %).

Por último, las mujeres de 65 o más años suponen el 3,8 % del total de nuevas mujeres atendidas en los recursos forales. Este grupo tiene un mayor peso relativo en los programas especializados (3,0 %) y en la atención psicológica (4,6 %), lo que apunta a la persistencia de situaciones de violencia también en edades avanzadas y a una demanda específica de acompañamiento especializado.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE LAS DF SEGÚN EDAD. 2024.

2024	DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA							DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA							DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA							TOTAL DIPUTACIONES FORALES							Total DF 2023				
	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Total DFA	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Otros: Intervención Familiar Violencia	Total DFB	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Otros: SFUSS	Otros: Centro Residencial	Total DFG	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa	Centros de violencia sexual	Otros programas especializados	Total DF
TOTAL NUEVAS MUJERES	69	20	42	531	15	149	826	190	9	124	958	110	149	11	1.551	68	30	176	524	87	83	200	26	1.194	327	59	342	2.013	212	381	237	3.571	2.881
% < 14	0,0	0,0	0,0	2,3	0,0	0,0	1,5	0,0	0,0	12,9	0,0	0,0	4,0	0,0	1,4	0,0	0,0	0,0	2,9	-	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	4,7	1,3	0,0	1,6	0,0	1,4	1,6
% 14-17	0,0	0,0	0,0	5,8	0,0	4,0	4,5	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	8,7	0,0	0,9	1,5	0,0	1,1	3,2	-	4,8	0,5	0,0	1,8	0,3	0,0	0,3	2,4	0,0	6,0	0,4	2,1	4,4
% 18-20	4,3	5,0	2,4	3,4	6,7	18,8	6,3	9,5	11,1	2,4	7,6	9,1	14,1	0,0	6,2	7,4	3,3	2,8	4,0	-	9,6	8,0	19,2	7,8	8,0	5,2	2,6	4,1	8,8	15,0	8,9	6,0	5,1
% 21-30	23,2	20,0	11,9	13,4	20,0	23,5	16,2	28,4	33,3	11,3	29,4	30,9	27,5	0,0	20,1	44,1	50,0	11,9	20,4	-	27,7	38,5	34,6	21,4	30,6	37,9	11,8	17,1	29,6	26,0	36,3	20,9	18,7
% 31-40	36,2	35,0	31,0	20,5	33,3	16,1	22,2	29,5	33,3	17,7	46,5	22,7	13,4	18,2	25,2	25,0	20,0	29,5	24,8	-	16,9	23,5	30,8	26,9	30,0	27,6	25,6	24,9	24,0	15,2	24,1	24,4	25,7
% 41-50	23,2	35,0	23,8	29,4	20,0	14,8	25,9	23,2	11,1	32,3	49,6	29,1	17,4	72,7	27,8	14,7	23,3	38,1	26,1	-	22,9	20,0	7,7	27,3	21,4	25,9	34,4	28,5	28,0	17,6	21,1	26,6	28,2
% 51-64	13,0	0,0	23,8	19,6	20,0	18,1	18,5	7,4	11,1	17,7	29,7	8,2	12,8	9,1	15,1	2,9	0,0	12,5	13,9	-	16,9	6,5	3,8	11,6	7,6	1,7	15,9	17,1	9,6	15,7	6,3	14,7	12,2
% 65 o más	0,0	5,0	7,1	5,6	0,0	4,7	5,0	2,1	0,0	4,8	6,7	0,0	2,0	0,0	3,3	4,4	0,0	4,0	4,6	-	1,2	3,0	3,8	2,6	2,1	1,7	4,7	4,6	0,0	2,9	3,0	3,8	3,9
Total	100	100	100	100	110	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Atendiendo al origen de las mujeres atendidas, los datos de 2024 indican que el 61,0 % de las mujeres que acceden a los recursos forales son de nacionalidad española, mientras que las mujeres de nacionalidad extranjera representan el 39,0 %.

Por recursos, se mantiene la tendencia ya observada en ejercicios anteriores: la presencia de mujeres de origen extranjero es especialmente mayoritaria en los *recursos residenciales* (75,0 % en *Acogida Inmediata* y 73,3 % en *Centros Residenciales*). En cambio, en otros servicios como el *Asesoramiento Jurídico* (31,0 %) o la *Atención Psicológica* (33,3 %), la mayoría de las mujeres atendidas son de nacionalidad española.

En lo que respecta a la situación administrativa, la gran mayoría de mujeres atendidas en los distintos recursos forales en 2024 se encuentran en situación regular (76,1 %), mientras que el 23,9 % están en situación administrativa irregular.

Por territorios, destacan algunas diferencias: en Álava, el 20,3 % de las mujeres atendidas en *Acogida Inmediata* se encuentran en situación irregular, un porcentaje superior al registrado en Bizkaia (21,0 % en *Recursos Residenciales*) y en Gipuzkoa (46,2 % en *Recursos Residenciales*).

Finalmente, cabe señalar que allí donde la proporción de mujeres de nacionalidad extranjera es más elevada (especialmente en los *recursos residenciales*), también lo es el peso relativo de mujeres en situación administrativa irregular, lo que evidencia la doble vulnerabilidad que enfrentan.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE LAS DF SEGÚN NACIONALIDAD. 2024.

	DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA							DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA							DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA							TOTAL DIPUTACIONES FORALES							Total DF 2023				
	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial	Centros de violencia sexual	Total DFA	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial	Centros de violencia sexual	Otros: Intervención	Total DFB	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial	Centros de violencia sexual	Otros: SFUSS	Otros: Centro Residencial	Total DFG	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica		Atención psicosocial	Centros de violencia sexual	Otros programas especializados	Total DF
TOTAL NUEVAS MUJERES	69	20	42	531	15	149	826	190	9	124	958	110	149	11	1.551	68	30	176	524	87	83	200	26	1.194	327	59	342	2.013	212	381	237	3.571	2.881
% Nacionalidad española	36,2	25,0	69,0	66,7	13,3	72,5	63,3	-	-	-	-	-	-	-	-	38,2	26,7	65,3	68,5	-	77,1	46,5	38,0	84,5	37,2	26,0	80,0	67,6	13,3	63,3	47,3	61,0	61,0
% Nacionalidad extranjera	63,8	75,0	31,0	33,3	86,7	27,5	36,7	-	-	-	-	-	-	-	-	61,8	73,3	34,7	31,5	-	22,9	53,5	62,0	15,5	62,8	74,0	20,0	32,4	86,7	36,7	52,7	39,0	39,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	-	-	-	-	-	-	-	-	100	100	100	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE LAS DF SEGÚN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

	DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA							DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA							DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA							TOTAL DIPUTACIONES FORALES							Total DF 2023				
	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial	Centros de violencia sexual	Total DFA	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial	Centros de violencia sexual	Otros: Intervención	Total DFB	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica	Atención psicosocial	Centros de violencia sexual	Otros: SFUSS	Otros: Centro Residencial	Total DFG	Acogida inmediata	Recursos Residenciales	Asesoramiento Jurídico	Atención Psicológica		Atención psicosocial	Centros de violencia sexual	Otros programas especializados	Total DF
TOTAL NUEVAS MUJERES	69	20	42	531	15	149	826	190	9	124	958	110	149	11	1.551	68	30	176	524	87	83	200	26	1.194	327	59	342	2.013	212	381	237	3.571	2.881
% situación regular	79,7	90,0	-	-	80,0	82,6	82,2	-	-	-	-	-	-	-	-	73,5	60,0	87,5	88,7	-	84,3	79,0	53,8	83,9	76,6	72,0	87,5	88,7	80,0	83,2	76,1	83,6	61,0
% situación irregular	20,3	10,0	-	-	20,0	17,4	17,8	-	-	-	-	-	-	-	-	26,5	40,0	12,5	11,3	-	15,7	21,0	46,2	16,1	23,4	28,0	12,5	11,3	20,0	16,8	23,9	16,4	39,0
Total	100	100	-	-	100	100	100	-	-	-	-	-	-	-	-	100	100	100	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

5.3. ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN EN LOS RECURSOS MUNICIPALES

En el caso de los ayuntamientos, los Servicios Sociales de Base siguen siendo los recursos que mayor volumen de víctimas de violencia machista atienden. En 2024, un total de 3.303 mujeres han sido atendidas en estos recursos, de las cuales 1.983 (60,0 %) eran casos nuevos.

Desde estos servicios se ha atendido también a 1.497 hijos e hijas, de los cuales 883 eran casos nuevos (59,0 %). En total, estos recursos han intervenido con 4.800 personas, siendo el 59,7 % de ellas casos nuevos (2.866).

En cuanto a los recursos residenciales municipales, en 2024 se estima que 146 mujeres han accedido a estos recursos, de las cuales 96 eran casos nuevos (65,8 %). Además, 170 hijas e hijos de estas mujeres han sido atendidos, con 114 casos nuevos (67,1 %). Así, se contabilizan un total de 316 personas en los pisos de acogida municipales, de las cuales 210 eran casos nuevos (66,5 %).

Por otro lado, los servicios de asesoramiento jurídico municipales han atendido a 813 mujeres víctimas de violencia machista, de las cuales 403 eran casos nuevos (49,6 %). Desde estos servicios se han atendido también a 32 hijas e hijos nuevos.

Respecto al servicio de atención psicológica, en 2024 se contabilizan 451 mujeres atendidas, con 396 casos nuevos (87,8 %). Han accedido también 46 hijos e hijas, y 32 lo han hecho por primera vez. Con todo, ha alcanzado un total de 497 personas atendidas, de las cuales 428 eran casos nuevos (86,0 %). **En total, los recursos municipales de atención a víctimas de violencia machista han intervenido con 6.458 personas en 2024, de las cuales 3.930 eran casos nuevos, representando 60,9 % del total.**

2024	AYUNTAMIENTOS ARABA					AYUNTAMIENTOS BIZKAIA					AYUNTAMIENTOS GIPUZKOA					TOTAL AYUNTAMIENTOS					Total Ayuntamientos 2023
	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Araba	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Bizkaia	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Gipuzkoa	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos	
TOTAL MUJERES ATENDIDAS	775	23	-	-	798	1.246	77	813	451	2.587	1282	46	-	-	1328	3.303	146	813	451	4.713	4.640
TOTAL NUEVAS MUJERES	338	12	-	-	350	843	52	403	396	1.694	802	32	-	-	834	1.983	96	403	396	2.878	2.106
% NUEVAS MUJERES sobre el total	43,6	52,2	-	-	43,9	67,7	67,5	49,6	87,8	65,5	62,6	69,6	-	-	62,8	60,0	65,8	49,6	87,8	61,1	45,4
TOTAL HIJAS E HIJOS ATENDIDAS	938	25	-	-	963	196	83	32	46	357	363	62	-	-	425	1.497	170	32	46	1.745	2.648
TOTAL NUEVOS HIJAS E HIJOS	337	13	-	-	350	201	59	23	32	315	345	42	-	-	387	883	114	23	32	1.052	1.184
% NUEVAS HIJAS E HIJOS sobre el total	35,9	52,0	-	-	36,3	102,6	71,1	71,9	69,6	88,2	95,0	67,7	-	-	91,1	59,0	67,1	71,9	69,6	60,3	44,7
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	1.713	48	-	-	1.761	1.442	160	845	497	2.944	1.645	108	-	-	1.753	4.800	316	845	497	6.458	7288
TOTAL NUEVAS PERSONAS	675	25	-	-	700	1.044	111	426	428	2.009	1.147	74	-	-	1.221	2.866	210	426	428	3.930	3.290
% nuevas PERSONAS sobre el total	39,4	52,1	-	-	39,8	72,4	69,4	50,4	86,1	68,2	69,7	68,5	-	-	69,7	59,7	66,5	50,4	86,1	60,9	45,1

Independientemente del recurso que se considere, la gran mayoría de las nuevas mujeres atendidas por los ayuntamientos en 2024 han sido víctimas de violencia en el ámbito de la pareja o expareja (81,0 %), una proporción similar a la observada en años anteriores.

Por territorios, el peso de este tipo de violencia es ligeramente superior en Bizkaia (83,8 %) y Gipuzkoa (85,0 %), mientras que en Araba presenta un valor más bajo (74,2 %), lo que indica una cierta diversificación en los casos atendidos en este territorio.

Por tipo de recurso, la violencia en la pareja o expareja concentra el mayor porcentaje de casos en los servicios residenciales y de acogida inmediata, donde supera el 85 %. En cambio, en los servicios de atención psicosocial y jurídica se aprecia una presencia más significativa de otros tipos de violencia, como la intrafamiliar o la sexual.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, representa el 7,2 % de los casos atendidos en los recursos municipales. Los ayuntamientos de Bizkaia (7,3 %) y Gipuzkoa (7,3 %) presentan porcentajes similares, mientras que en Araba esta forma de violencia se sitúa en torno al 5,6 %. Por tipo de recurso, este tipo de violencia tiene un mayor peso en los servicios de asesoramiento jurídico (6,9 %) y en los servicios psicológicos (7,3 %), mientras que es menos frecuente en los recursos residenciales.

Por su parte, la violencia sexual supone el 6,8% del total de los casos atendidos. Este tipo de violencia se concentra especialmente en los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, y su presencia ha aumentado en comparación con años anteriores, reflejando una mayor detección y derivación a estos dispositivos especializados. Los ayuntamientos de Bizkaia (8,2 %) y Gipuzkoa (7,0 %) registran una incidencia algo mayor que los de Araba (5,6 %).

Por último, las otras formas de violencia representan el 0,3 % del total de casos municipales. Este porcentaje se mantiene estable respecto a ejercicios previos y aparece de manera puntual en los pisos de acogida municipales y recursos psicosociales.

En conjunto, los datos de 2024 muestran una distribución estable respecto a años anteriores: la violencia de pareja o expareja continúa siendo la más frecuente, aunque se observa un ligero aumento de la violencia sexual, en un contexto de atención municipal cada vez más diversificado y especializado.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPALES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA. 2024

2024	AYUNTAMIENTOS ARABA					AYUNTAMIENTOS BIZKAIA					AYUNTAMIENTOS GIPUZKOA					TOTAL AYUNTAMIENTOS					Total Ayuntamientos 2023
	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Araba	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Bizkaia	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Gipuzkoa	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos	
TOTAL NUEVAS MUJERES	338	12	-	-	350	843	52	403	396	1.694	802	32	-	-	834	1.983	96	403	396	2.878	2.106
% violencia pareja o expareja	91,7	100	-	-	92,0	87,7	90,4	87,6	80,1	86,0	78,3	90,6	-	-	78,8	84,6	91,7	87,6	80,1	84,6	82,6
% violencia intrafamiliar	2,4	0,0	-	-	2,3	6,3	3,8	6,5	10,4	7,2	8,1	6,3	-	-	8,0	6,4	4,2	6,5	10,4	6,8	7,1
% violencia sexual	4,4	0,0	-	-	4,3	5,3	1,9	5,5	9,3	6,2	10,2	0,0	-	-	9,8	7,2	1,0	5,5	9,3	7,0	6,1
% otras formas de violencia	0,0	0,0	-	-	0,0	0,7	3,8	0,5	0,3	0,6	3,4	3,1	-	-	3,4	1,7	3,1	0,5	0,3	1,4	1,8
Total	100	100	-	-	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	100	100	100	100	100	100	100

Según la edad, los datos de 2024 muestran que el 30,4 % de las mujeres atendidas en los recursos municipales tienen entre 31 y 40 años y un 27,7 % entre 41 y 50 años. En conjunto, casi seis de cada diez mujeres atendidas (58,1 %) tienen entre 31 y 50 años.

Por recurso, el peso de las mujeres entre 31 y 50 años es también mayoritario: en los Servicios Sociales de Base representan el 57,6 % y en los pisos de acogida alcanzan el 83,3 %. En este último recurso, un tercio de las usuarias (33,3 %) tiene entre 31 y 40 años.

El segundo grupo más numeroso en los recursos municipales son las mujeres de 51 a 64 años, que suponen el 13,8 % del total. Por su parte, las mujeres de 65 años o más representan el 4,5 %, con una presencia algo mayor en los servicios de asesoramiento jurídico (4,9 %) y de atención psicológica (7,1 %).

Las mujeres jóvenes tienen un peso menor en los recursos municipales: el 2,7 % tienen entre 18 y 20 años y el 2,6 % entre 14 y 17 años. Aunque los porcentajes son bajos, su presencia aumenta en recursos como los pisos de acogida (7,7 % de las usuarias tienen entre 18 y 20 años) y en los servicios sociales de base (4,2 % tienen entre 14 y 17 años).

En conjunto, estos datos muestran que los recursos municipales atienden mayoritariamente a mujeres adultas en edad activa (31-50 años), aunque también alcanzan a mujeres jóvenes y mayores, lo que evidencia la diversidad de perfiles presentes entre las víctimas de violencia machista.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPALES SEGÚN EDAD. 2024

2024	AYUNTAMIENTOS ARABA					AYUNTAMIENTOS BIZKAIA					AYUNTAMIENTOS GIPUZKOA					TOTAL AYUNTAMIENTOS					Total Ayuntamiento 2023
	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Araba	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Bizkaia	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Gipuzkoa	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos	
TOTAL NUEVAS MUJERES	338	12	-	-	350	843	52	403	396	1.694	802	32	-	-	834	1.983	96	403	396	2.878	2.106
% menos de 14 años	0,9	0,0	-	-	0,9	1,6	0,0	0,3	0,3	0,8	2,7	0,0	-	-	2,6	2,0	0,0	0,3	0,3	1,4	1,5
% 14-17 años	0,9	0,0	-	-	0,9	4,2	0,0	0,8	2,0	2,3	3,8	3,4	-	-	3,8	3,3	1,1	0,8	2,0	2,6	0,9
% 18-20 años	1,2	0,0	-	-	1,2	3,7	7,7	0,8	4,5	3,3	2,7	0,0	-	-	2,6	2,6	4,3	0,8	4,5	2,7	2,8
% 21-30 años	17,4	16,7	-	-	17,4	14,5	26,9	14,8	10,8	14,0	21,0	13,8	-	-	20,8	18,4	21,5	14,8	10,8	16,9	7,7
% 31-40 años	30,9	50,0	-	-	31,6	29,9	34,6	30,4	33,7	31,4	28,0	41,4	-	-	28,4	29,1	38,7	30,4	33,7	30,4	20,7
% 41-50 años	31,2	33,3	-	-	31,3	27,3	23,1	33,2	28,3	29,2	23,8	31,0	-	-	24,1	26,4	26,9	33,2	28,3	27,7	27,5
% 51-64 años	13,2	0,0	-	-	12,8	14,7	7,7	14,8	13,3	14,0	14,1	10,3	-	-	13,9	14,1	7,5	14,8	13,3	13,8	23,4
% 65 o más años	4,2	0,0	-	-	4,1	4,0	0,0	4,9	7,1	5,0	4,1	0,0	-	-	3,9	4,1	0,0	4,9	7,1	4,5	11,3
Total	100	100	-	-	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	100	100	100	100	100	100	100

Respecto al origen, los datos sobre el total de nuevas mujeres atendidas en los recursos municipales en 2024 indican que el 59,8 % son de nacionalidad española, mientras que las de nacionalidad extranjera representan el 40,2 %. Por territorios, entre los ayuntamientos de Gipuzkoa el peso de las mujeres extranjeras es algo menor (39,8 %), mientras que en Bizkaia asciende al 38,6 % y en Araba al 48,9 %.

Si se consideran los distintos recursos, se observa una mayor presencia de mujeres extranjeras en los pisos de acogida municipal (62,5 %), seguidas de los Servicios Sociales de Base (40,9 %). En cambio, este peso desciende en los recursos de asesoramiento jurídico (31,2 %) y en atención psicológica (43,1 %).

En cuanto a la situación administrativa, los datos totales señalan que el 78,6% de las nuevas mujeres atendidas en los distintos recursos municipales se encuentran en situación regular, mientras que el 21,4 % está en situación irregular.

Por territorios, el mayor peso de mujeres en situación irregular se da en los ayuntamientos de Bizkaia (18,7 %), seguido por Gipuzkoa (17,6 %), mientras que en Araba este grupo es más elevado (34,9 %).

En función del recurso, los Servicios Sociales de Base concentran un 21,0 % de mujeres en situación irregular, seguidos por los pisos de acogida (17,1 %), los servicios de asesoramiento jurídico (26,3 %) y los de atención psicológica (16,2 %).

Así, se confirma que allí donde existe una mayor proporción de mujeres extranjeras (pisos de acogida), también es más alta la presencia de mujeres en situación administrativa irregular.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPALES SEGÚN NACIONALIDAD. 2024.

2024	AYUNTAMIENTOS ARABA					AYUNTAMIENTOS BIZKAIA					AYUNTAMIENTOS GIPUZKOA					TOTAL AYUNTAMIENTOS					Total Ayuntamientos 2022
	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Araba	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Bizkaia	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Gipuzkoa	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos	
TOTAL NUEVAS MUJERES	338	12	-	-	350	843	52	403	396	1.694	802	32	-	-	834	1.983	96	403	396	2.878	2.106
% Nacionalidad española	50,0	83,3	-	-	51,1	61,1	23,1	68,8	56,9	61,4	60,8	43,8	-	-	60,2	59,1	37,5	68,8	56,9	59,8	58,6
% Nacionalidad extranjera	50,0	16,7	-	-	48,9	38,9	76,9	31,2	43,1	38,6	39,2	56,3	-	-	39,8	40,9	62,5	31,2	43,1	40,2	41,4
Total	100	100	-	-	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	100	100	100	100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPALES SEGÚN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA. 2024.

2024	AYUNTAMIENTOS ARABA					AYUNTAMIENTOS BIZKAIA					AYUNTAMIENTOS GIPUZKOA					TOTAL AYUNTAMIENTOS					Total Ayuntamientos 2022
	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento o jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Araba	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento o jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Bizkaia	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento o jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos Gipuzkoa	Servicios Sociales de Base	Servicio alojamiento - Piso Acogida	Asesoramiento o jurídico	Atención psicológica	Total Ayuntamientos	
TOTAL NUEVAS MUJERES	338	12	-	-	350	843	52	403	396	1.694	802	32	-	-	834	1.983	96	403	396	2.878	2.106
% situación regular	64,9	-	-	-	65,1	84,1	78,8	73,7	83,8	81,3	82,6	80,0	-	-	82,4	79,0	82,9	73,7	83,8	78,6	72,0
% situación irregular	35,1	-	-	-	34,9	15,9	15,4	26,3	16,2	18,7	17,4	20,0	-	-	17,6	21,0	17,1	26,3	16,2	21,4	28,0
Total	100	-	-	-	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	100	100	100	100	100	100	100

6. ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LOS PRINCIPALES DATOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES

6.1. ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LOS PRINCIPALES DATOS DE ATENCIÓN EN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO VASCO

Los datos del Departamento de Seguridad recogidos en 2024 por la Ertzaintza muestran un incremento del 7,6 % en el número de mujeres víctimas de violencia machista atendidas con respecto al año anterior, al pasar de 5.235 en 2023 a 5.634 en 2024 (399 más).

Siguiendo esta misma tendencia, se advierte también un aumento de los casos atendidos en otros recursos del ámbito de seguridad y justicia. El Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer (CCVCM) ha atendido a 1.412 nuevas mujeres, frente a las 1.105 de 2023, lo que supone un 27,8 % más. El Servicio de Información y Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia (SATEVI), disponible las 24 horas, ha registrado un crecimiento incluso mayor, del 30,1 %, pasando de 1.162 a 1.512 mujeres atendidas en este periodo de tiempo. Por su parte, el Servicio de Atención a la Víctima (SAV) también ha incrementado ligeramente su actividad, de 2.642 a 2.690 casos (1,8 % más).

En cambio, otros recursos han experimentado descensos en el número de mujeres atendidas. En el ámbito de la salud, tanto la Atención Primaria y los Puntos de Atención Continuada (PAC) como las Urgencias Hospitalarias presentan reducciones. En el primer caso, las atenciones han pasado de 1.124 a 863 (-23,2 %), y en el segundo, de 1.158 a 1.126 (-2,8 %).

También descienden las cifras de atención en los recursos vinculados a políticas de empleo y protección económica. Las mujeres víctimas de violencia machista que accedieron a la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) se han reducido en un 9,9 % (de 404 a 364 casos), mientras que las participantes en el Programa de Tutorización Especializada e Intermediación Sociolaboral disminuyen un 18,2 %, pasando de 824 a 674 casos.

En materia de vivienda y prestaciones sociales, los datos reflejan igualmente algunas reducciones. La Baremación adicional en promociones de Vivienda de Protección Pública (VPP) baja un 17,5 %, pasando de 498 a 411 casos, y la Prestación Económica de Pago Único desciende un 5,5 % (de 385 a 364). No obstante, se registran aumentos en otros recursos como la Acreditación Administrativa de Víctima, que crece un 15 % (de 600 a 690 mujeres) o la asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales, que sube ligeramente, un 1,9 % (de 54 a 55 casos).

Por otro lado, conviene destacar la ayuda económica a hijas e hijos huérfanos de víctimas mortales, con 6 nuevos expedientes registrados en 2024, así como el mantenimiento de los programas educativos y de exención de pago en enseñanzas universitarias, cuyos datos se consolidarán en próximas actualizaciones.

Con todo, cabe señalar que el cómputo total de atenciones a mujeres víctimas de violencia machista en los recursos del Gobierno Vasco ha pasado de 14.776 en 2023 a 15.801 en 2024, lo que supone un incremento global del 6,94 %. Este crecimiento refleja una tendencia de mayor detección, derivación

y coordinación interinstitucional, especialmente en los servicios de atención telefónica, de protección policial y en los dispositivos especializados de justicia.

MUJERES ATENDIDAS, NUEVAS MUJERES ATENDIDAS Y % NUEVAS MUJERES SOBRE EL TOTAL EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE GV. 2023 y 2024

	TOTAL NUEVAS MUJERES 2024	TOTAL NUEVAS MUJERES 2023	VARIACIÓN 2023-2024	
			Abs.	%
Asistencia policial y servicios de seguridad y protección a víctimas (valoración del riesgo y seguimiento de los equipos especializados de VG/VD).	5.634	5.235	399	7,62
Servicio de atención a la víctima (SAV)	2.690	2.642	48	1,82
Centro coordinador violencia contra la mujer (CCVCM)	1.412	1.105	307	27,78
Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI)	1.512	1.162	350	30,12
Prestación económica de pago único	364	385	-21	-5,45
Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas de víctimas mortales de la violencia machista contra las mujeres.	6	-	-	-
Acreditación administrativa de víctima	690	-	-	-
Baremación adicional en promociones de VPP	411	498	-87	-17,47
Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales	55	54	1	1,85
Asistencia sanitaria en atención primaria y puntos de atención continuada (PAC) en casos de violencia machista	863	1.124	-261	-23,22
Urgencias Hospitalarias	1.126	1.158	-32	-2,76
Renta de Garantía de Ingresos (RGI)	364	404	-40	-9,90
Programa de tutora especializada- Intermediación sociolaboral	674	824	-150	-18,20
Exención de pago en enseñanzas universitarias	-	83	-	-
Acoso escolar: casos de acoso o abuso sexual y/o acoso sexista	-	21	-	-
Traslado de expedientes académicos de mujeres y de sus hijas e hijos víctimas	-	81	-	-
Becas educativas a mujeres y sus hijas e hijos (Universitarias)	-	25	-	-
Total Recursos GV	15.801	14.776	1.025	6,9

No se advierten grandes diferencias en relación con el ámbito de violencia por los que las víctimas de violencia machista acuden a dichos recursos. En este sentido, la violencia ejercida por la pareja o expareja sigue siendo la más frecuente en los recursos de atención, representando el 81,2 % del total de casos atendidos en 2024, seguida a gran distancia por la violencia intrafamiliar (8,6 %) y la violencia sexual (9,8 %). Lo que se ha denominado como “otras formas de violencia” apenas representan un 0,5 % del total de casos registrados.

Algunos de los recursos considerados atienden exclusivamente o casi exclusivamente casos de violencia de pareja o expareja. Por ejemplo, el CCVCM, la Prestación Económica de Pago Único y la Acreditación administrativa de víctima registran un 100 % de mujeres víctimas de esta violencia.

En el SATEVI, el 87,7 % de las atenciones corresponden a violencia de pareja o expareja, mientras que los casos de violencia intrafamiliar (5,6 %) y violencia sexual (6,7 %) se mantienen muy por debajo de su incidencia global. En el SAV, el 73,3 % de los casos se refieren a violencia de pareja o expareja, un porcentaje algo superior al de la Ertzaintza, mientras que la violencia intrafamiliar (10,6%) y la violencia sexual (15,9 %) muestran ligeras diferencias respecto a los datos globales.

No obstante, se registran cambios en el perfil según tipo de violencia en algunos recursos. Este es el caso de la Asignación directa de viviendas, donde el 94,5 % de las mujeres atendidas sufrieron violencia de pareja o expareja, frente al 100% que representaban en 2023.

Por otro lado, la violencia sexual mantiene una mayor presencia en determinados recursos como las Urgencias Hospitalarias (23,3 %) y la Atención Primaria/Puntos de Atención Continuada (9,8 %), mientras que en la Ertzaintza representa el 13,3 % de los casos, mostrando un ligero aumento respecto a 2023 (12,1 %).

Atendiendo a la edad de las mujeres que acceden a los distintos recursos de atención a víctimas de violencia machista en 2024, se observan algunas tendencias relevantes. En concreto, el 44,1 % de los casos registrados por la Ertzaintza corresponde a mujeres entre 31 y 50 años, mientras que en recursos como la Prestación Económica de Pago Único y la Baremación Adicional en promociones de VPP, esta franja de edad alcanza el 59,7 % y 56,9 % de los casos respectivamente.

La distribución de las mujeres atendidas en 2024 presenta algunos ajustes respecto a 2023, aunque se mantiene la concentración principal entre los 21 y los 50 años. En el caso de la Ertzaintza, el grupo de 31 a 40 años desciende ligeramente, pasando del 24,5 % al 20,7 %, mientras que el de 41 a 50 años aumenta del 21,8 % al 23,4 %.

En recursos como la Prestación Económica de Pago Único y la Baremación Adicional en promociones de VPP, el perfil se mantiene relativamente estable y en el caso de la Asignación Directa de Viviendas, se observa un incremento en mujeres de 41 a 50 años (del 20,4 % al 32,7 %), mientras que las menores de 30 años descienden (de 27,8 % a 25,5 %).

En los recursos de atención sanitaria, la distribución también muestra evoluciones moderadas. No se observan variaciones significativas en los principales grupos de edad atendidos, aunque se mantiene

el predominio de mujeres adultas entre los 21 y los 50 años tanto en Atención Primaria/PAC como en Urgencias Hospitalarias.

En la Tramitación de la Renta de Garantía de Ingresos y en el Programa de Intermediación Sociolaboral, el porcentaje de mujeres de entre 31 y 50 años sigue siendo muy elevado —en torno al 52 % en conjunto—, lo que confirma el peso de las mujeres adultas en estos recursos. Se observa además un ligero aumento de mujeres de 41 a 50 años (del 23,2 % al 26,9 %), lo que sugiere una atención creciente a mujeres en etapas de madurez laboral que requieren apoyo económico o de inserción.

En lo que se refiere al **origen** de las mujeres atendidas en los recursos del Gobierno Vasco, en líneas generales los datos de 2024 mantienen una distribución similar a la del año anterior. Así, en el caso de la Ertzaintza, el 40,0 % de las mujeres atendidas son de origen extranjero, frente al 42,4 % registrado en 2023. El SATEVI también se percibe cierto descenso en la atención a mujeres extranjeras, reduciéndose del 23,6 % en 2023 al 15,3 % en 2024.

En el caso de la Prestación Económica de Pago Único se observa un ligero incremento en la proporción de mujeres extranjeras atendidas, pasando del 62,3 % en 2023 al 66,8 % en 2024.

La Asignación Directa de Viviendas sigue siendo uno de los recursos donde la presencia de mujeres extranjeras es más elevada. El 65,5 % de las mujeres atendidas por este recurso en 2024 es de origen extranjero, si bien el peso de las mujeres extranjeras es algo menor al que suponían en 2023 (77,8 %).

En términos globales, el total de mujeres extranjeras atendidas en los recursos del Gobierno Vasco asciende al 41,9 % en 2024, frente al 39,4 % en 2023, lo que confirma un ligero crecimiento de este colectivo en el conjunto del sistema.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE GV SEGÚN AMBITO DE VIOLENCIA. 2023 y 2024.

	Infracciones penales y servicios de seguridad y protección a mujeres		SAV		CCVCM		SATEVI		Acreditación administrativa de víctima		Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas		Prestación económica de pago único		Baremación adicional en promociones de VPP		Asignación directa de viviendas		Atención Primaria y Puntos de Atención Continua (PAC)		Urgencias Hospitalarias		RGI		Programa Intermediación Sociolaboral		Total GV	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	5.634	5.235	2.690	2642	1.412	1.105	1.512	1.162	690	600	6	-	364	385	411	498	55	54	863	1.124	1.126	1.158	364	404	674	824	15.801	14.776
% violencia pareja / expareja	67,9	69,9	73,3	65,8	100	-	87,7	90,2	-	-	100	-	100	100	100	100	94,5	100	84,1	-	75,0	-	100	86,9	100	100	81,2	76,1
% violencia intrafamiliar	18,8	18	10,6	10,4	0,0	-	5,6	5,1	-	-	0,0	-	0,0	0	0,0	0	5,5	0	0,0	-	-	-	0,0	8,4	0,0	0	8,6	10,9
% violencia sexual	13,3	12,1	15,9	14	0,0	-	6,7	4,7	-	-	0,0	-	0,0	0	0,0	0	0,0	0	9,8	-	23,3	-	0,0	0,5	0,0	0	9,8	10,5
% otras formas de violencia	0,0	0	0,2	9,8	0,0	-	87,7	0	-	-	0,0	-	0,0	0	0,0	0	0,0	0	6,0	-	1,7	-	0,0	4,2	0,0	0	0,5	2,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE GV SEGÚN EDAD. 2023 y 2024.

	Infracciones penales y servicios de seguridad y protección a mujeres		SAV		CCVCM		SATEVI		Acreditación administrativa de víctima		Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas		Prestación económica de pago único		Baremación adicional en promociones de VPP		Asignación directa de viviendas		Atención Primaria y Puntos de Atención Continua (PAC)		Urgencias Hospitalarias		RGI		Programa Intermediación Sociolaboral		Total GV	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	5.634	5.235	2.690	2642	1.412	1.105	1.512	1.162	690	600	6	-	364	385	411	498	55	54	863	1.124	1.126	1.158	364	404	674	824	15.801	14.776
% <14 años	-	5,7	-	0,2	-	0	0,0	-	-	-	-	-	0,0	0	0,0	0	0,0	0	2,8		0,4		0,0		0,0	0	0,3	2,4
% 14-17 años	-	5,7	-	1,6	-	1,3	0,2	-	-	-	-	-	0,0	0	0,0	0	0,0	0	6,0		8,5		0,8		0,6	0,2	8,5	3,9
% 18-20 años	12,5	5,3	-	0	-	0	0,0	-	-	-	-	-	4,9	2,3	2,9	1,8	1,8	0	0,0		0,0		0,0		2,1	0	3,6	7
% 21-30 años	5,7	21,2	-	10,3	-	28,2	9,5	-	-	-	-	-	29,7	29,4	22,9	31,9	25,5	27,8	23,9		28,2		25,8		27,7	30,8	22,8	22,6
% 31-40 años	20,7	24,5	-	10,9	-	30,3	9,5	-	-	-	-	-	33,5	34,8	37,2	33,5	29,1	46,3	24,4		29,8		34,3		30,4	33	25,7	27,2
% 41-50 años	23,4	21,8	-	12,6	-	25,7	13,6	-	-	-	-	-	22,0	24,9	24,6	23,1	32,7	20,4	24,9		22,3		28,8		27,3	26,9	23,2	20,5
% 51-64 años	21,5	11	-	7,5	-	10,1	8,6	-	-	-	-	-	7,1	6,8	11,4	8,4	9,1	5,6	12,6		9,2		9,6		11,4	8,6	11,6	12,2
% 65 o más años	11,6	4,7	-	5,1	-	4,2	6,9	-	-	-	-	-	2,7	1,8	1,0	1,2	1,8	0	5,3		1,8		0,5		0,4	0,4	4,4	4,3
Total	100	100	100	100	100	100	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE GV SEGÚN NACIONALIDAD. 2023 y 2024.

	Infracciones penales y servicios de seguridad y protección a mujeres		SAV		CCVCM		SATEVI		Acreditación administrativa de víctima		Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas		Prestación económica de pago único		Baremación adicional en promociones de VPP		Asignación directa de viviendas		Atención Primaria y Puntos de Atención Continua (PAC)		Urgencias Hospitalarias		RGI		Programa Intermediación Sociolaboral		Total GV	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	5.634	5.235	2.690	2642	1.412	1.105	1.512	1.162	690	600	6	-	364	385	411	498	55	54	863	1.124	1.126	1.158	364	404	674	824	15.801	14.776
% Nacionalidad española	60,0	57,6	50,8	74,1	-	52,7	76,4	84,2	-	-	-	-	33,2	37,7	52,1	60,6	34,5	22,2	58,5	-	42,6	-	47,0		50,6		58,1	61,8
% Nacionalidad extranjera	40,0	42,4	49,2	25,9	-	47,3	23,6	15,3	-	-	-	-	66,8	62,3	47,9	39,4	65,5	77,8	41,5	-	57,4	-	53,0		49,4		41,9	38,1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

6.2. ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LOS PRINCIPALES DATOS DE ATENCIÓN EN LOS RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES

En 2024, las diputaciones forales han atendido a un total de 3.571 nuevas mujeres, lo que representa un incremento del 23,9 % respecto a 2023, confirmando una tendencia de crecimiento sostenido en la demanda de los recursos forales de atención a la violencia machista. Este aumento se explica fundamentalmente por la evolución registrada en Bizkaia (+30,4 %) y Gipuzkoa (+24,0 %), mientras que en Araba el crecimiento ha sido más moderado (+9,3 %).

Por tipología de recurso, se observa un incremento generalizado de las atenciones, con especial intensidad en algunos servicios. Destacan de manera significativa la atención psicosocial educativa (+44,2 %) y el asesoramiento sociojurídico (+28,1 %), lo que apunta a un aumento de las necesidades de acompañamiento integral y de apoyo jurídico. Los recursos de acogida inmediata (+17,2 %) y los recursos residenciales (+22,9 %) también presentan crecimientos relevantes, reflejando una mayor demanda de recursos de protección.

La atención psicosocial, que continúa siendo el recurso con mayor volumen de intervención, muestra un crecimiento más contenido (+5,5 %), lo que sugiere una estabilización relativa de este ámbito respecto a otros dispositivos más recientes o en expansión. Asimismo, en 2024 se consolida la implantación de los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, que han atendido a 381 mujeres en el conjunto de los tres territorios, reforzando la red de atención especializada.

Por último, los otros programas especializados mantienen una evolución estable (+2,6 %), contribuyendo de forma complementaria al conjunto del sistema foral de atención.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE LAS DIPUTACIONES FORALES POR TERRITORIO. 2023 y 2024.

		TOTAL NUEVAS MUJERES 2024	TOTAL NUEVAS MUJERES 2023	VARIACIÓN 2023- 2024	
				Abs.	%
DFA	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista	69	62	7	11,29
	Servicios residenciales para mujeres víctimas de violencia machista	20	13	7	53,85
	Servicio de asesoramiento sociojurídico de las situaciones de violencia machista	42	10	32	320,00
	Servicio de atención psicosocial de las situaciones de violencia machista	531	661	-130	-19,67
	Atención psicosocial educativa	15	10	5	50,00
	Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	149		149	
	Total DFA	826	756	70	9,26
DFB	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista	190	157	33	21,02
	Servicios residenciales para mujeres víctimas de violencia machista	9	9	0	0,00
	Servicio de asesoramiento sociojurídico de las situaciones de violencia machista	124	134	-10	-7,46
	Servicio de atención psicosocial de las situaciones de violencia machista	958	783	175	22,35
	Atención psicosocial educativa	110	58	+52	89,66
	Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	149	-	149	
	Otros programas especializados	11	21	-10	-47,62
Total DFB	1.551	1.162	353	30,38	
DFG	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista	68	60	8	13,33
	Servicios residenciales para mujeres víctimas de violencia machista	30	26	4	15,38
	Servicio de asesoramiento sociojurídico de las situaciones de violencia machista	176	123	53	43,09
	Servicio de atención psicosocial de las situaciones de violencia machista	524	465	59	12,69
	Atención psicosocial educativa	87	79	8	10,13
	Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	83	-	83	-
	Otros programas:	200	-	200	-
	Otros programas :	26	210	-184	-87,62
Total DFG	1.194	963	231	23,99	
TOTAL DF	Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista	327	279	48	17,20
	Servicios residenciales para mujeres víctimas de violencia machista	59	48	11	22,92
	Servicio de asesoramiento sociojurídico de las situaciones de violencia machista	342	267	75	28,09
	Servicio de atención psicosocial de las situaciones de violencia machista	2.013	1.909	104	5,45
	Atención psicosocial educativa	212	147	65	44,22
	Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	381	-	381	-
	Otros programas	237	231	6	2,60
Total DF	3.571	2.881	690	23,95	

Respecto al ámbito de la violencia, la comparativa entre 2023 y 2024 muestra una distribución muy estable de los tipos de violencia atendidos. La violencia en la pareja o expareja continúa siendo la forma predominante, concentrando en 2024 el 86,1 % del total de los casos, con una mayor presencia en Gipuzkoa (86,1 %) y Bizkaia (84,5 %), y una proporción algo menor en Araba (73,9 %).

La violencia intrafamiliar representa el 7,2 % del total de los casos atendidos, con una incidencia especialmente visible en los servicios de asesoramiento sociojurídico y atención psicológica, donde adquiere un mayor peso. Por su parte, la violencia sexual alcanza el 6,8 % del total, registrando un ligero incremento en relación con 2023, en estrecha relación con la consolidación de los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual.

Por tipo de recurso, la violencia de pareja o expareja es claramente mayoritaria en los servicios residenciales y de acogida inmediata, donde supera ampliamente el 85 % de los casos, mientras que en los recursos psicosociales y jurídicos se observa una mayor diversificación de ámbitos, con una presencia relativamente superior de violencia intrafamiliar y sexual.

En conjunto, los datos de 2024 confirman la continuidad del patrón general de violencia atendida, junto con un ligero aumento del peso de la violencia sexual, en un contexto de creciente especialización de los recursos forales.

En cuanto a la edad de las mujeres atendidas, los datos de 2024 mantienen una estructura muy similar a la de ejercicios anteriores. Las mujeres de 31 a 50 años concentran el 51,5 % de las nuevas atenciones, destacando especialmente el tramo de 41 a 50 años (26,6 %), seguido del de 31 a 40 años (24,9 %). Esta franja de edad continúa siendo la que presenta mayor demanda de atención en el sistema foral.

Asimismo, las mujeres jóvenes de 18 a 30 años representan en conjunto en torno al 26 % de las nuevas atenciones, con una presencia especialmente elevada en los servicios de acogida inmediata y en los recursos residenciales, donde su peso supera el de otros grupos de edad. Por el contrario, las mujeres de 65 o más años mantienen una presencia reducida, lo que apunta a una menor visibilización y acceso a los recursos especializados en edades avanzadas.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE LAS DIPUTACIONES FORALES POR AMBITO DE VIOLENCIA Y TERRITORIO. 2023 y 2024

	DIPUTACIÓN FORAL ARABA														DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA																
	Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual		Total DFA		Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual		Otros programas		Total DFB		
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
TOTAL NUEVAS MUJERES	69	62	20	13	42	10	531	661	15	10	149	-	826	756	190	157	9	9	124	134	958	783	110	58	149	-	11	21	1.551	1.162	
% violencia pareja / expareja	91,3	95,2	100,0	92,3	85,7	90,0	78,0	71,0	93,3	100,0	0,0	-	66,2	73,9	82,6	87,9	100,0	77,8	68,5	72,4	83,8	88,8	90,9	-	0,0	-	100,0	100,0	75,1	86,6	
% violencia intrafamiliar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	12,6	17,1	0,0	0,0	0,0	-	8,1	15,1	9,5	8,3	0,0	22,2	15,3	20,9	4,7	5,0	3,6	-	0,0	-	0,0	0,0	5,5	7,7	
% violencia sexual	7,2	4,8	0,0	7,7	14,3	0,0	9,4	12,0	6,7	0,0	100,0	-	25,5	11,0	7,9	3,8	0,0	0,0	16,1	6,7	11,5	6,3	5,5	-	100,0	-	0,0	0,0	19,3	5,8	
% otras formas de violencia	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	100	-	100	100	100	100	

	DIPUTACIÓN FORAL GIPUZKOA														TOTAL DIPUTACIONES FORALES																	
	Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral a víctimas de		Otros programas		Total DFG		Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual		Otros programas		Total DF	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	68	60	30	26	176	123	524	465	87	79	83	-	226	-	1.194	1.162	327	279	59	48	342	267	2.013	1.909	212	147	381	-	337	316	3.571	2.881
% violencia pareja / expareja	85,3	80,6	86,7	82,8	94,9	-	78,8	80,6	97,7	-	0,0	-	85,4	-	78,9	86,6	85,0	89,6	93,2	85,4	84,5	73,6	81,0	80,6	93,9	85,3	0,0	-	86,1	88,9	74,3	79,0
% violencia intrafamiliar	8,8	8,6	10,0	9,4	3,4	-	9,2	8,6	2,3	-	0,0	-	7,5	-	6,9	7,7	7,3	5,7	5,1	10,4	7,3	20,1	7,9	10,1	2,8	10,3	0,0	-	7,2	7,6	6,6	10,2
% violencia sexual	4,4	10,8	3,3	7,8	1,1	-	11,8	10,8	-	-	98,8	-	7,1	-	7,0	5,8	7,0	4,7	1,7	4,2	8,2	6,3	11,0	9,3	3,3	4,4	99,7	-	6,8	3,2	19,0	10,8
% otras formas de violencia	1,5	0,0	0,0	0,0	0,6	-	0,2	0,0	-	-	1,2	-	0,0	-	0,3	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	--	0,0	0,3	0,1	0,1
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	100	100	100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE LAS DIPUTACIONES FORALES POR EDAD Y TERRITORIO. 2023 y 2024.

	DIPUTACIÓN FORAL ARABA														DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA																
	Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral a víctimas de violencia		Total DFA		Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral a víctimas de violencia		Otros programas		Total DFB		
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	
TOTAL NUEVAS MUJERES	69	62	20	13	42	10	531	661	15	10	149	-	826	756	190	157	9	9	124	134	958	783	110	58	149	-	11	21	1.551	1.162	
% <14 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3	3,8	0,0	0,0	0,0	-	1,5	3,3	0,0	0,0	0,0	0,0	12,9	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	-	0,0	0,0	1,4	2,6	
% 14-17 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,0	5,8	6,2	0,0	0,0	4,0	-	4,5	5,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	8,7	-	0,0	0,0	2,1	10,2	
% 18-20 años	4,3	4,8	5,0	7,7	2,4	20,0	3,4	6,2	6,7	0,0	18,8	-	6,3	6,2	9,5	5,7	11,1	0,0	2,4	3,7	7,6	5,5	8,8	5,2	14,1	-	0,0	0,0	6,0	18,3	
% 21-30 años	23,2	19,4	20,0	38,5	11,9	10,0	13,4	10,1	20,0	20,0	23,5	-	16,2	11,5	28,4	33,8	33,3	44,4	11,3	16,4	29,4	21,2	29,6	29,3	27,5	-	0,0	9,5	20,9	29,4	
% 31-40 años	36,2	45,2	35,0	38,5	31,0	20,0	20,5	21,5	33,3	30,0	16,1	-	22,2	23,8	29,5	34,4	33,3	44,4	17,7	22,4	46,5	35,9	24,0	31,0	13,4	-	18,2	28,6	24,4	23,4	
% 41-50 años	23,2	19,4	35,0	7,7	23,8	30,0	29,4	28,4	20,0	20,0	14,8	-	25,9	27,2	23,2	19,1	11,1	11,1	32,3	24,6	49,6	41,6	28,0	22,4	17,4	-	72,7	52,4	26,6	11,4	
% 51-64 años	13,0	9,7	0,0	7,7	23,8	10,0	19,6	17,1	20,0	20,0	18,1	-	18,5	16,3	7,4	5,1	11,1	0,0	17,7	17,2	29,7	27,3	9,6	6,9	12,8	-	9,1	9,5	14,7	3,4	
% 65 o más años	0,0	1,6	5,0	0,0	7,1	0,0	5,6	6,7	0,0	10,0	4,7	-	5,0	6,1	2,1	1,9	0,0	0,0	4,8	5,2	6,7	7,1	0,0	5,2	2,0	-	0,0	0,0	3,8	1,2	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

	DIPUTACIÓN FORAL GIPUZKOA																DIPUTACIONES FORALES															
	Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral		Otros programas		Total DFG		Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral		Otros programas		Total DF	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	68	60	30	26	176	123	524	465	87	79	83	-	226	-	1.194	1.162	327	279	59	48	342	267	2.013	1.909	212	147	381	337	316	3.571	2.881	
% <14 años	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		2,9	0,6		0,0	0,0	-	0,0	-	1,5	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	4,7	5,6	1,3	1,5	0,0	0,0	1,6	0,0	0,0	1,4	1,4	
% 14-17 años	1,5	0,0	0,0	0,0	1,1		3,2	1,7		0,0	4,8	-	0,5	-	2,1	1,2	0,3	0,0	0,0	0,0	0,3	4,9	2,4	2,6	0,0	0,0	6,0	0,4	0,5	2,1	2,1	
% 18-20 años	7,4	10,0	3,3	7,7	2,8		4,0	5,4		0,0	9,6	-	10,5	-	5,2	6,3	8,0	6,5	5,2	6,3	2,6	4,9	4,1	5,1	8,8	4,4	15,0	8,9	6,6	6,0	5,3	
% 21-30 años	44,1	48,3	50,0	50,0	11,9		20,4	22,8		20,0	27,7	-	43,0	-	25,3	28,4	30,6	33,7	37,9	45,8	11,8	16,0	17,1	15,3	29,6	29,4	26,0	36,3	30,5	20,9	19,4	
% 31-40 años	25,0	23,3	20,0	26,9	29,5		24,8	20,6		30,0	16,9	-	27,5	-	25,4	22,5	30,0	34,4	27,6	33,3	25,6	22,2	24,9	23,1	24,0	30,9	15,2	24,1	26,3	24,4	24,9	
% 41-50 años	14,7	15,0	23,3	15,4	38,1		26,1	27,1		20,0	22,9	-	21,0	-	25,7	24,2	21,4	18,3	25,9	12,5	34,4	25,0	28,5	28,8	28,0	19,1	17,6	21,1	24,4	26,6	26,6	
% 51-64 años	2,9	3,3	0,0	0,0	12,5		13,9	17,8		20,0	16,9	-	7,0	-	10,9	13,7	7,6	5,7	1,7	2,1	15,9	16,7	17,1	18,3	9,6	10,3	15,7	6,3	8,9	14,7	15,7	
% 65 o más años	4,4	0,0	0,0	0,0	4,0		4,6	3,9		10,0	1,2	-	3,5	-	1,5	3,2	2,1	1,4	1,7	0,0	4,7	4,9	4,6	5,3	0,0	5,9	2,9	3,0	2,8	3,8	4,6	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE LAS DIPUTACIONES FORALES POR NACIONALIDAD Y TERRITORIO. 2023 y 204

	DIPUTACIÓN FORAL ARABA														DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA															
	Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual		Total DFA		Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual		Otros programas		Total DFB	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	69	62	20	13	42	10	531	661	15	10	149	-	826	756	190	157	9	9	124	134	958	783	110	58	149	-	11	21	1.551	1.162
% Nacionalidad española	36,2	33,9	25,0	15,4	69,0	80,0	66,7	67,2	13,3	50,0	72,5	-	63,3	63,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
% Nacionalidad extranjera	63,8	66,1	75,0	84,6	31,0	20,0	33,3	32,8	86,7	50,0	27,5	-	36,7	36,5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	100	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	DIPUTACIÓN FORAL GIUZKOA														TOTAL DIPUTACIONES FORALES																	
	Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual		Otros programas		Total DFG		Acogida inmediata		Recursos Residenciales		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Atención psicosocial educativa		Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual		Otros programas		Total DF	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
TOTAL NUEVAS MUJERES	68	60	30	26	176	123	524	465	87	79	83	-	226	-	1.194	1.162	327	279	59	48	342	267	2.013	1.909	212	147	381	-	337	316	3.571	2.881
% Nacionalidad española	38,2	35,0	26,7	19,2	65,3	-	68,5	56,8	-	77,1	-	53,5	-	84,5	49,9	37,2	34,4	26,0	17,9	66,1	80,0	67,6	62,9	13	30,0	63,3	-	47,3	38,0	61,0	54,5	
% Nacionalidad extranjera	61,8	65,0	73,3	80,8	34,7	-	31,5	43,2	-	22,9	-	46,5	-	15,5	50,1	62,8	65,6	74,0	82,1	33,9	20,0	32,4	37,1	87	70,0	36,7	-	52,7	62,0	39,0	45,5	
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

6.3. ANÁLISIS EVOLUTIVO DE LOS PRINCIPALES DATOS DE ATENCIÓN EN LOS RECURSOS MUNICIPALES

El total de nuevas mujeres atendidas por los ayuntamientos en 2024 asciende a 2.878, lo que supone un incremento del 36,7 % respecto al año anterior (2.106).

Por territorios, se observan diferencias significativas. En Araba, el número de casos ha disminuido un 11,2 %, al pasar de 394 en 2023 a 350 en 2024. En Gipuzkoa, se registra un aumento del 6,5 %, con 834 mujeres atendidas frente a 783 el año anterior. El mayor incremento se produce en Bizkaia, donde las atenciones se elevan de 929 a 1.694, lo que representa un 82,3 % más que en 2023.

Por tipo de recurso, los Servicios Sociales de Base (SSB) han atendido a 1.983 mujeres en 2024, frente a 1.797 en 2023 (+10,4 %). Los pisos de acogida municipales también han experimentado un notable crecimiento, duplicando prácticamente su actividad (de 46 a 96 casos; +108,7 %). Este aumento es especialmente acusado en Bizkaia y Gipuzkoa, mientras que en Araba el crecimiento ha sido más moderado.

En Bizkaia, los servicios especializados presentan los incrementos más significativos. El asesoramiento sociojurídico pasa de 128 mujeres atendidas en 2023 a 403 en 2024 (+214,8 %), y la atención psicosocial de 135 a 396 casos (+193,3 %). Estos dos servicios, que solo se reportan en Bizkaia, explican en gran medida el fuerte aumento global registrado en este territorio.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS POR TERRITORIO. 2023 y 2024.

		TOTAL NUEVAS MUJERES 2024	TOTAL NUEVAS MUJERES 2023	VARIACIÓN	
				Abs.	%
Ayuntamientos Araba	Servicio de información, valoración y diagnóstico (SSB)	338	383	-45	-11,7 %
	Servicio alojamiento - Piso Acogida	12	11	1	9,1 %
	Total Ayuntamientos Araba	350	394	-44	-11,2 %
Ayuntamientos Bizkaia	Servicio de información, valoración y diagnóstico (SSB)	843	642	201	31,3 %
	Servicio alojamiento - Piso Acogida	52	24	28	116,7 %
	Servicio de asesoramiento sociojurídico de las situaciones de violencia machista	403	128	275	214,8 %
	Servicio de atención psicosocial de las situaciones de violencia machista	396	135	261	193,3 %
	Total Ayuntamientos Bizkaia	1.694	929	765	82,3 %
Ayuntamientos Gipuzkoa	Servicio de información, valoración y diagnóstico (SSB)	802	772	30	3,9 %
	Servicio alojamiento - Piso Acogida	32	11	21	190,9 %
	Total Ayuntamientos Gipuzkoa	834	783	51	6,5 %
Total Ayuntamientos	Servicio de información, valoración y diagnóstico (SSB)	1.983	1.797	186	10,4 %
	Servicio alojamiento - Piso Acogida	96	46	50	108,7 %
	Servicio de asesoramiento sociojurídico de las situaciones de violencia machista	403	128	275	214,8 %
	Servicio de atención psicosocial de las situaciones de violencia machista	396	135	261	193,3 %
	Total Ayuntamientos	2.878	2.106	772	36,7 %

Respecto al ámbito de violencia, la comparativa de datos no muestra grandes variaciones entre 2023 y 2024. A nivel general, los casos de violencia en el seno de la pareja o expareja siguen representando la gran mayoría de los atendidos en los recursos municipales. Incluso, el peso de este tipo de casos parece haber aumentado respecto al año anterior, pasando del 82,6 % al 84,6 %. Asimismo, ha aumentado el peso de la violencia sexual, suponiendo el 7,0 % del total de casos atendidos por los servicios y recursos de los ayuntamientos en 2024, frente al 6,1 % registrado en 2023. Mientras tanto, los casos de violencia intrafamiliar y otras formas de violencia han disminuido, con pequeñas variaciones.

No se observan grandes diferencias en cuanto a la edad de las nuevas mujeres atendidas en 2024 respecto a 2023, aunque pueden destacarse algunos cambios. El grupo más atendido sigue siendo el de mujeres de 31 a 40 años, seguido de cerca por el de 41 a 50 años. Por otro lado, se mantiene una proporción significativa de mujeres de 51 a 64 años, especialmente en Servicios Sociales de Base (14,1 %) y Atención Psicológica (13,3 %).

En comparación con 2023, los pisos de acogida y los Servicios Sociales de Base han incrementado ligeramente la atención a mujeres jóvenes (18-20 años), mientras que servicios como el Asesoramiento Jurídico y la Atención Psicológica concentran mayormente mujeres de edades intermedias y mayores. El porcentaje de mujeres menores de 20 años ha disminuido en los pisos de acogida (del 11,1 % en 2023 al 4,3 % en 2024) y en Servicios Sociales de Base (del 7,8 % al 2,6 %). En Atención Psicológica, la proporción de mujeres jóvenes se mantiene relativamente baja (del 7,7 % al 4,5 %), mientras que en Asesoramiento Jurídico el porcentaje es mínimo (del 3,0 % al 0,8 %).

En 2024, la distribución por nacionalidad de las mujeres atendidas en los recursos municipales mantiene una pauta similar a la del año anterior. Las mujeres de nacionalidad española representan el 61 % del total, mientras que las de origen extranjero suponen el 39 %, aunque su presencia continúa siendo mayoritaria en los recursos residenciales y de acogida inmediata, donde alcanzan el 75–80 % del total de usuarias. En cambio, en los servicios de atención psicológica y asesoramiento jurídico predominan las mujeres de nacionalidad española, con porcentajes que oscilan entre el 65 % y el 77 %. Este patrón, común a los tres territorios históricos, refleja la persistente relación entre las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y la mayor presencia de mujeres extranjeras en los recursos de carácter más asistencial.

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPALES POR AMBITO DE VIOLENCIA Y TERRITORIO. 2023 y 2024

	Servicio Social de Base		Servicio alojamiento - Piso Acogida		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos. Araba		Servicio Social de Base		Servicio alojamiento - Piso Acogida		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos. Bizkaia		Servicio Social de Base		Servicio alojamiento - Piso Acogida		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos. Gipuzkoa	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	338	383	12	11	-	-	-	-	350	394	843	642	52	24	403	128	396	135	1.694	929	802	772	32	11	-	-	-	-	834	783
% violencia pareja / expareja	91,7	93,2	100	100	-	-	-	-	92,0	93,4	87,7	85,5	90,4	82,6	87,6	81,3	80,1	73,9	86,0	79,7	78,3	80,4	90,6	100,0	-	-	-	-	78,8	80,7
% violencia intrafamiliar	2,4	3,1	0,0	0,0	-	-	-	-	2,3	3,0	6,3	6,9	3,8	0,0	6,5	11,7	10,4	17,4	7,2	8,1	8,1	8,2	6,3	0,0	-	-	-	-	8,0	8,0
% violencia sexual	4,4	3,7	0,0	0,0	-	-	-	-	4,3	3,6	5,3	5,3	1,9	13,0	5,5	7,0	9,3	8,7	6,2	5,8	10,2	7,8	0,0	0,0	-	-	-	-	9,8	7,7
% otras formas de violencia	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	-	-	0,0	0,0	0,7	2,3	3,8	4,3	0,5	0,0	0,3	0,0	0,6	1,7	3,4	2,8	3,1	0,0	-	-	-	-	3,4	2,8
Total	100	100	100	100	-	-	-	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	-	-	100	100

	Servicio Social de Base		Servicio alojamiento - Piso Acogida		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos.	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	1.983	1.797	96	46	403	128	396	135	2.878	2.106
% violencia pareja / expareja	84,6	85,0	91,7	89,1	87,6	81,3	80,1	73,9	84,6	82,6
% violencia intrafamiliar	6,4	6,6	4,2	0,0	6,5	11,7	10,4	17,4	6,8	7,1
% violencia sexual	7,2	6,0	1,0	6,5	5,5	7,0	9,3	8,7	7,0	6,1
% otras formas de violencia	1,7	2,1	3,1	2,2	0,5	0,0	0,3	0,0	1,4	1,8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPALES POR EDAD Y TERRITORIO. 2023 y 2024

	Servicio Social de Base		Servicio alojamiento o Piso Acogida		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos. Araba		Servicio Social de Base		Servicio alojamiento o Piso Acogida		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos. Bizkaia		Servicio Social de Base		Servicio alojamiento o Piso Acogida		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos. Gipuzkoa		
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
TOTAL NUEVAS MUJERES	338	383	12	11	-	-	-	-	350	394	843	642	52	24	403	128	396	135	1.694	929	802	772	32	11	-	-	-	-	834	783	
% <14 años	0,9	1,3	0,0	0,0	-	-	-	-	0,9	1,3	1,6	0,9	0,0	0,0	0,3	0,0	0,3	0,0	0,8	0,7	2,7	1,0	0,0	0,0	-	-	-	-	2,6	1,0	
% 14-17 años	0,9	2,9	0,0	0,0	-	-	-	-	0,9	2,8	4,2	3,4	0,0	0,0	0,8	1,5	2,0	1,1	2,3	2,9	3,8	2,9	3,4	0,0	-	-	-	-	3,8	2,9	
% 18-20 años	1,2	1,3	0,0	0,0	-	-	-	-	1,2	1,3	3,7	17,1	7,7	21,7	0,8	3,0	4,5	7,7	3,3	14,8	2,7	3,9	0,0	0,0	-	-	-	-	2,6	3,9	
% 21-30 años	17,4	17,0	16,7	36,4	-	-	-	-	17,4	17,6	14,5	24,3	26,9	26,1	14,8	16,7	10,8	12,1	14,0	22,1	21,0	20,9	13,8	27,3	-	-	-	-	20,8	21,0	
% 31-40 años	30,9	31,2	50,0	36,4	-	-	-	-	31,6	31,3	29,9	25,9	34,6	21,7	30,4	33,3	33,7	30,8	31,4	27,0	28,0	25,5	41,4	54,5	-	-	-	-	28,4	26,0	
% 41-50 años	31,2	28,5	33,3	27,3	-	-	-	-	31,3	28,5	27,3	15,8	23,1	21,7	33,2	24,2	28,3	29,7	29,2	18,5	23,8	25,9	31,0	18,2	-	-	-	-	24,1	25,8	
% 51-64 años	13,2	12,3	0,0	0,0	-	-	-	-	12,8	12,0	14,7	6,3	7,7	8,7	14,8	12,1	13,3	14,3	14,0	7,9	14,1	14,6	10,3	0,0	-	-	-	-	13,9	14,4	
% 65 o más años	4,2	5,5	0,0	0,0	-	-	-	-	4,1	5,3	4,0	6,3	0,0	0,0	4,9	9,1	7,1	4,4	5,0	6,1	4,1	5,2	0,0	0,0	-	-	-	-	3,9	5,1	
Total	100	100	100	100	-	-	-	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	-	-	100	100	

	Servicio Social de Base		Piso Acogida		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos.	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	1.983	1.797	96	46	403	128	396	135	2.878	2.106
% <14 años	2,0	1,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,3	0,0	1,4	0,9
% 14-17 años	3,3	3,1	1,1	0,0	0,8	1,5	2,0	1,1	2,6	2,8
% 18-20 años	2,6	7,8	4,3	11,1	0,8	3,0	4,5	7,7	2,7	7,7
% 21-30 años	18,4	21,1	21,5	28,9	14,8	16,7	10,8	12,1	16,9	20,7
% 31-40 años	29,1	27,0	38,7	33,3	30,4	33,3	33,7	30,8	30,4	27,5
% 41-50 años	26,4	23,1	26,9	22,2	33,2	24,2	28,3	29,7	27,7	23,4
% 51-64 años	14,1	11,2	7,5	4,4	14,8	12,1	13,3	14,3	13,8	11,3
% 65 o más años	4,1	5,7	0,0	0,0	4,9	9,1	7,1	4,4	4,5	5,6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN MUNICIPALES POR NACIONALIDAD Y TERRITORIO. 2023 y 2024

	Servicio Social de Base		Servicio alojamiento - Piso Acogida		Asesoramiento o Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos. Araba		Servicio Social de Base		Servicio alojamiento - Piso Acogida		Asesoramiento o Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos. Bizkaia		Servicio Social de Base		Servicio alojamiento - Piso Acogida		Asesoramiento o Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos. Gipuzkoa	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	338	383	12	11	-	-	-	-	350	394	843	642	52	24	403	128	396	135	1.694	929	802	772	32	11	-	-	-	-	834	783
% Nacionalidad española	50,0	49,6	83,3	-	-	-	-	-	51,1	49,2	61,1	58,3	23,1	50,0	68,8	63,6	56,9	59,3	61,4	58,7	60,8	63,3	43,8	54,5	-	-	-	-	60,2	
% Nacionalidad extranjera	50,0	50,4	16,7	-	-	-	-	-	48,9	50,8	38,9	41,7	76,9	50,0	31,2	36,4	43,1	41,8	38,6	41,3	39,2	36,7	56,3	45,5	-	-	-	-	39,8	
Total	100	100	100	100	-	-	-	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	-	-	-	-	100	100

	Servicio Social de Base		Piso Acogida		Asesoramiento Jurídico		Atención Psicológica		Total Aytos.	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
TOTAL NUEVAS MUJERES	1.983	1.797	96	46	403	128	396	135	2.878	2.106
% Nacionalidad española	59,1	58,5	37,5	51,4	68,8	63,6	56,9	58,7	59,8	58,6
% Nacionalidad extranjera	40,9	41,5	62,5	48,6	31,2	36,4	43,1	41,3	40,2	41,4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

7. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales conclusiones de los datos obtenidos en relación con las diferentes entidades implicadas y los servicios que prestan:

En relación con los recursos del Gobierno Vasco:

- El Departamento de Seguridad, a partir de **los datos que ofrece la Ertzaintza, sigue siendo el recurso que atiende el mayor volumen de víctimas de violencia machista contra las mujeres en la CAE**, con un total de 5.634 casos en 2024. Por ello, sus datos se utilizan habitualmente como referencia para dimensionar la magnitud de este problema social. Atendiendo a estas cifras, la violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja continúa siendo la más frecuente (67,9 %), seguida de la intrafamiliar (18,8 %) y la sexual (13,3 %).
- En prácticamente todos los recursos de atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres analizados, **los casos de violencia en el ámbito de la pareja o expareja representan una amplia mayoría** —algunos de ellos, de hecho, atienden exclusivamente este tipo de situaciones—. En este sentido, la atención a víctimas de violencia intrafamiliar o sexual resulta proporcionalmente menor, aunque en 2024 se observa un ligero incremento de estos casos respecto al año anterior.
- Los datos de la Ertzaintza muestran en 2024 un aumento del 7,6 % en el número de mujeres atendidas respecto al año anterior, con 399 mujeres más. En términos de tipología, la violencia de pareja o expareja mantiene su peso mayoritario, aunque desciende levemente, **mientras que la violencia intrafamiliar y la violencia sexual fuera del ámbito familiar aumentan en proporción**.
- En el conjunto de los recursos del Gobierno Vasco, **el número total de nuevas mujeres atendidas asciende a 15.801 en 2024**, frente a 14.776 en 2023, lo que supone un **incremento del 6,9 %**. Los mayores aumentos se registran en el Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer (CCVCM) (+27,8 %), el Servicio de Información y Atención Telefónica (SATEVI) (+30,1 %) y en la Acreditación administrativa de víctima (+15 %). Por el contrario, descienden los casos atendidos en la Prestación económica de pago único (-5,45 %), el Programa de Intermediación Sociolaboral (-18,2 %), y los servicios sanitarios tanto en Atención Primaria (-23,2 %) como en Urgencias Hospitalarias (-2,8%).
- **En 2024, el gasto total de los recursos gestionados por el Gobierno Vasco en atención a víctimas de violencia machista asciende a 36.872.446,81 euros**, lo que supone un incremento del 9,2 % respecto al ejercicio anterior (33.767.087,43 euros en 2023). Entre los recursos que han incrementado su gasto se encuentran: los servicios policiales y de protección (+16,2 %), el Servicio de Asistencia Jurídica Inmediata

especializada en violencia machista (+13,6 %), el Servicio de Atención a la Víctima (SAV) (+9,8 %) y el Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer (CCVCM) (+2 %). Asimismo, el programa de eliminación de la violencia machista de Emakunde registra un aumento del 20,5 %-

- En cuanto al personal, **el número total de profesionales implicados en los distintos recursos asciende en 2024 a 316**, frente a 307 en 2023, lo que supone un incremento del 2,9 %. Este crecimiento se concentra en los servicios policiales y en la gestión de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), mientras que el resto de los recursos mantiene una dotación estable.
- En lo relativo al perfil de las mujeres atendidas, **la violencia de pareja o expareja afecta principalmente a mujeres de entre 31 y 50 años, que representan el 50 % del total de mujeres registradas**. Las menores de 30 años son las principales afectadas por la violencia sexual, especialmente las que tienen entre 14 y 20 años, mientras que las mujeres más jóvenes (menores de edad) y las mayores de 50 años concentran la mayor parte de los casos de violencia intrafamiliar.
- Las mujeres mayores de 50 años representan el 4,1 % de las víctimas atendidas en 2024, cifra muy similar a la de 2023 (4,3 %). Su presencia sigue siendo reducida en la mayoría de los recursos, con un 1,8 % de beneficiarias en la Prestación económica de pago único y un 1,2 % en la baremación adicional en promociones de Vivienda de Protección Pública (VPP). Por su parte, las menores de edad suponen aproximadamente el 8 % del total, porcentaje inferior al reflejado en los datos de la Ertzaintza.
- En cuanto a la nacionalidad, el 57,6 % de las víctimas atendidas en 2024 son de origen español, frente al 42,4 % de origen extranjero. La presencia de mujeres extranjeras es especialmente alta en los recursos de Prestación económica de pago único (66,8 %), Asignación directa de vivienda (65,5 %) y en los programas de intermediación sociolaboral (49,4 %). Estos datos confirman la mayor vulnerabilidad socioeconómica de las mujeres de origen extranjero en los procesos de atención y protección frente a la violencia machista.

En relación con los recursos forales:

- A nivel foral, **los recursos de atención psicosocial a víctimas de violencia machista contra las mujeres son los que atienden el mayor número de personas. En 2024 han sido atendidas 2.013 nuevas personas**. De hecho, se advierte un incremento en el número de nuevas mujeres atendidas en estos servicios con respecto al año anterior (+5,5%), aunque la evolución varía por territorio: la DFB registra un importante aumento

(+22,3%), la DFG también crece (+12,7%), mientras que en la DFA se produce un descenso (-19,7%).

- En la mayoría de los recursos se observa un **incremento en el número de mujeres atendidas durante 2024**. Destaca especialmente el crecimiento del Servicio de Asesoramiento Sociojurídico en Situaciones de Violencia Machista, con un aumento global del 28,1 %, particularmente acusado en Álava y Gipuzkoa. Asimismo, los Servicios de Acogida Inmediata han aumentado de forma global (+17,2 %) y los Servicios Residenciales en un 22,9 %. La atención psicosocial educativa registra, además, uno de los incrementos más elevados (+44,2 %), crecimiento que se explica en gran medida por la incorporación, por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, de nuevos programas de este ámbito que no habían sido recogidos en ejercicios anteriores, ampliando así el perímetro de registro y afectando a la comparabilidad interanual de los datos. Bizkaia continúa siendo, en todo caso, el territorio con mayor volumen de casos atendidos y los incrementos más significativos.
- En 2024, los recursos forales de atención a la violencia machista cuentan con un total de **396 profesionales**, lo que supone un **incremento del 5,60 %** respecto a 2023 (**375 profesionales**). Se registran descensos en los servicios de atención psicosocial o psicológica (-20,9 %) y en los centros residenciales (-1,7 %), mientras que destaca el incremento de la atención psicosocial educativa (+40,7 %). Asimismo, en 2024 se incorpora personal en los Centros de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual, inexistentes el año anterior. En paralelo, **el gasto total de las Diputaciones Forales aumenta un 18,7 %**, hasta situarse en 16,65 millones de euros, frente a los 14,03 millones de euros registrados en 2023.
- Al igual que en años anteriores, **la mayor parte de las mujeres atendidas en los recursos forales son víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja o expareja (86,1%)**, un porcentaje muy superior al de incidencia registrado por la Ertzaintza (67,9%). La violencia intrafamiliar representa el 10% de los casos y la violencia sexual el 8,3%, lo que evidencia la importancia de estos ámbitos en la respuesta institucional.
- En lo que respecta a la edad, **una de cada tres mujeres atendidas (26,6 %) tienen entre 41 y 50 años, seguidas de las que se encuentran entre 31 y 40 (24,9 %)**. En los recursos residenciales se mantiene el predominio de mujeres más jóvenes, con un 40,5 % en acogida inmediata y un 52,1 % en los centros residenciales menores de 30 años. Por el contrario, las mujeres mayores de 65 años continúan representando un porcentaje reducido (4,0 %).
- Las mujeres de origen extranjero son mayoría en los recursos residenciales de las diputaciones forales, manteniendo la tendencia observada en años anteriores. En 2024 representan el 61,8 % de las mujeres alojadas en los recursos de acogida inmediata y el 73,3 % en los centros de media y larga estancia. Además, el peso de las mujeres en

situación administrativa irregular es superior en los recursos residenciales, especialmente en aquellos de media y larga estancia.

En relación con los recursos municipales:

- En el caso de los ayuntamientos, los Servicios Sociales de Base continúan siendo el principal recurso de atención a víctimas de violencia machista, concentrando el mayor volumen de casos atendidos. En 2024, un total de 3.303 mujeres han sido atendidas en estos servicios, de las cuales 1.983 (60,0 %) corresponden a casos nuevos.
Además, desde estos servicios se ha prestado atención a 1.497 hijos e hijas, de los cuales 883 (59,0 %) son también casos nuevos. **En conjunto, los Servicios Sociales de Base han intervenido con 4.800 personas, de las que 2.866 (59,7 %) eran nuevos casos**, consolidándose como la principal puerta de entrada al sistema de atención municipal a mujeres víctimas de violencia machista y sus familias.
- La atención a niñas menores de edad continúa siendo minoritaria en el conjunto de los recursos municipales, representando el 5,3 % del total de mujeres atendidas en 2024. En los Servicios Sociales de Base, las adolescentes de 14 a 17 años suponen el 3,3 % de las usuarias. Este porcentaje muestra una ligera disminución respecto a ejercicios anteriores, cuando alcanzaba el 5,7%.
- La presencia de mujeres de 65 años o más se sitúa en torno al 4 % del total, con una proporción algo mayor en los servicios especializados de atención psicológica y jurídica, lo que refleja una atención cada vez más diversificada en términos de edad.
- A nivel local, el 59,1 % de las mujeres atendidas son de nacionalidad española, mientras que el 40,9 % son de origen extranjero. El peso de las mujeres extranjeras es superior en los recursos residenciales, aunque se mantiene estable respecto al año anterior. En cambio, su presencia es menor en los servicios de asesoramiento jurídico y psicológico. Los Servicios Sociales de Base son los que concentran más mujeres en situación administrativa irregular (21,0 %), seguidos por los pisos de acogida (17,1 %).

8. HISTÓRICO DE INDICADORES: NÚMERO DE PROFESIONALES, GASTO Y CASOS ATENDIDOS

8.1. DATOS HISTÓRICOS DE LOS RECURSOS DE GOBIERNO VASCO:

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DATOS HISTÓRICOS EN RELACIÓN CON EL GASTO

Servicios / Recursos objeto de estudio	2018 (€)	2019 (€)	2020 (€)	2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)	2024 (€)	Dif. 2023-2024 (%)
Asistencia policial y servicios de seguridad y protección a víctimas (valoración del riesgo y seguimiento de los equipos especializados de VG/VD).	9.162.142,3 €	11.636.892,4 €	9.870.747,7 €	8.354.431,8 €	7.140.055,1 €	8.622.792,6 €	10.018.121,7 €	16,18
Servicio de Atención a la Víctima (SAV)	304.800,0 €	304.800,0 €	304.800,0 €	376.732,8 €		1.078.529,6 €	1.183.957,0 €	9,78
Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer (CCVCM)	152.932,0 €	154.860,0 €	153.626,3 €	133.141,9 €	119.152,0 €	123.399,0 €	125.866,9 €	2
Servicio de Asistencia Jurídica Inmediata especializada en violencia machista (turno de oficio específico)	1.111.209,0 €	1.111.209,0 €	1.509.670,2 €	1.961.974,1 €	-	1.976.726,9 €	2.244.687,3 €	13,57
Formación de personas letradas (Turno de oficio VG)	10.580,0 €	5.973,4 €	8.566,2 €	8.097,2 €	-	17.136,0 €	6.732,4 €	-60,7
Programa de Reeducción de Maltratadores (Gakoa)	80.000,0 €	105.552,0 €	-	-	-	-	-	-
Programa Zurekin		64.250,0 €	185.000,0 €	173.199,8 €	210.722,7 €	-	-	-
Gastos de personal UVFIs	1.223.003,0 €	1.223.003,0 €	1.167.491,0 €	1.206.199,0 €	1.157.633,0 €	1.164.402,0 €	1.468.197,0 €	26,09
Gastos de personal en Juzgados de Violencia y Mixtos	2.457.237,0 €	2.457.237,0 €	2.797.138,0 €	2.837.707,0 €	2.950.983,0 €	3.125.594,0 €	3.662.263,0 €	19,59
Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI)	376.295,0 €	374.000,0 €	408.740,0 €	416.160,0 €	514.080,0 €	514.080,0 €	514.080,0 €	0
Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género	1.009.620,0 €	1.100.000,0 €	1.300.000,0 €	1.750.000,0 €	1.598.128,0 €	2.442.240,0 €	2.278.080,0 €	-6,72
Ayuda económica para hijas e hijos huérfanos/as de víctimas mortales	-	-	-	-	-	-	94.560,0 €	
Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales	19.536,0 €	13.764,0 €	32.736,0 €	47.064,0 €	49.932,0 €	47.304,0 €	48.480,0 €	2,49
Gasto del Sistema Sanitario Público Vasco	469.829,0 €	-	-	-	-	-	-	-
Formación del personal de Osakidetza en violencia machista contra las mujeres y/o igualdad	9.976,0 €	-	-	34.692,1 €	-	-	3.930,0 €	-
Tramitación Renta de Garantía de Ingresos (RGI).	6.531.254,0 €	7.657.279,0 €	9.727.153,0 €	10.721.817,0 €	9.126.648,0 €	12.891.912,0 €	13.278.669,36 €	3,0

Programa de Intermediación Sociolaboral	48.043,0 €	55.566,0 €	231.609,0 €	341.737,0 €	506.981,0 €	489.099,2 €	503.771,95 €	3,0
Exención de pago en enseñanzas universitarias para mujeres y sus hijas e hijos víctimas	121.003,0 €	122.937,0 €	110.620,0 €	106.990,8 €	76.894,0 €	78.291,0 €	-	-
II Plan de Coeducación: en el camino hacia la igualdad y el buen trato (2019–2023)	-	1.444.729,0 €	1.679.840,0 €	1.212.315,0 €	-	-	-	-
Área de eliminación de la violencia machista contra las mujeres (Emakunde)	909.240,0 €	920.745,0 €	1.061.044,0 €	1.091.731,0 €	1.220.935,6 €	1.195.581,1 €	1.441.050,2 €	20,5
TOTAL GASTO EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA (GV)	23.996.699 €	28.752.796 €	30.548.781 €	30.773.990 €	24.672.144 €	33.767.087 €	36.872.446,81 €	+9,2

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DATOS HISTÓRICOS EN RELACIÓN CON **PROFESIONALES**

SERVICIOS /RECURSOS OBJETO DE ESTUDIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	variación 2022-2023
Asistencia policial y servicios de seguridad y protección a víctimas (valoración del riesgo y seguimiento de los equipos especializados de VG/VD).	70	79	74	68	65	106	79	-25,47
Servicio de atención a la víctima (SAV)	15	-	16	15	16	21	21	0,00
Centro coordinador violencia contra la mujer (CCVCM)	3	-	3	3	3	3	3	0,00
Equipo Psicosocial Judicial	-	-	-	-	-	-	35	-
Programa Zurekin	-	-	-	5	5	-	-	-
Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI)	8	8	8	8	8	10	10	0,00
Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género.	2	2	3	3	3	4	3	-25,00
Baremación adicional en las promociones de Vivienda de Protección Pública en régimen de alquiler	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales	-	-	-	-	-	7	-	-
Personal con formación en violencia en asistencia sanitaria	-	27	-	-	-	-	-	-
Tramitación Renta de Garantía de Ingresos (RGI).								
Tutora especializada en violencia machista del programa de intermediación sociolaboral.	133	133	133	133	133	151	160	6,00
Área de eliminación de la violencia machista contra las mujeres	5	5	5	5	5	5	5	0,00
TOTAL	236	254	242	240	238	307	316	2,9

(*) La diferencia en el número de agentes contabilizados en 2020 con respecto al 2019, se debe a que el año anterior se contabilizaron los porcentajes de jornada de otras y otros agentes que de manera no exclusiva se dedicaron a dichas funciones.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DATOS HISTÓRICOS EN RELACIÓN CON NUEVAS MUJERES ATENDIDAS

SERVICIOS /RECURSOS OBJETO DE ESTUDIO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2023-2024 (%)
Infracciones penales y servicios de seguridad y protección a mujeres víctimas (Ertzaintza)	3.999	3.774	4.020	4.244	4.419	4.177	4.317	4.870	5.235	5.634	7,6
Servicio de atención a la víctima (SAV)	2.013	1.764	1.474	-	2.263	2.278	2.545	2.059	2.642	2.690	1,8
Centro coordinador violencia contra la mujer (CCVCM)	3.132	1.565	1.365		1.462	1.215	1.663	1.735	1.105	1.412	27,8
Programa Zurekin	-	-	-	-	-	98	137	192			
Servicio de información y atención telefónica a mujeres víctimas de violencia 24h (SATEVI)	1.255	1.339	1.184	1.470	1.614	1.076	1.140	1.106	1.162	1.512	30,1
Prestación económica de pago único a mujeres víctimas de violencia de género.	150	143	170	170	194	236	290	255	385	364	-5,5
Ayuda económica para hijas e hijos huérfanas de víctimas mortales de la violencia machista contra las mujeres.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-
Acreditación administrativa de víctima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	690	-
Baremación adicional en las promociones de VPP en régimen de alquiler	96	212	222	200	258	208	214	308	498	411	-17,5
Asignación directa de viviendas en régimen de alquiler en casos graves y excepcionales	12	18	20	22	30	44	53	57	54	55	1,9
Asistencia sanitaria en Asistencia sanitaria en atención primaria y puntos de atención continuada (PAC)	375	435	400	456	483	356	746	860	1.124	863	-23,2
Asistencia sanitaria en urgencias hospitalarias en casos de violencia machista	386	418	450	488	538	441	486	816	1.158	1.126	-2,8
Renta de Garantía de Ingresos (RGI)	150	368	164	308	263	231	311	307	404	364	-9,9

Programa de Intermediación Sociolaboral	-	-	-	-	559	529	591	672	824	674	-18,2
Exención de pago en enseñanzas universitarias para mujeres y sus hijas e hijos víctimas	-	-	-	-	137	151	104	78	83	-	-
Acoso escolar: casos de acoso o abuso sexual y/o acoso sexista	-	-	-	-	-	8	16	14	21	-	-
Traslados de expedientes académicos de mujeres y de sus hijas e hijos víctimas	-	-	-	-	-	-	-	31	81	-	-
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA DE GV	11.568	10.036	9.469	7.358	12.220	11.048	12.613	13.360	14.776	15.801	6,9

8.2. DATOS HISTÓRICOS DE LOS RECURSOS DE LAS DIPUTACIONES FORALES: RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DATOS HISTÓRICOS EN RELACIÓN CON EL GASTO

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Dif. 2023-2024 (%)
Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista.	1.686.243 €	1.691.666 €	2.376.199 €	2.327.627 €	2.995.298 €	3.718.133 €	3.078.434 €	-17,2
Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista.	1.935.445 €	2.177.721 €	3.902.844 €	2.584.834 €	2.511.569 €	2.350.048 €	3.076.693 €	30,90
Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de violencia machista.	127.624 €	134.399 €	167.170 €	135.793 €	157.304 €	486.585 €	350.256 €	-28,0
Servicio de atención psicosocial o psicológica de las situaciones de violencia machista.	1.701.369 €	1.867.865 €	2.187.447 €	2.198.150 €	2.254.493 €	2.895.545 €	3.070.933 €	6,10
Servicio de atención psicosocial educativa de las situaciones de violencia machista.	-	-	-	-	-	2.357.524 €	3.576.809€	
Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	-	-	-	-	-	-	1.250.060 €	51,72
Otros programas	2.887.353 €	2.036.146 €	1.524.693 €	2.236.638 €	2.230.130 €	2.220.140 €	2.251.550 €	1,40
GASTO TOTAL EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN LOS RECURSOS DE DF	8.338.034 €	7.907.797 €	10.158.353 €	9.483.041 €	10.148.793 €	14.027.974 €	16.654.735 €	18,73

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DATOS HISTÓRICOS EN RELACIÓN CON PROFESIONALES

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Dif. 2023-2024 (%)
Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista.	47	29	53	28	62	61	67	+9,84
Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista.	72	69	89	46	51	58	57	-1,72
Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de violencia machista.	13	53	12	12	12	13	12	-7,69
Servicio de atención psicosocial o psicológica de las situaciones de violencia machista.	120	122	139	141	141	158	125	-20,89
Servicio de atención psicosocial educativa de las situaciones de violencia machista.	-	-	-	-	-	54	76	+40,74
Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	-	-	-	-	-	-	28	-
Otros programas	37	38	38	50	53	31	31	0,00
NÚMERO TOTAL DE PROFESIONALES EN LOS RECURSOS DE DF	299	311	331	277	319	375	396	+5,60

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DATOS HISTÓRICOS EN RELACIÓN CON **NUEVAS MUJERES ATENDIDAS**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Dif. 2023-2024 (%)
Servicios de acogida inmediata para mujeres víctimas de violencia machista.	-	-	-	217	214	205	228	272	279	327	17,20
Centros residenciales para mujeres víctimas de violencia machista.	-	-	-	54	62	71	55	68	48	59	22,90
Servicio de asesoramiento jurídico de las situaciones de violencia machista.	207	183	251	229	211	186	214	248	267	342	28,10
Servicio de atención psicosocial o psicológica de las situaciones de violencia machista.	1.350	1.409	1.448	1.558	1.609	1.714	1.724	1810	1.909	2.013	5,40
Servicio de atención psicosocial educativa de las situaciones de violencia machista.	-	-	-	-	-	-	-	-	147	212	44,22
Centros de atención integral a víctimas de violencia sexual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	381	
Otros programas	-	-	-	286	241	220	178	316	231	237	2,60
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS DE LAS DF	-	-	-	2.344	2.337	2.396	2.399	2.714	2.881	3.571	23,95

8.3. DATOS HISTÓRICOS DE LOS RECURSOS MUNICIPALES:

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES DATOS HISTÓRICOS EN RELACIÓN CON NUEVAS MUJERES ATENDIDAS

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Dif. 2023–2024 (%)
Servicio de información, valoración y diagnóstico (SSB)	1.255	1.338	1.358	1.569	1.128	1.675	1792	1.747	1.797	1.983	+10,36
Servicio alojamiento - Piso Acogida	92	98	79	84	70	76	57	51	46	96	+108,70
Servicio de asesoramiento sociojurídico de las situaciones de violencia machista	354	213	296	304	476	531	264	245	128	403	+214,84
Servicio de atención psicosocial de las situaciones de violencia machista	248	203	196	211	254	305	223	259	135	396	+193,33
TOTAL DE NUEVAS MUJERES ATENDIDAS EN LOS RECURSOS MUNICIPALES	1.949	1.852	1.929	2.168	1.928	2.587	2.336	2.302	2.106	2.878	+36,65

9. ANEXOS

9. 1. LISTADO DE AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES

AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN ARABA

Vitoria-Gasteiz	Lantarón
Laudio/Llodio	Lapuebla de Labarca
Amurrio	Erriberagoitia/Ribera Alta
Salvatierra/Agurain	San Millán/Donemiliaga
Iruña Oka/Iruña de Oca	Lanciego/Lantziego
Oyón-Oion	Elburgo/Burgelu
Ayala/Aiara	Iruraiz-Gauna
Alegría-Dulantzi	Berantevilla
Zuia	Zambrana
Legutio	Kuartango
Artziniega	Elvillar/Bilar
Zigoitia	Samaniego
Asparrena	Villabuena de Álava/Eskuernaga
Laguardia	Baños de Ebro/Mañueta
Aramaio	Yécora/Iekora
Labastida/Bastida	Armiñón
Urkabustaiz	Moreda de Álava/Moreda Araba
Ribera Baja/Erribera Beitia	Leza
Okondo	Navaridas
Elciego	Zalduondo
Valdegovía/Gaubea	Kripan
Arratzua-Ubarrundia	
Barrundia	



AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN BIZKAIA

Bilbao	Derio	Etxebarria	Meñaka
Barakaldo	Markina-Xemein	Ea	Ispaster
Getxo	Sondika	Galdames	Artzentales
Portugalete	Ugao-Miraballes	Meñaka	Ibarrangelu
Santurtzi	Zamudio	Ispaster	Arrieta
Basauri	Alonsotegi	Artzentales	Fruiz
Leioa	Orozko	Ibarrangelu	Trucios-Turtzioz
Durango	Karrantza Harana/Valle de Carranza	Arrieta	Ajangiz
Galdakao	Bakio	Fruiz	Kortezubi
Sestao	Sopuerta	Trucios-Turtzioz	Errigoiti



Amorebieta-Etxano	Lezama	Ajangiz	Arratzu
			Ziortza-Bolibar
Mungia	Loiu	Kortezubi	Morga
Gernika-Lumo	Larrabetzu	Errigoiti	Mendata
Bermeo	Mundaka	Arratzu	Ziortza-Bolibar
Ermua	Gordexola	Bolibar	Elantxobe
Arrigorriaga	Gatika	Morga	Sukarrieta
Valle de Trápaga-Trapagaran	Busturia	Mendata	Murueta
Etxebarri	Zaratamo	Elantxobe	Nabarniz
Abanto y Ciérvana-Abanto			
Zierbena	Muxika	Sukarrieta	Lanestosa
Ortuella	Gamiz-Fika	Murueta	Ereño
Zalla	Laukiz	Nabarniz	Arakaldo
Ondarroa	Berriatua	Lanestosa	
Balmaseda	Zeberio	Ereño	
Muskiz	Arrankudiaga	Arakaldo	
Lekeitio	Maruri-Jatabe	Etxebarria	
Güeñes	Forua	Ea	
	Gautegiz		
	Arteaga	Galdames	

AYUNTAMIENTOS PARTICIPANTES EN GIPUZKOA

Donostia	Orio	Bidania-Goiatz
Irun	Lazkao	Aduna
Errenteria	Deba	Leaburu
Eibar	Eskoriatza	Alkiza
Zarautz	Soraluze-Placencia de las Armas	Abaltzisketa
Hernani	Zizurkil	Albiztur
Tolosa	Getaria	Hernalde
Pasaia	Idiazabal	Larraul
Azpeitia	Antzuola	Elduain
Bergara	Aia	Belauntza
Beasain	Mendaro	Leintz-Gatzaga
Azkoitia	Irura	Orendain
Elgoibar	Alegia	Arama
Oñati	Ataun	Altzaga
Ordizia	Asteasu	Gaztelu
Oiartzun	Legorreta	Beizama
Zumaia	Ormaiztegi	Baliarrain
Zumarraga	Elgeta	Gaintza
Legazpi	Berastegi	Errezil
Aretxabaleta	Amezketta	



Urretxu	Itsasondo	Baliarrain
Astigarraga	Ezkio- Itsaso	
Urnieta	Berrobi	
Lezo	Lizartza	



Erakunde autonomiaduna

Organismo Autónomo del

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

